	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 49 del 13/10/2023 al 19/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (1.074) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN; Mantenimiento (1.377 ml)

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO IJJ

INTEGRANTES:

CONTRATO No. 15092022-0211 (LP003-2022) VALOR INICIAL: $ 1.082.451.944,00
FECHA DE INICIO: 12/1/2022 VALOR ADICIONES: $ 42.548.056,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: $ 1.125.000.000,00

PRORROGA NO.1	131 días	HASTA EL 11 DE MAYO DE 2023
PRORROGA NO.2	61 días	HASTA EL 11 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.3	20 días	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRORROGA NO.4	61 días	HASTA EL 30 DE SEPT DE 2023
PRORROGA NO.5	30 días	HASTA EL 30 DE OCT DE 2023

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% - INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.082.451.944	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.082.451.944	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.125.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.041.643.779,00	92,59%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 866.651.895,00	77,04%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (174.991.884,00)	-15,55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.041.643.779,00	92,59%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 866.651.895,00	77,04%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (174.991.884,00)	-15,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.743.088,00	0,95%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.980.313,00	1,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:
Actas pagas 4: Acta 1: $225,445,292.
Acta de obra N°2: $193.193,268
Acta de obra N°3: $225,187,904.
Acta de obra N°4: $169,086,438
Acta de obra N°5: En revisión por partde Interventoría

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra presenta un rendimiento de obra inferior al porcentaje programado lo que tiene como resultado un incremento en el atraso: El impedimento en el inicio del tramo en el sector la concentración por trabajos de reposición del alcantarillado, trabajos realizados por la empresa prestadora del servicio con fecha inicial de entrega 30 de julio de 2023 y fecha real de entrega 7 de septiembre de 2023. El corredor murillo 1 y 2 con construcción de placa huellas no permitia el inicio en pasmi hasta el 16 de septiembre de 2023 tiempo de fraguado de placa huellas y la posibilidad de iniciar en pasmi.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 205.033.358,60	% 19,062
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 205.033.358,60	% 19,062
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63.681.305,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 92,59% Avance o Atraso Físico % -8,48%
Meta Física Ejecutada % 84,11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada												
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Bajo Obispo la concentración	Bajo Obispo 1 Mientras Tanto	Alto Obispo 2 - el colegio	Alto Obispo	Alto Obispo 2 -Punta	Arcón	La Loma	murillo	murillo2	Arcon 1	Pasmi	Total
Construcción de placa huella	km	1,074	2023		Prog	0,110	0,122	0,130	0,080	0,045	0,070	0,181	0,063	0,074	0,052	0,067	0,994
					Ejec	0,097	0,122	0,13	0,08	0,037	0,068	0,181	0,063	0,074	0,052		0,903
* Construcción de alcantarilla	Und	1	2023		Prog			-		1,00							1,00
					Ejec			-		1,00							1,00
* Mantenimiento	km	1,377	2023		Prog	-	-	-	-	-		-	-	-	-		-
					Ejec	-	-	-	-	-		-	-	-	-		-
*					Prog	-	-	-	-	-		-	-	-	-		-
					Ejec	-	-	-	-	-		-	-	-	-		-

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volqueta	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Motoniveladora (11 ton)	1	1
Vibro compactador (10 Ton)	1	1
Concretadora	1	1
Placa vibro compactadora tipo rana	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Bajo Obispo - La Concentración
TRAMO Y/O SECTOR 2: Bajo Obispo 1 Mientras Tanto
TRAMO Y/O SECTOR 3: Alto Obispo 1 el colegio
TRAMO Y/O SECTOR 4: Alto Obispo
TRAMO Y/O SECTOR 5: Alto Obispo 2 -Punta
TRAMO Y/O SECTOR 6: Arcón 2
TRAMO Y/O SECTOR 7: La Loma
TRAMO Y/O SECTOR 8: Murillo
TRAMO Y/O SECTOR 9: Murillo 2
TRAMO Y/O SECTOR 10: Loma 2
TRAMO Y/O SECTOR 11: Arcon 1
TRAMO Y/O SECTOR 12: Pasmi

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: NEIRA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	X
UBICACION: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolucion NO. 020 por medio de la cual se otorga una licencia ambiental a Ines Castro Perez

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATISTA DE OBRA HA ENTREGADO EL DOCUMENTO A LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: El contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios:
- Oficio CTV-108-2022 del 16 de enero de 2023
- Oficio CTV-164-2022 del 31 de enero de 2023
- Oficio CTV-199-2022 del 03 de febrero de 2023
- Oficio CTV-327-2022 del 21 de febrero de 2023
- Oficio CTV-832-2022 del 08 de junio de 2023
- Oficio CTV-1001-2022 del 19 de julio de 2023
- Oficio CTV-11241-2022 del 25 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1305-2022 del 03 de octubre de 2023
- Oficio CTV-1330-2022 del 10 de octubre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	2,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	2,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial. Acta de conformación de veedurías ya conformada, Acta de socialización inicial, Se realizo Socialización el 2 de diciembre de 2022 y las actas de vecindad ya se realizaron.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

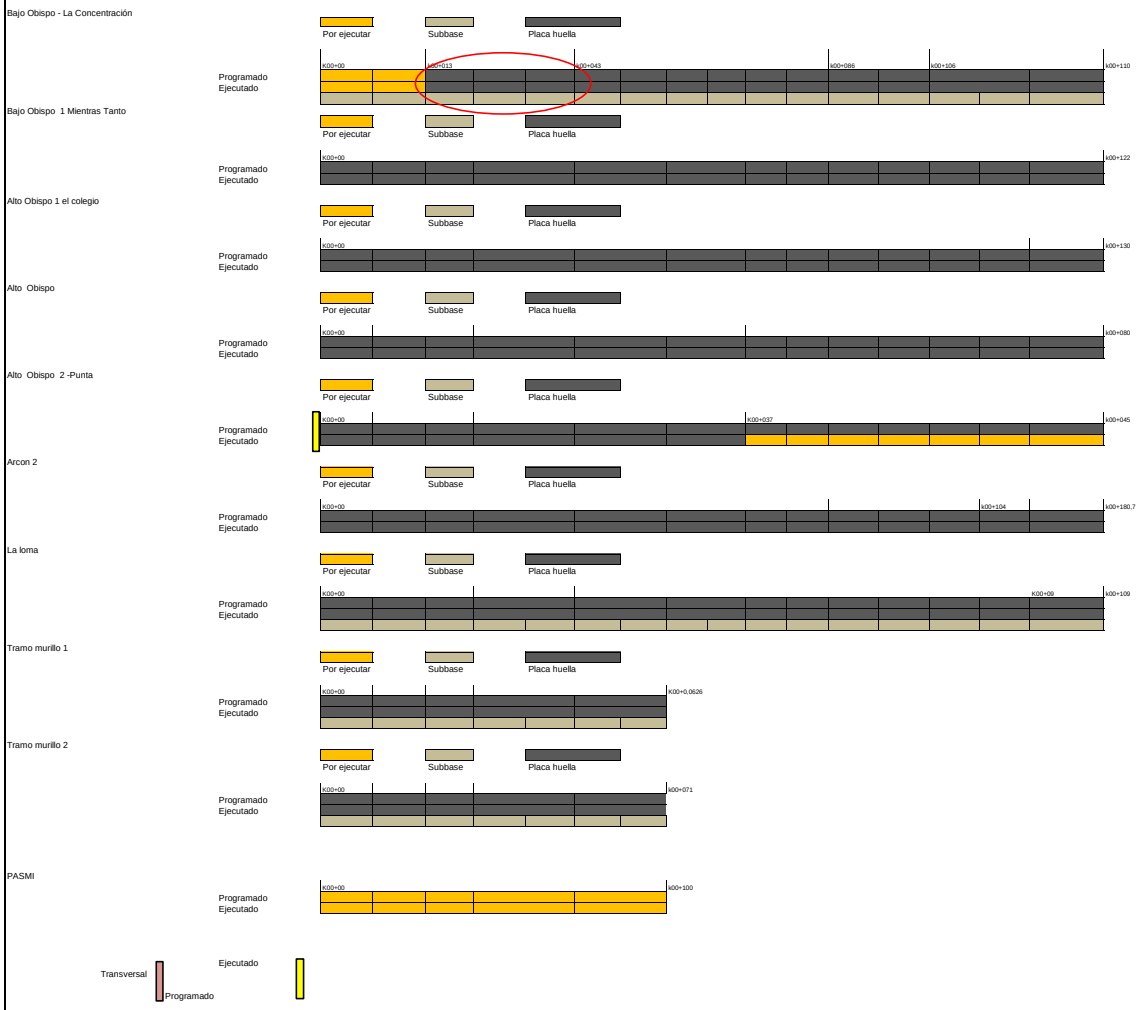
Sector la concentracón, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.

Se solicitó por parte del contratista prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023, basados en los siguientes echos:
Los trabajos de la concentración de reposición del alcantarillado, teniendo en cuenta la fecha inicial de entrega del 30 de julio, hacer referencia en la bitácora y la fecha de real de entrega 7 de septiembre.
También hace referencia a a la imposibilidad de adelantar el tramo de pasmi, por tema de cierre ya que se adelantaban trabajos de construcción de placa huellas en Murillo y se dejaría incomunicada varias veredas del muncipio.
Se solicitó al contratista la reprogramación ajustada con fecha de finalización al 30 de noveimbre de 2023, la cual No ha entregado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fianalizar el tramo en el sector de la concentración e iniciar el tramo final en Pasmi tramo final y en el cual se estableció la realización del mantenimiento periódico

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Sector la concentracón, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.



Sector la concentracón, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.



Sector la concentracón, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO No. 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
RETRO EXCAVADORA CARGADORA PAJARITA	CASE	-	LA CONCENTRACION		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOLQUETA	INTERNATIONAL	7 m3	LA CONCENTRACION		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOLQUETA	KENWORTH	7 m3	LA CONCENTRACION		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOLQUETA	KENWORTH	7 m3	LA CONCENTRACION		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
MEZCLADORA DE CONCRETO	POLO	1 BULTO	LA CONCENTRACION		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RANA PARA COMPACTACION	MAQUITEC	500 m2/h	LA CONCENTRACION		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRO COMPACTADOR	CATERPILLAR	10 TON	LA CONCENTRACION		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	-	LA CONCENTRACION		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
CONCRETADORA	1 BULTO	-	LA CONCENTRACION		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRADOR PARA CONCRETO		-	LA CONCENTRACION		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10
			TOTAL ACTIVO	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	5	0	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	250	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	125	50,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	125	50,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En el mes de octubre se hubo un total de 10 maquinaria las cuales 5 estuvieron activas y las otras 5 disponibles

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: ALEXANDER PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO IJJ
Matrícula Profesional No.: NIT.901.632..874-0 /C.C.16.077.530

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-22 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COLFONDOS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ALEXANDER PATIÑO	16.077.530	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	ALEXANDER PATIÑO	$ 1.160.000	$ 6.100	V	SANITAS	9456671994	$ 145.000	COLFONDO	9456671994	$ 185.600	$ -	$ -	$ -		
2	ERNESTO OUINTERO	4.568.437	MAESTRO GENERAL	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SANITAS	9458369452	$ 46.400	COLPENSIONES	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
3	ROBINSON QUINTERO	9.977.069	AUXILIAR DE RESIDENTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	9458369452	$ 46.400	COLFONDOS	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
4	EDIER ANDRES RINCON	15.991.380	AUXILIAR DE MAESTRO	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	A.I.C.	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
5	GUSTAVO BETANCURTH GAÑAN	15.922.809	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	COLPENSIONES	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
6	JHON JAIRO BUENO ROJAS	9.911.658	OFICIAL	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
7	JAVIER ARANGO	15.909.897	OFICIAL	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	COLPENSIONES	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
8	WOSVALDO ANDICA TAPASCO	15.929.892	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	A.I.C.	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
9	JOSE REINEL BUENO	1.007.315.911	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	PROTECCION	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
10	EDIRSON ANDRES GAÑAN	1.002.854.457	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	A.I.C.	9458369452	$ 46.400	COLFONDOS	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
11	LUIS ALBERTO HERNANDEZ ZAPATA	15.957.163	CONDUCTOR	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
12	LUZ ADRIANA ZULUAGA	26.171.833	COCINERA	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	COLPENSIONES	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
13	JOSE GERSAIN ALARCON	15.928.629	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X															CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 43.100	V	ASMET SALUD	9458369452	$ 24.800	COLPENSIONES	9458369452	$ 99.000	$ 24.800	$ -	$ -	
14	LUIS JAINER BUENO BUENO	1.007.831.512	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
15	EDISON JAVIER GAÑAN GAÑAN	1.007.315.898	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	A.I.C.	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		
16	DIVIER FERNEY LENGUA	1.059.713.719	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	CONSORCIO IJJ	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9458369452	$ 46.400	PORVENIR	9458369452	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/09/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Alexander Patiño
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Firma
Nombre:JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 16077530		PATIÑO TORRES ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 105C1 27-79	MANIZALES-CALDAS	8934465	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	211527223	9456671994	I	2023/10/09	2023/10/10	BANCO ITAU		$363,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	16077530	PATIÑO TORRES ALEXANDER	231001	30	$1,250,000	$200,000	EPS005	30	$1,250,000	$156,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,250,000	$6,600	0	$0	$0	
Total			**Afiliados(1)**			$1,250,000	$200,000			$1,250,000	$156,300			$0	$0			$1,250,000	$6,600		$0	$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$200,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$200,000	$0	$200,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,600	$0	$6,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,600	$0	$6,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$156,300	$0	$156,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$156,300	$0	$156,500
TOTAL				1	$362,900	$0	$363,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901632874	0	CONSORCIO IJJ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 24 # 22-02	MANIZALES-CALDAS	8934465	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	246367878	9458369452	E	2023/10/18	2023/10/30	BANCO CAJA SOCIAL		$5,285,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	15928629	ALARCON RODRIGUEZ JOSE GERSAIN	25-14	16	$618,667	$99,000	EPS041	16	$618,667	$24,800	CCF11	16	$618,667	$24,800	14-11	16	$618,667	$43,100	16	$0	$0	
2	CC	15929892	ANDICA TAPASCO WOSVALDO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
3	CC	15909897	ARANGO JAVIER	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
4	CC	15922809	BETANCUR GAÑAN GUSTAVO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
5	CC	9911658	BUENO ROJAS JHON JAIRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
6	CC	1007315911	BUENO BUENO JOSE REINEL	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
7	CC	1007831512	BUENO BUENO LUIS JAINER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
8	CC	1002854457	GAÑAN GAÑAN EDIRSON ANDRES	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
9	CC	1007315898	GAÑAN GAÑAN EDISON JAVIER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
10	CC	15957163	HERNANDEZ ZAPATA LUIS ALBERTO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
11	CC	1059713719	LENGUA LENGUA DIMER FERNEY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
12	CC	4568437	QUINTERO VASQUEZ JOSE ERNESTO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
13	CC	9977069	QUINTERO VASQUEZ ROBINSON	231001	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
14	CC	15991380	RINCON RINCON EDIER ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
15	CC	25171833	ZULUAGA RODRIGUEZ LUZ ADRIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF11	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(15)**			$16,858,667	$2,697,400			$16,858,667	$674,400			$16,858,667	$674,400			$16,858,667	$1,174,300		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$2,697,400	$0	$2,731,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$0	$375,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,027,000	$0	$1,039,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,299,200	$0	$1,315,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,174,300	$0	$1,188,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$1,174,300	$0	$1,188,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$674,400	$0	$682,800
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	$674,400	$0	$682,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$674,400	$0	$683,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$46,400	$0	$47,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$510,400	$0	$516,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$24,800	$0	$25,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$0	$47,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$46,400	$0	$47,000
TOTAL				15	$5,220,500	$0	$5,285,800

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	528	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS		NACIONAL	Principal	$ 1.082.451.944	$ 269.539.042
2023	737	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE		NACIONAL	Adicion	$ 42.548.056	$ 42.548.056
			TOTAL			$ 1.125.000.000	$ 312.087.098

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 812.912.902,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Marzo	$ 189.449.825	$ 35.995.467	$ 225.445.292	$ -	$ 225.445.292	$ -	528 del 15 de julio de 2022	$ 857.006.652	$ 857.006.652	-			
2	Parcial	Junio	$ 162.347.284	$ 30.845.984	$ 193.193.268	$ -	$ 193.193.268	$ -	528 del 15 de julio de 2022	$ 663.813.384	$ 663.813.384	-			
3	Parcial	Agosto	$ 189.233.533	$ 35.954.371	$ 225.187.904	$ -	$ 225.187.904	$ -	528 del 15 de julio de 2022	$ 438.625.480	$ 438.625.480	-			
4	Parcial	Octubre	$ 142.089.444	$ 26.996.994	$ 169.086.438	$ -	$ 169.086.438	$ -	528 del 15 de julio de 2022	$ 312.087.098	$ 312.087.098	-			
TOTALES			**$ 683.120.086**	**$ 129.792.816**	**$ 812.912.902**	**$ -**	**$ 812.912.902**	**$ -**	**528 del 15 de julio de 2022**	**$ 312.087.098**	**$ 312.087.098**	-			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 683.120.086	$ 129.792.816	**$ 812.912.902**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 683.120.086	$ 129.792.816	**$ 812.912.902**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Alexander Patiño
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	18	17	16	12	18	20	20	20	18	16	17	18	20	18	18	18	20	18	18	22	17	20	19	18	16	15	18	14	14	16	12	541
Lluvias moderadas	3	3	6	6	4	4	4	4	4	6	3	6	2	6	5	6	3	4	4	2	5	4	3	5	6	4	6	4	4	6	8	140
Lluvias intensas	3	4	2	6	2	0	0	0	2	2	4		2	0	1	0	1	2	2	0	2	0	2	1	2	2	0	6	6	2	4	60
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nomb ALEXANDER PATIÑO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO IJJ
NIT.901.632..874-0 /C.C.16.077.530

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Residente de Interventoría
Matricula No.: 0520: 15202-320691

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella loma 1	1	>210 kg/cm2	321	Si	Ensayo realizado por la interventoria
2	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella loma 2	2	>210 kg/cm2	380	Si	Ensayo realizado por la interventoria
3	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella loma 3	3	>210 kg/cm2	474	Si	Ensayo realizado por la interventoria
4	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella loma 4	4	>210 kg/cm2	373	Si	Ensayo realizado por la interventoria
5	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	5	>210 kg/cm2	314	Si	Ensayo realizado por la interventoria
6	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	6	>210 kg/cm2	293	Si	Ensayo realizado por la interventoria
7	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	7	>210 kg/cm2	267	Si	Ensayo realizado por la interventoria
8	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	8	>210 kg/cm2	260	Si	Ensayo realizado por la interventoria
9	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	9	>210 kg/cm2	315	Si	Ensayo realizado por la interventoria
10	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	10	>210 kg/cm2	315	Si	Ensayo realizado por la interventoria
11	23/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	1	>210 kg/cm2	236,4	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	23/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	2	>210 kg/cm2	244,6	Si	Ensayo realizado por el contratista
13	26/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	3	>210 kg/cm2	248,3	Si	Ensayo realizado por el contratista
14	26/08/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 1	4	>210 kg/cm2	243,9	Si	Ensayo realizado por el contratista

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

15	5/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	3	>210 kg/cm2	246,4	Si	Ensayo realizado por el contratista
16	5/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	4	>210 kg/cm2	255,3	Si	Ensayo realizado por el contratista
17	2/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	1	>210 kg/cm2	269,5	Si	Ensayo realizado por el contratista
18	2/09/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella Murillo 2	2	>210 kg/cm2	273,3	Si	Ensayo realizado por el contratista
19	29/09/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 0+015 Lado DER	1	>95%	96,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
20	29/09/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 0+040 Lado IZQ	2	>95%	95,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista
21	29/09/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 0+065 Lado DER	3	>95%	98,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista
22	29/09/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG KM 0+085 Lado IZQ	4	>95%	95,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Alexander Patiño
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	INFORME NO	23403
LOCALIZACION:	SUPIA CALDAS, SECTOR MURILLO 1		
MATERIAL:	AGREGADOS DE CANTERAS DEL CAFÉ , CTO CEMEX	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI :		
AUTORIZO:	ING : ALEXANDER PATIÑO		

SA

CLIENTE	:	CONSORCIO IJJ	
OBRA	:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	
CILINDRO No.		1	2
No. DE MUESTRAS	:	1	1
PROCEDENCIA	:		
FECHA DE MUESTREO:		26/07/2023	26/07/2023
FECHA DE ENSAYO	:	23/08/2023	23/08/2023
EDAD	(DIAS):	28	28
RES. NNAL	(MPa):	21	21
PESO	(g):	13.174	13.152
DIAMETRO	CMS	15,2	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,420	2,416
CARGA	KN	420,6	435,2
ESFUERZO	(Kg/cm²):	236,4	244,6
	(Mpa):	23,2	24,0
RESST	28 DIAS	3361,0	3477,7
DESARROLLO	(%):	110,5	114,3

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	INFORME NO	23404
LOCALIZACION:	SUPIA CALDAS, SECTOR MURILLO 1		
MATERIAL:	AGREGADOS DE CANTERAS DEL CAFÉ , CTO CEMEX	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI :		
AUTORIZO:	ING : ALEXANDER PATIÑO		

SA

CLIENTE	:	CONSORCIO IJJ	
OBRA	:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	
CILINDRO No.		3	4
No. DE MUESTRAS	:	1	1
PROCEDENCIA	:		
FECHA DE MUESTREO:		29/07/2023	29/07/2023
FECHA DE ENSAYO	:	26/08/2023	26/08/2023
EDAD	(DIAS):	28	28
RES. NNAL	(MPa):	21	21
PESO	(g):	13.147	13.138
DIAMETRO	CMS	15,2	15,2
DENSIDAD	(grs/cm2	2,415	2,413
CARGA	KN	441,8	434
ESFUERZO	(Kg/cm²):	248,3	243,9
	(Mpa):	24,4	23,9
RESST	28 DIAS	3530,4	3468,1
DESARROLLO	(%):	116,0	114,0

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	INFORME NO	23406
LOCALIZACION:	SUPIA CALDAS, SECTOR MURILLO 2		
MATERIAL:	AGREGADOS DE CANTERAS DEL CAFÉ , CTO CEMEX	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI :		
AUTORIZO:	ING : ALEXANDER PATIÑO		

SA

CLIENTE :	CONSORCIO IJJ	
OBRA :	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	
CILINDRO No.	3	4
No. DE MUESTRAS :	1	1
PROCEDENCIA :		
FECHA DE MUESTREO:	8/08/2023	8/08/2023
FECHA DE ENSAYO :	5/09/2023	5/09/2023
EDAD (DIAS):	28	28
RES. NNAL (MPa):	21	21
PESO (g):	13.136	13.143
DIAMETRO CMS	15,2	15,2
DENSIDAD (grs/cm2	2,413	2,414
CARGA KN	438,4	454,3
ESFUERZO (Kg/cm²):	246,4	255,3
(Mpa):	24,2	25,1
RESST 28 DIAS	3503,2	3630,3
DESARROLLO (%):	115,1	119,3

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
NORMA I.N.V. E - 410 - 13

PROYECTO:	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	INFORME NO	23405
LOCALIZACION:	SUPIA CALDAS, SECTOR MURILLO 2		
MATERIAL:	AGREGADOS DE CANTERAS DEL CAFÉ , CTO CEMEX	ORDEN No.	
PROPORCION:	3000 PSI :		
AUTORIZO:	ING : ALEXANDER PATIÑO		

SA

CLIENTE :	CONSORCIO IJJ	
OBRA :	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO	
CILINDRO No.	1	2
No. DE MUESTRAS :	1	1
PROCEDENCIA :		
FECHA DE MUESTREO:	5/08/2023	5/08/2023
FECHA DE ENSAYO :	2/09/2023	2/09/2023
EDAD (DIAS):	28	28
RES. NNAL (MPa):	21	21
PESO (g):	13.194	13.185
DIAMETRO CMS	15,3	15,3
DENSIDAD (grs/cm2	2,392	2,390
CARGA KN	486	492,7
ESFUERZO (Kg/cm²):	269,5	273,3
(Mpa):	26,5	26,8
RESST 28 DIAS	3833,0	3885,8
DESARROLLO (%):	126,0	127,7

NOTA: los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberà reproducir parcialmente sin la aprobaciòn por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

HERNANDEZ INGENIERIA S.A.S.
LABORATORIO DE INGENIERÍA CIVIL

PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO.MÉTODO DEL CONO DE ARENA

NORMA I.N.V. E - 161-13

PROYECTO CONSTRUCCION D E´PLACA HUELLAS EN PVTO RIGIDO — **INFORME No.** 23402

SOLICITANTE CONSORCIO IJJ

LOCALIZACIÓN VEREDA LA CONCENTRACION — **Fecha Muestreo** SEPTB 21/2023

DESCRIPCIÓN SUBBASE GRANULAR — **Fecha Ensayo** SEPTB 29/2023

CONSTRUCTOR : CONSORCIO IJJ — **Orden No.**

AUTORIZÓ: ING. ALEXANDER PATIÑO

ABSCISA >	UNIDADES	KM 0+015 LADO DER SUBIDA	KM 0+040 LADO IZQ SUBIDA	KM 0+065 LADO DER SUBIDA	KM 0+0085 LADO IZQ SUBIDA	
P_1 (Frasco + arena inicial)	Gramos	6.330,0	6.320,0	6.315,0	6.304,0	
P_2 (Frasco + arena restante)	Gramos	2.622,0	2.515,0	2.562,0	2.340,0	
P_3 (Arena total usada)	Gramos	**3.708,0**	**3.805,0**	**3.753,0**	**3.964,0**	
Constante de cono	Gramos	**1.602,0**	**1.602,0**	**1.602,0**	**1.602,0**	
Peso de arena en el hueco	Gramos	**2.106,0**	**2.203,0**	**2.151,0**	**2.362,0**	
Densidad de la arena	Gr./ cm^3	**1,419**	**1,419**	**1,419**	**1,419**	
Volùmen del hueco	cm^3	**1.484,1**	**1.552,5**	**1.515,9**	**1.664,6**	
Peso material extraìdo Hùmedo	Gramos	3.462	3.596	3.620	3.862	
% de humedad	%	5,0%	5,0%	5,0%	5,0%	
Peso material extraido Seco	Gramos	**3.297,1**	**3.424,8**	**3.447,6**	**3.678,1**	
Densidad del material	Gr./ cm^3	**2,222**	**2,206**	**2,274**	**2,210**	
Densidad màx. laboratorio	Gr./ cm^3	**2,304**	**2,304**	**2,304**	**2,304**	
% de humedad òptima laboratorio	%					
% compactaciòn terreno	%	**96,4%**	**95,7%**	**98,7%**	**95,9%**	
% de compactaciòn Especificado	%					
Profundidad del apique	cms					
Distancia del borde	mts					
Espesor de base granular	cms					

RESUMEN DE DENSIDADES *(Kg/m^3)*		**Humeda d òptima**

OBSERVACIONES: calculadas con la humedad del humedometro

NOTA:Los resultados de este ensayo solo afectan a los objetos sometidos al ensayo
Este informe no se deberá reproducir parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo emite

JESUS ANTONIO HERNÁNDEZ E
MATRICULA 17502-001547 CALDAS

Calle 68 No. 34 - 29 Telefax: (606) 879 0610 Manizales - Cel. 310 837 3892
hdezingenieriasas@une.net.co

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
Ingenieros Civiles S.A.S.	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUPIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 1949-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	23/06/2023					108	09/10/2023	246.90	25,176	321		210	3,704	10.0	20.2	78.54	5		2.5	LOMA1 - PLACA HUELLA
	23/06/2023					108	09/10/2023	292.80	29,857	380		210	3,698	10.0	20.2	78.54	3		2.5	LOMA2 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	364.90	37,209	474		210	3,742	10.0	20.2	78.54	1		2.0	LOMA3 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	287.00	29,265	373		210	3,740	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LOMA4 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	242.20	24,697	314		210	3,848	10.0	20.7	78.54	3		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	225.50	22,994	293		210	3,818	10.0	20.7	78.54	1		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	210.00	21,414	267		210	3,772	10.1	20.4	80.12	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	208.00	21,210	260		210	3,732	10.2	20.4	81.71	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.30	24,707	315		210	3,822	10.0	20.6	78.54	3		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.80	24,758	315		210	3,800	10.0	20.5	78.54	1		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211 (LP003-2022) **CONTRATISTA:** CONSORCIO IJJ

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.082.451.944,00
ADICION: $ 42.548.056,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.125.000.000,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 108.245.194,40	12	12	2022	27/07/2023		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 216.490.388,80	12	12	2022	29	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 324.735.583,20	29	3	2023	29	9	2023
Estabilidad y/o Calidad de Obra mantenimiento	30%	$ 324.735.583,20	29	3	2023	28	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101163264

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/05/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12	12	2022	29	3	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101048876 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 17/05/2023

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.500.000,00	12	12	2022	1/03/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 225.000.000,00	12	12	2022	30	10	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 337.500.000,00	29	3	2023	30	4	2024
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.500.000,00	29	3	2023	29	3	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101163264

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/10/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12	12	2022	30	10	2023
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101048876 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/10/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048876	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	12	12	2022	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IJJ		NIT: 901.632.874-0
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2		NIT: 890.801.150-3
DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 6 - 11	CIUDAD: SUPIA, CALDAS	TELÉFONO	8560215
BENEFICIARIO: 890801150 - MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA SEGUN CONTRATO DE OBRA 15092022-0211 (LP 003-2022), REFERENTE AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

ASEGURADOS: SUPIA - CALDAS NIT. 890.801.150-3, CONSORCIO IJJ NIT. 901.632.874-0 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS - SUPIA - CALDAS NIT. 890.801.150-3 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT. 800.215.807-2.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION PRESUPUESTAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA 15092022-0211 (LP 003-2022)SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,095.00	$ *******3,000.00	$ *******8,378.00	$ ***********52,474.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.



14-40-101048876

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048876	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	12	12	2022	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IJJ — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.632.874-0**

DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307 — **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS — **TELÉFONO:** 8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.150-3**

DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 6 - 11 — **CIUDAD:** SUPIA, CALDAS — **TELÉFONO:** 8560215

BENEFICIARIO: 890801150 - MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,000.00 SM	12/12/2022	30/10/2023	$200,000,000.00	$200,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101048876

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-40-101048876**	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**10**	**2023**	**12**	**12**	**2022**	**00:00**	**30**	**10**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO IJJ	**NIT: 901.632.874-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307	MANIZALES, CALDAS	8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2	**NIT: 890.801.150-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 32 NRO. 6 - 11	SUPIA, CALDAS	8560215

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******41,095.00	$ *******3,000.00	$ *******8,378.00	$ ***********52,474.00	$ ******200,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002114634716(3900)000000052474(96)20231212

REFERENCIA PAGO:

1100211463471-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101048876	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	12	12	2022	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IJJ — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.632.874-0**

DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307 — **CIUDAD:** MANIZALES, CALDAS — **TELÉFONO:** 8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 890.801.150-3**

DIRECCIÓN: CL 32 NRO. 6 - 11 — **CIUDAD:** SUPIA, CALDAS — **TELÉFONO:** 8560215

BENEFICIARIO: 890801150 - MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCIVILPRO SAS	900604010-1	80.00
ECON INGENIERIA S.A.S.	901207333-6	20.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101048876

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163264	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	12	12	2022	00:00	30	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IJJ	NIT: 901.632.874-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307	MANIZALES, CALDAS	8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2	NIT: 890.801.150-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 32 NRO. 6 - 11	SUPIA, CALDAS	8560215

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SEGUN CONTRATO DE OBRA 15092022-0211 (LP 003-2022), REFERENTE AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2022	01/03/2024	$112,500,000.00	$112,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/12/2022	30/10/2026	$225,000,000.00	$225,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/03/2023	30/04/2024	$337,500,000.00	$337,500,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/03/2023	29/03/2028	$337,500,000.00	$337,500,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION PRESUPUESTAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL CONTRATO DE OBRA 15092022-0211 (LP 003-2022) SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS Y SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CORRESPONDE A LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO.

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION, CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIODICO SE AJUSTARA POR SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****233,660.00	$ *******8,000.00	$ ******45,915.00	$ ***********287,575.00	$ ****1,012,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101163264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101163264**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**10**	**2023**	**12**	**12**	**2022**	**00:00**	**30**	**10**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IJJ	**NIT: 901.632.874-0**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307	MANIZALES, CALDAS	8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2	**NIT: 890.801.150-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 32 NRO. 6 - 11	SUPIA, CALDAS	8560215

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****233,660.00	$ *******8,000.00	$ ******45,915.00	$ **********287,575.00	$ ****1,012,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CARLOS A. AMAYA J. & CIA. LTDA.	143637	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002114634723(3900)000000287575(96)20231212

REFERENCIA PAGO:

1100211463472-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101163264	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2023	12	12	2022	00:00	30	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IJJ		**NIT: 901.632.874-0**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 24 NRO. 22 - 02 ED PLAZA CENTRO OFICINA 307		MANIZALES, CALDAS		8934465

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2		**NIT: 890.801.150-3**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 32 NRO. 6 - 11		SUPIA, CALDAS		8560215

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LA VIGENCIA PARA LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION SE AJUSTARA POR CINCO (5) AÑOS,CONTADOS A TEXTO ACLARATORIO PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN IGUAL.

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCIVILPRO SAS	900604010-1	80.00
ECON INGENIERIA S.A.S.	901207333-6	20.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101163264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101163264, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 06 días del mes de OCTUBRE de 2023

14-44-101163264

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-44-101163264

Número de anexo:

9

Fecha de expedición:

viernes, 6 de octubre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

Tomador:

CONSORCIO IJJ

Inicio de vigencia:

lunes, 12 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

viernes, 30 de octubre de 2026

Valor total asegurado:

$ 1.012.500.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

14-40-101048876

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

viernes, 6 de octubre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE SUPIA YO INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT 800.215.807-2

Tomador:

CONSORCIO IJJ

Inicio de vigencia:

lunes, 12 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

lunes, 30 de octubre de 2023

Valor total asegurado:

$ 200.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SUPIA
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE APROBACION DE POLIZA
CONTRATO DE OBRA
N° 15092022-0211

1. Tipo de Aprobación :	• Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales ○ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ○ Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales ○ Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
2. Dependencia:	DESPACHO DEL ALCALDE
3. Número del contrato	15092022-0211

4. Fecha de Suscripción de prorroga 5 adicion 1	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	28	09	2023

5. Objeto del Contrato	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
6. Contratista:	CONSORCIO 113 — NIT N° 901.632.874-0
7. Expedida Por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A

SE APRUEBA LA PÓLIZA ANEXO 7-8 Y 9 N° 14-44-101163264 DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	**Valor Asegurado ($)**	**9. Vigencia**					
		Fecha Inicial			**Fecha Final**		
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	112 500 000,00	12	12	2022	01	03	2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	225 000 000,00	12	12	2022	30	10	2026
CALIDAD DEL SERVICIO	337 500 000,00	29	03	2023	30	04	2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	337 500 000,00	29	03	2023	29	03	2028

	Día	**Mes**	**Año**
10, FECHA DE APROBACION	10	10	2023

OBSERVACIONES: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 15092022-0211 (LP 003) REFERENTE A:MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Aprobado por:

MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DE CALDAS
MUNICIPIO DE SUPIA
DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE APROBACION DE POLIZA
CONTRATO DE OBRA
N° 15092022-0211

1. Tipo de Aprobación :

- () Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
- (#) Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- () Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales
- () Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

2. Dependencia: DESPACHO DEL ALCALDE

3. Número del contrato 15092022-0211

4. Fecha de Suscripción de prorroga 5 adicion 1	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	28	09	2023

5. Objeto del Contrato MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

6. Contratista: CONSORCIO IJJ NIT N° 901.632.874-0

7. Expedida Por: SEGUROS DEL ESTADO S.A

SE APRUEBA LA PÓLIZA ANEXO 7 y 8 N° 14-40-101048876 DESCRITA, POR ENCONTRARSE DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS CONTRACTUALES, RESPECTO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:

8. Tipo de Amparos	**Valor Asegurado ($)**	**9. Vigencia**					
		Fecha Inicial			**Fecha Final**		
		Día	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	200 000 000,00	12	12	2022	30	10	2023
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTES	200 000 000,00	12	12	2022	30	10	2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	200 000 000,00	12	12	2022	30	10	2023

	Día	**Mes**	**Año**
10, FECHA DE APROBACION	10	10	2023

OBSERVACIONES: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO N° 15092022-0211 (LP 003) REFERENTE A:MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

Aprobado por:

MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
Alcalde Municipal

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

FECHA 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211 (LP003-2022) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO IJJ

FECHA DE INICIO: 12/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	N/A	N/A
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Alexander Patiño
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

 De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra 15092022-0211 (LP003-2022) clausula 7 Anticipo y/o pago anticipado "(…) Para el presente contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado" por lo que no se requiere este seguimiento.

- **Seguimiento al plan de inversión**

 Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR2 seguimiento al plan de inversión.

- **Seguimiento al programa de obra**

 Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista de obra continua con un proceso efectivo de las actividades de obra logrando la ejecución de 0.923 km totales de placa huella y completando al 100% la actividad constructiva de 1 alcantarilla, sin embargo, y de acuerdo con el flujo de inversión del contratista el atraso actual corresponde a (-17,94%) con una inversión programada de (94,98%) que corresponde a ($1.068.470.351,00) vs una inversión ejecutada de ($866.651.895,00) que corresponde con el (77,04%) observando que el ritmo de obra en el periodo de reporte fue acorde esta interventoría está a la espera de que el contratista logre mitigar el atraso presentado en el próximo periodo de reporte.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 15092022-0211 (LP003-2022)

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CONTRATISTA: CONSORCIO 111

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.082.451.944,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.125.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin susosnsiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 42.548.056,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13	
Obras de arte	$23.234.878	2,15%	2,15%	% P	0,00%	0,00%	2,14%	2,16%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,15%	2,15%	2,07%			
	$23.234.878	2,15%	$23.487.835	$ P	$0	$0	$23.185.025	$24.325.243	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.148.174	$23.234.878	$23.234.878			
				$ E	$0	$0	$0	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$23.487.835	$24.411.074			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%			
Estructura de placa huella	$990.604.530	77,61%	77,61%	% P	0,00%	0,00%	22,35%	62,73%	83,85%	56,70%	61,74%	92,51%	91,51%	77,61%	83,76%			
	$990.604.530	77,61%	$748.894.459	$ P	$0	$0	$241.940.721	$0	$943.334.081	$637.848.783	$694.627.976	$1.040.750.905	$1.029.542.330	$840.129.339	$942.252.218			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$325.002.699	$445.906.150	$523.461.436	$627.323.546	$742.584.752	$748.894.459	$832.547.340			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	20,63%	28,89%	39,54%	46,53%	55,76%	66,01%	69,19%	74,00%			
mantenimiento	$54.090.946	1,25%	1,25%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,11%	0,00%	0,00%	5,05%	4,28%	1,25%	3,61%			
	$54.090.946	1,25%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$35.006.138	$0	$0	$56.829.137	$48.136.436	$13.522.237	$40.568.210			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
elementos de bioseguridad	$2.863.907	0,25%	0,25%	% P	0,00%	0,00%	0,07%	0,18%	0,24%	0,00%	0,21%	0,27%	0,26%	0,25%	0,27%			
	$2.863.907	0,25%	$0	$ P	$0	$0	$712.283	$0	$2.746.203	$0	$2.388.003	$3.008.884	$2.976.479	$2.684.913	$3.042.901			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Obras complementarias	$11.113.541	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$11.113.541	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
IVA elementos de Bioseguridad	$544.142	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$544.142	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Items No Previstos	$42.548.056	3,33%	3,33%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,33%			
	$42.548.056	3,33%	$42.548.056	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$37.515.877			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$42.548.056			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,78%			
				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														
TOTAL OTROS ITEMS				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.125.000.000,00																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A´)	**$ 1.125.000.000,00**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**24,56%**	**40,51%**	**24,30%**	**-30,51%**	**5,26%**	**35,87%**	**-1,80%**	**-16,95%**	**8,44%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	**$ 265.838.029,00**	**$438.561.135**	**$263.069.920**	**-$330.256.222**	**$56.929.463**	**$388.309.619**	**-$19.432.737**	**-$183.447.340**	**$ 94.952.913,37**	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**24,56%**	**65,07%**	**89,38%**	**58,87%**	**64,13%**	**100,00%**	**98,20%**	**81,26%**	**89,70%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	**$ 265.838.029,00**	**$704.399.164**	**$967.469.084**	**$637.212.862**	**$694.142.325**	**$1.082.451.944**	**$1.063.019.207**	**$879.571.866**	**$ 1.009.098.206,55**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**22,80%**	**8,25%**	**10,75%**	**6,89%**	**9,23%**	**10,25%**	**3,18%**	**4,82%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	**$246.847.342**	**$89.351.429**	**$116.330.823**	**$74.622.107**	**$99.933.994**	**$110.901.970**	**$34.394.630**	**$ 54.216.007,84**	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**22,80%**	**31,06%**	**41,81%**	**48,70%**	**57,93%**	**68,18%**	**71,35%**	**76,17%**	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	**$246.847.342**	**$336.198.771**	**$452.529.594**	**$527.151.701**	**$627.085.694**	**$737.987.665**	**$772.382.294**	**$ 856.958.416,68**	

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	%DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B´)	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C´=(A´+B´)	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A´).
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Alexander Patiño
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Sotelo Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 15092022-0211 (LP003-2022)

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

CONTRATISTA: CONSORCIO [1]

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 1.082.451.944,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 1.125.000.000,00**

PLAZO ACUMULADO: 10 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: **$ 42.548.056,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13	
Obras de arte	$23.234.878	2,07%	2,07%	% P	0,00%	0,00%	2,14%	2,16%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,15%	2,15%	2,07%			
	$23.234.878	2,07%	$24.411.074	$ P	$0	$0	$23.185.025	$24.325.243	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.148.174	$24.148.174	$23.234.878			
				$ E	$0	$0	$0	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074	$24.411.074			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%	2,17%			
Estructura de placa huella	$990.604.530	83,76%	83,76%	% P	0,00%	0,00%	22,35%	62,73%	83,85%	56,70%	61,74%	92,51%	91,51%	77,61%	83,76%			
	$990.604.530	83,76%	$832.547.343	$ P	$0	$0	$241.940.721	$705.684.253	$943.334.081	$637.848.783	$694.627.976	$1.040.750.905	$1.029.542.330	$873.152.394	$942.252.218			
				$ E	$0	$0	$0	$232.139.123	$325.002.699	$445.906.150	$523.461.436	$627.323.546	$742.584.752	$728.431.335	$832.547.343			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	20,63%	28,89%	39,64%	46,53%	55,76%	66,01%	69,19%	74,00%			
Mantenimiento	$54.090.946	3,61%	3,61%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,11%	0,00%	0,00%	5,05%	4,28%	1,25%	3,61%			
	$54.090.946	3,61%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$35.006.138	$0	$0	$56.829.137	$48.136.436	$14.054.276	$40.568.210			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Elementos de bioseguridad	$2.863.907	0,27%	0,27%	% P	0,00%	0,00%	0,07%	0,18%	0,24%	0,00%	0,21%	0,27%	0,26%	0,25%	0,27%			
	$2.863.907	0,27%	$0	$ P	$0	$0	$712.283	$2.077.563	$2.746.203	$0	$2.388.003	$3.008.884	$2.976.479	$2.790.449	$3.042.901			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Obras complementarias	$11.113.541	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$11.113.541	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
IVA elementos de Bioseguridad	$544.142	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$544.142	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Items No Previstos	$42.548.056	3,33%	3,33%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,33%			
	$42.548.056	3,33%	$42.548.056	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$37.515.877			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$42.548.056			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,78%			
				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														
TOTAL OTROS ITEMS				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.125.000.000,00																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.125.000.000,00**																	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**24,56%**	**40,51%**	**24,30%**	**-30,51%**	**5,26%**	**35,87%**	**-1,80%**	**-16,95%**	**8,44%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 265.838.029,00**	**$ 466.249.029,59**	**$ 273.410.437,57**	**-$ 343.237.639,52**	**$ 59.167.195,68**	**$ 403.572.947,68**	**-$ 20.196.581,96**	**-$ 190.658.124,86**	**$ 94.952.913,37**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**24,56%**	**65,07%**	**89,38%**	**58,87%**	**64,13%**	**100,00%**	**98,20%**	**81,26%**	**89,70%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 265.838.029,00**	**$ 732.087.058,59**	**$ 1.005.497.496,16**	**$ 662.259.856,64**	**$ 721.427.052,32**	**$ 1.125.000.000,00**	**$ 1.104.803.418,04**	**$ 914.145.293,18**	**$ 1.009.098.206,55**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**22,80%**	**8,25%**	**10,75%**	**6,89%**	**9,23%**	**10,25%**	**3,18%**	**4,82%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 256.550.197,00**	**$ 92.863.575,60**	**$ 120.903.451,42**	**$ 77.555.286,03**	**$ 103.862.109,88**	**$ 115.261.205,80**	**$ 35.746.583,13**	**$ 54.216.007,84**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**22,80%**	**31,06%**	**41,81%**	**48,70%**	**57,93%**	**68,18%**	**71,35%**	**76,17%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 256.550.197,00**	**$ 349.413.772,60**	**$ 470.317.224,01**	**$ 547.872.510,04**	**$ 651.734.619,92**	**$ 766.995.825,72**	**$ 802.742.408,85**	**$ 856.958.416,68**				

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$** -		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$** -		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Alexander Patiño
Representante legal
Matrícula Profesional No.: 901.632.874-0

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

 Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3
		FECHA	2023 OCT. 09 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Red Regionales. DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. 1509 2022 - 0211 LP. 003. 2022.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio ijj

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del programa colombia rural en el municipio de Supia Caldas convenio 1744 INVIAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

PAGA: Pendiente los ajustes solicitados por interventoria.
El tramo de Pasmi Está actualmente habilitado para adelantar este tramo pendiente, dentro de este mismo Corredor Está el mantenimiento periódico.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

De acuerdo a Reprogramación Ajustada con fecha de finalización el 30 de Oct de 2023.
Programado Acumulado: $ 985.280.255 (91.02%)
Ejecutado Acumulado: $ 816.929.891 (75.47%)
Atraso Actual: $ 168.350.364 (15.55%)

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2023 OCT 09 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Componente Social: Entrega de Actas de Vecindad debidamente diligenciadas.

Paz y Salvos de bodegas utilizadas en los tramos intervenidos. para almacenamiento de materiales.

Paz y Salvos de viviendas que suministraran el agua para los procesos constructivos de compactación de la subbase granular. y para la preparación de los concretos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 2023 OCT. 09
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JOSE GERMAN ARTEAGA	RESIDENTE INTERVENTORIA	YOSTERING	
SERGIO VARGAS RANGEL	INS DE INTERVENTORIA	ING MASTER	
Andres Rincon	maestro	E y Q	
Norberto Arenas C	S. Planeacion	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA 25 de 2023
(Dia / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales. DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas.

CONTRATO DE OBRA No. 1509 2022. 0211 Cp. 003. 2022.
(Indicar numero de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio vías Representante legal Alexander Patiño.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento y mantenimiento de las vías Rurales del programa Colombia rural en el municipio de Supia Caldas Convenio 1747.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar vial 197.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

PAG1. Pendiente los Ajustes Solicitados por interventoria. el 17 de Julio de 2023. - fecha de Entrega. 26 de Septiembre. NC
Remitido INSVIAS Contrato Supia próximo Jueves 26 de Octubre de 2023.
Visita Corpocaldas. para la Semana del 22 de Septiembre de 2023.

NC No Cumple

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Se entrega Reprogramación de Obra, con fecha de finalización el 30 de Octubre de 2023. fecha de Entrega. Pwgramada 25 de Septiembre. Cumple
Programado Acumulado: $ 1.041.643.779 (72.59%)
Ejecutado_Acumulado: $ 866. 651. 895. (77.04%)
Atraso Actual: 19.69%

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	25.Oct/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se Requiere para el Mantenimiento periódico.

los Ensayos de Caracterización del afirmado.

Permiso de Explotación minera de la fuente de afirmado.

Copia del Contrato de arrendamiento de los equipos. utilizados (si no son de propiedad del Contratista)

Se debe presentar informe de la actividad de Mantenimiento Periódico de acuerdo a informe modelo.

Componente Social: Entrega de Actas de Vecindad debidamente diligenciadas.

Componente Ambiental: Se debe entregar los ajustes Solicitados por interventoría de acuerdo a las observaciones realizadas El 17 de julio de 2023.

Paz y Salvos de bodegas utilizadas en cada una de los tramos intervenidos.

Paz y Salvos viviendas que suministraron el agua para los procesos Constructivos de compactación de Subbase granular y preparación de Concretos.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 de 3
		FECHA	26-Oct-2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de Reprogramación de Obra fecha de Finalización 30 de noviembre 2023.	26 de Oct 23.	Contratista.
Iniciación Construcción de 7600 Huella Permi		Contratista.
Permisos de Explotación Minera Norte de firmado. Contrato de arrendamiento de Equipos. Mota nivelado - Retro Exc. Vibrocompactador	30 de Oct. 2023.	Contratista.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 3 Nov 2023.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
José Germán Nieto S.	Residente Interventoría.	Yooter ing.	
SERGIO NARVAEZ RANGEL	INS DE INTERVENTORIA	INGMASTER	
Andres Rincon	Maestro	E y Q	
Norberto Arenas	S. Planeación	Alcaldía	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

- **Actas de comité de reunión**

 Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE OCTUBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	350 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%	$108.782.660,00	10.11%
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$820.452.568,60	76.28%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 10/10/2023.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 15092022-0211 (LP003-2022) (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAM COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

INTERVENTOR: CONSORCIO IJJ

FECHA DE INICIO: 12/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 10

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se desarrolla ensayo resistencia a la compresión cilindros de concreto en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se informa que los certificados de calibracion y equipos se encuentran en estado de gestionamiento.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
Ingenieros Civiles S.A.S.	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUPIA DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 1949-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	23/06/2023					108	09/10/2023	246.90	25,176	321		210	3,704	10.0	20.2	78.54	5		2.5	LOMA1 - PLACA HUELLA
	23/06/2023					108	09/10/2023	292.80	29,857	380		210	3,698	10.0	20.2	78.54	3		2.5	LOMA2 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	364.90	37,209	474		210	3,742	10.0	20.2	78.54	1		2.0	LOMA3 - PLACA HUELLA
	10/07/2023					91	09/10/2023	287.00	29,265	373		210	3,740	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LOMA4 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	242.20	24,697	314		210	3,848	10.0	20.7	78.54	3		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	26/07/2023					75	09/10/2023	225.50	22,994	293		210	3,818	10.0	20.7	78.54	1		2.5	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	210.00	21,414	267		210	3,772	10.1	20.4	80.12	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	29/07/2023					72	09/10/2023	208.00	21,210	260		210	3,732	10.2	20.4	81.71	1		2.0	MURILLO1 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.30	24,707	315		210	3,822	10.0	20.6	78.54	3		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA
	05/08/2023					65	09/10/2023	242.80	24,758	315		210	3,800	10.0	20.5	78.54	1		2.0	MURILLO2 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

NÚMERO *Number*	**HS-035**
SOLICITANTE *Customer*	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE *Customer´s address*	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS
LUGAR DE VERIFICACIÓN *Verification place*	**LABORATORIO SERVINGTEST**
INSTRUMENTO *Instrument*	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
FABRICANTE *Manufacture*	MOISTURE TESTER
MODELO *Model*	TYPE DI/2
NÚMERO DE SERIE *Serial number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO *Internal Code*	NO PORTA
FECHA DE VERIFICACIÓN *Verification date*	15-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
FECHA DE EMISIÓN *Emission date*	22-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS *Number of pages and document attached*	2



Tgl. OSCAR ANDRADE
REVISADO POR:
Checked by



ANDRÉS RUIZ
APROBADO POR:
Approbed by

1. INFORME DE LA PRUEBA

Objeto de prueba:	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
Rango:	0 - 20 %
Tipo:	Análogo
Método verificación:	Las pruebas se realizaron por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como patrón kit de calibración para medidores de humedad Speedy RITHERM, trazados al laboratorio CALIBRATION SERVICE

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

HS-035

2. TOMA DE LECTURAS

Lectura Patrón	Lectura Inicial	1a. lectura	2a. lectura	3a. lectura	Promedio	% error (exactitud)	% error (Repetitividad)
2	*	2,1	2,0	2,0	*2,0*	*1,67*	*4,92*
4	*	4,0	4,0	4,0	*4,0*	*0,00*	*0,00*
6	*	6,0	6,0	6,0	*6,0*	*0,00*	*0,00*
8	*	8,0	8,0	8,0	*8,0*	*0,00*	*0,00*
10	*	10,1	10,1	10,1	*10,1*	*1,00*	*0,00*
12	*	12,1	12,1	12,1	*12,1*	*0,83*	*0,00*
14	*	14,0	14,0	14,0	*14,0*	*0,00*	*0,00*
16	*	16,1	16,1	16,1	*16,1*	*0,63*	*0,00*
18	*	18,0	18,0	18,0	*18,0*	*0,00*	*0,00*
20	*	20,0	20,0	20,0	*20,0*	*0,00*	*0,00*

3. TRAZABILIDAD

SERVINGTEST, asegura el mantenimiento de la trazabilidad al sistema internacional de unidades de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones.

4. OBSERVACIONES

El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la verificación. La compañía no es responsable por errores en los resultados, causados por manejo indebido del equipo verificado.

FIN DEL INFORME

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 100 a 1000 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

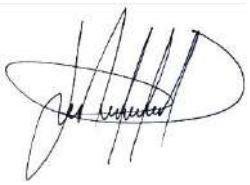
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures



Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By



ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	1000	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
100,000	10	99,5	99,1	99,8	-	-
200,000	20	201,8	199,6	198,6	-	-
300,000	30	302,9	299,5	301,9	-	-
400,000	40	402,6	399,6	404,6	-	-
500,000	50	504,3	501,5	507,5	-	-
600,000	60	604,9	602,5	607,4	-	-
700,000	70	709,8	707,2	708,5	-	-
800,000	80	813,2	810,9	808,1	-	-
900,000	90	915,1	912,4	910,6	-	-
1000,000	100	1.015,9	1.014,8	1.012,6	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,5	0,4	-0,3	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**100,0**	0,54	0,70	0,10	5,00E-02
20	**200,0**	0,00	1,60	0,05	5,00E-02
30	**300,0**	-0,48	1,13	0,03	5,00E-02
40	**400,0**	-0,56	1,24	0,03	5,00E-02
50	**500,0**	-0,88	1,19	0,02	5,00E-02
60	**600,0**	-0,82	0,81	0,02	5,00E-02
70	**700,0**	-1,20	0,37	0,01	5,00E-02
80	**800,0**	-1,32	0,63	0,01	5,00E-02
90	**900,0**	-1,39	0,49	0,01	5,00E-02
100	**1000,0**	-1,42	0,33	0,01	5,00E-02

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**100,0**	0,54	1,10	1,97
20	**200,0**	0,00	1,38	1,97
30	**300,0**	-0,48	1,21	1,97
40	**400,0**	-0,56	1,24	1,97
50	**500,0**	-0,88	1,22	1,97
60	**600,0**	-0,82	1,12	1,97
70	**700,0**	-1,20	1,04	1,97
80	**800,0**	-1,32	1,08	1,97
90	**900,0**	-1,39	1,06	1,97
100	**1000,0**	-1,42	1,04	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-707**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 10 a 100 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

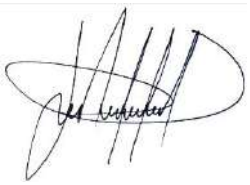
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures



Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By



ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	100	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
10,000	10	10,2	10,1	10,1	-	-
20,000	20	20,2	20,1	20,0	-	-
30,000	30	30,2	30,1	29,9	-	-
40,000	40	40,3	40,2	39,8	-	-
50,000	50	50,1	50,1	49,7	-	-
60,000	60	60,2	60,2	60,1	-	-
70,000	70	70,2	70,2	69,7	-	-
80,000	80	80,2	80,1	79,7	-	-
90,000	90	89,9	90,2	90,1	-	-
100,000	100	99,6	99,8	99,8	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,0	0,3	0,4	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**10,0**	-1,32	0,99	1,00	4,00E-01
20	**20,0**	-0,50	1,00	0,50	4,00E-01
30	**30,0**	-0,22	1,00	0,33	4,00E-01
40	**40,0**	-0,25	1,25	0,25	4,00E-01
50	**50,0**	0,07	0,80	0,20	4,00E-01
60	**60,0**	-0,28	0,17	0,17	4,00E-01
70	**70,0**	-0,05	0,71	0,14	4,00E-01
80	**80,0**	0,00	0,63	0,13	4,00E-01
90	**90,0**	-0,07	0,33	0,11	4,00E-01
100	**100,0**	0,27	0,20	0,10	4,00E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**10,0**	-1,32	1,33	1,97
20	**20,0**	-0,50	1,20	1,97
30	**30,0**	-0,22	1,19	1,97
40	**40,0**	-0,25	1,27	1,97
50	**50,0**	0,07	1,15	1,97
60	**60,0**	-0,28	1,03	1,97
70	**70,0**	-0,05	1,13	1,97
80	**80,0**	0,00	1,09	1,97
90	**90,0**	-0,07	1,04	1,97
100	**100,0**	0,27	1,03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-708**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TAMIEQUIPOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	070
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	TM-11
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 4,903 a 49,033 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232494
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	49,033	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
4,903	10	4,865	4,886	4,895	-	-
9,807	20	9,755	9,786	9,801	-	-
14,710	30	14,649	14,670	14,702	-	-
19,613	40	19,664	19,695	19,605	-	-
24,517	50	24,476	24,505	24,510	-	-
29,420	60	29,410	29,441	29,412	-	-
34,323	70	34,030	34,315	34,319	-	-
39,227	80	39,274	39,258	39,220	-	-
44,130	90	44,196	44,151	44,126	-	-
49,033	100	48,731	49,001	49,030	-	-
CERO RESIDUAL:	0	-0,001	0,001	-0,002	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**4,9**	0,43	0,61	0,20	4,08E-03
20	**9,8**	0,27	0,47	0,10	4,08E-03
30	**14,7**	0,25	0,36	0,07	4,08E-03
40	**19,6**	-0,21	0,46	0,05	4,08E-03
50	**24,5**	0,08	0,14	0,04	4,08E-03
60	**29,4**	0,00	0,11	0,03	4,08E-03
70	**34,3**	0,30	0,84	0,03	4,08E-03
80	**39,2**	-0,06	0,14	0,02	4,08E-03
90	**44,1**	-0,06	0,16	0,02	4,08E-03
100	**49,0**	0,23	0,61	0,02	4,08E-03

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**4,9**	0,43	1,01	1,98
20	**9,8**	0,27	0,97	1,98
30	**14,7**	0,25	0,96	1,98
40	**19,6**	-0,21	0,97	1,98
50	**24,5**	0,08	0,94	1,98
60	**29,4**	0,00	0,94	1,98
70	**34,3**	0,30	1,08	1,97
80	**39,2**	-0,06	0,94	1,98
90	**44,1**	-0,06	0,94	1,98
100	**49,0**	0,23	1,01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-708**
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	**2103031535**	**CFA-22-16574**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-709**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - INCONFINADA
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	HUMBOLDT
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 0,294 a 2,942 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232130
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	2,942	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
0,294	10	0,295	0,293	0,294	-	-
0,588	20	0,598	0,592	0,591	-	-
0,883	30	0,885	0,886	0,885	-	-
1,177	40	1,167	1,162	1,169	-	-
1,471	50	1,475	1,476	1,474	-	-
1,765	60	1,780	1,779	1,778	-	-
2,059	70	2,060	2,071	2,072	-	-
2,354	80	2,342	2,364	2,367	-	-
2,648	90	2,673	2,657	2,661	-	-
2,942	100	2,976	2,945	2,957	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,003	-0,001	0,000	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**0,3**	0,00	0,68	3,34	1,02E-01
20	**0,6**	-0,95	1,18	1,67	1,02E-01
30	**0,9**	-0,26	0,11	1,11	1,02E-01
40	**1,2**	0,94	0,60	0,83	1,02E-01
50	**1,5**	-0,27	0,14	0,67	1,02E-01
60	**1,8**	-0,79	0,11	0,56	1,02E-01
70	**2,1**	-0,42	0,58	0,48	1,02E-01
80	**2,4**	-0,16	1,06	0,42	1,02E-01
90	**2,6**	-0,59	0,60	0,37	1,02E-01
100	**2,9**	-0,59	1,05	0,33	1,02E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**0,3**	0,00	2,00	1,98
20	**0,6**	-0,95	1,27	1,97
30	**0,9**	-0,26	0,78	1,97
40	**1,2**	0,94	0,74	1,97
50	**1,5**	-0,27	0,59	1,97
60	**1,8**	-0,79	0,55	1,97
70	**2,1**	-0,42	0,63	1,97
80	**2,4**	-0,16	0,83	1,97
90	**2,6**	-0,59	0,60	1,97
100	**2,9**	-0,59	0,77	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	**B9052648**	**CFA-22-16573**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	1	de	3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13		

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: COMPARADOR MECÁNICO

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: FEDERAL

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: C815

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: 0 A 1 in

SOLICITANTE: **FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**

DIRECCIÓN,CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: **INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	2	de	3

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: COMPARACIÓN DIRECTA
NORMA TÉCNICA APLICABLE: CEM DI - 10
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	72,8	72,1	72,5	%

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

POSICIÓN DEL EQUIPO PATRÓN (mm)	PROMEDIO ASCENDENTES (mm)	PROMEDIO DESCENDENTES (mm)	ERROR ASCENDENTES (mm)	ERROR DESCENDENTES (mm)	Uexp (mm)	k
0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,016	1,97
1,000	1,01	1,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
2,000	2,01	2,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
3,000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,016	1,97
4,000	4,02	4,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
5,000	5,02	5,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
10,000	10,00	10,00	0,00	0,00	0,016	1,97
15,000	15,01	15,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
20,000	20,02	20,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
22,000	22,02	22,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
25,000	25,03	25,03	-0,03	-0,03	0,016	1,97

Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	3	de	3

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE BLOQUES PATRÓN	160139	LML-1444-20	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES	2020-12-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-811**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS201035
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,5	21,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	80,7	80,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

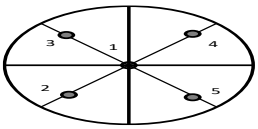
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

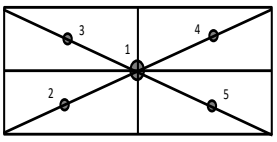
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	3 de 5

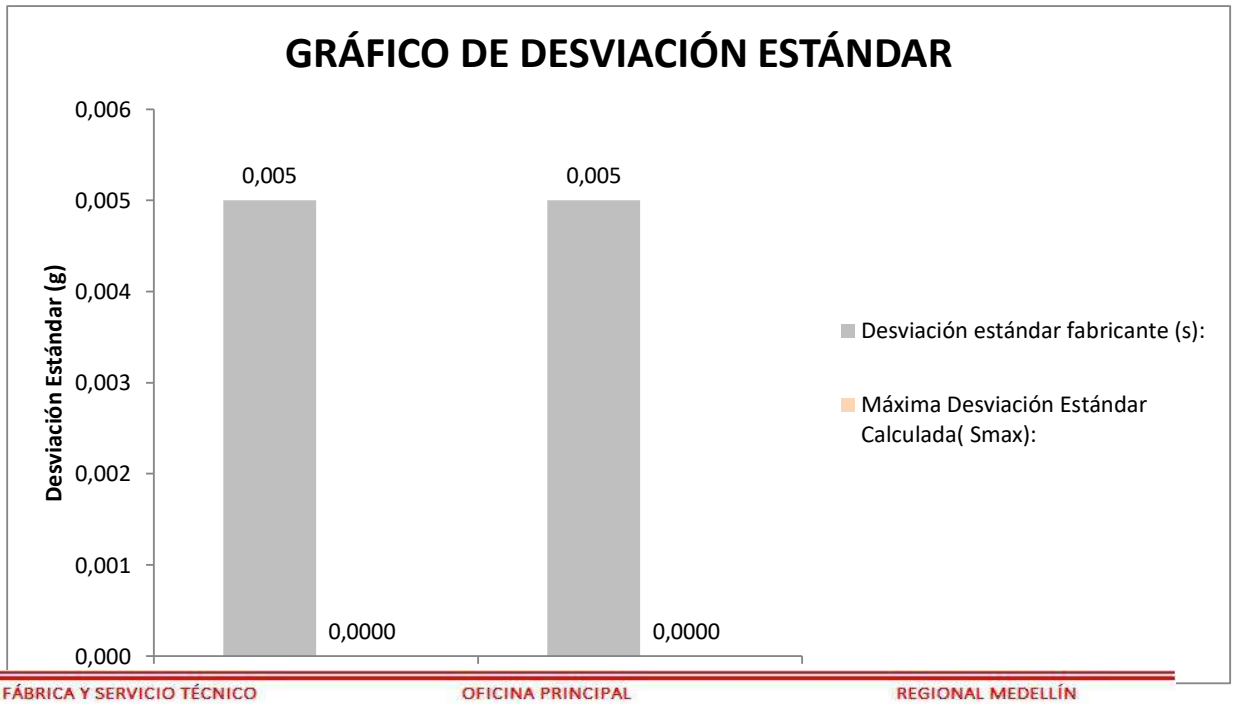
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	**0,0000**

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

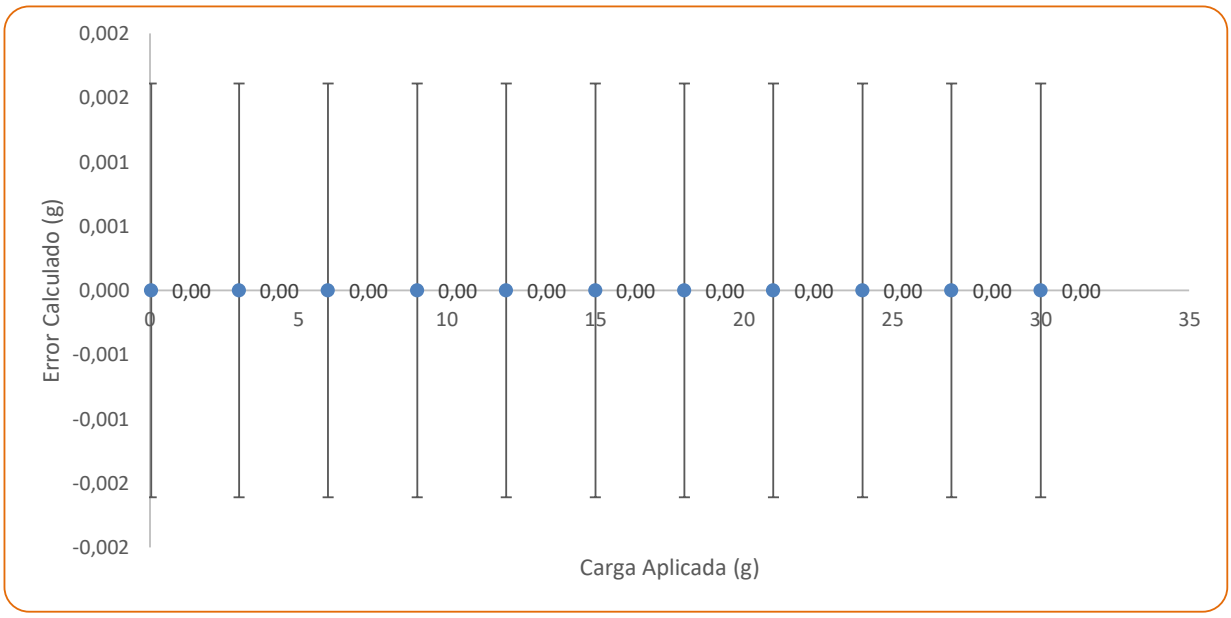
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	2,996	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	5,996	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	8,996	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	11,996	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	14,996	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	17,996	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	20,996	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	23,996	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	26,996	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	29,996	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-812**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS221536
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,5	21,8	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,5	91,2	85,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

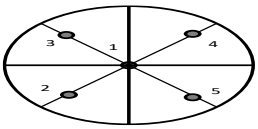
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

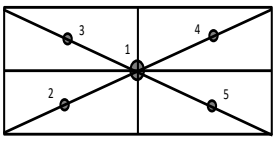
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	3 de 5

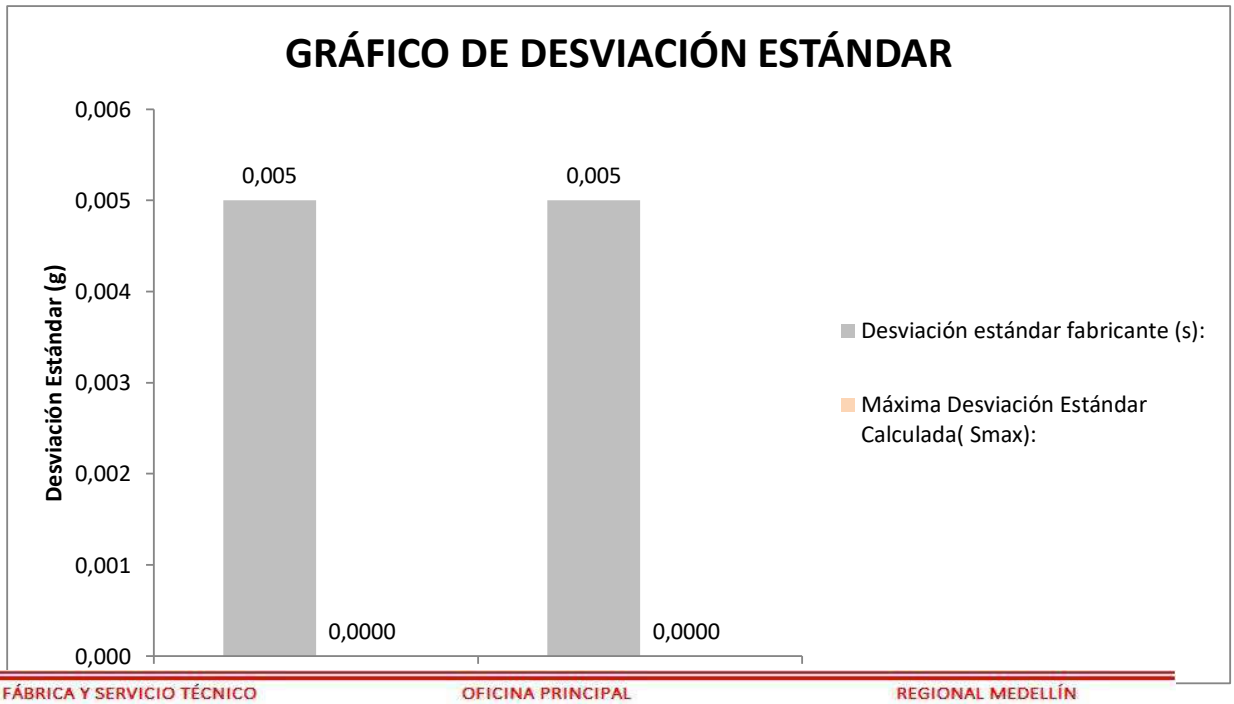
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

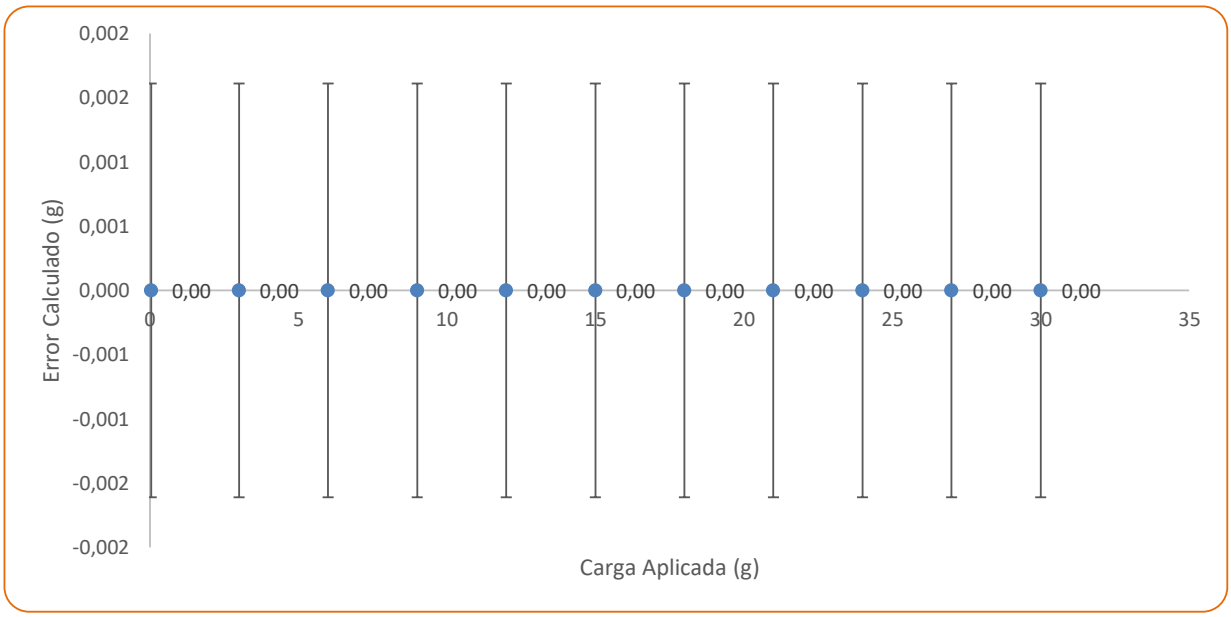
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,002	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,002	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,002	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,002	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,002	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,002	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,002	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,002	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,002	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,002	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-813**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS182452
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	MIX-A
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	3000 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,4	22,0	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	77,7	79,3	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 3000 g

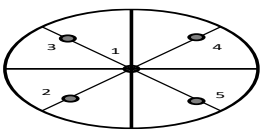
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,1 g

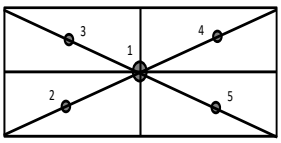
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 1 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 2 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	1000 g Diferencia
1	1000,0	0,0
2	999,9	0,1
3	999,9	0,1
4	1000,1	-0,1
5	1000,0	0,0
1	1000,0	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,1 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	3 de 5

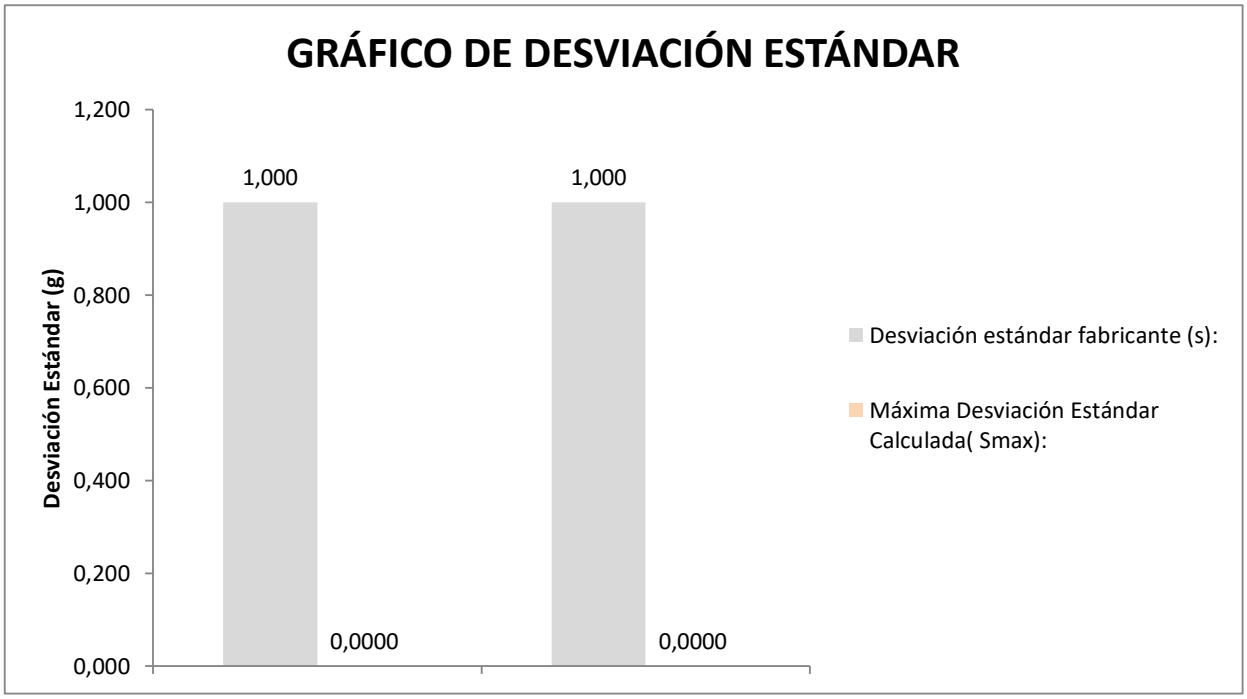
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	1500	g
No.	Indicación		
1	1500,0		
2	1500,0		
3	1500,0		
4	1500,0		
5	1500,0		
6	1500,0		
7	1500,0		
8	1500,0		
9	1500,0		
10	1500,0		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	2000	g
No.	Indicación		
1	2000,0		
2	2000,0		
3	2000,0		
4	2000,0		
5	2000,0		
6	2000,0		
7	2000,0		
8	2000,0		
9	2000,0		
10	2000,0		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

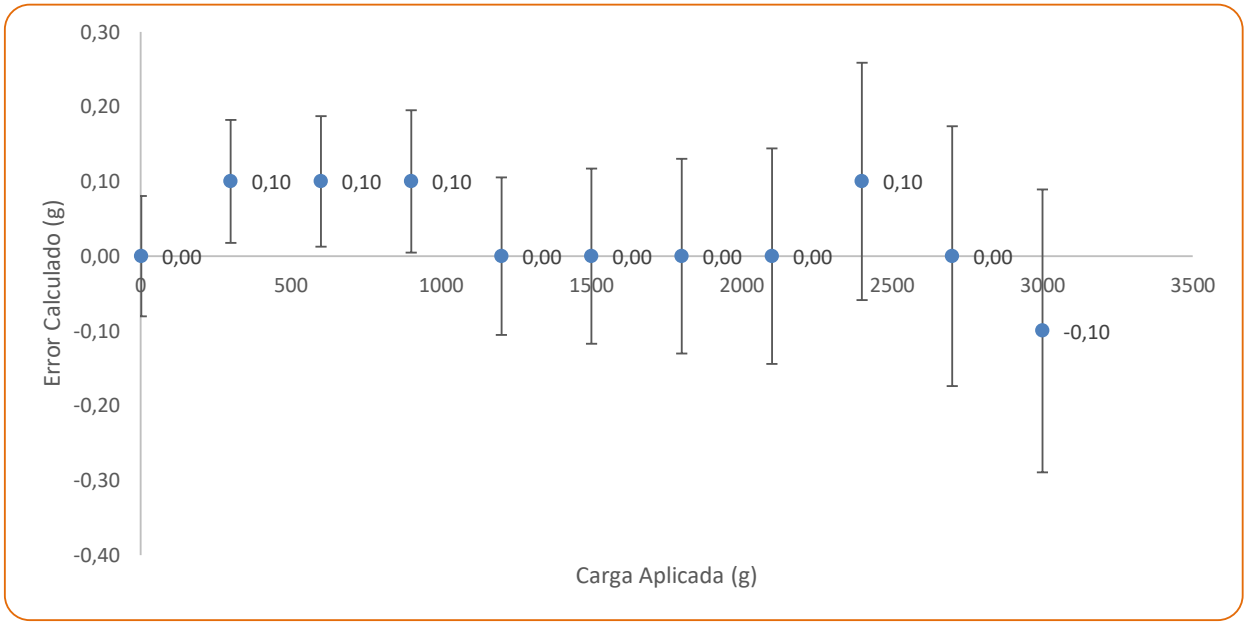
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2	2,0	0,0	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	300,1	0,1	300,1	0,0	8,2E-02	1,97
600	600,1	0,1	600,1	0,0	8,7E-02	1,97
900	900,1	0,1	900,1	0,0	9,5E-02	1,97
1200	1200,0	0,0	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	1500,0	0,0	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	1800,0	0,0	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	2100,0	0,0	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	2400,1	0,1	2400,1	0,0	1,6E-01	1,97
2700	2700,0	0,0	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	2999,9	-0,1	2999,9	0,0	1,9E-01	1,98
0	0,0					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
2,0	-	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	-	300,1	0,1	8,2E-02	1,97
600	-	600,1	0,1	8,7E-02	1,97
900	-	900,1	0,1	9,5E-02	1,97
1200	-	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	-	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	-	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	-	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	-	2400,1	0,1	1,6E-01	1,97
2700	-	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	-	2999,9	-0,1	1,9E-01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-814**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	AWS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	HX1707095
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	HX-502
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	500 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	22,1	21,8	22,0	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	78,3	77,4	77,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 500 g

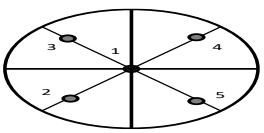
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,01 g

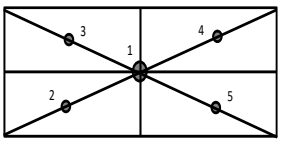
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,01 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 1 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	200 g Diferencia
1	199,99	0,00
2	199,99	0,00
3	199,99	0,00
4	199,99	0,00
5	199,99	0,00
1	199,99	0,00
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,00 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

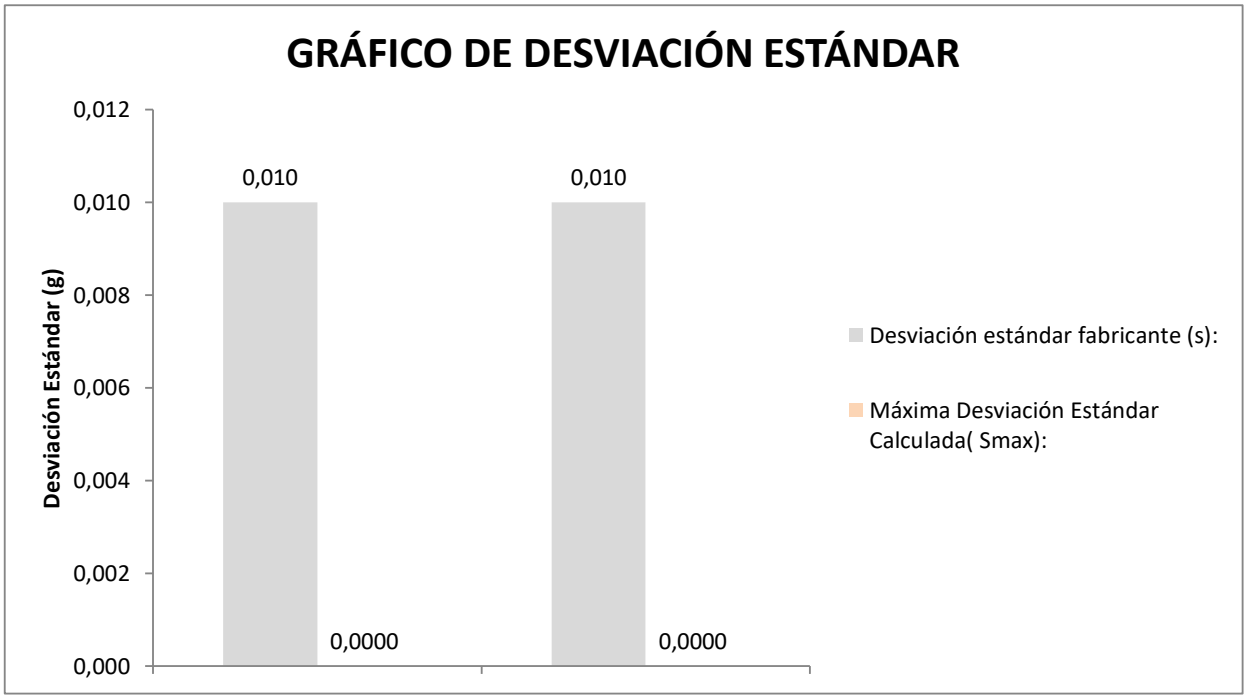
NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	250	g
No.	Indicación		
1	249,99		
2	249,99		
3	249,99		
4	249,99		
5	249,99		
6	249,99		
7	249,99		
8	249,99		
9	249,99		
10	249,99		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	300	g
No.	Indicación		
1	300,00		
2	300,00		
3	300,00		
4	300,00		
5	300,00		
6	300,00		
7	300,00		
8	300,00		
9	300,00		
10	300,00		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

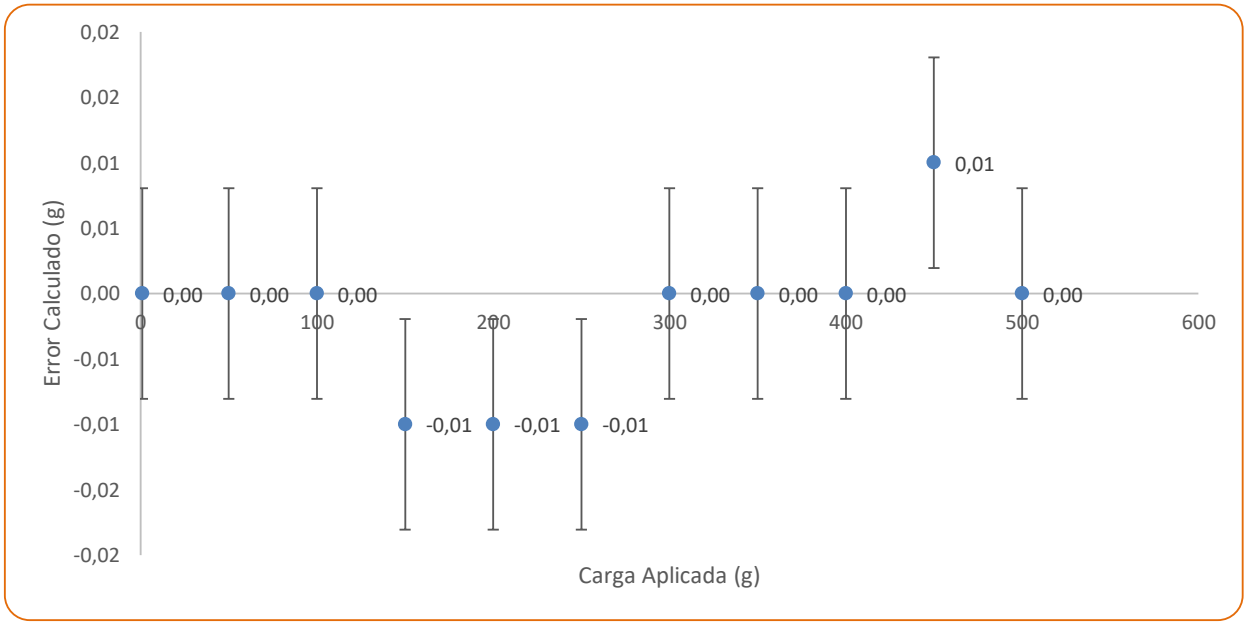
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
1	1,00	0,00	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	50,00	0,00	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	100,00	0,00	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	149,99	-0,01	149,99	0,00	8,1E-03	1,97
200	199,99	-0,01	199,99	0,00	8,1E-03	1,97
250	249,99	-0,01	249,99	0,00	8,1E-03	1,97
300	300,00	0,00	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	350,00	0,00	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	400,00	0,00	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	450,01	0,01	450,01	0,00	8,1E-03	1,97
500	500,00	0,00	500,00	0,00	8,1E-03	1,97
0	0,00					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
1,0	-	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	-	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	-	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	-	149,99	-0,01	8,1E-03	1,97
200	-	199,99	-0,01	8,1E-03	1,97
250	-	249,99	-0,01	8,1E-03	1,97
300	-	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	-	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	-	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	-	450,01	0,01	8,1E-03	1,97
500	-	500,00	0,00	8,1E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo se observa que el contratista de obra tiene un buen ritmo de ejecución del contrato, sin embargo, se ha visto afectada la ejecución de obra llegando a un porcentaje de atraso de (17.94%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.923 km de placa huella frente a un programado de 1.004 km de placa huella.
- En el periodo de reporte el contratista de obra completa un 100% en la construcción de alcantarillado.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
03/10/2023	CTV-1305-2022	Consorcio IJJ	Reiteración solicitud información PAGA
09/10/2023	CTV-1316-2022	Consorcio IJJ	Solicitud de bitácora de obra (agosto y septiembre)
10/10/2023	CTV-1330-2022	Consorcio IJJ	Tercera reiteración solicitud información PAGA
12/10/2023	CTV-1341-2022	Municipio de Supia	Remisión informes semanales
27/10/2023	CTV-1388-2022	Municipio de Supia	Remisión viabilidad solicitud de prorroga NO. 6

Bogotá, 03 de octubre de 2023

CTV-1305-2022

Señores:
CONSORCIO IJJ
ALEXANDER PATIÑO TORRES
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA A No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANATENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÌA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE VIAS - INVIAS".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-199-2022 y CTV-327-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico
- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 09 de octubre de 2023

CTV-1316-2022

Señores:
CONSORCIO IJJ
ALEXANDER PATIÑO TORRES
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA (AGOSTO Y SEPTIEMBRE) DEL CONTRATO LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANATENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÌA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE VIAS - INVIAS".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a los meses agosto y septiembre de 2023, en virtud de lo indicado en la Clausula 10. Obligaciones específicas del contratista" (…) Llevar bitácora de obra y registro fotográfico debidamente actualizados y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución. Deberá en cada informe aportar un registro fotográfico de diferentes imágenes que reflejen las condiciones en que se ha desarrollado el proyecto."

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 10 de octubre de 2023

CTV-1330-2022

Señores:
CONSORCIO IJJ
ALEXANDER PATIÑO TORRES
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **TERCERA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA A No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANATENIMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÌA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO DE VIAS - INVIAS".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-199-2022, CTV-327-2022 y CTV-1305-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico
- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 12 de octubre de 2023

CTV-1341-2022

Señores:
MUNICIPIO DE SUPIA
MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN INFORMES SEMANALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211(LP003-2022) CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite remitir los informes semanales correspondientes a las semanas 35-46, del contrato de obra referenciado en el asunto, donde se especifican las actividades ejecutadas por el contratista y el seguimiento realizado por esta interventoría.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CC. CONSORCIO IJJ

Carrera 11 No. 71−40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Bogotá, 27 de octubre de 2023

CTV-1388-2022

Señores:
MUNICIPIO DE SUPIA
MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN VIABILIDAD SOLICITUD DE PRORROGA NO. 6 DEL CONTRATO DE OBRA No. 15092022-0211(LP003-2022) CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1949 DE 2021 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoría se permite remitir concepto de viabilidad de solicitud de prorroga No. 6, entregada por parte del contratista CONSORCIO IJJ, por un periodo de un mes (1), comprendido entre el 30 de octubre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

Argumentando por parte del contratista esta solicitud basada en que al día (12) de julio se encontraba en ejecución el proyecto de EMPOCALDAS, lugar donde denominamos la concentración, el encargado se comprometió en entregar dicho tramo el día (30) de julio, tiempo que no se cumplió ya que la entrega fue para el día (07) de septiembre de 2023, por lo anterior el contratista placa huellas presento perdida de tiempo para la ejecución de la obra.

En el tramo Pazmi no se logro ejecutar obra ya que en el corredor vial tramos Murillo 1 y 2 se encontraba en ejecución por ende no era posible el paso ya que el tiempo de fraguado no era suficiente para permitir el paso de manera inmediata.

Así pues, esta interventoría considera viable la solicitud en cuanto a la prórroga presentada por el contratista y se remite a usted para su análisis y en caso de considerarse pertinente generar los documentos contractuales pertinentes.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CC. Consorcio IJJ

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza ejecución de actividades de instalación de placa huella como se observa a continuación:

<table>
<tr><th colspan="2">REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>'formaleta y fundida de enrocado central y lateral, formaleta, armado de acero de refuerzo de placa huellas para la presente semana 19 metros lineales de placa huellas y enrocados, lateral y central. Del PR0+067 al PR0+086</td><td>'Sector de la concentración armado de acero de refuerzo, para 30 metros lineales de cuentas en ambos lados, fundida de concreto cunetas 30 metros. Del PR0+095 al PR0+125</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>'Sector la concentración, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+060 al PR0+067.</td><td>'Armado de acero de refuerzo, formaleta 30 metros de cuneta PR0+086 al PR0+116 y armado de acero de refuerzo, formaleta de 60 metros de bordillo PR0+067 al PR0+127</td></tr>
</table>

	
Sector la concentración, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.	'Sector la concentración, armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras y fundida de enrocados lateral y central del PR0+043 al PR0+013.
	
Formaleta y fundida de enrocados lateral y central del PR0+000 al PR0+021. armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras, del PR0+000 al PR0+021. Armado de acero de refuerzo y fundida de cunetas y bordillos del PR0+000 al PR0+057.	Formaleta y fundida de enrocados lateral y central del PR0+000 al PR0+021. armado de acero de refuerzo de placa huellas, cunetas y vigas riostras, del PR0+000 al PR0+021. Armado de acero de refuerzo y fundida de cunetas y bordillos del PR0+000 al PR0+057.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de octubre 2023.

Actividades: Se quita formaleta de encoches y se avanza con formaleta para placa huellas.
- Se instalan aceros en placa huellas
- se funden placa huellas.

Sergio Narvaez Angel
Residente. Contratista INSPECTOR DE INTERVENTORIA
Septiembre 27 de 2023 (miercoles)
personal: 1 Director de obra 1 ing. Residente.
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 20 Total.
Equipo: Camper toyota. 2 Vdgetes, 2 concretaderas 2 rastrillos 2 vibradores. Herramientas menores
Clima.
Actividades: Se continua con amarrado de aceros para placa huellas
- Se Demuelen Camaras existentes dejadas por el contratista del alcantarillado, ya que quedaron altas para pasar la placa huella, se construiran de nuevo para que queden con la pendiente y nivel de la placa.

Sergio Narvaez Angel
Presidente Contratista INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

Septiembre 28 de 2023 (Jueves)

personal: 1 Directa de obra. 1 Ing. Residente.
1 maestro General 1 maestro auxiliar
6 ayudantes 2 oficiales

equipo: Camper toyota, 2 volquetes, 2 ranas, 2 compactadores
2 vibradores, Herramientas menores

clima:

Actividades: Se continua Con Famoleto para placa huellas
Se avanza con aceras placa huellas
- Se Funden encoches.
- De acuerdo al balance provisional entregado por la interventoria y el contratista, Se necesita una adicion de aproximadamente 42. millones, para terminar la meta Fisica y unos dias de complementarios, razon por la cual Se tramita la adicion y una prorroga de un mes.
de igual manera Se espera tener el balance Final para determinar el alcance real del contrato.

Residente Contratista

Sergio Narvaez Angel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Septiembre 29 de 2023 (Viernes)

personal: 1 Directa de obra. 1 ing. Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

8 ayudantes 2 oficiales

Clima:

Equipo: Camper toyota, 1 volqueta, 2 ranas, 2 canastadores 2 vibradores, Herramientas menores

Actividades: Se funden placa huellas

Se continua con armado de parrillas para placas

- Se avanza con Formaleta.
- Continua el suministro de piedra, y agregados para el concreto.

Sergio Alvarez Angel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Residente contratista

Septiembre 30 de 2023 (Sabado)

Personal: 1 Director de obra 1 ing. Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales

Clima:

Equipo: Camper toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadores 2 vibradores, Herramientas menores.

Actividades: Se avanza con Formaleta placa huella.

- Se continua con armado de parrillas
- Se funden encoches.
- Se coloca señalizacion del inicio y final del tramo.

Powered by CamScanner

Se descarga Cemento y almacena en bodega.
se avanza con enrocados — tanto en placa como sobre
anclas

Residente Contratista.

SergioNarvaezAngel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 02 / de 2023 (Lunes).

personal: 1 Director de obra 1 ing. Residente
1 maestro General, 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2. Oficiales

Clima Lluvioso, nublado en la mañana, altos (lluvia) en la tarde

Equipo = Compero toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadoras
2 vibradores, 1 herramientas menores

Actividades: Se continua con. Formaleta, armado de parrillas
- se Vacian enrocados.
- Se termina instalación de subbase.
- Se avanza con instalación de aceros en cimentos

Residente Contratista

SergioNarvaezAngel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 03 de 2023 (martes)

personal: 1 Director obra. 1 ingeniero Residente.
1 maestro General, 1 maestro auxiliar

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

8 ayudantes, 2 oficiales

clima: lluvioso

Equipo: Compac tayota, 2 vidqutes, 2 ranas, 2 canaretadoras
2 vibradores, Herramientas menores

Actividades: Se avanza en instalacion de pantallas en anet.
- se continua con instalacion de piezometros ploces.
- Se compacta de nuevo el material de sublose en anetes, y se arreglan los Daños ocacionados por las lluvias
Se avanza en excavacion de pozos en vigas.

Residente Contratista

SergioNavarreFangel
INSPECTOR DE INTERVENTOR

octubre 04/de 2023 (miercoles)

personal: 1 Director de obra, 1 ing. residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes, 2 oficiales

clima antes lluvias en la tarde.

Equipo: Compac tayota, 2 ranas, 2 vidqutes, 2 canaretadoras
2 vibradores herramientas menores

Actividades= se procede con la Fundicion de concreto en anetas, y se continua con instalacion de acero en el otro lado, en anetes, se instalan aceros

Powered by CamScanner

en vigas.

Se recuerda que el trazo de los concretos, es un trazo definido de 6 mt. de ancho

Residente contratista

SERGIO NAVARRETE ANGEL
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 05 de 2023 (jueves).

personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente.
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes, 2 Oficiales

Clima personal suspendido mucha lluvia

Equipo: 1 Camper toyota, 2 volquetas, 2 varas, 2 concretos
2 vibradores, Herramientas menores

Actividades Se procede a arreglar cunetas Dañadas por lluvias
Se avanza en Tarrajeo de sardinel.

-Se continua con enrocados.

Residente. Contratista

SERGIO NAVARRETE ANGEL
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 06 de 2023 (viernes.)

personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente
1 maestro General, 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales

Clima.

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Equipo: Campero toyota, 2 vidrieros, 2 canoas, 2 concreteras, 2 vibradores, Herramientas menores

Actividades: Se inicio con vaciado de Sardinales

Se continue con instalacion de subbase en losa de transicion (inicial)

se compacta subbase en aceras

Residente Contratista

Sergio Nova Vaca Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 09 de 2023 (Lunes)

personal: 1 Director de obra 1 Ing. Residente
1 maestro General. 1 maestro de obra
8 ayudantes 2 oficiales
1 mro

Herramienta Campero toyota, 2 vidrieros, 2 canoas, 2 concreteras, 2 vibradores, Herramienta menores

Actividades: Se Funde losa de transicion

Se avanza con cargadas en vigas y aceras

Se Funde sardinel.

Se continua instalacion de hierro en placa huellas

Residente Contratista

Sergio Nova Vaca Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

octubre. 10 de 2023 (martes)

personal. 1 Directa de obra, 1 Ing. Residente
1 maestro General, 1 maestro auxiliar
Clima
Equipo: Compeo tayota, 2 vidrafiel, 2 revolvedoras, 2 concretadoras, 2 vibradores Herramientas menores
Actividades: Se continúa en el sector la concentración, con los dados Formaleta, Figuramos y armado de acero y Fundida de concreto.
Nota: Se analiza con la interventoría y la administración el retraso de la obra, es evidente el mismo pero en la acta actual no hay un ítem que permita y/o justifique el retraso del contratista del alcantarillado, ~~este~~ en Motivo por el cual se solicita a la interventoría una prorroga. la misma ya se hizo en el retraso de anterior del alcantarillado. (Llenas irregulares y dias regulares)

Residente ~~interventoría~~ contratista.

Sergio Alvarez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Octubre 11 de 2023 (miércoles).
personal: 1 Directa de obra 1 Ing. Residente
1 maestro General. 1 maestro auxiliar
8 ayudantes. — 20 Oficiales

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Clima:

Equipo: Compero tapia, 2 vibradores, 2 ranas, 2 concreteras, 2 vibradores, Herramientas menores

Actividades: Se avanza en formaleta para placa huellas
- se continua con armado de acero, y con subbase en
Cunetas avanza formaleta en sardineles

Residente contratista

Segio Navarro Angel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Octubre 12 de 2023 (Jueves).

personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente
1 maestro General, 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales

Clima:

Herramientas: Compero tapia, 2 vibradores, 2 ranas, 2 concreteras
2 vibradores Herramientas menores

Actividades: Se funden placa huellas.
- se continua con concreto en enrocados
- se avanza con aceros, armado de parrilla y placas.

Residente Contratista

Segio Navarro Angel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

octubre. 13 de 2023 (Viernes)

personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente
1 maestro General, 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 20 oficiales

clima:

Equipo: Campero toyota, 2 volquetes, 2 ranas, 2 canastadoras
2 vibradores, Herramientas menores.

Actividades: Se continua con: Formaleta e instalacion de
acero, Se vaciara tramo de cuneta con subbase,
se instalan aceros en vigas
- Se hace Formaleta en tramo de Sardinel

Residente. Contratista. Sergio Narvaez Angel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 14 de 2023 (Sabado).

personal: 1 Director de obra 1 ing Residente
1 maestro General. 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 20 Oficiales 1 SISO

clima:

Equipo: Campero toyota. 2 volquetes, 2 ranas, 2 canastadoras
2 vibradores, Herramientas menores

Actividades. Se hacen actividades de orden y aseo.
- Charlas de Salud por parte del SISO

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Se hace. tto aseo en la obra tarde la concentracion.
Se continua con riguardo de acero. pao placa huellas

Residente Contratista
SergioNavvdeeRangel
INSPECTOR DE INTERVENTO

octubre 16 de 2023 (lunes)
personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficials
clima:
Herramienta. Campero tapete, 2 vidrios, 2 varal, 2 canastadores
2 vibradores. Herramientas menores
Actividades = se avanza con Fundida cunetas y placas
- se Finde enrocada.
- se continua con aceros

Residente. Contratista
SergioNavvdeeRangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

oct. 17 de 2023 (martes
octubre. 1 Director de obra. 1 ing Residente
1 maestro General. 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales
clima.
Herramientas Campero tapete 2 vidrios, 2 varal, 2 canastas
2 vibradores. Herramientas menores

Powered by CamScanner

Actividade: Se avanza con placa huella.
se continua Con Fandeta placa huella
se Funde enrocado.

Residente Contratista

Sergio Narvaez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 18 de 2023 (miercoles.)
personal: 1 Director de obra, 1 ing. Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 Oficiales
Clima:
Equipos Campero. tapeta 2 Volquetas, 2 ranas, 2 concretoderas
2 Vibradores, Herramientas menores.
Actividade; Se avanza Con Fandeta en sardinel
Se Funden enrocados, Se avanza Con Fandeta
en cuneta cinstalacion de acero

Residente

Sergio Narvaez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 19 de 2023 (jueves.)
personal: 1 Director de obra, 1 ing. residente
1 maestro. General. 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2. Oficiales
Clima

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Equipo: Camper toyota, 2 volquetas, 2 ramas, 2 cargadores
2 vibradores, Herramientas menores
Actividades: Se Funde placa huellas, se avanza con
enrocados se continua con acero

Residente Contratista
Sergio Rivaca Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 20 de 2023 (viernes)
personal: 1 Director de obra 1 Ing Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 20 Fierro

Como:
Equipo: Campero toyota, 2 volquetas, 2 ramas 2 cargadores
2 vibradores, Herramientas menores
Actividades: Se continúa con vaciado concreto placa huellas
- Se hace Demolición de cunetas existentes, ya que
se encuentras altas al punto y/o nivel de placa huella
- se avanza con Formaleta y se continua con cuneta de
pantilla.

Residente Contratista
Sergio Rivaca Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Octubre 23 de 2023 (Lunes)
personal 1 Director de obra 1 Ing Residente

Powered by CamScanner

1 maestro General 1 maestro auxiliar
& ayudante 20 Diarios

clima:

Equipo Campero Toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastilleros
2 vibradores, Herramienta menor.

Actividades: Se continua con Zapata, Se cuadran accesos a casas para Fundir encontado se avanza con sardineles

octubre. 24 de 2023 (martes)

personal: 1 Director, 1 Ing. residente.
1 maestro General 1 maestro auxiliar
& ayudante 20 Diarios

clima:

Equipo: Campero toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastilleros
2 vibradores, Herramientas menores.

Actividades: & Fundan accesos a casas.

se Funde Sardinel, se Continua con encasado.

Residente Contrato. Sergio Narvaez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 25 de 2023 (miercoles).

personal: 1 Director de obra 1 ing residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

8 ayudantes 2 oficiales

clima

Act Equipo: Camper Toyota 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadoras 2 vibradores, Herramienta menor.

Actividades: Se continua con entrocados, se avanza en placa pellos. se instala placa a solicitud de la administracion. Se define la especial de 30ml / inicio de mes en la construccion.

Residente Contratista

Sergio Navarrete Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Octubre 26 de 2023 jueves

personal: 1 Director, 1 ing residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 Oficiales

clima.

Equipo Camper Toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadoras 2 vibradores Herramienta menor.

Actividades. Se continua con Sardinel, se avanza en cunetas se construyen sobre anchos, se demuele. Cemento existente Se avanza con acceso

Residente Contratista.

Sergio Navarrete Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

octubre. 27 de. 2023 (Viernes)

personal: 1 Director de obra 1 ing. Residente.
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 Oficiales

clima:

Equipo. Campero tayota. 2 Volquetas, 2 ranas, 2 cortadores
2 vibradores, Herramientas menores.

Actividad: Se continua con demolicion de cordon.
se avanza en ocho (8) mts, se continua con placa huella, la interventoria avanza lleno de tres de sardinel en el sector de la concentracion

Residente contratista

Sergio Navarro Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre. 28 de 2023 (Sabado.)

personal: 1 Director, 1 ing Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 Oficiales

clima

Equipo: Campero tayota. 2 ranas 2 volquetas 2 Cortadores
2 vibradores Herramientas menores

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

Actividades: Se continúa Demolición
Se avanza en el suministro de material de cantera
- se continua. con Tapa de ducto.
- se Finde. sardinel y enrocados.

Residente Contratista

Sergio Nava Meza Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

octubre 30 de 2023 (lunes.)
personal: 1 Director de obra 1 Ing Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales

Clima:
Equipo: Camper tapia, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastados)
2 vibradores, Herramientas menores.
Actividad. Se inicia la instalación de sobre en la parte
de la ampliación del contrato
- Se hacen placa huellas y se finde enrocados

Residente del Contratista

Sergio Nava Meza Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

octubre 31 de 2023 (martes.)

personal: 1 Director de obra 1 ing. residente
1 maestro general 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales

clima:

Equipo: Campero toyota. 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadora
2 vibradores, Herramientas menores.

Actividades - Se avanza con instalacion. se descubre. Se continua con suministro de material del Río (se hace lento el suministro de materials, ya que en el acceso a sitio en el punto cascado carro - las palmas hay paso restringido, esto retrasa el - Suministro de materials, motivo por el cual el contratista se ve en la obligacion de contratar mas vehiculos para el Suministro de material lo cual ocasiona sobre costes.

Residente Contratista

SUGIONO VELEZ RANGEL
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

noviembre 01 de 2023 (miercoles)

personal 1 Director de obra. 1 ing Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

8 ayudantes 2 oficiales

clima

Equipo: Campero tapola, 2 volquetas 2 ranas 2 canastadoras 2 vibradores. Herramientas menores

Actividades: Se hace. comite de obra en las instalaciones de la alcaldia, Donde se concerta la iniciacion del tramo de pozmi, de 7aml. aproximadamente, se toma visita al sitio donde se hara el mantenimiento periodico programado para el dia 08 de noviembre 2023 se continua con Formaleta, Canastas y enrocados en la concentracion

Residente de Contratista

Sergio Valverde Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

noviembre 07 de 2023 (jueves.)

Personal: 1 Director de obra. 1 ing. Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 7 oficiales

Clima:

Equipo: Campero tapola, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canastadoras 2 vibradores, Herramientas menores

Actividades: Se continua con Formaleta placa huella

Powered by CamScanner

Se avanza con instalacion de aceros
- se funden enrocados y placa huellas

Residente Contratista

Sergio Nolvi Saez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Noviembre 03 de 2023 (Viernes)
personal: 1 Director de obra, 1 Inge. Residente.
1 maestro General. 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales
dimo:
Equipo: Campero toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canoeladores
2 vibradores, Herramientas menores
Actividades Se avanza en zapatas. Se funden cuatro
se continua con armado de acero:

Residente. Contratista

Sergio Nolvi Saez Rangel
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Noviembre 04 de 2023 (sabado).
personal: 1 Director de obra, 1 ing Residente
1 maestro General 1 maestro auxiliar
8 ayudantes 2 oficiales
clima
Equipo: Campero toyota, 2 volquetas, 2 ranas, 2 canoeladores

INDUCONTABLES

Powered by CamScanner

2 Vibradores, Herramientas menores.

Actividades: Se continua con vaciado de concreto en placa huella. se avanza con curidas y con entrocados se termina el traro de la Concentraciàs.

Se inicia el Suministro de material para el traro de pozmi

Residente Contratista

Sergio Nava Vaezcango1
INSPECTOR DE INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003-2022 **Contratista:** NELSON MORENO ALVAREZ

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
PERIODO MES: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022
OBJETO: ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 19/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 9.4 Meses
PRORROGA NO.4 1 Mes

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.075.625.009,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 49.373.589,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.124.998.598,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	0,867
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULAD
Placa huella	Construcción	km	0,00	0,940
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		N/A	N/A	N/A
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.124.998.598,00	$ -	$ 1.124.998.598,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -		$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.124.998.598,00	$ -	$ 1.124.998.598,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 148.587.394,00	$ -	$ 148.587.394,00	$ 1.124.976.593,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 148.587.394,00	$ -	$ 148.587.394,00	$ 1.124.976.593,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 1.099.587.779,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 1.124.976.593,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 102,31%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 1

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.



Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 12, para el periodo comprendido del 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-003-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 19 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2017-2021 con el municipio de Riosucio, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra NELSON MORENO ALVAREZ

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Riosucio; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:



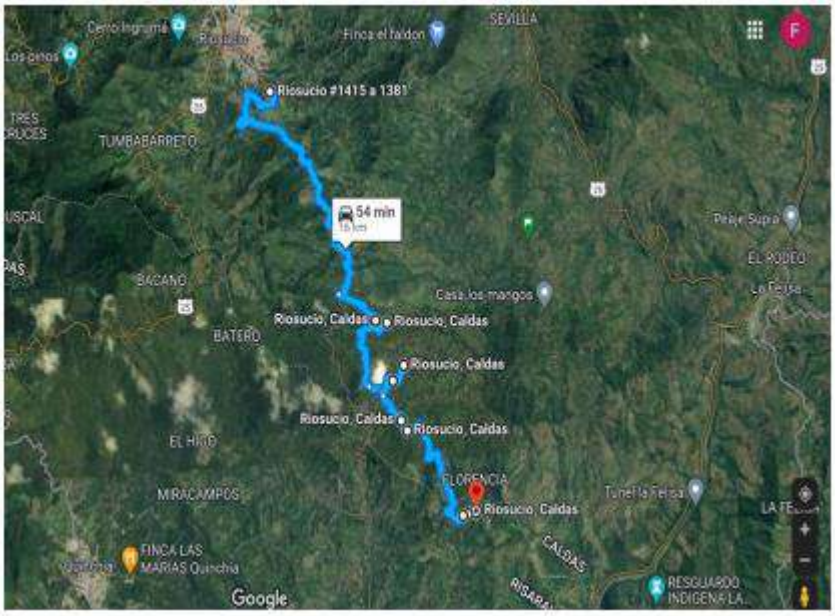


Imagen No.1 Tramo I

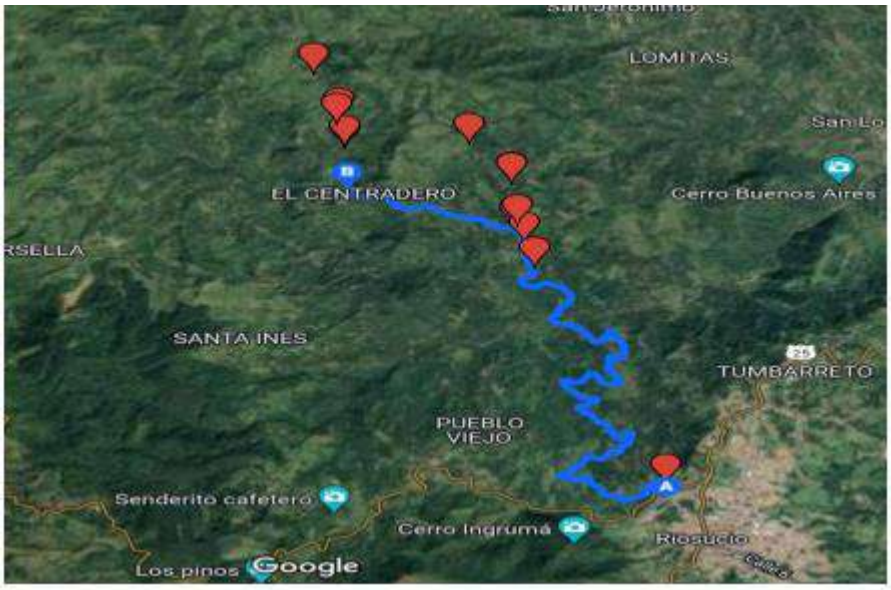


Imagen No.2 Tramo II

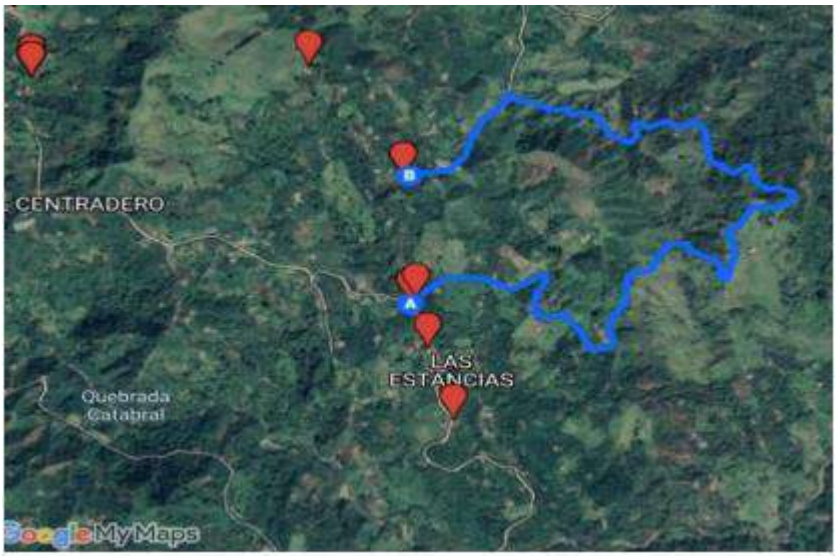


Imagen No.3 Tramo III

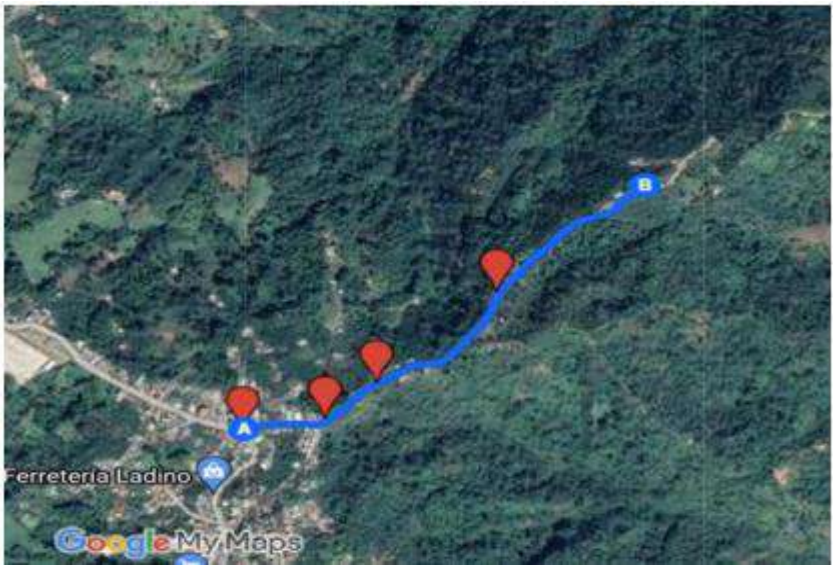


Imagen No.4 Tramo IV

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

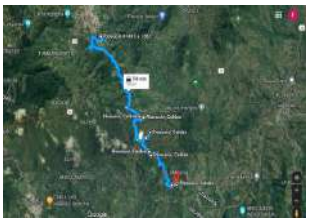
Directamente se beneficia el municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Se realiza visita inicial a los sitios del proyecto con la finalidad de validar las condiciones particulares del proyecto y su estado.

PRIORIZACION OBRAS A EJECUTAR RIOSUCIO TRAMO I / RIOSUCIO - BONAFONT

				Coordenadas		Coordenadas		GPS
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W	N	E	
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 24' 47.14"	75° 41' 49.12"			
2	k7+055	Placa Huella	100	5° 22' 40.41"	75° 40' 33.46"	Pirza		
	k7+155			5° 22' 41.30"	75° 40' 30.54"			
3	k11+972	Placa Huella	100	5° 22' 9.91"	75° 40' 28.05"	San jose		
	k12+072			5° 22' 10.12"	75° 40' 25.89"			
4	K12+000	Placa Huella	100	5° 21' 52.21"	75° 40' 25.20"	Quimbaya		
	K12+100			5° 21' 51.24"	75° 40' 22.63"			
5	k15+351	Placa Huella	100	5° 20' 56.53"	75° 39' 38.91"	Vereda La		
	K15+451			5° 20' 57.08"	75° 39' 36.03"	Florencia		
6	K16+000	Punto de referencia Final	N/A	5° 20' 59.20"	75° 39' 30.40"			
Long total	16	8						
Dsitancia de Cantera del café a inico de tramo.			42.1	km				
Total Palca huella:			400					
Total Alcantarillas								
Total muros de contención								



PRIORIZACION OBRAS A EJECUTAR RIOSUCIO TRAMO II / LA YE PARTIDAS - UBARBA

				Coordenadas		Coordenadas		GPS
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W	N	E	
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 25' 35.18"	75° 42'27.54"			
2	K8+149	Placa Huella	70	5° 27' 53.64"	75° 43' 44.38"			
	K8+219			5° 27' 54.95"	75° 43' 43.85"			
3	K8+770	Placa Huella	30	5° 27' 43.82"	75° 43' 42.40"			
	K8+800			5° 27' 44.83"	75° 43' 42.23"			
4	K9+810	Punto de referencia Final	N/A	5° 28' 12.40"	75° 43' 49.69"			
Long total	9.81	4.905						
Dsitancia de Cantera del café a inico de tramo.			40.5	km				
Total Palca huella:			100					
Total Alcantarillas								
Total muros de contención								



PRIORIZACION OBRAS A EJECUTAR RIOSUCIO TRAMO III / LAS ESTANCIAS - LA CABAÑA

				Coordenadas		Coordenadas		GPS
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W	N	E	
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 27' 13.64"	75° 43' 3.07"			
2	k4+300	Placa Huella	100	5° 27' 30.59"	75° 43' 3.57"			
	K4+400			5° 27' 31.96"	75° 43' 5.43"			
5	k5+000	Punto de referencia Final	N/A	5° 27' 45.21"	75° 43' 13.65"			
Long total	5	2.5						
Distancia de Cantera del café a inico de tramo.			47.3	km				
Total Palca huella:			100					
Total Alcantarillas								
Total muros de contención			0					



PRIORIZACION OBRAS A EJECUTAR RIOSUCIO TRAMO IV / ENTRADA LA ULTIMA COPA - LA HERRADURA

				Coordenadas		Coordenadas		GPS
Puntos	Abscisa	Obra a ejecutar	Longitud m	N	W	N	E	
1	k0+000	Punto de referencia Inicio	N/A	5° 25' 43.19"	75° 41' 21.76"			
2	k0+000	Placa Huella	100	5° 25' 43.19"	75° 41' 21.76"			
	K0+100			5° 25' 45.28"	75° 41' 19.59"			
5	k0+335	Punto de referencia Final	N/A	5° 25' 50.23"	75° 41' 13.76"			
Long total	0.335	0.1675						
Distancia de Cantera del café a inico de tramo.			40.8	km				
Total Palca huella:			100					
Total Alcantarillas								
Total muros de contención			0					



TOTAL	Placa Huella	700
	Alcantarilla	0
	Muros	0

Promedio de distancias Cantera a inicios tramos	42.7
Centro gravedad / Longitudes corredores	15.57
Longitud Promedio:	58.25
Longitud Corredores	31.145

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato LP-003-2022 cuyo objeto es: "ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

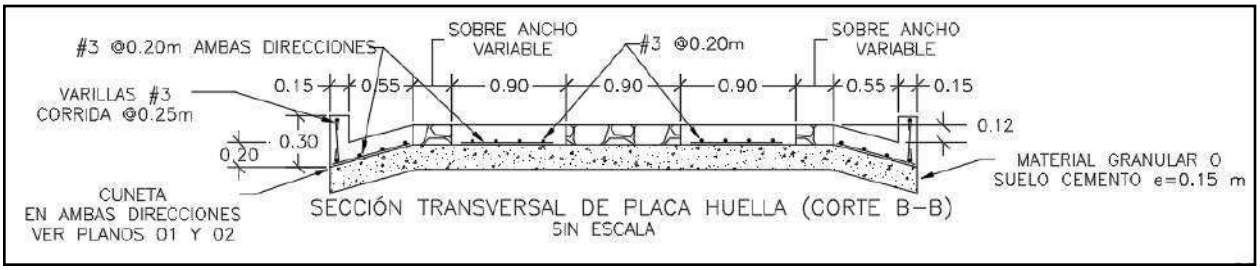
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

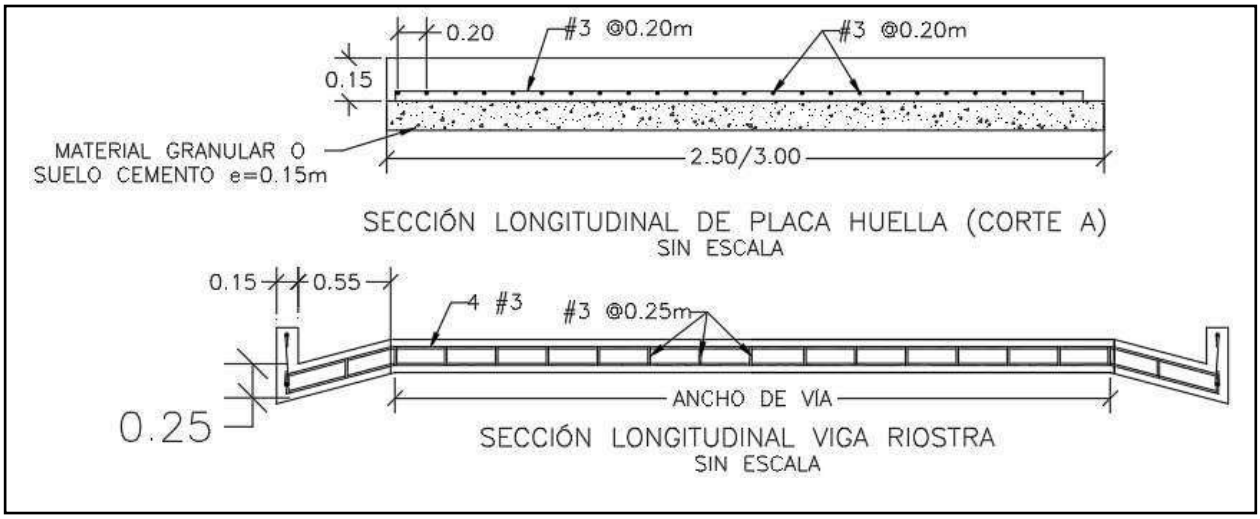
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

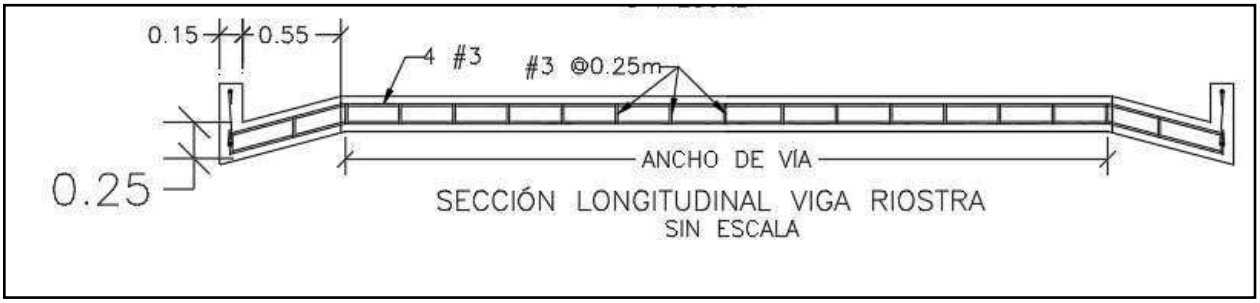


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

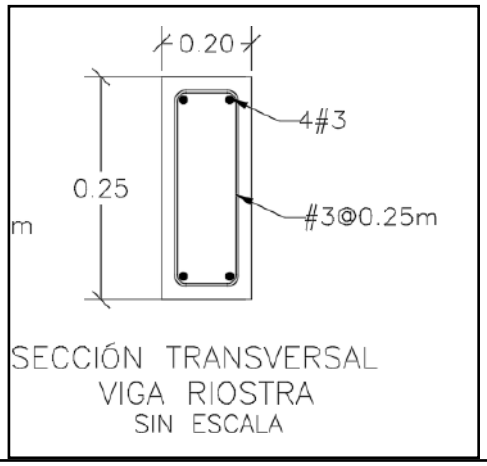


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

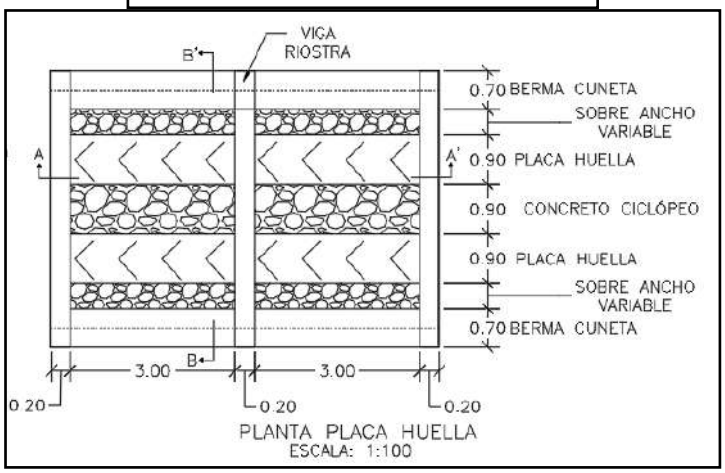
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



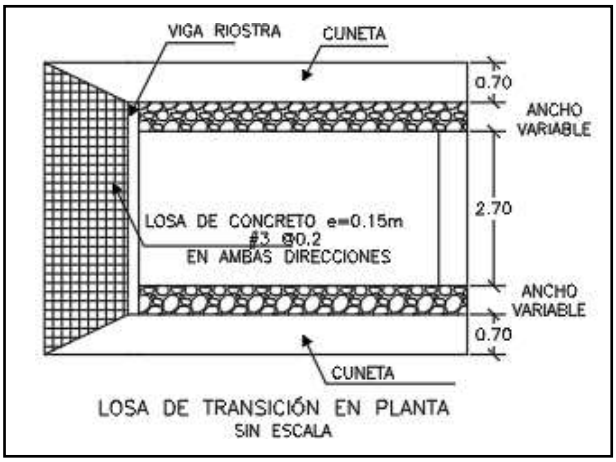
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

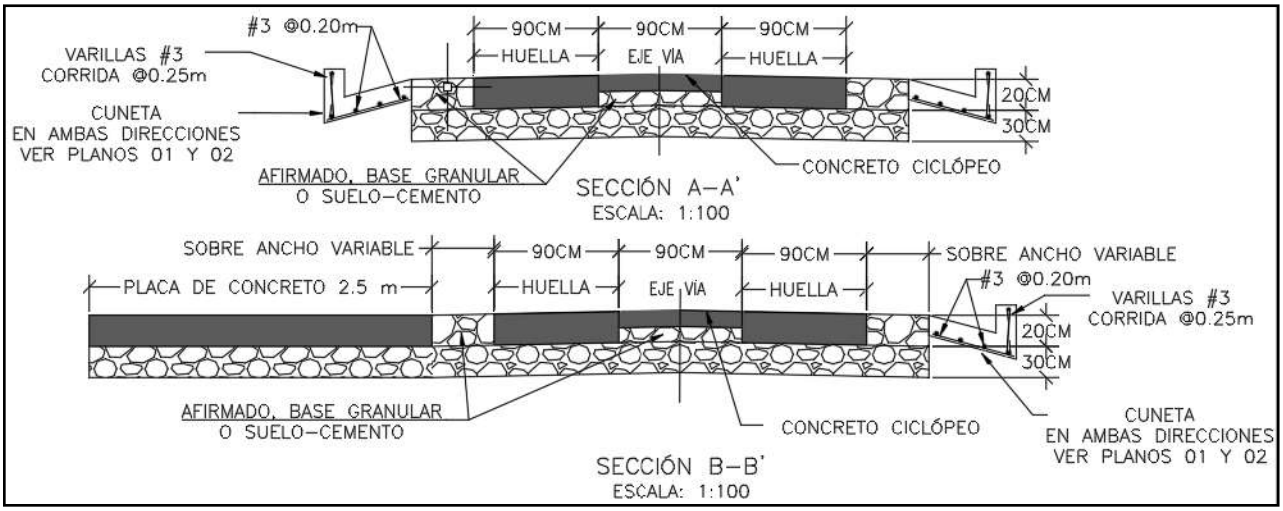


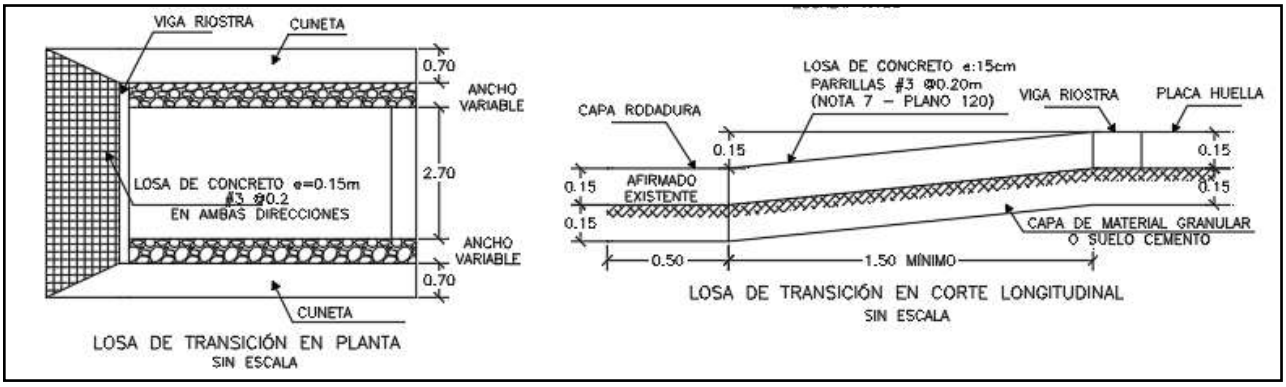
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

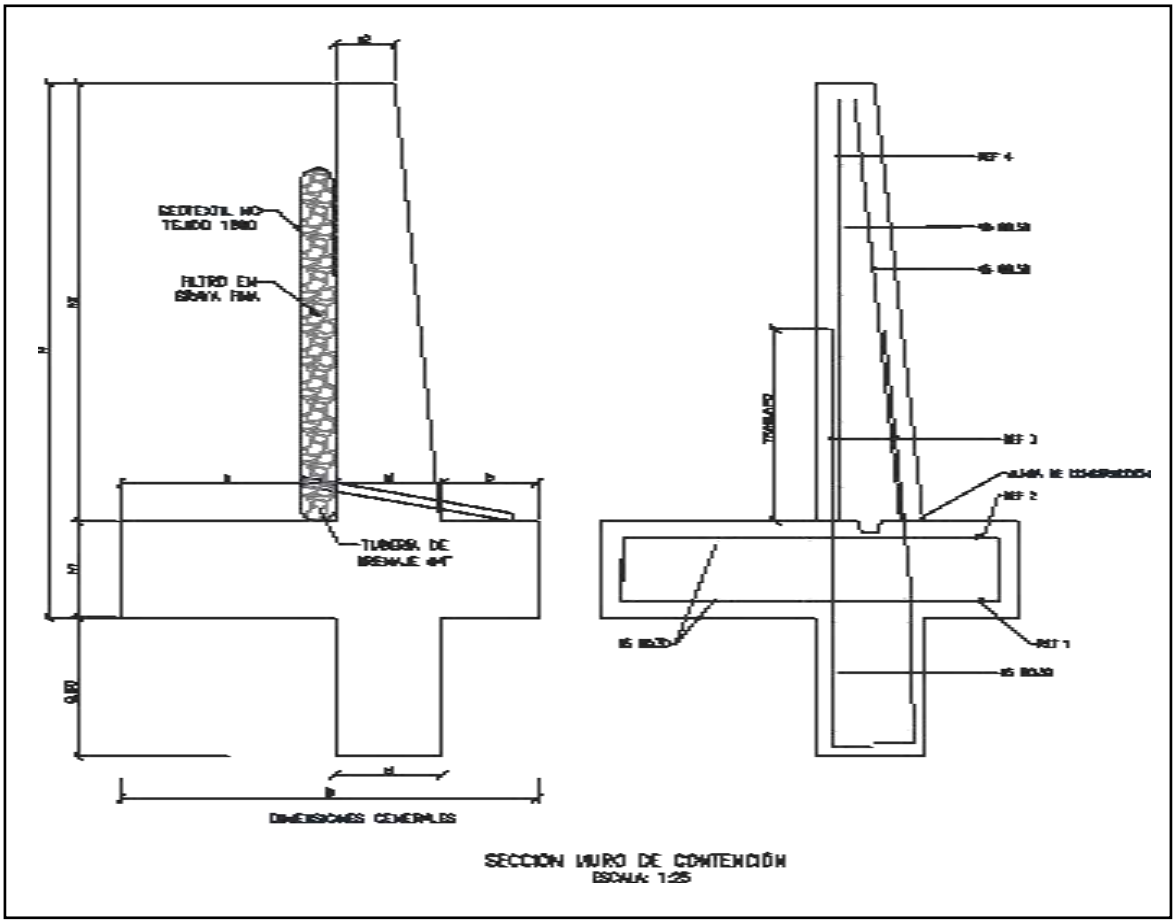
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

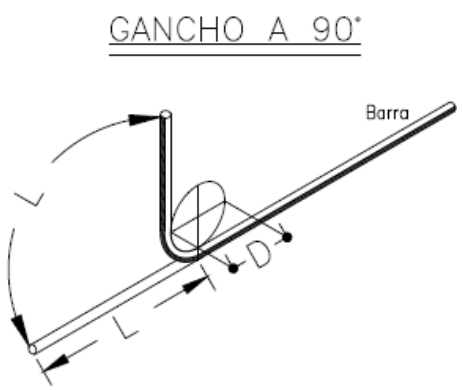
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

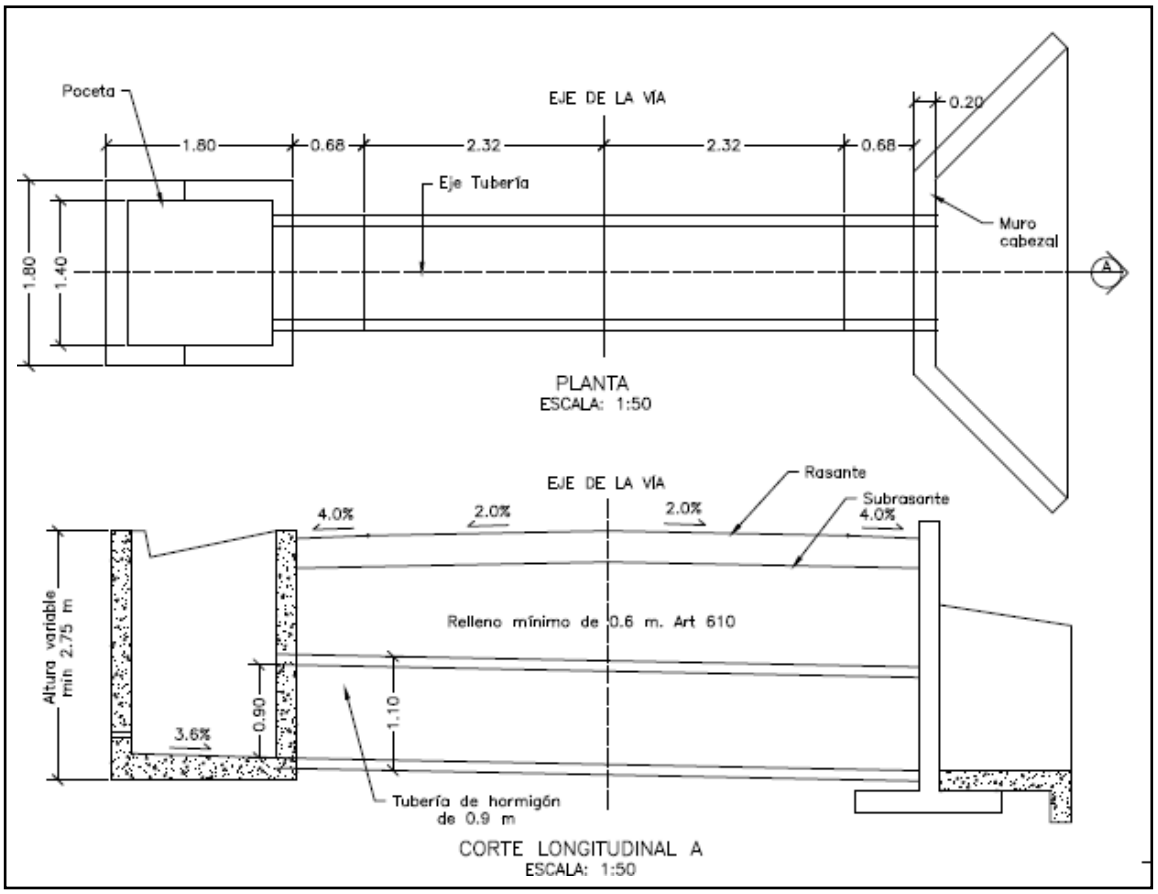
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

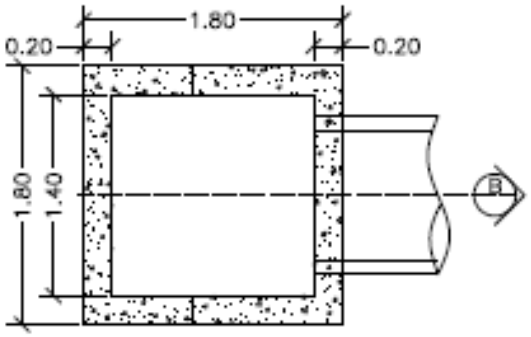
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

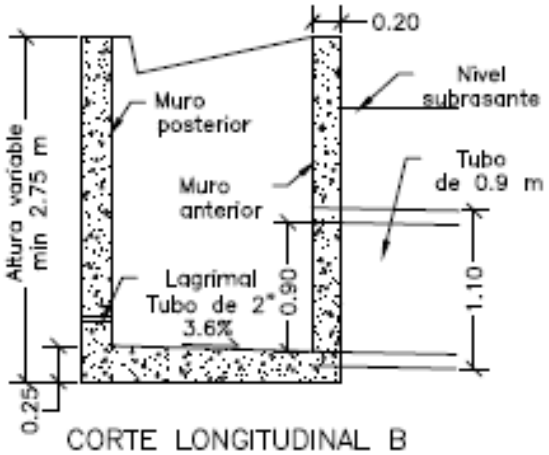
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

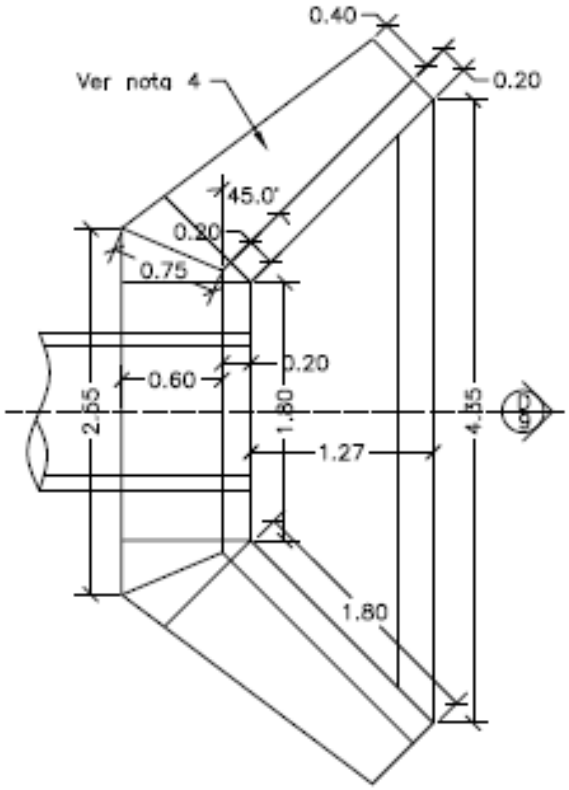




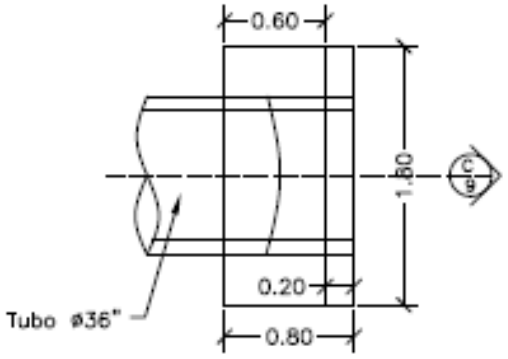
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

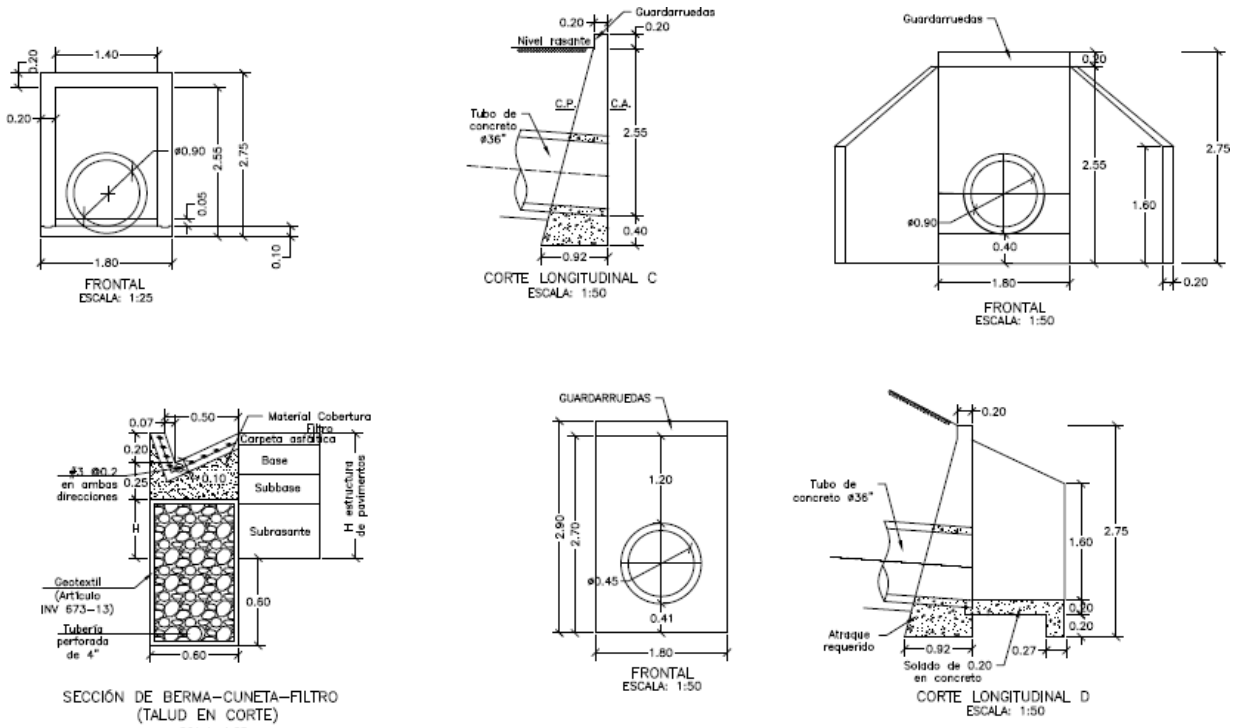


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

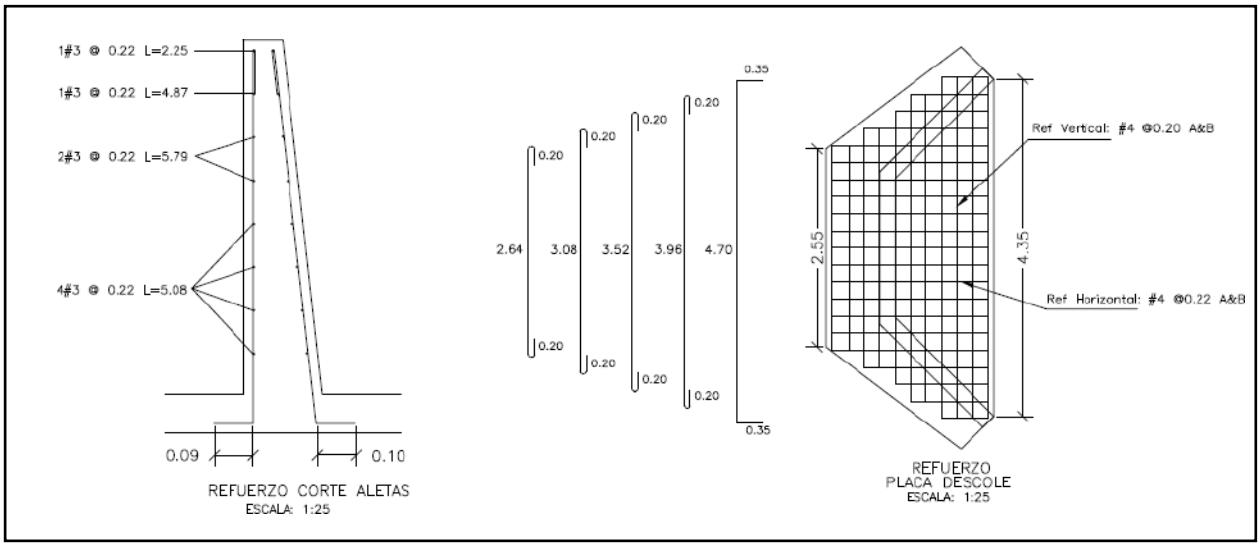


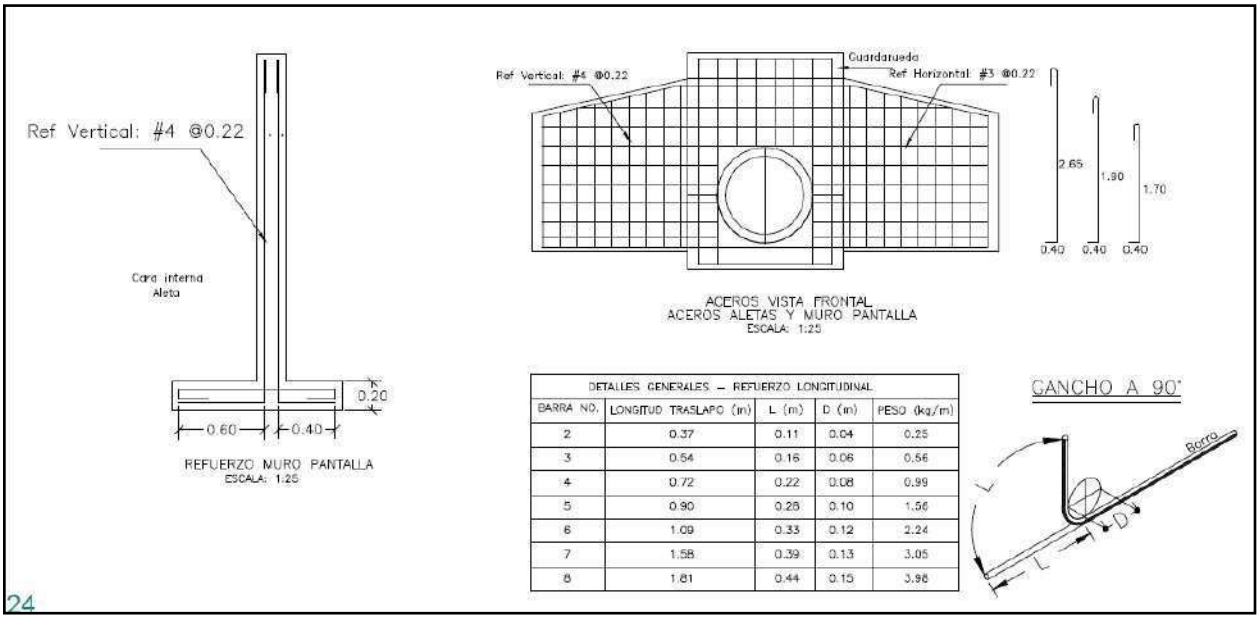
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





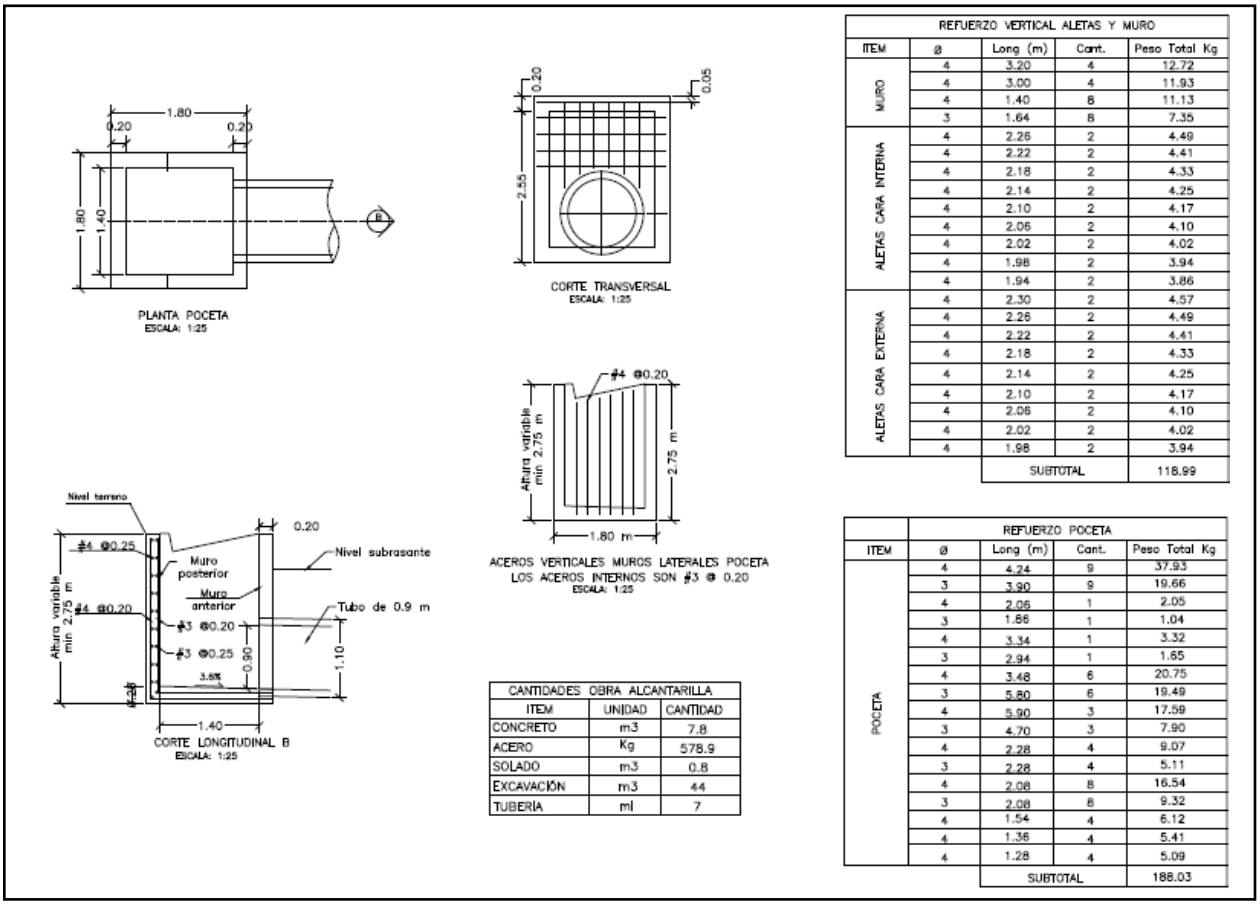
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-003-2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
CONTRATISTA:	NELSON MORENO ALVAREZ
NIT:	10.257.413
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.075.625.009,00
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.075.625.009,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRÓRROGA 1:	HASTA EL 19 DE MAYO DE 2023 (139 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2023 (72 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (2 MESES)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023 (1 MES)
Fecha de terminación actualizada	HASTA 30 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE RIOSUCIO

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas y 0.939 km de placa huella, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de octubre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023
Informe semanal No.48 del periodo del 06/10/2023 al 12/10/2023
Informe semanal No.49 del periodo del 13/10/2023 al 19/10/2023
Informe semanal No.50 del periodo del 20/10/2023 al 26/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/102023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 50 del 20/10/2023 al 26/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (700) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. LP-003-2022
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 (139) días hasta el 19/5/2023
PRORROGA NO.2 (72) días hasta el 30/7/2023
PRORROGA NO.3 2 meses hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.4 1 mes hasta el 30/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,625,009.00
VALOR ADICIONES: $ 49,373,589.00
VALOR ACUMULADO: $ 1,124,998,598.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.676-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA NO.1 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,075,625,009	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,075,625,009	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,998,598.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,099,587,779.00	97.74%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 1,124,976,593.00	100.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25,388,814.00	2.26%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,099,587,779.00	97.74%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,124,976,593.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 25,388,814.00	2.26%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 8,000,000.00	0.71%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 148,587,394.00	13.21%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: 'Actas pagas 4: Acta 1: $239,141,968.
Acta de obra N°2: $180.897.892
Acta de obra N°3: $364,796,659
Acta de obra N°4: $162,471,060
Acta de obra N°5: En revisión por la interventoría

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta las actividades pendientes de obra razón por la cual el porcentaje de ejeución presento un aumento considerable y se dio por terminado la ejecución de actividades

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 821,141,102.60	% 76.341
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 821,141,102.60	% 76.341
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/06/2023 al 30/06/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (4) actas parciales quedando pendiente un total de (8) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 99.78%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico % 0.22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	km	0.867	N/A	N/A	Prog	0.408	0.1000	0.1100	0.1100	0.1000	0.1000	0.9280
					Ejec	0.408	0.1050	0.1110	0.102	0.1040	0.1097	0.9397
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.0000						1.0000
					Ejec	2.0000		1.0000				3.0000
*					Prog							
					Ejec							
*					Prog							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro tanque de agua	1	1
Motoniveladora potencia 140 Hp	1	1
Viborcompactador Dynapac 10 ton	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Viborcompactadro tipo Benitin	1	1
Compresor de barrido y soplado	1	1
Compactador manual saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: BONAFONT- SAN JOSE - PIRZA - QUIMBAYA 400 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: LA YE PARTIDAS 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: LA ESTANCIA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: LA ULTIMA COPA -
TRAMO Y/O SECTOR 5: LA HERRADURA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: Ubarba

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN: FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolucion No. 050 donde se otorga licencia ambiental al señor Leon Denis Duque

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por parte de interventoría y radicado en el INVIAS

OBSERVACIONES:
se realiza entrega al invias mediante oficio CTV-1178-2022 del 01 de septiembre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra generando la logistica para realizar la socialización inicial

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

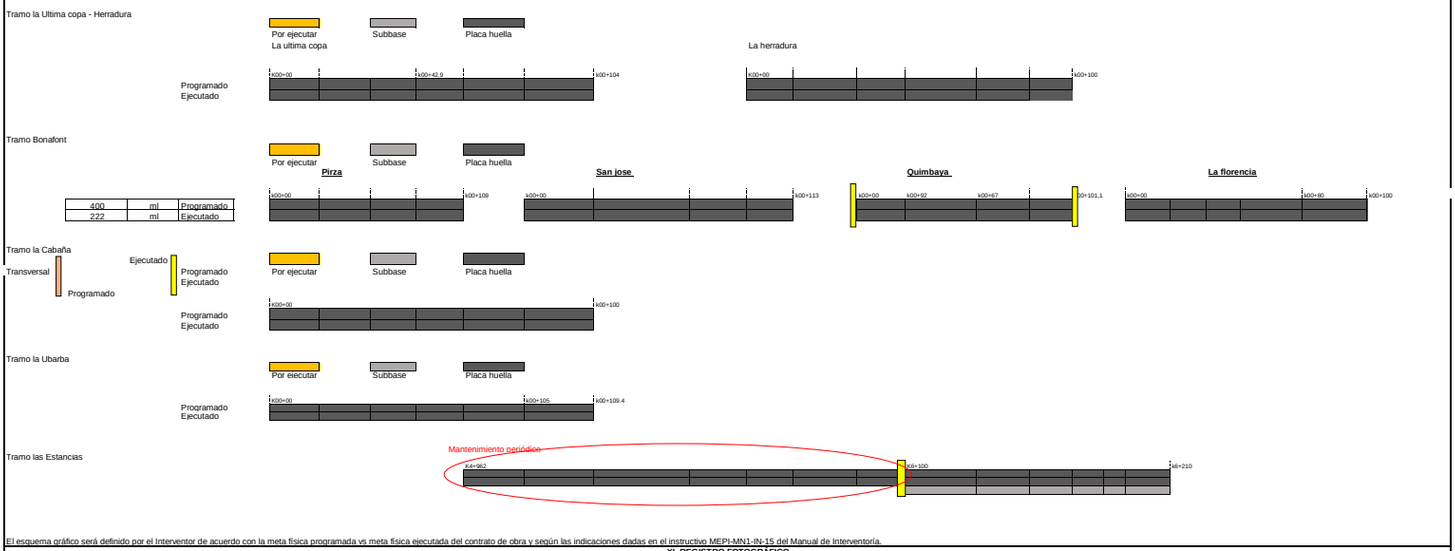
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se requirió al contratista en bitácora presentara los ensayos de caracterización del afirmado y permisos de explotación de la fuente de afirmado por utilizar en la actividad de mantenimiento periódico, también se requirio en bitácora, la entrega del documento que certifique el alquiler del equipo utilizado en la actividad de mantenimiento peródico.
Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Contrato finalizado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.





Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.



Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado.
El contratista finaliza la totalidad del contrato
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Septiema reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1367-2022, con fecha 23/10/2023
Reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1381-2022, con fecha24/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (700) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. LP-003-2022 VALOR INICIAL: $ 1,075,625,009.00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 VALOR ADICIONES: $ 49,373,589.00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: $ 1,124,998,598.00
PRORROGA NO.1 hasta el 19/5/2023
PRORROGA NO.2 hasta el 30/7/2023
PRORROGA NO.3 2 meses hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.4 1 mes hasta el 30/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,075,625,009	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,075,625,009	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,124,998,598.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,077,898,060.00	95.81%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 976,389,199.00	86.79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (101,508,861.00)	-9.02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,077,898,060.00	95.81%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 976,389,199.00	86.79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (101,508,861.00)	-9.02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2,273,051.00	0.20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza actividades de remate,que no presentan peso presupuestal, por otro lado se presenta una reprogramación y adición de recursos lo que dio como resultado variación en los porcentajes de ejecución

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 99.78% Avance o Atraso Físico % 0.22%
Meta Física Ejecutada % 100.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	km	0.867	N/A	N/A	Prog	0.408	0.1000	0.1100	0.1100	0.1000	0.1000	0.9280
					Ejec	0.408	0.1050	0.1110	0.102	0.1040	0.1097	0.9397
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.0000						1.0000
					Ejec	2.0000		1.0000				3.0000
*					Prog							
					Ejec							
*					Proq							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro tanque de agua	1	1
Motoniveladora potencia 140 Hp	1	1
Viborcompactador Dynapac 10 ton	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Viborcompactadro tipo Bentin	1	1
Compresor de barrido y soplado	1	1
Compactador manual saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: BONAFONT- SAN JOSE - PIRZA - QUIMBAYA 400 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: LA YE PARTIDAS 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: LA ESTANCIA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: LA ULTIMA COPA -
TRAMO Y/O SECTOR 5: LA HERRADURA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: Ubarba

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolucion No. 050 donde se otorga licencia ambiental al señor Leon Denis Duque

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por parte de interventoría y radicado en el INVIAS

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

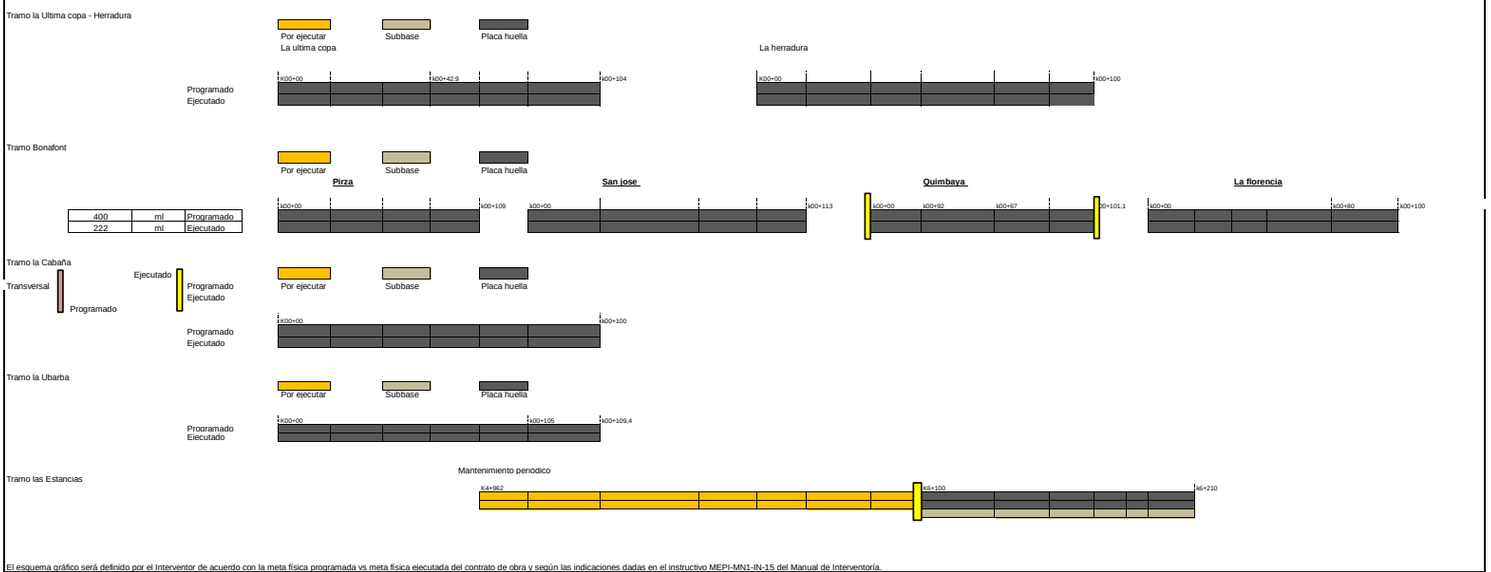
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros.
Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.
Se presentó solicitud de adición y prórroga adjuntando reprogramación de obra hasta el 30 de octubre de 2023.
Se tiene otrosí N°4 de adición 1; por valor de $49,373,589 y prórroga hasta el 30 de octubre de 2023, el contratista entregó pólizas actualizadas de acuerdo al otrosí N°4

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de actividades de mantenimiento periódico corredor escogido las estancias

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Remision acta parcial, mediante comunicado CTV-1295-2022 del 02 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 48 del 6/10/2023 al 12/10/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (700) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

INTEGRANTES: .

CONTRATO No. LP-003-2022
FECHA DE INICIO: 19/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 hasta el 19/5/2023
PRORROGA NO.2 hasta el 30/7/2023
PRORROGA NO.3 2 meses hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.4 1 mes hasta el 30/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1.075.625.009,00
VALOR ADICIONES: $ 49.373.589,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.998.598,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA NO.1 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.075.625.009	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.075.625.009	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.124.998.598,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1.082.461.300,00	96,22%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 976.389.199,00	86,78%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (106.072.101,00)	-9,43%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.082.461.300,00	96,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 976.389.199,00	86,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (106.072.101,00)	-9,43%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 4.472.240,00	0,40%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no realiza ejecución de obra rázon por la cual el atraso presenta un aumento, aun queda pendiente las actividades de mantenimiento periodico

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 611.510.464,60	% 56,852
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 611.510.464,60	% 56,852
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48.287.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:Durante el periodo de reporte no se ha pagado ningun acta parcial situación que es de suma preocupación para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99,78%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico % 0,22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	km	0,867	N/A	N/A	Prog	0,408	0,1000	0,1100	0,1100	0,1000	0,1000	0,9280
					Ejec	0,408	0,1050	0,1110	0,102	0,1040	0,1097	0,9397
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,0000						1,0000
					Ejec	2,0000		1,0000				3,0000
*					Prog							
					Ejec							
*					Prog							
					Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro tanque de agua	1	1
Motoniveladora potencia 140 Hp	1	1
Viborcompactador Dynapac 10 ton	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Viborcompactadro tipo Benitin	1	1
Compresor de barrido y soplado	1	1
Compactador manual saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: BONAFONT- SAN JOSE - PIRZA - QUIMBAYA 400 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: LA YE PARTIDAS 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: LA ESTANCIA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: LA ULTIMA COPA
TRAMO Y/O SECTOR 5: LA HERRADURA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: Ubarba

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN: FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI		NO	X	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolucion No. 050 donde se otorga licencia ambiental al señor Leon Denis Duque

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por parte de interventoría y radicado en el INVIAS

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		2,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		2,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 2,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

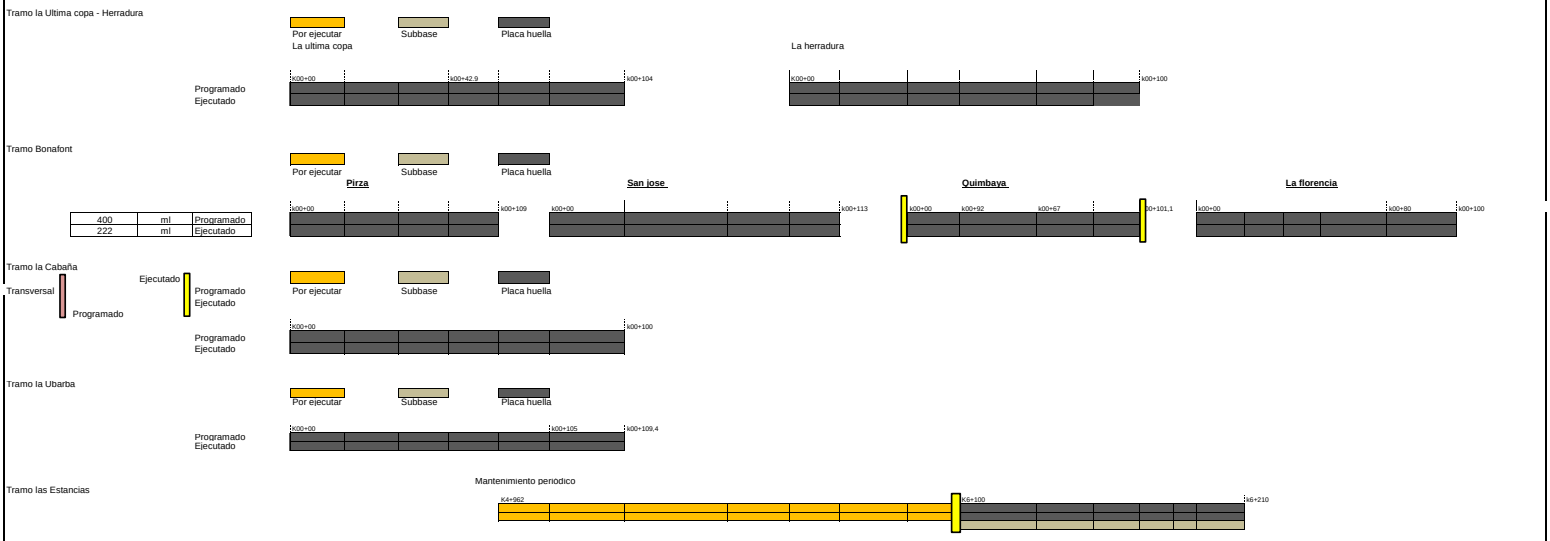
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista coordina según la información entregada por su parte, la entrada de afirmado par el tramo definido y aprobado por la entidad contratante, para la ejecución del mantenimiento periódico.
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Inicio de actividades de mantenimiento periódico corredor escogido las estancias

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud botaco9ra de obra, medainte comunicado CTV-1317-2022, con fecha 09/10/2023
Remision informes semanales, mediante comunicado CTV-1343-2022, con fecha 12/10/2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 49 del 12/10/2023 al 18/10/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (700) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

INTEGRANTES: .

CONTRATO No. LP-003-2022 VALOR INICIAL: $ 1.075.625.009,00
FECHA DE INICIO: 19/12/2022 VALOR ADICIONES: $ 49.373.589,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: $ 1.124.998.598,00
PRORROGA NO.1 hasta el 19/5/2023
PRORROGA NO.2 hasta el 30/7/2023
PRORROGA NO.3 2 meses hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.4 1 mes hasta el 30/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
PRORROGA NO.1 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.075.625.009	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.075.625.009	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 1.124.998.598,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 1.091.587.779,00 97,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 976.389.199,00 86,79%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (115.198.580,00) -10,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ %
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 1.091.587.779,00 97,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 976.389.199,00 86,79%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (115.198.580,00) -10,24%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 9.126.479,00 0,81%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $.

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: *Actas pagas 4: Acta 1: $239,141,968.
Acta de obra N°2: $180.897.892
Acta de obra N°3: $364,796,659
Acta de obra N°4: $162,471,060
Acta de obra N°5: En revisión por la interventoría

Observaciones: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no realiza ejecución de obra rázon por la cual el atraso presenta un aumento, aun queda pendiente las actividades de mantenimiento periodico

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 205.033.358,60 % 19,062
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 205.033.358,60 % 19,062
.

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63.681.305,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 99,78% Avance o Atraso Físico % 0,22%
Meta Física Ejecutada % 100,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	km	0,867	N/A	N/A	Prog	0,408	0,1000	0,1100	0,1100	0,1000	0,1000	0,9280
						Ejec	0,408	0,1050	0,1110	0,102	0,1040	0,1097	0,9397
*	Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,0000						1,0000
						Ejec	2,0000		1,0000				3,0000
*						Prog							
						Ejec							
*						Prog							
						Ejec							

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Carro tanque de agua	1	1
Motoniveladora potencia 140 Hp	1	1
Viborcompactador Dynapac 10 ton	1	1
Retroexcavadora sobre llantas	1	1
Viborcompactadro tipo Benitin	1	1
Compresor de barrido y soplado	1	1
Compactador manual saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	1	1
Total	9	9

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: BONAFONT- SAN JOSE - PIRZA - QUIMBAYA 400 ML
TRAMO Y/O SECTOR 2: LA YE PARTIDAS 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 3: LA ESTANCIA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 4: LA ULTIMA COPA -
TRAMO Y/O SECTOR 5: LA HERRADURA 100 ML
TRAMO Y/O SECTOR 6: Ubarba

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	NO	X	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolucion No. 050 donde se otorga licencia ambiental al señor Leon Denis Duque

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado por parte de interventoría y radicado en el INVIAS

OBSERVACIONES:
se realiza entrega al invias mediante oficio CTV-1178-2022 del 01 de septiembre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	1	2,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	1	2,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 3,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra se encuentra generando la logistica para realizar la socialización inicial

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

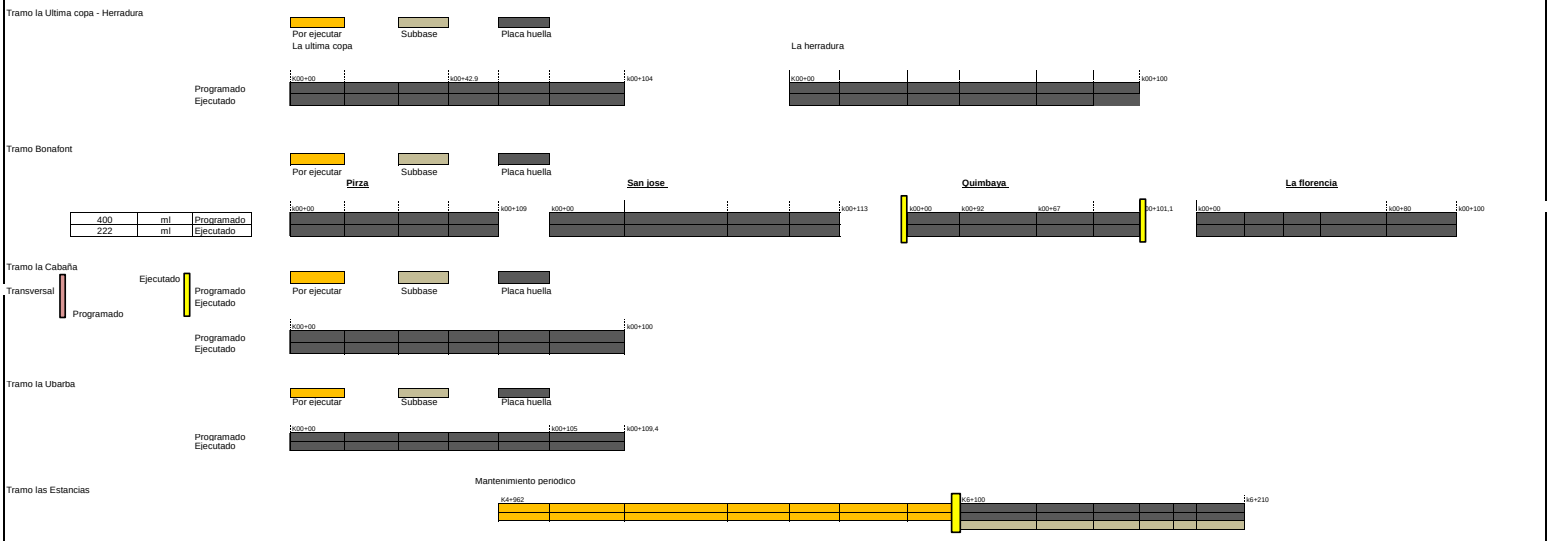
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se requirió al contratista en bitácora presentara los ensayos de caracterización del afirmado y permisos de explotación de la fuente de afirma por utilizar en la actividad de mantenimiento periódico, también se requirio en bitácora, el inicio de la actividad teniendo en cuenta que la fecha de finalización del presente contrato es el 30 de octubre de 2023.
'El contratista coordina según la información entregada por su parte, la entrada de afirmado para el tramo definido y aprobado por la entidad contratante, para la ejecución del mantenimiento periódico.
Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Realizar el mantenimiento peridico en el corredor establecido, las estancias Entre el punto inicial de las placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.



Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad. k4+962 AL K6+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1349-2022 del 18 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

CONTRATO No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA	VOLKSWAGEN/2014	11000	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR/2005	1.5 TONELADAS	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2 TONELADAS	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I
VIBROCOMPACTADOR	CATERPILLAR	8 TONELADAS	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I
VOLQUETA	CHEVROLET/1995	11000	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I
MEZCLADORA	REDLINE	1 BULTO	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VIBRADOR CONCRETO	BOSCH	660 RPM	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
PLANTA ELECTRICA	SOKAN 4500	4500	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
PULIDORA	DEWALT	880 RPM	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
COMPACTADOR MECANICO	TIPO RANA	PLATON 60 X 60	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MARTILLO DEMOLEDOR	MARTILLO DEWALT	-	RIOSUCIO		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	0	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11
			TOTAL ACTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5	5	5	0	5	5	5	5	5	0	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	11	11	11	11	11	11	0	11	11	11	11	11	11	0	0	6	6	6	6	6	0	6	6	6	6	6	11	0	11	11

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	275	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	50	18,18%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	225	81,82%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): Las volquetas se reportan inactivas los días domingos, festivos, la retroexcavadora está disponible en este mes se usó en obra.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: NICOLAS JOSE IDARRAGA IDARRAGA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-30181DE CALDAS

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE M-MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	M-EPVAN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	7/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 342 DE 2023 **CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL CALDAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ACTIVIDADES PREVIAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES DE LA RED VIAL DE CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1012 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL SAS

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** PORVENIR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	OSORIO DIEGO	16077945	Residente	52.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Nelson Moreno Alvarez	$ 2.300.000	$ 26.700	V	A.I.C.	SAP7901774	$ 15.400	PORVENIR	SAP7901774	$ 61.400	$ 15.400	0	0			
2	VINASCO ALARCON RUBIAN DARIO	9911766	Ayudante	51.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Nelson Moreno Alvarez	$ 1.160.000	$ 2.700	V	A.I.C.	SAP7901774	$ 1.400	PROTECCION	SAP7901774	$ 6.200	$ 1.600	0	0			
3	VINASCO OSCAR	10596/8822	Ayudante	51.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Nelson Moreno Alvarez	$ 1.160.000	$ 5.400	V	A.I.C.	SAP7901774	$ 3.100	PORVENIR	SAP7901774	$ 12.400	$ 3.100	0	0			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Durante el periodo de reporte el contratista de obra inicia actividades de obra, sin embargo, el contratista de obra no ha remitido las planillas de su personal por lo que la interventoria esta a la espera de su remisión.

El contratista adjunta la certificación de fecha 13/OCT/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes aara la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diferenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoria la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: NICOLAS JOSE IDARRAGA IDARRAGA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:17202-30181DE CALDAS

Firma
Nombre:JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No.:0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del Ítem/s.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 10257413		MORENO ALVAREZ NELSON	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NELSON MORENO ALVAREZ	CARRERA 13 # 13-40 OFIC. 301	PEREIRA-RISARALDA	3451717	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	201795128	9457361224	E	2023/10/04	2023/10/05	BANCO DAVIVIENDA		$1,922,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PLACA HUELLAS RIOSUCIO (2 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,700			$116,001	$4,700			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,100	
Centro de Trabajo: PLACA HUELLAS RIOSUCIO (2 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,700			$116,001	$4,700			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,100	
Ciudad: RIOSUCIO Depto: CALDAS (2 Afiliados)																						$116,001	$18,600			$116,001	$4,700			$116,001	$4,700			$116,001		$8,100		$0	$0		$36,100	
1	CC	1059698822	VINASCO OSCAR		X																23020 1	2	$77,334	$12,400	EPSIC3	2	$77,334	$3,100	CCF11	2	$77,334	$3,100	14-4	2	$77,334	6.960%	$5,400	2	$0	$0	Si	$24,000
2	CC	9911766	VINASCO RUBIAN		X																23020 1	1	$38,667	$6,200	EPSIC3	1	$38,667	$1,600	CCF11	1	$38,667	$1,600	14-4	1	$38,667	6.960%	$2,700	1	$0	$0	Si	$12,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: RIOSUCIO PLACA HUELLAS ADMON (1 Afiliados)																						$383,334	$61,400			$383,334	$15,400			$383,334	$15,400			$383,334		$26,700		$0	$0		$118,900	
Centro de Trabajo: RIOSUCIO PLACA HUELLAS ADMON (1 Afiliados)																						$383,334	$61,400			$383,334	$15,400			$383,334	$15,400			$383,334		$26,700		$0	$0		$118,900	
Ciudad: RIOSUCIO Depto: CALDAS (1 Afiliados)																						$383,334	$61,400			$383,334	$15,400			$383,334	$15,400			$383,334		$26,700		$0	$0		$118,900	
3	CC	16077945	OSORIO DIEGO		X																23030 1	5	$383,334	$61,400	EPS002	5	$383,334	$15,400	CCF11	5	$383,334	$15,400	14-4	5	$383,334	6.960%	$26,700	5	$0	$0	Si	$118,900
Total			**Afiliados(3)**																			$499,335	$80,000			$499,335	$20,100			$499,335	$20,100			$499,335		$34,800		$0	$0		$155,000	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$80,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$61,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$18,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$34,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$34,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$20,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	$20,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$20,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$4,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$15,400
TOTAL				**3**	**$155,000**

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1265	ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS		NACIONAL	Principal	$ 1.075.625.009	$ 128.317.430
2023	566	ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS		NACIONAL	Adicion	$ 49.373.589	$ 49.373.589
			TOTAL			$ 1.124.998.598	$ 177.691.019

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 947.307.579,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Febrero	$ 200.959.637	$ 38.182.331	$ 239.141.968	$ -	$ 239.141.968	0	1265 20 de febrero 2023	$ 836.483.041	$ 836.483.041	-			
2	Parcial	Marzo	$ 152.015.035	$ 28.882.857	$ 180.897.892	$ -	$ 180.897.892	0	1265 20 de febrero 2023	$ 655.585.149	$ 655.585.149	-			
3	Parcial	Junio	$ 306.551.814	$ 58.244.845	$ 364.796.659	$ -	$ 364.796.659	0	1265 20 de febrero 2023	$ 290.788.490	$ 290.788.490	-			
4	Parcial	Septiembre	$ 136.530.303	$ 25.940.757	$ 162.471.060	$ -	$ 162.471.060	0	1265 20 de febrero 2023	$ 177.691.019	$ 177.691.019	-			
TOTALES			**$ 796.056.789**	**$ 151.250.790**	**$ 947.307.579**	**$ -**	**$ 947.307.579**	**$ -**	**1265 20 de febrero 2023**	**$ 177.691.019**	**$ 177.691.019**	-			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 796.056.789	$ 151.250.790	**$ 947.307.579**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 796.056.789	$ 151.250.790	**$ 947.307.579**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Nelson Moreno Alvarez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS TRANSFORMAR VIAL 197

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	21	19	18	16	16	17	18	20	18	15	20	18	14	16	18	16	20	18	16	15	17	15	19	17	16	12	13	11	12	17	518
Lluvias moderadas	4	3	5	6	6	5	4	3	2	4	6	4	4	7	8	3	6	2	2	6	6	4	7	4	3	2	8	9	8	7	5	153
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	3	3	3	2	2	3	0	2	3	0	3	2	2	4	2	3	3	2	1	4	6	4	2	5	5	2	73
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: NICOLAS JOSE IDARRAGA IDARRAGA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-30181DE CALDAS

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella las estancias 1	1	>210 kg/cm2	447	Si	Ensayo realizado por la interventoria
2	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella las estancias 2	2	>210 kg/cm2	447	Si	Ensayo realizado por la interventoria
3	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella las estancias 3	3	>210 kg/cm2	315	Si	Ensayo realizado por la interventoria
4	9/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella las estancias 4	4	>210 kg/cm2	307	Si	Ensayo realizado por la interventoria

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Nelson Moreno Alvarez
Director de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 2017-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281 (2)

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm^2)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm^2)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	28/07/2023					73	09/10/2023	382.10	38,963	477		210	3,810	10.2	20.4	81.71	3		2.0	LAS ESTANCIAS1 - PLACA HUELLA
	28/07/2023					73	09/10/2023	350.90	35,781	447		210	3,826	10.1	20.4	80.12	2		2.0	LAS ESTANCIAS2 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	242.60	24,738	315		210	3,810	10.0	20.4	78.54	3		2.0	LAS ESTANCIAS3 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	236.80	24,146	307		210	3,796	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LAS ESTANCIAS4 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** NELSON MORENO ALVAREZ

OBJETO DEL CONTRATO:
ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

FECHA DE INICIO: 19/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.075.625.009,00
ADICION: $ 49.373.589,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.124.998.598,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 107.562.500,90	6 / 9 / 2022	18/11/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 215.125.001,80	6 / 9 / 2022	18 / 5 / 2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 322.687.502,70	6 / 9 / 2022	31 / 12 / 2027
			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45-44-101141785

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	6 / 9 / 2022	31 / 12 / 2022
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45-40-101078766 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:** 0

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 112.469.868,80	6	9	2022	30/04/2024		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 224.939.737,59	6	9	2022	30	10	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 337.409.606,39	18	11	2023	18	11	2028
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 45-44-101141785

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	6	9	2022	30	10	2023
Otros	N/A	N/A	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 45-40-101078766 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-40-101078766

Número de anexo:

4

Fecha de expedición:

lunes, 2 de octubre de 2023

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Tomador:

MORENO ALVAREZ NELSON

Inicio de vigencia:

martes, 6 de septiembre de 2022

Fin vigencia:

lunes, 30 de octubre de 2023

Valor total asegurado:

$ 232.000.000

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-44-101141785**	**8**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**10**	**2023**	**06**	**09**	**2022**	**00:00**	**30**	**10**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO ALVAREZ, NELSON		**CC: 10.257.413**
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 13 - 40 OFICINA 301	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3203401783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 890.801.138-4**
DIRECCIÓN: CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	CIUDAD: RIOSUCIO, CALDAS	TELÉFONO	8594830

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO LP-003-2022 CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

ASEGURADO/BENEFICIAERIO: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS Y INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**06/09/2022**	**30/04/2024**	**$112,469,868.80**	**$112,469,868.80**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**06/09/2022**	**30/10/2026**	**$224,939,737.59**	**$224,939,737.59**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		**$337,409,606.39**	**$337,409,606.39**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.4 SE REALIZA AJUSTE SOBRE EL VALOR ASEGURADO Y SE AJUSTA LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MISMA CONTINUAN IGUAL

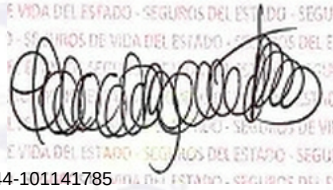
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,668.00	$ *******8,000.00	$ ******10,576.00	$ ***********66,245.00	$ ******674,819,212.78	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI



45-44-101141785

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101141785	8

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2023	06	09	2022	00:00	30	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO ALVAREZ, NELSON		**CC: 10.257.413**
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 13 - 40 OFICINA 301	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3203401783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 890.801.138-4**
DIRECCIÓN: CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	**CIUDAD:** RIOSUCIO, CALDAS	**TELÉFONO:**	8594830

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101141785

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-44-101141785

Número de anexo:

8

Fecha de expedición:

lunes, 2 de octubre de 2023

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Tomador:

MORENO ALVAREZ NELSON

Inicio de vigencia:

martes, 6 de septiembre de 2022

Fin vigencia:

viernes, 30 de octubre de 2026

Valor total asegurado:

$ 674.819.213

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
· Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
· Pólizas ramo **SOAT**: (601) 650 0856 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	**CALI**	**45**	**45-40-101078766**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	**10**	**2023**	**06**	**09**	**2022**	**00:00**	**30**	**10**	**2023**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO ALVAREZ, NELSON		**CC: 10.257.413**
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 13 - 40 OFICINA 301	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO:	3203401783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 890.801.138-4**
DIRECCIÓN: CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	CIUDAD: RIOSUCIO, CALDAS	TELÉFONO	8594830
BENEFICIARIO: 890801138 - ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO LP-003-2022 CUYO OBJETO ES ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.

ASEGURADO: NELSON MORENO ALVAREZ, ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
BENEFICIAERIO: TERCEROS AFECTADOS, ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No.4 SE REALIZA AJUSTE SOBRE LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA MISMA CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******47,671.00	$ *******3,000.00	$ *******9,627.00	$ ***********60,298.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101078766

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078766	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2023	06	09	2022	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO ALVAREZ, NELSON		**CC: 10.257.413**
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 13 - 40 OFICINA 301	**CIUDAD:** PEREIRA, RISARALDA	**TELÉFONO:**	3203401783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 890.801.138-4**
DIRECCIÓN: CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA	**CIUDAD:** RIOSUCIO, CALDAS	**TELÉFONO:**	8594830

BENEFICIARIO: 890801138 - ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**06/09/2022**	**30/10/2023**	**$232,000,000.00**	**$232,000,000.00**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

45-40-101078766

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101078766	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	10	2023	06	09	2022	00:00	30	10	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	MORENO ALVAREZ, NELSON		**CC: 10.257.413**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 13 NRO. 13 - 40 OFICINA 301		PEREIRA, RISARALDA		3203401783

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS		**NIT: 890.801.138-4**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 7 A CON CALLE 10 ESQUINA		RIOSUCIO, CALDAS		8594830

BENEFICIARIO: 890801138 - ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOSUCIO CALDAS NIT NRO 890801138-4 Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI



45-40-101078766

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

FECHA DE INICIO: 19/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI _X_ APROBADO: SI NO ____X__ VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: _____ __X_____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: _____ __X_____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI _X_ APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _N/A _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 22

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI _____ **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**N/A**	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Nelson Moreno Alvarez
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

 De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra LP-003-2022 en la cláusula 7 forma de pago *"(…) La entidad cancelará al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. 5% restante del valor del contrato se pagará contra acta de liquidación del contrato"* Por lo que no se requiere realizar seguimiento a anticipos.

- **Seguimiento a programa de inversión**

 Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

 Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas y 0.939 km de placa huella, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES E

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO:
ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.075.625.009,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.998.598,00

PLAZO ACUMULADO: 10,4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 49.373.589,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13
Construcción de alcantarilla en tuberia PVC D=36	$23.672.023	0,002%	0,002%	% P	0,00%	0,00%	0,05%	1,13%	2,21%	0,00%	0,01%	2,22%	0,0022%	0,00%	4,80%		
	$23.672.023	0,002%	$61.576.685	$ P	$0	$0	$562.499	$12.745.376	$24.862.730	$0	$78.443	$23.878.875	$24.759	$23.672	$54.047.391		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$4.417.017	$12.279.119	$33.863.959	$59.400.695	$61.576.685	$54.047.391			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	1,09%	3,15%	5,28%	5,72%	4,80%			
Estructura de placa huella	$984.269.687	0,09%	0,09%	% P	0,00%	21,10%	42%	72,44%	91,59%	65,22%	2,55%	92,47%	0,09%	0,09%	85,17%		
	$984.269.687	0,09%	$896.597.361	$ P	$0	$237.374.704	$472.499.411	$814.979.406	$1.030.391.278	$733.759.331	$28.644.647	$994.630.447	$967.219	$964.503	$958.168.715		
				$ E	$0	$123.974.845	$375.187.032	$417.120.891	$553.004.010	$683.946.909	$819.682.010	$783.708.062	$910.483.724	$896.597.361	$958.168.715		
				% E	0,00%	11,02%	33,35%	37,08%	49,16%	60,80%	72,86%	72,86%	80,93%	83,36%	85,17%		
mantenimiento	$53.780.183	0,005%	0,005%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	5%	2,77%	0,00%	0,56%	0,0039%	0,00%	4,81%		
	$53.780.183	0,005%	$0	$ P	$0	$0	$0	$28.124.406	$56.248.812	$31.147.157	$0	$6.000.000	$43.698	$49.780	$54.061.947		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$54.061.947		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,81%		
elementos de bioseguridad	$2.738.249	0,0002%	0,0002%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,00%	5,05%	0,0002%	0,00%	0,00%		
	$2.738.249	0,0002%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.818.040	$0	$54.319.063	$2.341	$2.572	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Obras complementarias	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.796.625	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
IVA elementos de Bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
	$0	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		
Item No Previstos	$54.507.066	5,22%	5,22%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,22%		
	$54.507.066	5,22%	$58.720.545	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58.720.545		
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58.720.545		
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,22%		
				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
TOTAL OTROS ITEMS				% P													
				$ P													
				$ E													
				% E													
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.998.598,00																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.998.598,00**																

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**21,10%**	**20,95%**	**34,03%**	**22,72%**	**-30,65%**	**-65,60%**	**98,00%**	**-100,47%**	**0,00%**	**99,90%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 226.956.877,11	$ 225.343.439,60	$365.987.629	$244.433.585	-$329.646.771	-$705.612.260	$1.054.162.510	-$1.080.632.550	$50.273	$ 1.123.910.308,69		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**21,10%**	**42,05%**	**76,08%**	**98,80%**	**68,15%**	**2,55%**	**100,56%**	**0,09%**	**0,10%**	**100,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 226.956.877,11	$ 452.300.316,71	$818.287.946	$1.062.721.531	$733.074.760	$27.462.500	$1.081.625.010	$992.460	$1.088.289	$ 1.124.998.598,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**11,02%**	**22,33%**	**3,73%**	**12,08%**	**12,03%**	**12,76%**	**2,06%**	**10,20%**	**2,42%**	**14,54%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 118.533.876,10	$ 240.187.064,73	$40.093.478	$129.919.523	$129.419.283	$137.295.054	$22.123.742	$109.746.412	$27.269.457	$ 163.573.394,12		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**11,02%**	**33,35%**	**37,08%**	**49,16%**	**61,19%**	**73,95%**	**76,01%**	**86,21%**	**85,46%**	**100,00%**		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 118.533.876,10	$ 358.720.940,84	$398.814.419	$528.733.942	$658.153.225	$795.448.279	$817.572.021	$927.318.433	$961.425.204	$ 1.124.998.598,00		

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - - - -	———

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Nelson Moreno Alvarez
Representante legal o apoderado del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Bastos Artigas
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 11 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO:
ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

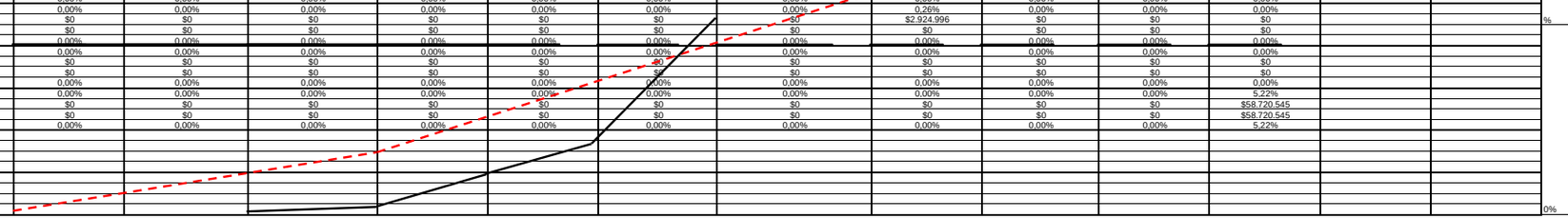
CONTRATISTA: NELSON MORENO ALVAREZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.075.625.009,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.124.998.598,00

PLAZO ACUMULADO: 10,4 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 49.373.589,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / %Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13	
Construcción de alcantarilla en tuberia PVC D=36	$23.672.023	4,80%	4,80%	% P	0,00%	0,00%	0,05%	1,13%	2,21%	0,00%	0,01%	2,22%	0,0022%	0,0022%	4,80%			
				$ P	$0	$0	$562.499	$12.745.376	$24.862.730	$0	$78.443	$24.974.969	$24.759	$24.759	$54.047.391			
	$23.672.023	4,80%	$54.047.391	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$4.417.017	$12.279.119	$23.672.023	$23.672.023	$23.672.023	$54.047.391			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,39%	1,09%	2,10%	2,10%	2,10%	4,80%			
Estructura de placa huella	$984.269.687	85,17%	85,17%	% P	0,00%	21,10%	42%	72,44%	91,59%	65,22%	2,55%	92,47%	0,09%	0,09%	85,17%			
				$ P	$0	$237.374.704	$472.499.411	$814.979.406	$1.030.391.278	$733.759.331	$28.644.647	$1.040.286.204	$967.219	$1.008.776	$958.168.715			
	$984.269.687	85,17%	$958.168.715	$ E	$0	$123.974.845	$375.187.032	$417.120.891	$553.004.010	$683.946.909	$819.682.010	$819.682.010	$910.483.724	$937.753.181	$958.168.715			
				% E	0,00%	11,02%	33,35%	37,08%	49,16%	60,80%	72,86%	72,86%	80,93%	83,36%	85,17%			
Mantenimiento	$53.780.183	4,81%	4,81%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	5%	2,77%	0,00%	0,56%	0,0039%	0,00%	4,81%			
				$ P	$0	$0	$0	$28.124.406	$56.248.812	$31.147.157	$0	$6.275.413	$43.498	$52.065	$54.061.947			
	$53.780.183	4,81%	$54.061.947	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$54.061.947			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,81%			
Elementos de bioseguridad	$2.738.249	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,00%	5,05%	0,00021%	0,0002%	0,00%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$1.818.040	$0	$56.812.429	$2.341	$2.690	$0			
	$2.738.249	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Obras complementarias	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,26%	0,00%	0,00%	0,00%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2.924.996	$0	$0	$0			
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			%
IVA elementos de Bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
	$0	0,00%	$0	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Item No Previstos	$54.507.066	5,22%	5,22%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,22%			
				$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58.720.545			
	$54.507.066	5,22%	$58.720.545	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$58.720.545			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,22%			
				% P														
				$ P														
				$ E														
TOTAL OTROS ITEMS				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 1.124.998.598,00																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 1.124.998.598,00**																	



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	21,10%	20,95%	34,03%	22,72%	-30,65%	-65,60%	98,00%	-100,47%	0,00%	99,90%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 237.374.704,18	$ 235.687.206,28	$ 382.787.277,87	$ 255.653.632,19	-$ 344.778.293,33	-$ 738.001.437,17	$ 1.102.550.921,36	-$ 1.130.235.995,11	$ 50.273,03	$ 1.123.910.308,69		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	21,10%	42,05%	76,08%	98,80%	68,15%	2,55%	100,56%	0,09%	0,10%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 237.374.704,18	$ 473.061.910,46	$ 855.849.188,33	$ 1.111.502.820,52	$ 766.724.527,19	$ 28.723.090,03	$ 1.131.274.011,39	$ 1.038.016,27	$ 1.088.289,31	$ 1.124.998.598,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	11,02%	22,33%	3,73%	12,08%	12,03%	12,76%	1,01%	8,07%	2,42%	14,54%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 123.974.845,50	$ 251.212.186,93	$ 41.933.858,13	$ 135.883.119,17	$ 135.359.916,42	$ 143.597.203,44	$ 11.392.903,70	$ 90.801.713,59	$ 27.269.457,00	$ 163.573.394,12		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	11,02%	33,35%	37,08%	49,16%	61,19%	73,95%	74,96%	83,04%	85,46%	100,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 123.974.845,50	$ 375.187.032,43	$ 417.120.890,56	$ 553.004.009,73	$ 688.363.926,16	$ 831.961.129,59	$ 843.354.033,29	$ 934.155.746,88	$ 961.425.203,88	$ 1.124.998.598,00		

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ -

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Nelson Moreno Alvarez
Representante legal o apoderado del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

 Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPLMNT-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2023 AGO. 03
		PÁGINA	

FECHA 2023 AGO. 03
(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías regionales DIRECCIÓN TERRITORIAL: Caldas

CONTRATO DE OBRA No. Cp. 003. 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Nelson Moreno Alvarez

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Actividades de Obra para el mejoramiento y mantenimiento de diferentes tramos viales en la Zona rural del Municipio de Riosucio Caldas.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consorcio transformar Vial

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Suministro e instalación de reja inoxnal, parte inferior inicio de huellas la cabaña.
- Suministro e instalación tapa cárcamo La Cabaña.
- Reparación de sardinel o bordillo la Herradura.
- Definición de tramo vial para el mantenimiento periódico. Sábado 29 de julio de 2023. Definido las Estancias.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

Programado Acumulado: $ 1073.152886 = 99.77%
Ejecutado Acumulado: $ 856.033.262 = 79.49%
Atraso Actual: $ 218.119.624

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 3
		FECHA	2023 AGO. 03 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se observa. la necesidad. de la Construcción de transversal en Las Estancias., con las actividades requeridas para la reposición de la alcantarilla.

. Demolición de Estructura en Concreto.
. Retiro de tubería Existente.
. Se Requiere la aprobación de los Apus Np. de Modo de generar el balance de la obra y con ello Continuar Con el trámite de la adición del Contrato derivado.

Se estableció El Mantenimiento periódico. entre la transversal de entrego en fronta las Estancias. en Sentido las Estancias Riascacio. 1000 metros.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	3 de 3
FECHA	2023 AGO 03 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Aprobación de Apus UP. y Solicitud de adición del Contrato.	11 Agosto 2023.	interventoria.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoria ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modificar por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jose Germán Abaste	Residente interventoria	Mastering.	
Andres Moreno T	Especialista Gerencia Proyectos	Contratista	
Nelson Moreno M	Contratista	Contratista	

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

 Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE OCTUBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	350 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%	$108.782.660,00	10.11%
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$820.452.568,60	76.28%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio no ha realizado actualización de los documentos en el aplicativo del SECOP, se remite los comunicados CTV-411-2022, CTV-625-2022, CTV-725-2022, CTV-889-2022, CTV-971-2022, CTV-1164-2022, CTV-1285-2022 y CTV-1367-2022 solicitando su correspondiente actualización.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejad en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP -003-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES TRAMOS VIALES EN ZONA RURAL DE MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS

INTERVENTOR: NELSON MORENO ALVAREZ

FECHA DE INICIO: 19/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 4 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 4

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se desarrollan ensayos de resistencia a la compresión cilindros de concreto en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se informa que los certificados de calibracion y equipos se encuentran en estado de gestionamiento.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL. CONVENIO 2017-2021

LOCALIZACIÓN:

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-281 (2)

FECHA DE RECEPCION: 7/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm^2)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm^2)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm^2)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	28/07/2023					73	09/10/2023	382.10	38,963	477		210	3,810	10.2	20.4	81.71	3		2.0	LAS ESTANCIAS1 - PLACA HUELLA
	28/07/2023					73	09/10/2023	350.90	35,781	447		210	3,826	10.1	20.4	80.12	2		2.0	LAS ESTANCIAS2 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	242.60	24,738	315		210	3,810	10.0	20.4	78.54	3		2.0	LAS ESTANCIAS3 - PLACA HUELLA
	08/08/2023					62	09/10/2023	236.80	24,146	307		210	3,796	10.0	20.4	78.54	1		2.0	LAS ESTANCIAS4 - PLACA HUELLA

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

NÚMERO *Number*	**HS-035**
SOLICITANTE *Customer*	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE *Customer´s address*	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS
LUGAR DE VERIFICACIÓN *Verification place*	**LABORATORIO SERVINGTEST**
INSTRUMENTO *Instrument*	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
FABRICANTE *Manufacture*	MOISTURE TESTER
MODELO *Model*	TYPE DI/2
NÚMERO DE SERIE *Serial number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO *Internal Code*	NO PORTA
FECHA DE VERIFICACIÓN *Verification date*	15-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
FECHA DE EMISIÓN *Emission date*	22-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS *Number of pages and document attached*	2



Tgl. OSCAR ANDRADE
REVISADO POR:
Checked by



ANDRÉS RUIZ
APROBADO POR:
Approbed by

1. INFORME DE LA PRUEBA

Objeto de prueba:	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
Rango:	0 - 20 %
Tipo:	Análogo
Método verificación:	Las pruebas se realizaron por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como patrón kit de calibración para medidores de humedad Speedy RITHERM, trazados al laboratorio CALIBRATION SERVICE

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

HS-035

2. TOMA DE LECTURAS

Lectura Patrón	Lectura Inicial	1a. lectura	2a. lectura	3a. lectura	Promedio	% error (exactitud)	% error (Repetitividad)
2	*	2,1	2,0	2,0	*2,0*	*1,67*	*4,92*
4	*	4,0	4,0	4,0	*4,0*	*0,00*	*0,00*
6	*	6,0	6,0	6,0	*6,0*	*0,00*	*0,00*
8	*	8,0	8,0	8,0	*8,0*	*0,00*	*0,00*
10	*	10,1	10,1	10,1	*10,1*	*1,00*	*0,00*
12	*	12,1	12,1	12,1	*12,1*	*0,83*	*0,00*
14	*	14,0	14,0	14,0	*14,0*	*0,00*	*0,00*
16	*	16,1	16,1	16,1	*16,1*	*0,63*	*0,00*
18	*	18,0	18,0	18,0	*18,0*	*0,00*	*0,00*
20	*	20,0	20,0	20,0	*20,0*	*0,00*	*0,00*

3. TRAZABILIDAD

SERVINGTEST, asegura el mantenimiento de la trazabilidad al sistema internacional de unidades de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones.

4. OBSERVACIONES

El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la verificación. La compañía no es responsable por errores en los resultados, causados por manejo indebido del equipo verificado.

FIN DEL INFORME

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 100 a 1000 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	1000	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
100,000	10	99,5	99,1	99,8	-	-
200,000	20	201,8	199,6	198,6	-	-
300,000	30	302,9	299,5	301,9	-	-
400,000	40	402,6	399,6	404,6	-	-
500,000	50	504,3	501,5	507,5	-	-
600,000	60	604,9	602,5	607,4	-	-
700,000	70	709,8	707,2	708,5	-	-
800,000	80	813,2	810,9	808,1	-	-
900,000	90	915,1	912,4	910,6	-	-
1000,000	100	1.015,9	1.014,8	1.012,6	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,5	0,4	-0,3	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**100,0**	0,54	0,70	0,10	5,00E-02
20	**200,0**	0,00	1,60	0,05	5,00E-02
30	**300,0**	-0,48	1,13	0,03	5,00E-02
40	**400,0**	-0,56	1,24	0,03	5,00E-02
50	**500,0**	-0,88	1,19	0,02	5,00E-02
60	**600,0**	-0,82	0,81	0,02	5,00E-02
70	**700,0**	-1,20	0,37	0,01	5,00E-02
80	**800,0**	-1,32	0,63	0,01	5,00E-02
90	**900,0**	-1,39	0,49	0,01	5,00E-02
100	**1000,0**	-1,42	0,33	0,01	5,00E-02

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**100,0**	0,54	1,10	1,97
20	**200,0**	0,00	1,38	1,97
30	**300,0**	-0,48	1,21	1,97
40	**400,0**	-0,56	1,24	1,97
50	**500,0**	-0,88	1,22	1,97
60	**600,0**	-0,82	1,12	1,97
70	**700,0**	-1,20	1,04	1,97
80	**800,0**	-1,32	1,08	1,97
90	**900,0**	-1,39	1,06	1,97
100	**1000,0**	-1,42	1,04	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-707**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 10 a 100 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

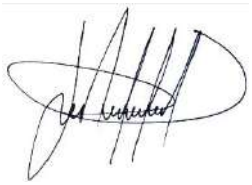
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures



Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By



ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	100	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
10,000	10	10,2	10,1	10,1	-	-
20,000	20	20,2	20,1	20,0	-	-
30,000	30	30,2	30,1	29,9	-	-
40,000	40	40,3	40,2	39,8	-	-
50,000	50	50,1	50,1	49,7	-	-
60,000	60	60,2	60,2	60,1	-	-
70,000	70	70,2	70,2	69,7	-	-
80,000	80	80,2	80,1	79,7	-	-
90,000	90	89,9	90,2	90,1	-	-
100,000	100	99,6	99,8	99,8	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,0	0,3	0,4	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**10,0**	-1,32	0,99	1,00	4,00E-01
20	**20,0**	-0,50	1,00	0,50	4,00E-01
30	**30,0**	-0,22	1,00	0,33	4,00E-01
40	**40,0**	-0,25	1,25	0,25	4,00E-01
50	**50,0**	0,07	0,80	0,20	4,00E-01
60	**60,0**	-0,28	0,17	0,17	4,00E-01
70	**70,0**	-0,05	0,71	0,14	4,00E-01
80	**80,0**	0,00	0,63	0,13	4,00E-01
90	**90,0**	-0,07	0,33	0,11	4,00E-01
100	**100,0**	0,27	0,20	0,10	4,00E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**10,0**	-1,32	1,33	1,97
20	**20,0**	-0,50	1,20	1,97
30	**30,0**	-0,22	1,19	1,97
40	**40,0**	-0,25	1,27	1,97
50	**50,0**	0,07	1,15	1,97
60	**60,0**	-0,28	1,03	1,97
70	**70,0**	-0,05	1,13	1,97
80	**80,0**	0,00	1,09	1,97
90	**90,0**	-0,07	1,04	1,97
100	**100,0**	0,27	1,03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-708**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TAMIEQUIPOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	070
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	TM-11
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 4,903 a 49,033 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

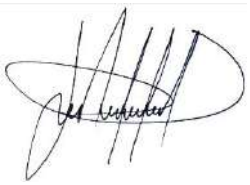
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures



Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By



ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232494
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	49,033	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
4,903	10	4,865	4,886	4,895	-	-
9,807	20	9,755	9,786	9,801	-	-
14,710	30	14,649	14,670	14,702	-	-
19,613	40	19,664	19,695	19,605	-	-
24,517	50	24,476	24,505	24,510	-	-
29,420	60	29,410	29,441	29,412	-	-
34,323	70	34,030	34,315	34,319	-	-
39,227	80	39,274	39,258	39,220	-	-
44,130	90	44,196	44,151	44,126	-	-
49,033	100	48,731	49,001	49,030	-	-
CERO RESIDUAL:	0	-0,001	0,001	-0,002	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**4,9**	0,43	0,61	0,20	4,08E-03
20	**9,8**	0,27	0,47	0,10	4,08E-03
30	**14,7**	0,25	0,36	0,07	4,08E-03
40	**19,6**	-0,21	0,46	0,05	4,08E-03
50	**24,5**	0,08	0,14	0,04	4,08E-03
60	**29,4**	0,00	0,11	0,03	4,08E-03
70	**34,3**	0,30	0,84	0,03	4,08E-03
80	**39,2**	-0,06	0,14	0,02	4,08E-03
90	**44,1**	-0,06	0,16	0,02	4,08E-03
100	**49,0**	0,23	0,61	0,02	4,08E-03

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**4,9**	0,43	1,01	1,98
20	**9,8**	0,27	0,97	1,98
30	**14,7**	0,25	0,96	1,98
40	**19,6**	-0,21	0,97	1,98
50	**24,5**	0,08	0,94	1,98
60	**29,4**	0,00	0,94	1,98
70	**34,3**	0,30	1,08	1,97
80	**39,2**	-0,06	0,94	1,98
90	**44,1**	-0,06	0,94	1,98
100	**49,0**	0,23	1,01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-708**
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	**2103031535**	**CFA-22-16574**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-709**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - INCONFINADA
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	HUMBOLDT
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 0,294 a 2,942 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232130
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	2,942	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
0,294	10	0,295	0,293	0,294	-	-
0,588	20	0,598	0,592	0,591	-	-
0,883	30	0,885	0,886	0,885	-	-
1,177	40	1,167	1,162	1,169	-	-
1,471	50	1,475	1,476	1,474	-	-
1,765	60	1,780	1,779	1,778	-	-
2,059	70	2,060	2,071	2,072	-	-
2,354	80	2,342	2,364	2,367	-	-
2,648	90	2,673	2,657	2,661	-	-
2,942	100	2,976	2,945	2,957	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,003	-0,001	0,000	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**0,3**	0,00	0,68	3,34	1,02E-01
20	**0,6**	-0,95	1,18	1,67	1,02E-01
30	**0,9**	-0,26	0,11	1,11	1,02E-01
40	**1,2**	0,94	0,60	0,83	1,02E-01
50	**1,5**	-0,27	0,14	0,67	1,02E-01
60	**1,8**	-0,79	0,11	0,56	1,02E-01
70	**2,1**	-0,42	0,58	0,48	1,02E-01
80	**2,4**	-0,16	1,06	0,42	1,02E-01
90	**2,6**	-0,59	0,60	0,37	1,02E-01
100	**2,9**	-0,59	1,05	0,33	1,02E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**0,3**	0,00	2,00	1,98
20	**0,6**	-0,95	1,27	1,97
30	**0,9**	-0,26	0,78	1,97
40	**1,2**	0,94	0,74	1,97
50	**1,5**	-0,27	0,59	1,97
60	**1,8**	-0,79	0,55	1,97
70	**2,1**	-0,42	0,63	1,97
80	**2,4**	-0,16	0,83	1,97
90	**2,6**	-0,59	0,60	1,97
100	**2,9**	-0,59	0,77	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	**B9052648**	**CFA-22-16573**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	1	de	3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13		

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: COMPARADOR MECÁNICO

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: FEDERAL

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: C815

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: 0 A 1 in

SOLICITANTE: **FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**

DIRECCIÓN,CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: **INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	2	de	3

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: COMPARACIÓN DIRECTA
NORMA TÉCNICA APLICABLE: CEM DI - 10
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	72,8	72,1	72,5	%

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

POSICIÓN DEL EQUIPO PATRÓN (mm)	PROMEDIO ASCENDENTES (mm)	PROMEDIO DESCENDENTES (mm)	ERROR ASCENDENTES (mm)	ERROR DESCENDENTES (mm)	Uexp (mm)	k
0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,016	1,97
1,000	1,01	1,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
2,000	2,01	2,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
3,000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,016	1,97
4,000	4,02	4,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
5,000	5,02	5,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
10,000	10,00	10,00	0,00	0,00	0,016	1,97
15,000	15,01	15,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
20,000	20,02	20,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
22,000	22,02	22,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
25,000	25,03	25,03	-0,03	-0,03	0,016	1,97

Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	3	de	3

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE BLOQUES PATRÓN	160139	LML-1444-20	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES	2020-12-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-811**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS201035
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,5	21,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	80,7	80,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

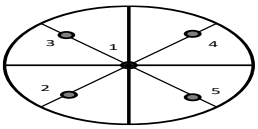
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

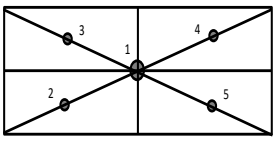
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

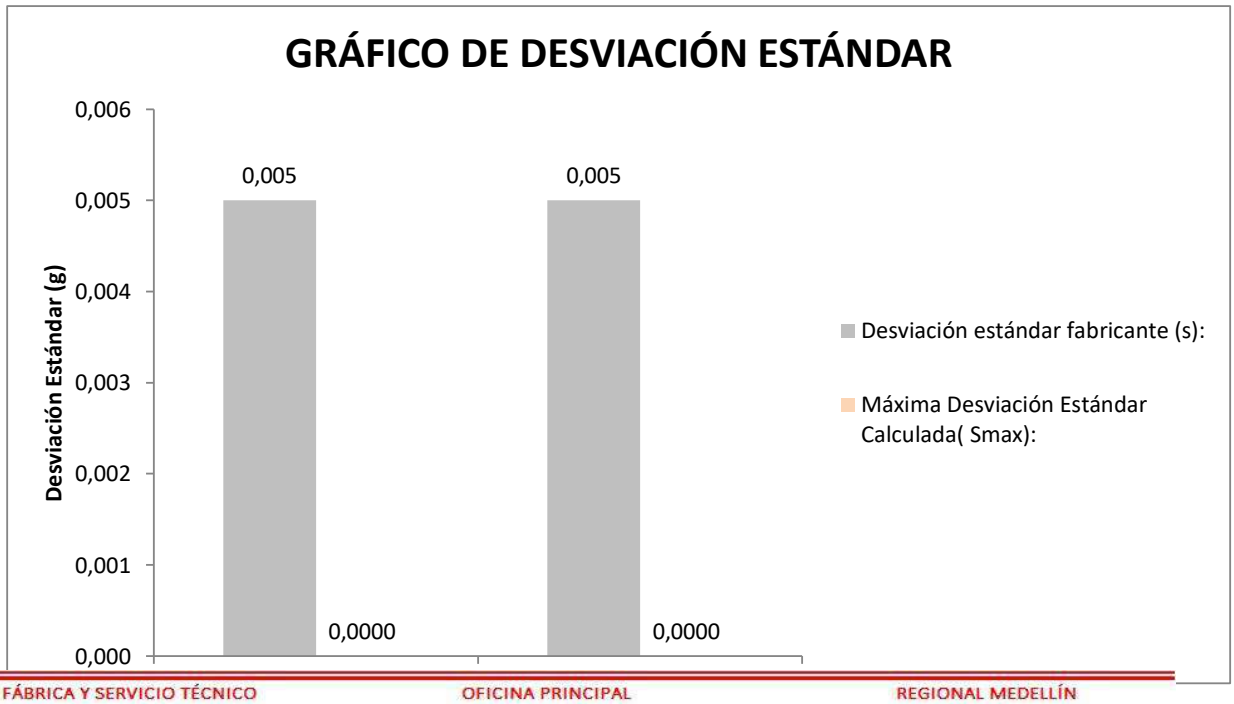
NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	**0,0000**



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

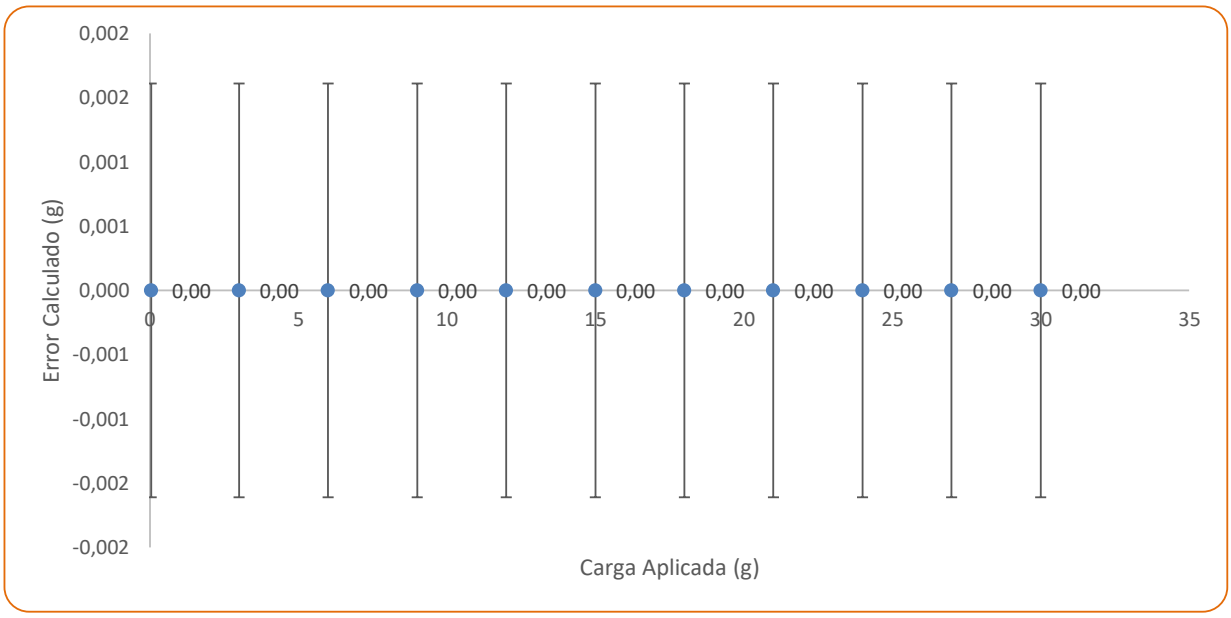
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	2,996	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	5,996	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	8,996	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	11,996	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	14,996	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	17,996	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	20,996	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	23,996	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	26,996	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	29,996	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-812**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS221536
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,5	21,8	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,5	91,2	85,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

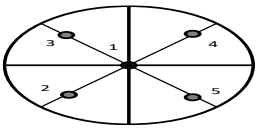
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

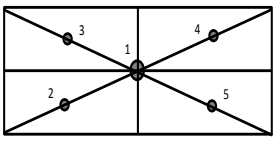
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

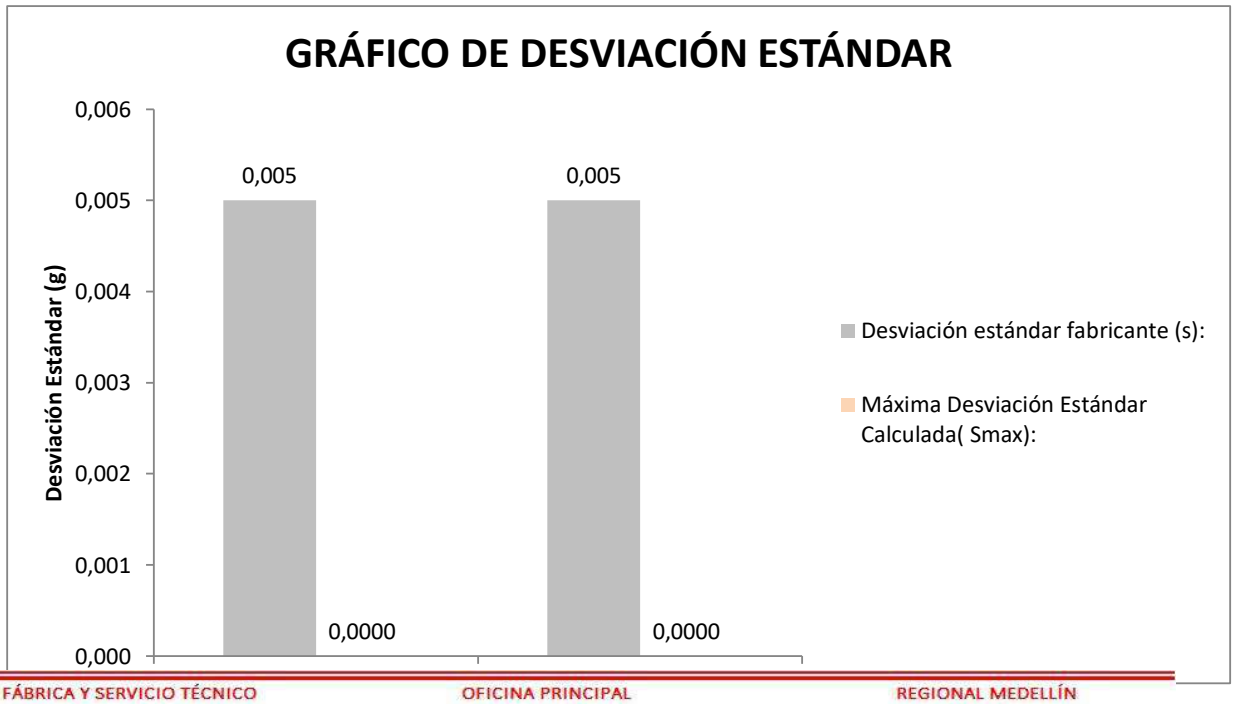
NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	3 de 5

PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	**0,0000**



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

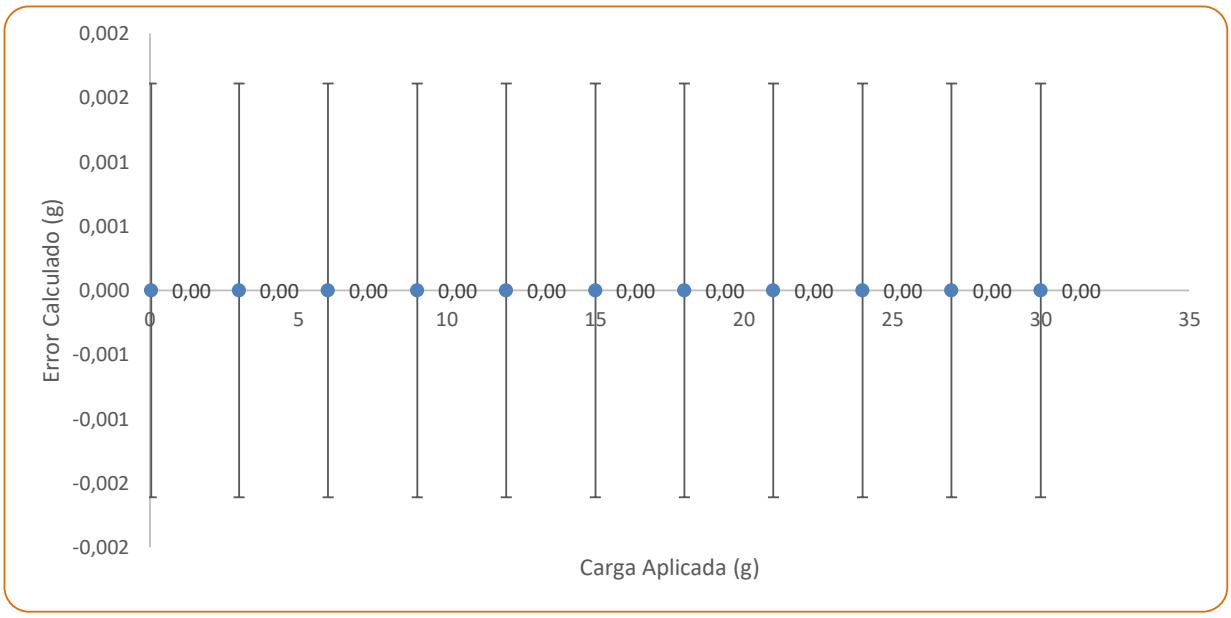
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,002	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,002	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,002	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,002	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,002	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,002	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,002	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,002	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,002	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,002	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-813**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS182452
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	MIX-A
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	3000 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,4	22,0	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	77,7	79,3	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 3000 g

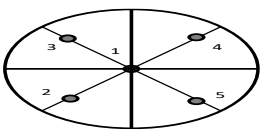
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,1 g

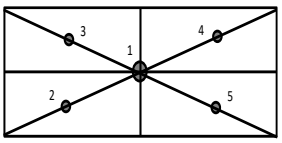
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 1 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 2 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	1000 g Diferencia
1	1000,0	0,0
2	999,9	0,1
3	999,9	0,1
4	1000,1	-0,1
5	1000,0	0,0
1	1000,0	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,1 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	3 de 5

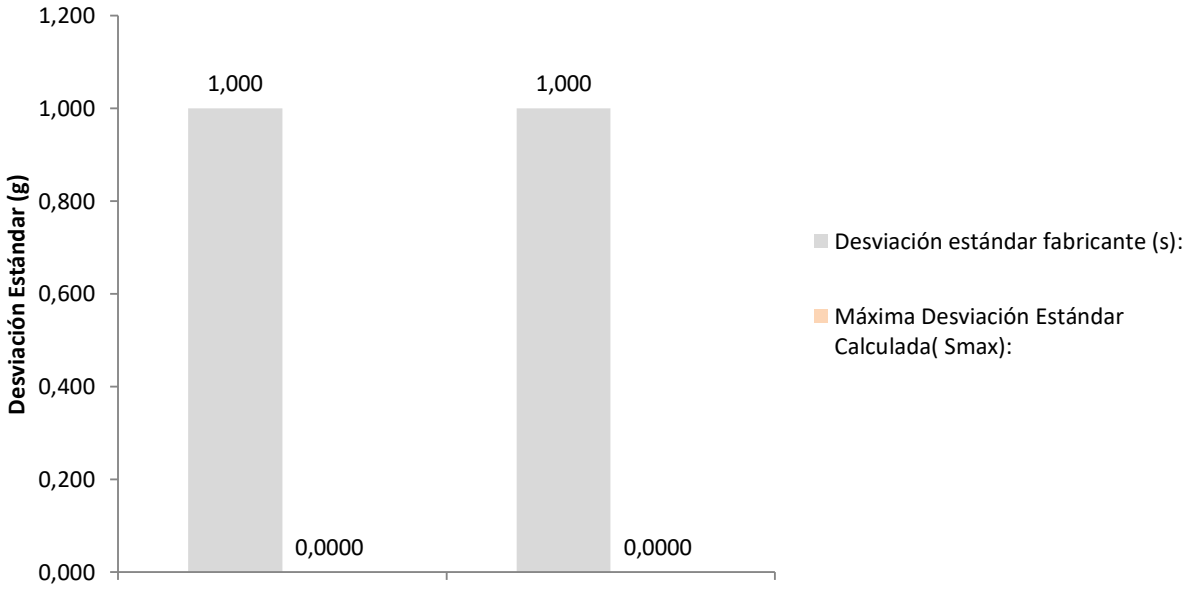
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	1500	g
No.	Indicación		
1	1500,0		
2	1500,0		
3	1500,0		
4	1500,0		
5	1500,0		
6	1500,0		
7	1500,0		
8	1500,0		
9	1500,0		
10	1500,0		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	2000	g
No.	Indicación		
1	2000,0		
2	2000,0		
3	2000,0		
4	2000,0		
5	2000,0		
6	2000,0		
7	2000,0		
8	2000,0		
9	2000,0		
10	2000,0		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

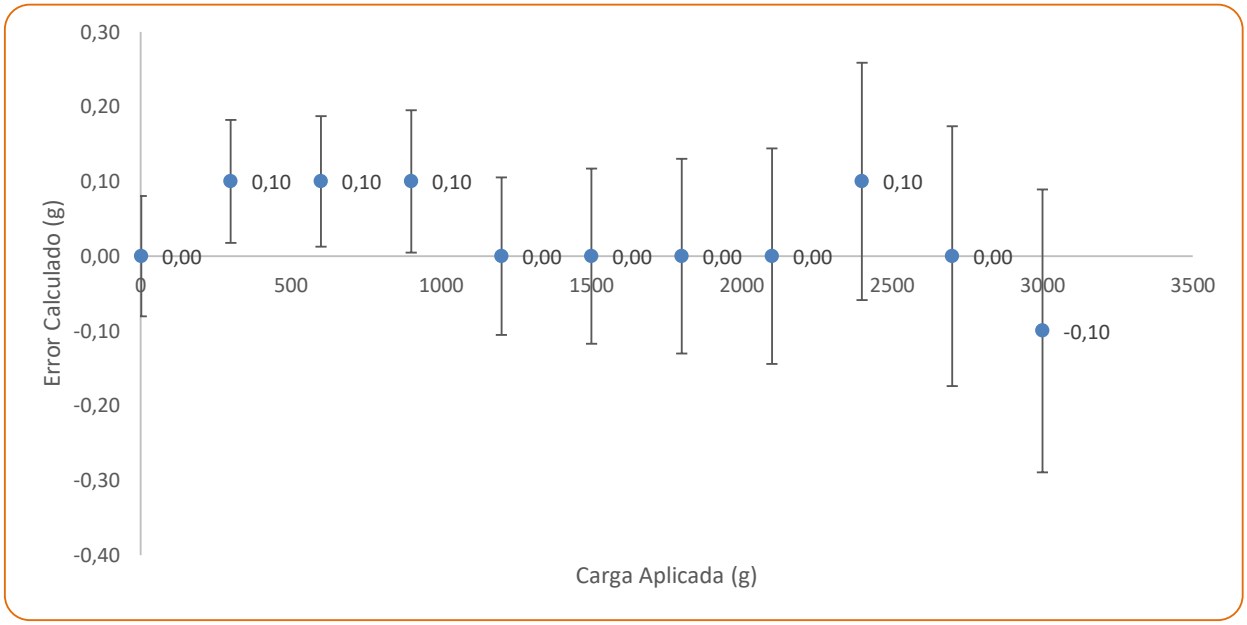
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2	2,0	0,0	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	300,1	0,1	300,1	0,0	8,2E-02	1,97
600	600,1	0,1	600,1	0,0	8,7E-02	1,97
900	900,1	0,1	900,1	0,0	9,5E-02	1,97
1200	1200,0	0,0	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	1500,0	0,0	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	1800,0	0,0	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	2100,0	0,0	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	2400,1	0,1	2400,1	0,0	1,6E-01	1,97
2700	2700,0	0,0	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	2999,9	-0,1	2999,9	0,0	1,9E-01	1,98
0	0,0					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
2,0	-	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	-	300,1	0,1	8,2E-02	1,97
600	-	600,1	0,1	8,7E-02	1,97
900	-	900,1	0,1	9,5E-02	1,97
1200	-	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	-	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	-	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	-	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	-	2400,1	0,1	1,6E-01	1,97
2700	-	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	-	2999,9	-0,1	1,9E-01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-814**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	AWS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	HX1707095
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	HX-502
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	500 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	22,1	21,8	22,0	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	78,3	77,4	77,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 500 g

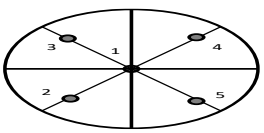
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,01 g

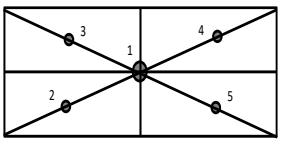
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,01 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 1 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	200 g Diferencia
1	199,99	0,00
2	199,99	0,00
3	199,99	0,00
4	199,99	0,00
5	199,99	0,00
1	199,99	0,00
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,00 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	3 de 5

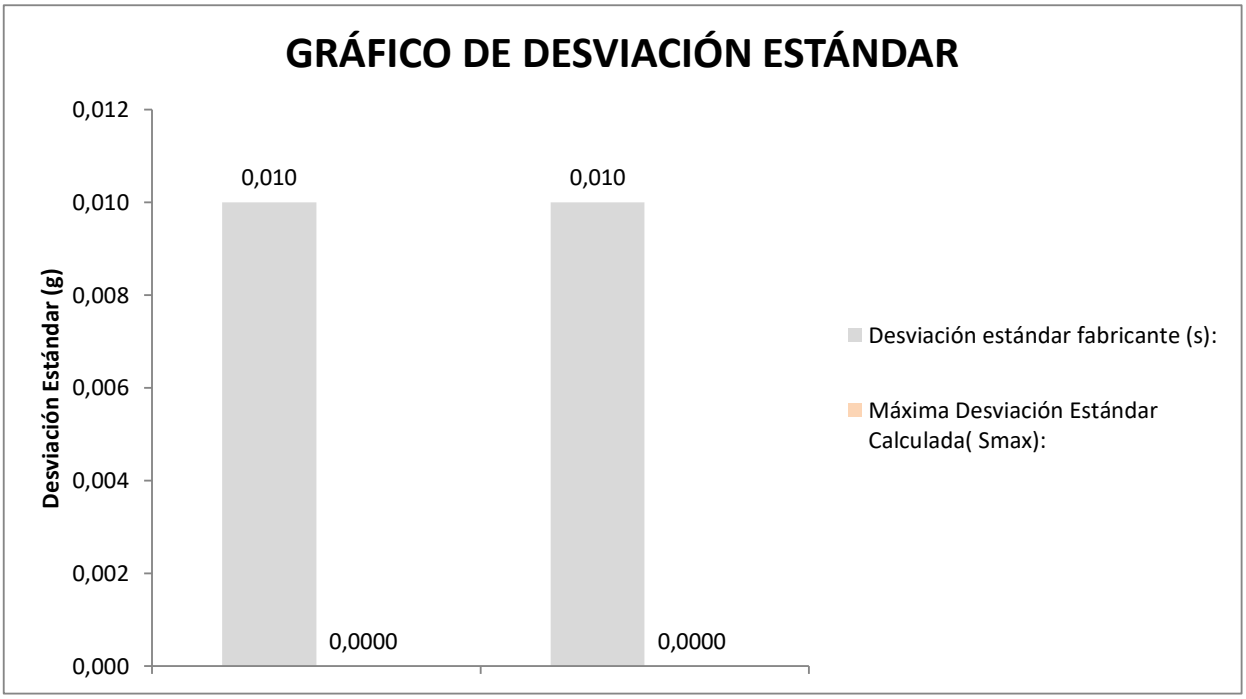
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	250	g
No.	Indicación		
1	249,99		
2	249,99		
3	249,99		
4	249,99		
5	249,99		
6	249,99		
7	249,99		
8	249,99		
9	249,99		
10	249,99		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	300	g
No.	Indicación		
1	300,00		
2	300,00		
3	300,00		
4	300,00		
5	300,00		
6	300,00		
7	300,00		
8	300,00		
9	300,00		
10	300,00		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

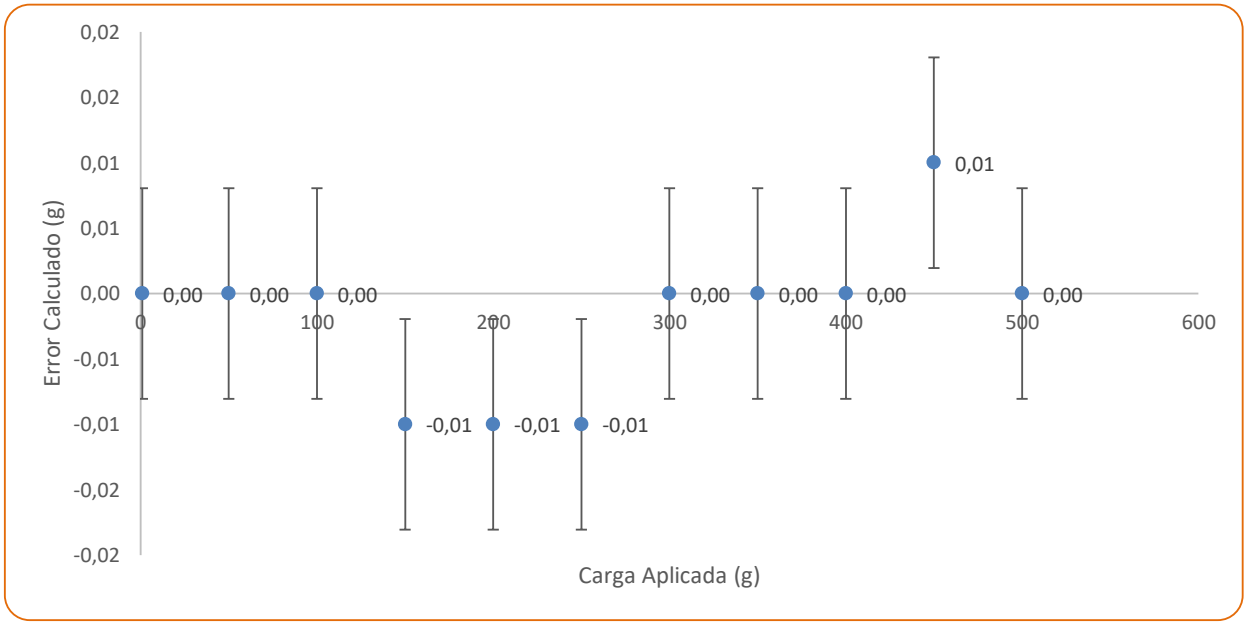
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
1	1,00	0,00	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	50,00	0,00	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	100,00	0,00	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	149,99	-0,01	149,99	0,00	8,1E-03	1,97
200	199,99	-0,01	199,99	0,00	8,1E-03	1,97
250	249,99	-0,01	249,99	0,00	8,1E-03	1,97
300	300,00	0,00	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	350,00	0,00	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	400,00	0,00	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	450,01	0,01	450,01	0,00	8,1E-03	1,97
500	500,00	0,00	500,00	0,00	8,1E-03	1,97
0	0,00					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
1,0	-	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	-	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	-	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	-	149,99	-0,01	8,1E-03	1,97
200	-	199,99	-0,01	8,1E-03	1,97
250	-	249,99	-0,01	8,1E-03	1,97
300	-	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	-	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	-	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	-	450,01	0,01	8,1E-03	1,97
500	-	500,00	0,00	8,1E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas y 0.939 km de placa huella, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 30 de octubre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
02/10/2023	CTV-1295-2022	Municipio de Riosucio	Remisión acta parcial No.4
09/10/2023	CTV-1317-2022	Nelson Moreno Alvarez	Solicitud de bitácora de obra
12/10/2023	CTV-1343-2022	Municipio de Riosucio	Remisión informes semanales contrato de obra
18/10/2023	CTV-1349-2022	Nelson Moreno Alvarez	Presunto incumplimiento y tasación de multa
23/10/2023	CTV-1367-2022	Municipio de Riosucio	Séptima reiteración solicitud de actualización información SECOP y acta de aprobación de pólizas
24/10/2023	CTV-1381-2022	Nelson Moreno Alvarez	Presunto incumplimiento y tasación de multa

Bogotá, 02 de octubre de 2023

CTV-1295-2022

Señores:
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MARLON TAMAYO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN ACTA PARCIA No.4 CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio de la presente esta interventoría se permite remitir acta parcial No.4 acorde al contrato de obra del asunto para su conocimiento y fines particulares, por favor devolver el acta una vez sea suscrita por la supervisión de obra por parte del municipio.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV
Anexo: Acta parcial No.4 (.zip)

Bogotá, 09 de octubre de 2023

CTV-1317-2022

Señores:
NELSON MORENO ALVAREZ
Representante legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente al mes de septiembre de 2023.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 12 de octubre de 2023

CTV-1343-2022

Señores:
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MARLON ALEXANDER TAMAYO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN INFORMES SEMANALES CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite remitir los informes semanales correspondientes a las semanas 35-46, del contrato de obra referenciado en el asunto, donde se especifican las actividades ejecutadas por el contratista y el seguimiento realizado por esta interventoría.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 18 de octubre de 2023

CTV-1349-2022

Señores:
NELSON MORENO ALVAREZ
Representante Legal
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MARLON ALEXANDER TAMAYO
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA LP-MP 003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-MP-003-2022, que tiene por objeto "anular esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Riosucio Departamento de Caldas del programa "Colombia Rural", nos permitimos remitir presunto incumplimiento con tasación de multas de acuerdo con la situación presentada en el contrato de obra del asunto donde el contratista a fecha del presente informe no presenta ejecución de obra alguna situación de suma preocupación para esta interventoría pues se esta poniendo en riego la terminación del contrato dentro de los tiempos estipulados.

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2017-2021 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Riosucio, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Riosucio y Nelson Moreno Álvarez, en 06 de septiembre de 2022, suscribieron el contrato LP-003-2022. OBRA-2022 cuyo objeto es: "anular esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Riosucio Departamento de Caldas del programa "Colombia Rural"

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-003-2022. OBRA-2022 se pactó en la suma de $1.075.625.009

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 43, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -9.43%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
6	16/12/2022	22/12/2022	2,92%	0,00%	-2,92%
7	23/12/2022	29/12/2022	5,84%	0,00%	-5,84%
8	30/12/2022	5/01/2023	8,76%	0,00%	-8,76%
9	6/01/2023	12/01/2023	8,76%	0,05%	-8,71%
10	13/01/2023	19/01/2023	11,67%	0,07%	-11,61%
11	20/01/2023	26/01/2023	16,89%	0,09%	-16,80%
12	27/01/2023	2/02/2023	22,10%	0,11%	-21,99%
13	3/02/2023	9/02/2023	27,31%	16,14%	-11,17%
14	10/02/2023	16/02/2023	32,52%	22,41%	-10,11%
15	17/02/2023	23/02/2023	37,75%	28,21%	-9,54%
16	24/02/2023	2/03/2023	42,98%	33,35%	-9,63%
17	3/03/2023	9/03/2023	48,21%	36,26%	-11,95%
18	10/03/2023	16/03/2023	53,44%	37,06%	-16,38%
19	17/03/2023	23/03/2023	64,82%	37,08%	-27,74%

20	24/03/2023	30/03/2023	76,20%	37,08%	-39,12%
21	31/03/2023	6/04/2023	76,20%	38,53%	-37,67%
22	7/04/2023	13/04/2023	98,96%	41,27%	-57,69%
23	14/04/2023	20/04/2023	99,05%	46,35%	-52,70%
24	21/04/2023	27/04/2023	99,05%	46,35%	-52,70%
25	28/04/2023	4/05/2023	99,24%	52,30%	-46,94%
26	5/05/2023	11/05/2023	99,52%	55,78%	-43,74%
27	12/05/2023	18/05/2023	67,48%	58,47%	-9,01%
28	19/05/2023	25/05/2023	70,35%	61,19%	-9,16%
29	26/05/2023	1/06/2023	73,04%	63,62%	-9,42%
30	2/06/2023	8/06/2023	75,73%	68,21%	-7,52%
31	9/06/2023	15/06/2023	88,49%	70,63%	-17,86%
32	16/06/2023	22/06/2023	91,04%	70,63%	-20,41%
33	23/06/2023	29/06/2023	93,28%	75,67%	-17,61%
34	30/06/2023	6/07/2023	95,84%	75,67%	-20,17%
35	7/07/2023	13/07/2023	98,39%	76,17%	-22,22%
36	14/07/2023	20/07/2023	99,20%	77,75%	-21,45%
37	21/07/2023	27/07/2023	99,77%	79,49%	-20,28%
38	28/07/2023	3/08/2023	85,87%	80,85%	-5,02%
39	4/08/2023	10/08/2023	88,00%	80,90%	-7,10%
40	11/08/2023	17/08/2023	90,14%	84,85%	-5,29%
41	18/08/2023	24/08/2023	92,27%	86,21%	-6,06%
42	25/08/2023	31/08/2023	93,11%	89,82%	-3,29%
43	1/09/2023	7/09/2023	93,39%	90,77%	-2,62%
44	8/09/2023	14/09/2023	93,95%	90,77%	-3,18%
45	15/09/2023	21/09/2023	94,51%	90,77%	-3,74%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	90,77%	-9,23%
47	29/09/2023	5/10/2023	95,81%	86,79%	-9,02%
48	6/10/2023	12/10/2023	96,22%	86,79%	-9,43%

2. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde a (-9.43%) con corte a (12) de octubre de 2023 equivale a (30) dias del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
19/12/2022	31/10/2023	316	-9,43%	-30

Multa	
Valor del contrato	$ 1.075.625.009,00
Multa máxima	$ 53.781.250,45
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	30
Multa	$ 91.428.125,77
Multa aplicable	$ 53.781.250,45

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($53.981.250.45) cincuenta y tres millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta con cuarenta y cinco pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido. Así mismo se pondrá en conocimiento a supervisor de contrato por parte del INVIAS con la finalidad de obtener coadyuvancia en lo que respecta a la conminación del contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 23 de octubre de 2023

CTV-1367-2022

Señores:
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MARLON TAMAYO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEPTIMA REITERACION SOLICITUD DE ACTUALIZACION INFORMACION SECOP Y ACTA DE APROBACION DE POLIZAS, CONTRATO DE OBRA No. LP-MP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de reiterar la solicitud de los comunicados CTV-411-2022, CTV-625-2022, CTV-725-2022, CTV-889-2022, CTV-971-2022, CTV-1164-2022 y CTV-1285-2022 correspondiente a la actualización de la información que se encuentra en el SECOP ya que revisando la última actualización corresponde al 23-12-2022 y no se evidencia la información acorde a la aprobación de pólizas.

También reiterar los comunicados CTV-186-2022, CTV-387-2022 y CTV-1099-2022 acorde a la solicitud de acta de aprobación de pólizas acorde al acta de inicio, prorroga No. 1, prorroga No. 2 y prorroga No. 3 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 24 de octubre de 2023

CTV-1381-2022

Señores:
NELSON MORENO ALVAREZ
Representante Legal
MUNICIPIO DE RIOSUCIO
MARLON ALEXANDER TAMAYO
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO Y TASACIÓN DE MULTA DEL CONTRATO DE OBRA LP-MP003-2022 CUYO OBJETO ES: "ANULAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-1349-2022, en el cual:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-MP-003-2022, que tiene por objeto "anular esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Riosucio Departamento de Caldas del programa "Colombia Rural", nos permitimos remitir presunto incumplimiento con tasación de multas de acuerdo con la situación presentada en el contrato de obra del asunto donde el contratista a fecha del presente informe no presenta ejecución de obra alguna situación de suma preocupación para esta interventoría pues se esta poniendo en riego la terminación del contrato dentro de los tiempos estipulados.

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2017-2021 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Riosucio, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Riosucio y Nelson Moreno Álvarez, en 06 de septiembre de 2022, suscribieron el contrato LP-003-2022. OBRA-2022 cuyo objeto es: "anular esfuerzos para el mantenimiento y mejoramiento de vías rurales en el municipio de Riosucio Departamento de Caldas del programa "Colombia Rural"

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-003-2022. OBRA-2022 se pactó en la suma de $1.075.625.009

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 43, en la cual se empezó a evidenciar una desviación (SV) negativas, llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -10.24%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
6	16/12/2022	22/12/2022	2,92%	0,00%	-2,92%
7	23/12/2022	29/12/2022	5,84%	0,00%	-5,84%
8	30/12/2022	5/01/2023	8,76%	0,00%	-8,76%
9	6/01/2023	12/01/2023	8,76%	0,05%	-8,71%
10	13/01/2023	19/01/2023	11,67%	0,07%	-11,61%
11	20/01/2023	26/01/2023	16,89%	0,09%	-16,80%
12	27/01/2023	2/02/2023	22,10%	0,11%	-21,99%
13	3/02/2023	9/02/2023	27,31%	16,14%	-11,17%
14	10/02/2023	16/02/2023	32,52%	22,41%	-10,11%
15	17/02/2023	23/02/2023	37,75%	28,21%	-9,54%
16	24/02/2023	2/03/2023	42,98%	33,35%	-9,63%
17	3/03/2023	9/03/2023	48,21%	36,26%	-11,95%
18	10/03/2023	16/03/2023	53,44%	37,06%	-16,38%
19	17/03/2023	23/03/2023	64,82%	37,08%	-27,74%

20	24/03/2023	30/03/2023	76,20%	37,08%	-39,12%
21	31/03/2023	6/04/2023	76,20%	38,53%	-37,67%
22	7/04/2023	13/04/2023	98,96%	41,27%	-57,69%
23	14/04/2023	20/04/2023	99,05%	46,35%	-52,70%
24	21/04/2023	27/04/2023	99,05%	46,35%	-52,70%
25	28/04/2023	4/05/2023	99,24%	52,30%	-46,94%
26	5/05/2023	11/05/2023	99,52%	55,78%	-43,74%
27	12/05/2023	18/05/2023	67,48%	58,47%	-9,01%
28	19/05/2023	25/05/2023	70,35%	61,19%	-9,16%
29	26/05/2023	1/06/2023	73,04%	63,62%	-9,42%
30	2/06/2023	8/06/2023	75,73%	68,21%	-7,52%
31	9/06/2023	15/06/2023	88,49%	70,63%	-17,86%
32	16/06/2023	22/06/2023	91,04%	70,63%	-20,41%
33	23/06/2023	29/06/2023	93,28%	75,67%	-17,61%
34	30/06/2023	6/07/2023	95,84%	75,67%	-20,17%
35	7/07/2023	13/07/2023	98,39%	76,17%	-22,22%
36	14/07/2023	20/07/2023	99,20%	77,75%	-21,45%
37	21/07/2023	27/07/2023	99,77%	79,49%	-20,28%
38	28/07/2023	3/08/2023	85,87%	80,85%	-5,02%
39	4/08/2023	10/08/2023	88,00%	80,90%	-7,10%
40	11/08/2023	17/08/2023	90,14%	84,85%	-5,29%
41	18/08/2023	24/08/2023	92,27%	86,21%	-6,06%
42	25/08/2023	31/08/2023	93,11%	89,82%	-3,29%
43	1/09/2023	7/09/2023	93,39%	90,77%	-2,62%
44	8/09/2023	14/09/2023	93,95%	90,77%	-3,18%
45	15/09/2023	21/09/2023	94,51%	90,77%	-3,74%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	90,77%	-9,23%
47	29/09/2023	5/10/2023	95,81%	86,79%	-9,02%
48	6/10/2023	12/10/2023	96,22%	86,79%	-9,43%
49	13/10/2023	19/10/2023	97,03%	86,79%	-10,24%

2. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde a (-10.24%) con corte a (12) de octubre de 2023 equivale a (30) dias del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"(…) 13. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación."

"(…) 14. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

"(…) 5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato por cada día de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
19/12/2022	31/10/2023	316	-10.24%	-32

Multa	
Valor del contrato	$ 1.075.625.009,00
Multa máxima	$ 53.781.250,45
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	32
Multa	$ 91.428.125,77
Multa aplicable	$ 53.781.250,45

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra en la cláusula 15 – Multas.

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con **($53.981.250.45) cincuenta y tres millones novecientos ochenta y un mil doscientos cincuenta con cuarenta y cinco pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido. Así mismo se pondrá en conocimiento a supervisor de contrato por parte del INVIAS con la finalidad de obtener coadyuvancia en lo que respecta a la conminación del contratista al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte se adelanta actividades de instalación de placa huella.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.	Las Estancias: Finaliza tramo las estancias 111 metros. Pendiente el inicio del mantenimiento periódico en el corredor las estancias. El contratista informa que está en el trámite de la consecución de equipos y afirmado, para adelantar esta actividad.
	
'Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado. El contratista finaliza la totalidad del contrato Entre el punto inicial de la placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.	'Se realiza la ejecución del mantenimiento periódico. conformación de la calzada y suministro, riego y compactación de afirmado. El contratista finaliza la totalidad del contrato Entre el punto inicial de la placa huellas en las estancias del el PR4+711 al PR6+100.

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de octubre de 2023.

96

Nicolás J. M.

Ing. Residente contratista

Residente de interventoría
Consorcio transformar vial 197

205 Agosto 30 de 2023, Miércoles
Personal: 1 maestro, 2 oficiales, 7 ayudantes, 1 Ing. Residente, 1 SISO
Clima: Soleado
Equipo: 2 Ranas, 1 Planta eléctrica, herramienta menor, 1 concretera, 1 Vibrador de concreto eléctrico, camioneta
Actividades:
- Instalación hierro refuerzo cunetas, se funden cunetas en las estancias.

Nicolás J. M.

Ing. Residente contratista

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

206 Agosto 31 de 2023 Jueves
Personal: 1 maestro, 2 oficiales, 7 ayudantes, 1 Ing. Resid., 1 SISO
Clima: Soleado
Equipo: 2 Ranas, 1 Planta eléctrica, herramienta menor, 1 concretadora, 1 Vibrador de concreto eléctrica camioneta
Actividades:
- Instalación hierro refuerzo Placa de acceso, se funde enrocado, formaleta placa de acceso en las estancias.

Nicolás J. M.

Ing Residente contratista

Residente de interventoría.
transformar vial 197.

207 Septiembre 1 de 2023 Viernes
Personal: 1 maestro, 2 oficiales, 7 ayudantes, 1 Ing Resid. 1 SISO
Clima: llueve en la noche
Equipo: 2 Ranas, 1 Planta eléctrica, herramienta menor, 1 concretadora, 1 Vibrador de concreto eléctrico, camioneta

Powered by CamScanner

Actividades:
- Se funde Placa de acceso en las estancias.

Nicolas J. ff
Ing. Residente contratista.

Gaf
Residente de interventoría.
Transformar vial 197.

208 Septiembre 2 de 2023 Sabado.
Personal: 1 maestro, 2 oficiales, 7 ayudantes, 1 Ing Resid. 1 SISO
Clima: Soleado
Equipo: 2 Paros, 1 Planta electrica, herramienta menor, 1 concretadora, 1 Vibrador electrico, Camioneta.
- Se realiza corte de concreto y sello de Juntas en las estancias

Nicolas J. ff.
Ing Residente contratista.

Gaf.
Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

209 Septiembre 4 de 2023 Lunes
Personal: 1 maestro, 2 oficiales, 7 ayudantes, 1 Ing Resid. 1 SISO
Clima: Lluvia en la noche
Equipo: 2 Paros, Planta electrica, herramienta menor, Concretadora, 1 Vibrador electrico de concreto, camioneta.
Actividades:
- Se realiza corte de concreto y sello de Juntas en las estancias
- Se realiza entrega de bodega y firma de paz y salvo por parte del dueño del predio.

Nicolas J. ff
Ing Residente contratista.

Gaf
Residente de interventoría.
transformar vial 197.

210 Septiembre 5 de 2023, 4 partes.
Personal: 1 Ing Residente, 1 social
Clima: soleado
Equipo: 2 paros, planta eléctrica, vibrador, concretadora, herramienta

Powered by CamScanner

Actividades:
- Se socializa con la veeduria el alcance que tuvo la obra, se cuenta los inconvenientos y el cumplimiento de las actividades a la fecha.

Nicolas J. ff
-Ing Residente contratista.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

211 Septiembre 6 al 30 de 2023
Personal: Ing Residente
Clima:
Equipo:
Actividades:
- Se realiza balance detallado para que definan adición Presupuestal

Nicolas J. ff.
-Ing Residente contratista.

Residente de interventoria.
Consorcio transformar vial 197.

2023 OCT. 17 (Martes)

Personal en la obra: ingeniero auxiliar de interventoria.

Se explora por parte de la interventoria la prioridad en el inicio de las actividades de mantenimiento periodico teniendo en cuenta que solo faltan. 14 dias para la finalización del plazo contractual.

Se le informa al Representante del Contratista. que se deben cumplir con las especificaciones mujor. en cuanto a las actividades de mantenimiento periodico. en cuanto a el afirmado y conformación.

310.1. Conformación de la calzada.
311.1 Afirmado.

Residente de interventoria.
Consorcio transformavial 197

Ing auxiliar
Ad J.T

Powered by CamScanner

2023 OCT. 18 (Miércoles)

Personal en la Obra: 1. ingeniero auxiliar.

Se Requiere nuevamente al contratista. el inicio de las actividades pendientes para la finalización de las actividades contractuales. como es el mantenimiento periódico.

310.1 Conformación de la calzada.

311. 1. Afirmado.

faltan 13 días para la finalización de la fecha Contractual.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Luis auxiliar
Contratista

2023 OCT. 23 (Lunes)

Personal en la obra:

1. ingeniero auxiliar del contratista.

2. Operadores de maquinaria. Motoniveladora. y Vibrocompactador.

2. Auxiliares.

inicio de actividades de mantenimiento periódico. las Estancias PR74100 en Sentido Estancias Riosucio.

Se debe adjuntar. Permisos de Explotación de la fuente de afirmado y caracterización del material.

El Subcontrato con la maquinaria utilizada.

Residente de interventoría.
Consorcio transformar vial 197.

Auxiliar.

2023 OCT. 24 (Martes)

Personal en la obra:

1. ingeniero auxiliar. 2 Operadores de maquinaria. (Vibrocompactador y Motoniveladora)

, Actividades desarrolladas el día de hoy:

Mantenimiento periódico. tramo las Estancias.

Longitud proyectada de mantenimiento periódico => 1339 metros.

El día de Ayer se entraron y regaron 28 m^3

Para el día de Hoy se pretende la entrada, Riego y Compactación de 70 m^3.

Powered by CamScanner

Se Realiza Comité de Obra:

Gal

Representa Consorcio transformar.

Vial 197. Residente de intervención.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. LP-003-2022 **Contratista:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS
PERIODO MES: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 23/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRORROGA NO.3 3 Meses
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 10,27 Meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 999.000.000,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 999.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	0,693
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		km	1,4
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alc	Un	3

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	km	0,053	0,706
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	0	1,25
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	3

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 982.926.702,00	$ -	$ 982.926.702,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 9.885.298,00	$ -	$ 9.885.298,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 988.000,00	$ 988.000,00
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.200.000,00	$ -	$ 5.200.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 998.012.000,00	$ 988.000,00	$ 999.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.380.037,00	$ -	$ 2.380.037,00	$ 992.812.000,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 2.380.037,00	$ -	$ 2.380.037,00	$ 992.812.000,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 993.522.625,72
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 992.812.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,93%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción y adecuación de descole en la Obra Transversal No 1 en el k15+720 Tramo de Pendiente Pradera



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo1 Corinto del k9+401al k9+595

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 12, para el periodo comprendido del 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato DA-300-CO-226-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 23 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 1708-2020 con el municipio de Victoria, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra DA-300-CO-226-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Victoria; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





Imagen No.1 Tramo I

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Se presenta el estado inicial del proyecto y el inventario de vías en los sectores a intervenir.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1708 - 2020	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	DA-300-CO-226-2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 999.000.000,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	VICTORIA	DOÑA JUANA ALTA - PUENTE HIERRA	36,17	5°19'58.31"N 74°56'36.70"O	5°34'15.05" 74°51'33.64"O

MEJORAMIENTO	**DISPONIBLE**	**$ 945.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 914.997.641	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	**DISPONIBLE**	**$ 55.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 54.999.656	
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,693 km	Alcantarilla= 3 Un			
Fecha de Recorrido	30 de noviembre de 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE VICTORIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	1	**Longitud Placa Huella**	135 m	**Observaciones**	K9+500 Inicio Placa Huella K9+630 Fin de Placa Huella Remplazo de transversal al finalizar tramo de placa huella k9+630
Obra Longitudinal	1 Und				
Sector	Corinto	**Ancho Prom.**	4,5 m		









Tramo	2	**Longitud Placa Huella**	110 m	**Observaciones**	k15+660 Inicio Placa Huella al árbol anterior K15+770 Fin de Placa Huella Construcción de Obra Transversal en el k15+720 Se debe construir filtro longitudinal en el margen izquierdo 100m lineales K15+700 Se debe tener encuentra la construcción de sobre ancho en punto que el terreno lo permita para mejorar la transitabilidad de los vehículos
Obra Transversal	1 Und				
Sector	Pradera	**Ancho Prom.**	4,5 m		









Tramo	3	**Longitud Placa Huella**	155 m	**Observaciones**	K19+170 Inicio Placa Huella, K19+325 Fin del tramo de Placa Huella, empalmar Árbol transversal Se debe construir obra transversal nueva al finalizar la placa huella k19+325
Obra Transversal	1 Und				
Sector	La Guayana	**Ancho Prom.**	4 m		





PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	1708 - 2020	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	DA-300-CO-226-2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 999.000.000,00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	VICTORIA	DOÑA JUANA ALTA - PUENTE HIERRA	36,17	5°19'58.31"N 74°56'36.70"O	5°34'15.05" 74°51'33.64"O

MEJORAMIENTO	**DISPONIBLE**	**$ 945.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 914.997.641	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	**DISPONIBLE**	**$ 55.000.000**	**VALOR ACTUAL**	$ 54.999.656	
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,693 km	Alcantarilla= 3 Un			
Fecha de Recorrido	30 de noviembre de 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE VICTORIA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	4			**Observaciones**	k24+270 Inicio Placa Huella , K24+420 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Construcción de obra transversal nueva al finalizar el tramo d e placa huella k24+420
Obra Transversal	1 Und	**Longitud Placa Huella**	150 m		
Sector	Loma Clarines	**Ancho Prom.**	5 m		





Tramo	5			**Observaciones**	K25+580 Inicio Placa Huella , K25+680 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los vehículos. Termina en obras transversal existente
Obra Transversal	0 Und	**Longitud Placa Huella**	100 m		
Sector	Carrizales 1	**Ancho Prom.**	4,8 m		





Tramo	6	**Longitud Placa Huella**	43 m	**Observaciones**	K25+770 Inicio Placa Huella , K25+813 Fin de Placa Huella, es necesario realizar ampliación del ancho en las secciones que permita y en curvas con el fin de mejorar la circulación de los
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Carrizales 2	**Ancho Prom.**	4,5 m		

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato DA-300-CO-226-2022 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL"

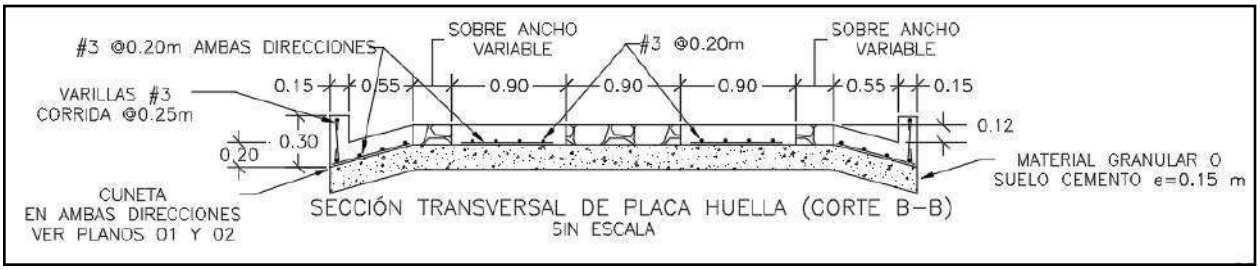
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

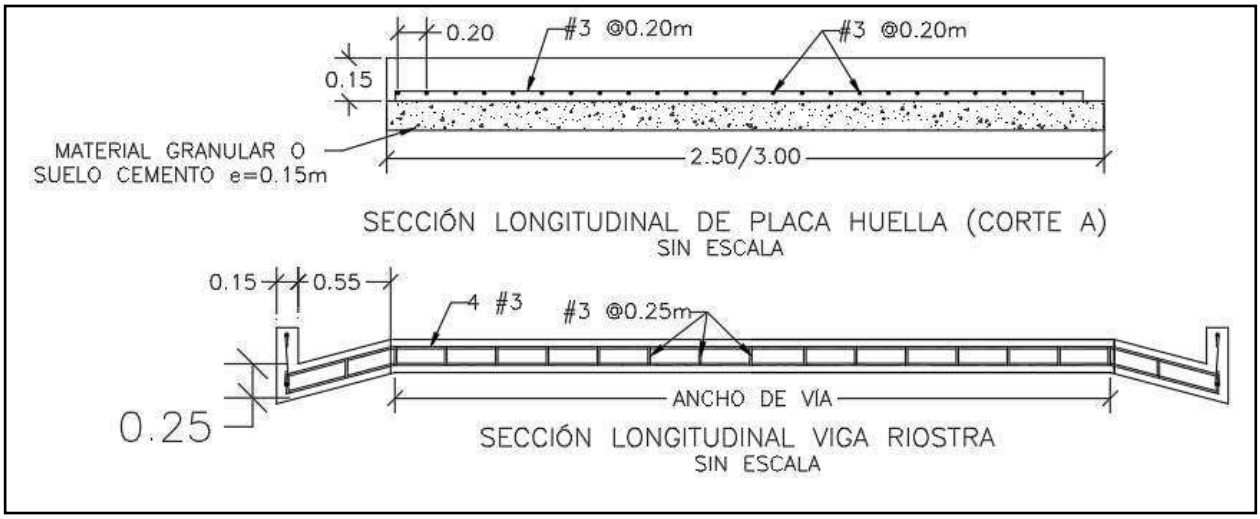
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

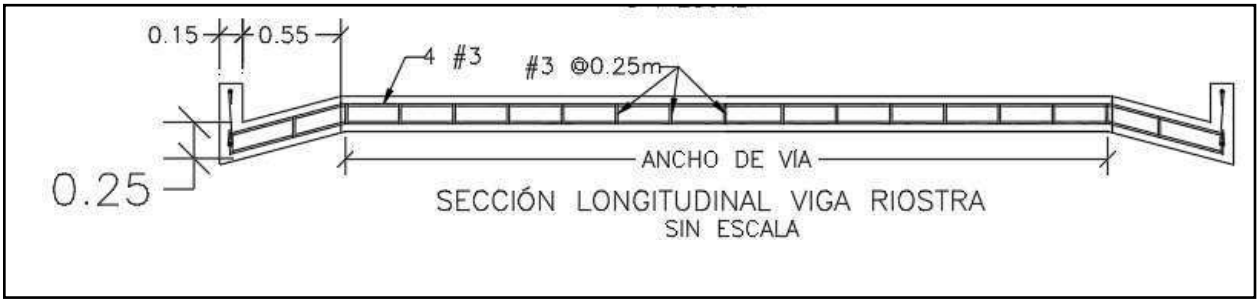


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

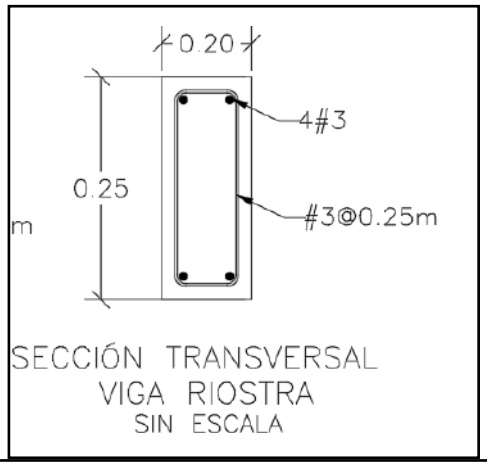


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

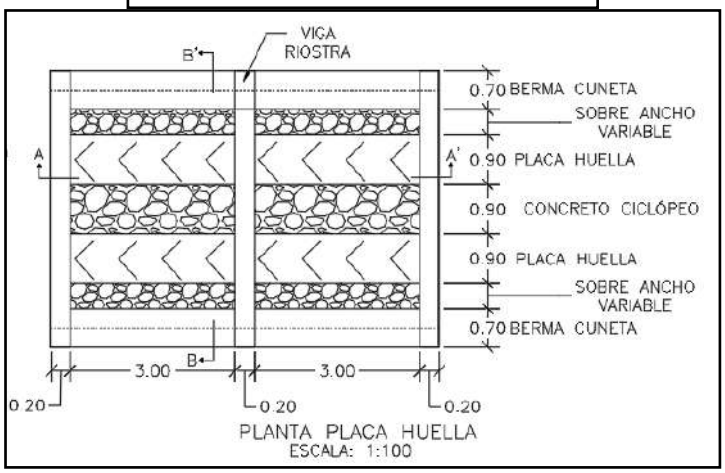
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



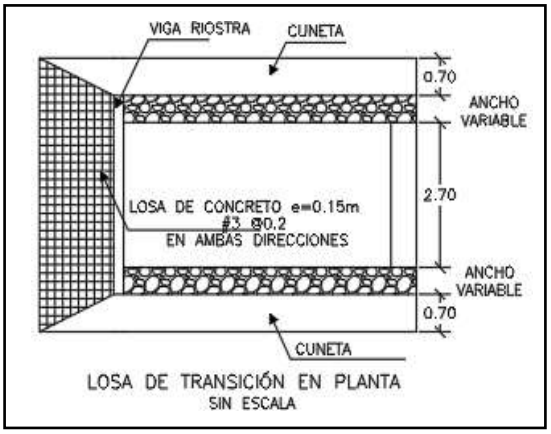
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

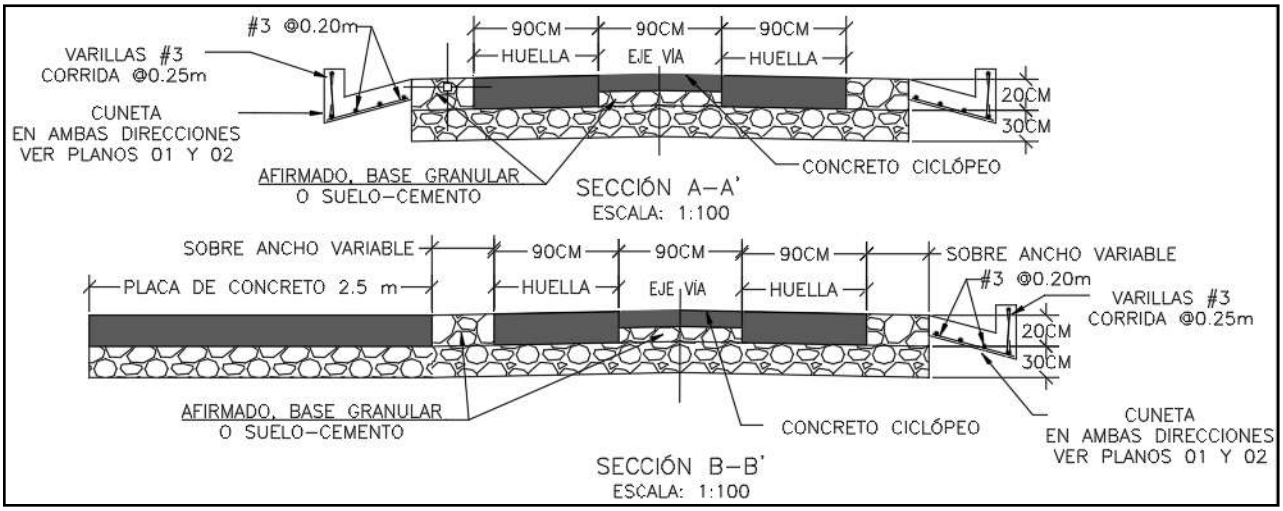


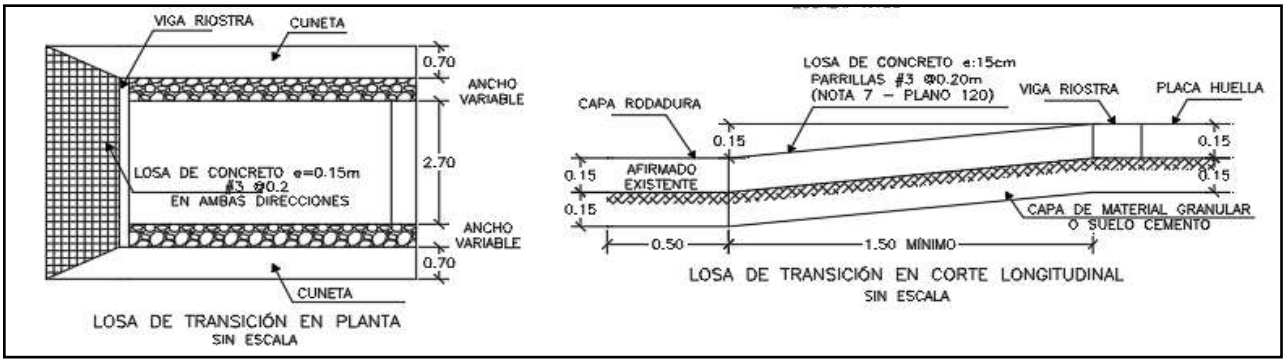
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

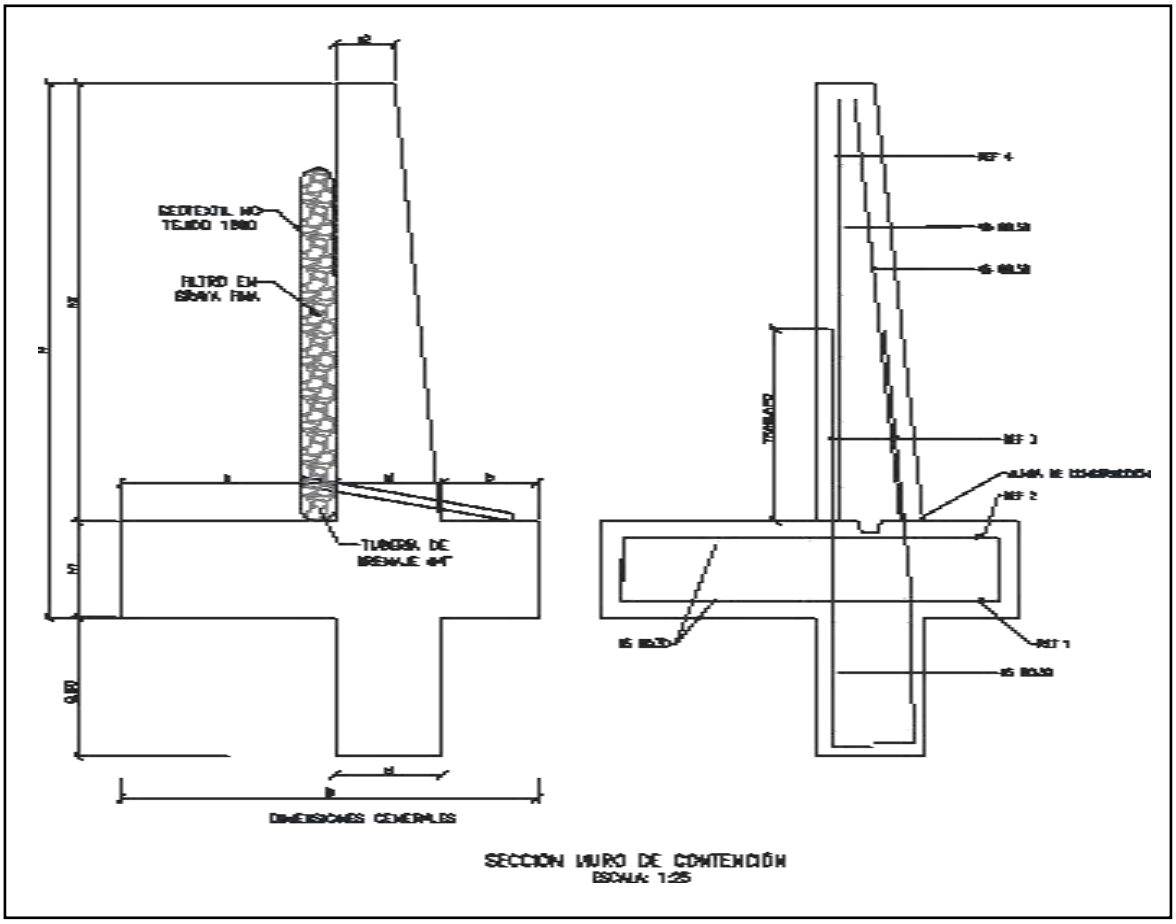
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

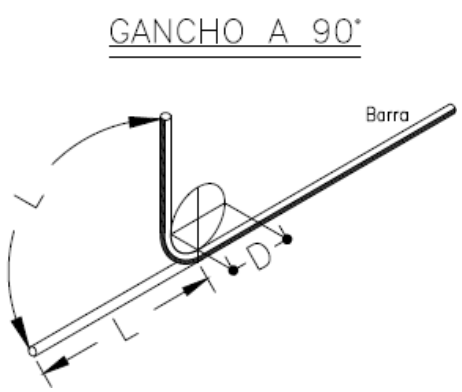
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

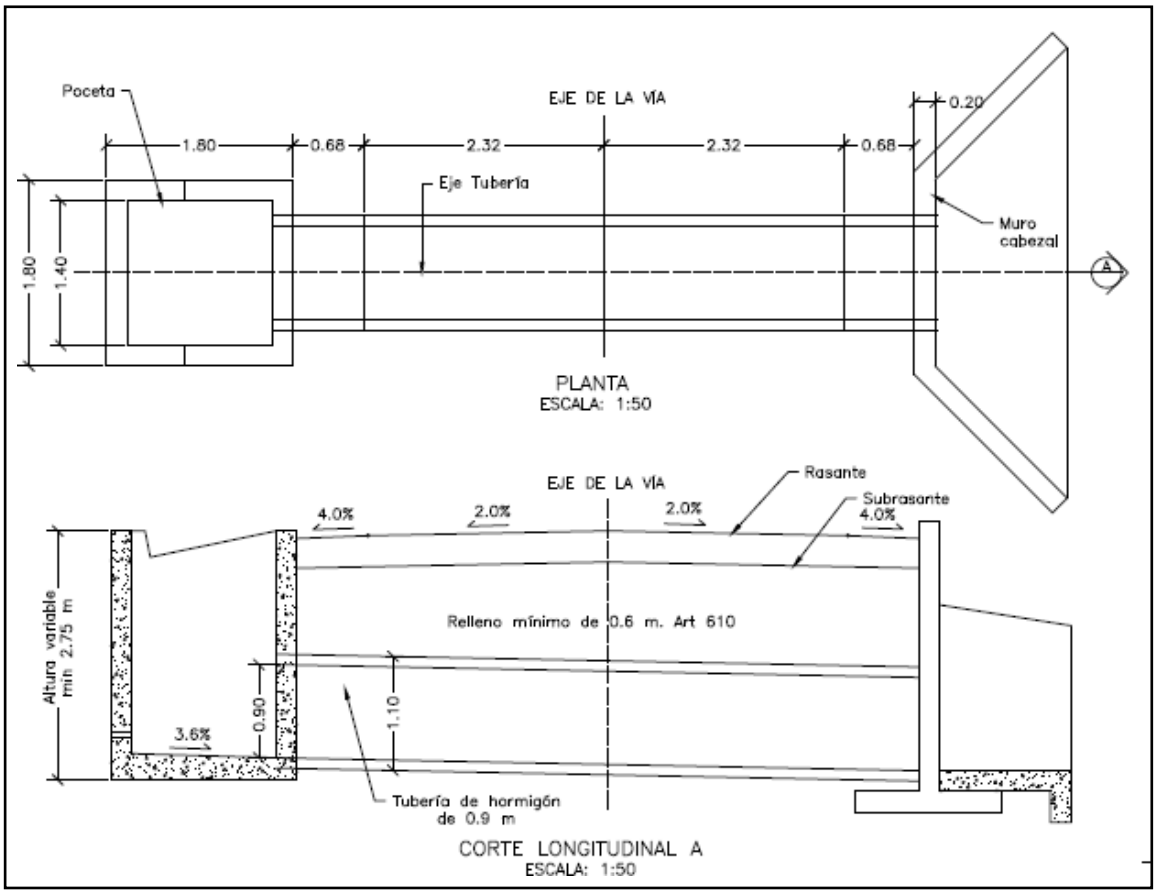
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

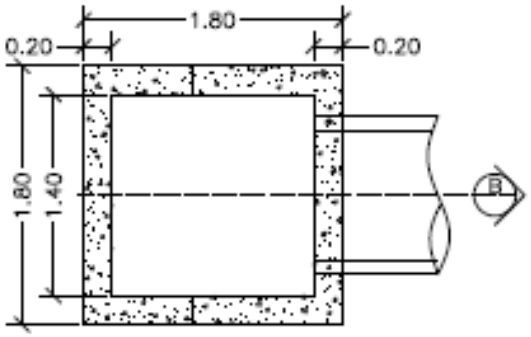
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

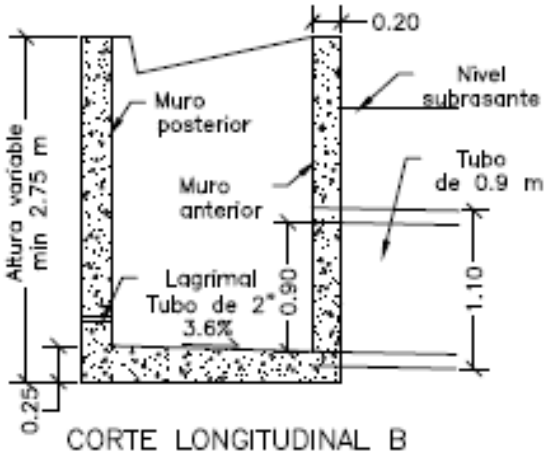
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

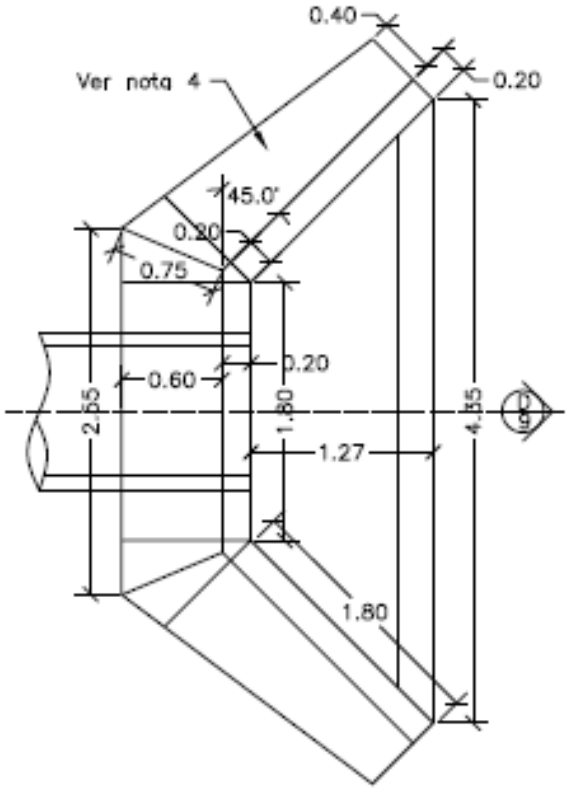




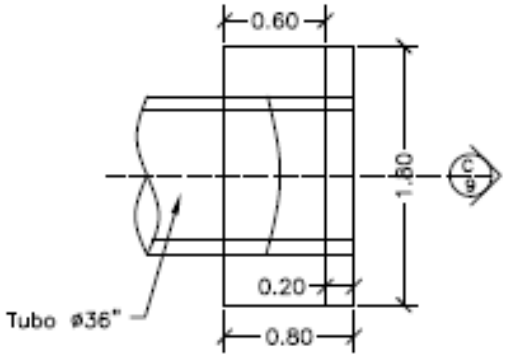
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

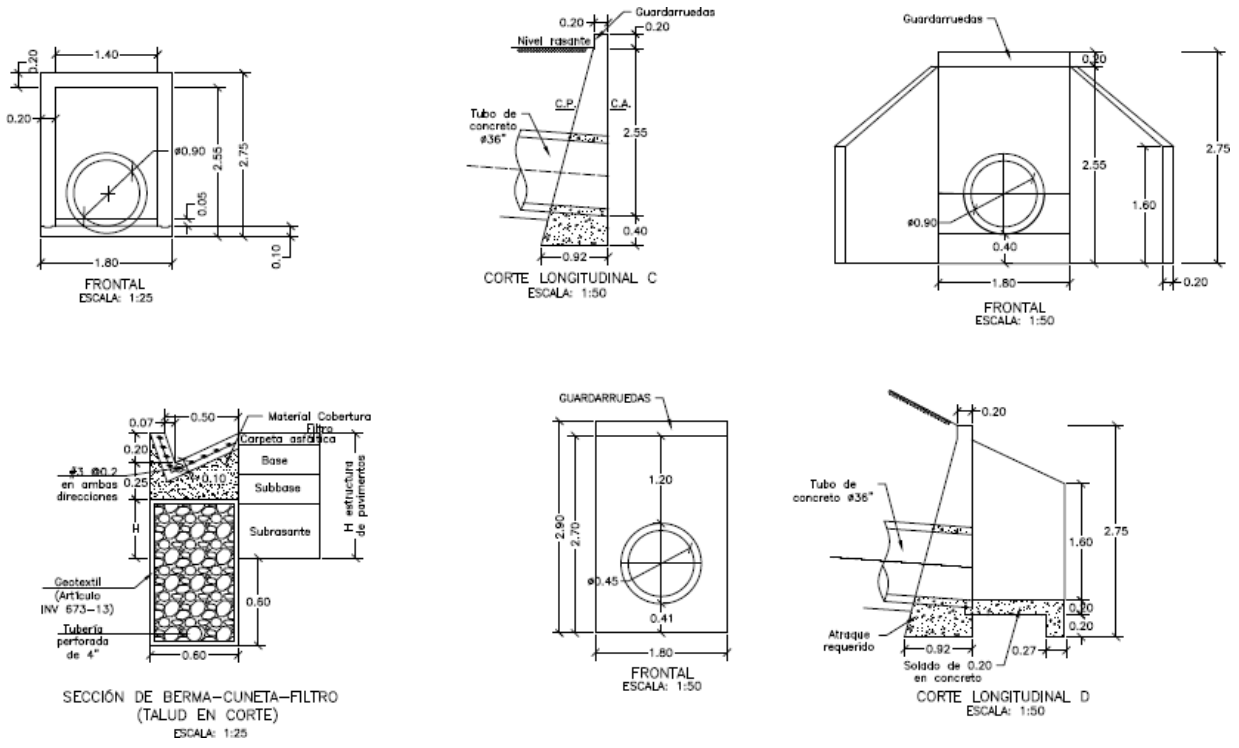


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

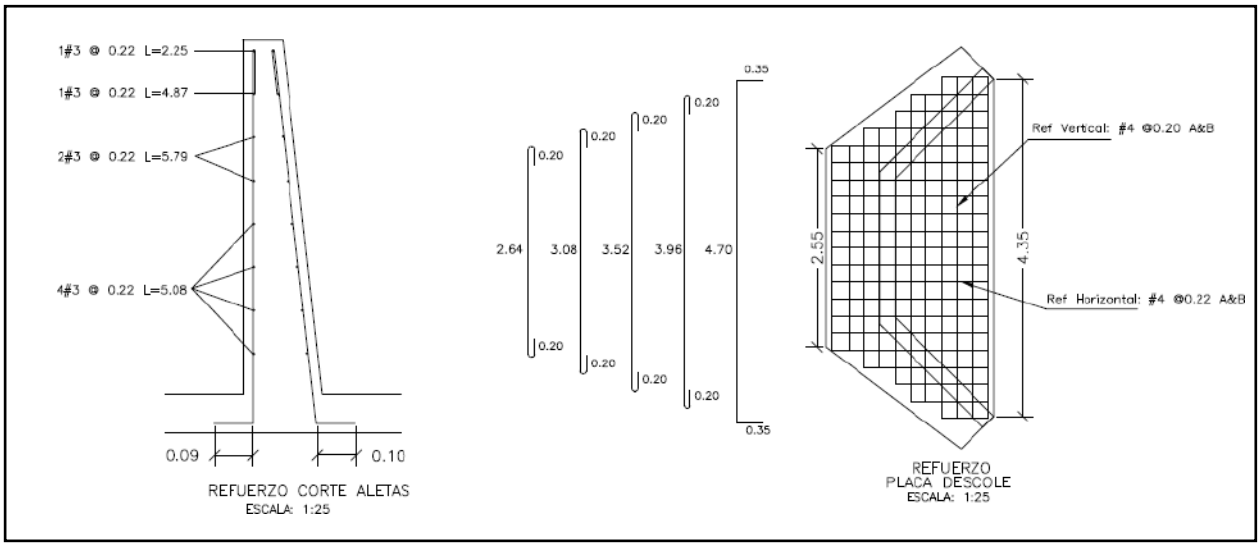


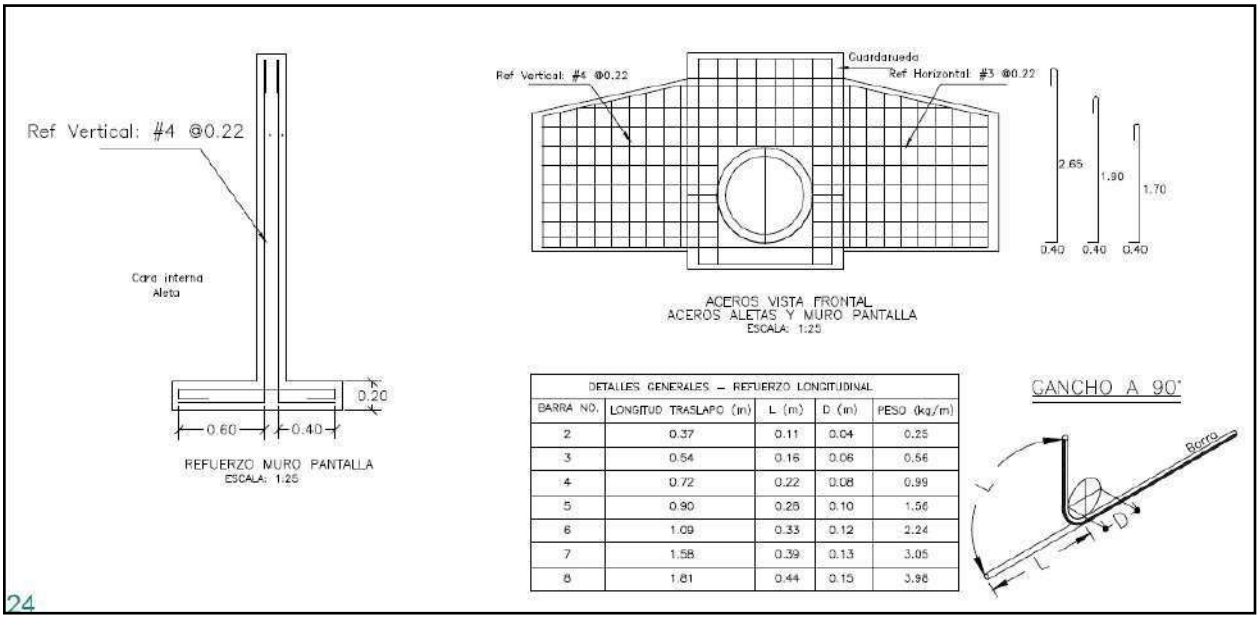
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





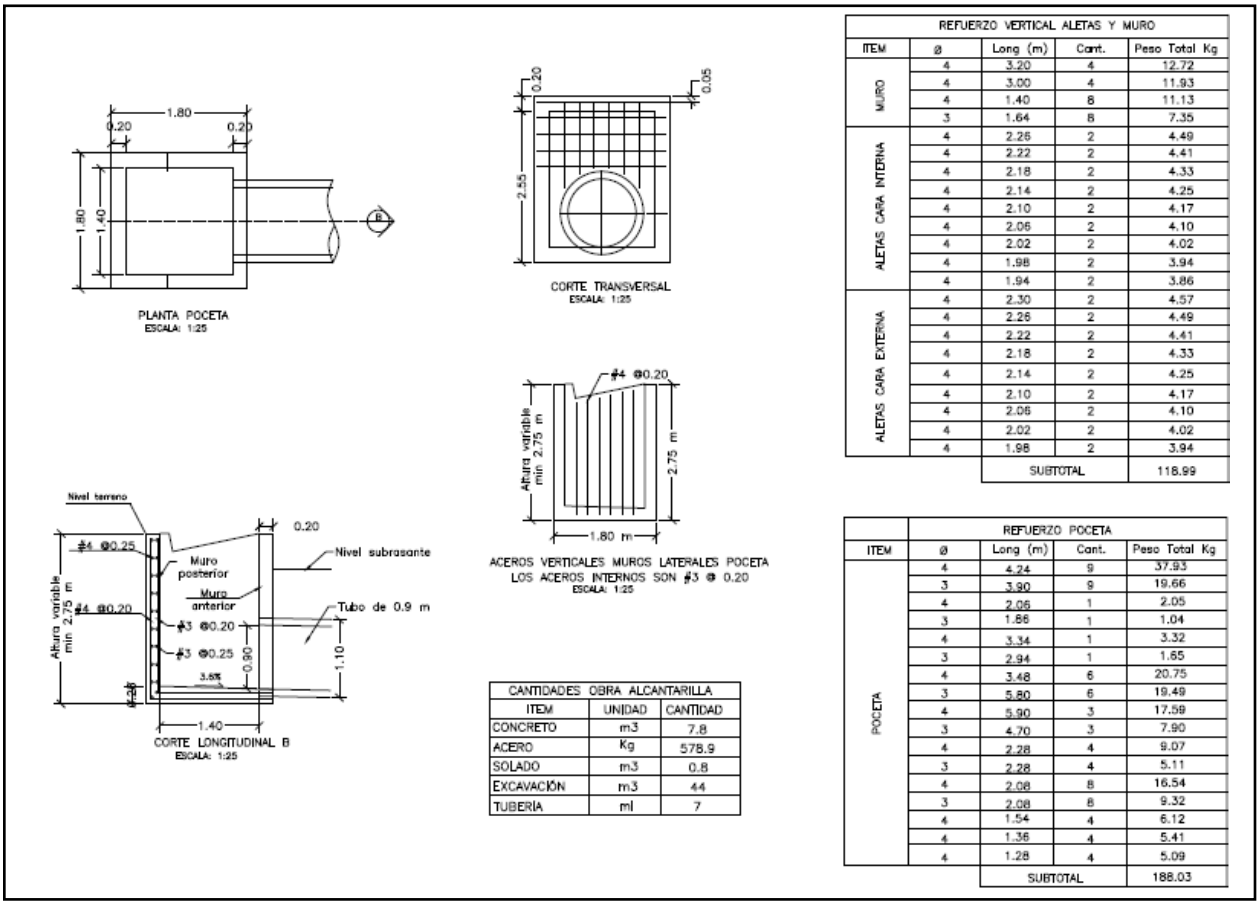
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERIA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-002- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° DA-300-CO-226-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
NIT:	901.623.042-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 999.000.000,00
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 999.000.000,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
FECHA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DEL 2022

PRÓRROGA 1:	HASTA EL 23 DE MAYO DE 2023 (143 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (67 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (90 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas, 0.706 km de placa huella y 1.25 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de octubre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023
Informe semanal No.48 del periodo del 06/10/2023 al 12/10/2023
Informe semanal No.49 del periodo del 13/10/2023 al 19/10/2023
Informe semanal No.50 del periodo del 20/10/2023 al 26/10/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 50 del 20/10/2023 al 26/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (693) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN, REVISIÓN DE DISEÑOS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

INTEGRANTES: GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S 55%; SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S 40%; INGIENIERÍA DANISA S.A.S 5%

CONTRATO No. DA-300-CO-226-2022
FECHA DE INICIO: 23/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
MODIFICATORIO NO.1 (143) dias HASTA EL 23/05/2023
PRORROGA NO.1 (69) dias HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA NO.2 (92) dias HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 999,000,000.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 999,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999,997,297	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 390,323,530	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 609,673,767	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 999,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 993,522,625.72	99.45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 992,812,000.00	99.38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (710,625.72)	0.55%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.62%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 993,522,625.72	99.45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 999,000,000.00	100.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 5,477,374.28	0.55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5,865,557.14	0.59%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,464.00	0.00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 30-JUNIO-2023 AL 25-AGOSTO-2023
VALOR FACTURA: $ 190,711,690.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta esta reprogramación el Contratista presenta un avance positivo frente al programado en lo acumulado. Aunque el avance semanal fue inferior al programada.
Se tramita pago del Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra.
Se encuentra organizando el acta de liquidación

- Acta Parcial 1 - $ 318.064.780
- Acta Parcial 2 - $ 390.323.630
- Acta Parcial 3 - $ 190.711.690

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 635,654,374.60	% 59.097
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 635,654,374.60	% 59.097
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48,287,820.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 102.00%
Meta Física Ejecutada % 102.00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	km	0.693	N/A	N/A	Prom	0.194	0.110	0.151	0.149	0.102		0.7060
					Eje	0.194	0.110	0.151	0.149	0.102		0.7060
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prom	1		2				3.0000
					Eje	1		2				3.0000
* Actividad de Mantenimiento periódico	Km	1.4	N/A	N/A	Prog	1.25						1.25
					Ejec	1.25						1.25
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corinto - Delly
TRAMO Y/O SECTOR (3): Melina 1 y 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Carrizales 2 - Paujin
TRAMO Y/O SECTOR 2: Pradera - Pendiente
TRAMO Y/O SECTOR 4: Loma Clarines

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 7m3	10	10
Motoniveladora	2	2
Retroexcavadora	2	2
Vibro compactador	2	2
Cargador	1	1
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda El Mesuno Municipio de Honda	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: LICENCIA AMBIENTAL:	SI SI		NO NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Cantera ubicada en la Vereda el Mesuno del Municipio de Honda - Caldas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolución 0574 por la cual se otorga licencia ambiental y se dictan disposiciones ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: documento PAGA con observaciones

OBSERVACIONES: El contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios:
- Oficio CTV-110-2022 del 16 de enero de 2023
- Oficio CTV-165-2022 del 31 de enero de 2023
- Oficio CTV-200-2022 del 02 de febrero de 2023
- Oficio CTV-328-2022 del 21 de febrero de 2023
- Oficio CTV-555-2022 del 27 de abril de 2023
- Oficio CTV-1002-2022 del 19 de julio de 2023
- Oficio CTV-1132-2022 del 25 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1171-2022 del 31 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1300-2022 del 03 de octubre de 2023
- Oficio CTV-1325-2022 del 10 de ocrubre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra
Punto de Bodega y Campamento , Tramo Merina Sec 2

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 27 de enero de 2023.
A la fecha no se han presentado PQR por parte de los usuarios y comunidad del sector
Resolución de Conformación de Veedurías No PM-200-52-006 de 8-02-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

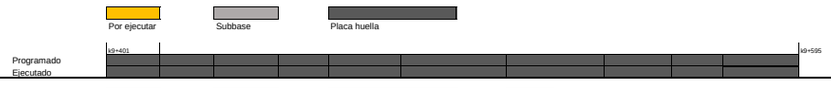
Se terminan actividades de corte y sello En los Tramos de Tramo 2Pendiente Pradera del K15+660 al K15+770 y Tramo 1 Corinto Dolly del k9+401 al k9+595
Se construye obras de descole canal de recubrimiento en Taludes para evitar erosión por escorrentía entregada por la Obra Transversal No 1 ubicada en el Tramo de Pendiente Pradera K15+720
Se avanza en los temas de cierre de la gestos Social y Ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

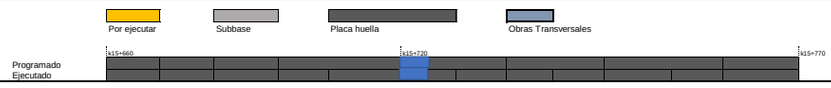
Continuar adelantando la recolección de información acorde a los temas de liquidación del contrato de Obra
Continuar con los procesos de cierres sociales y ambientales del contrato de obra.
Continuar con las actividades constructivas en los descoles de las obras transversal No 1 ubicada en el Tramo de Pendiente Pradera k15+720

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

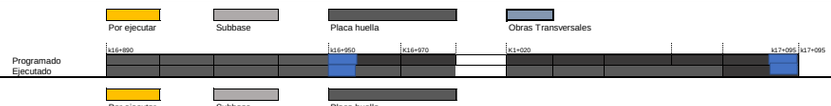
Tramo Corinto Dolly



Tramo Pradera -Pendiente



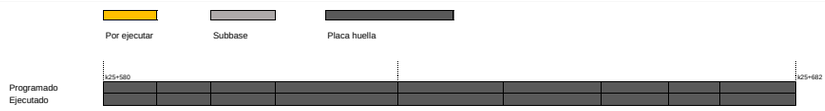
Tramo Melina



Ioma Clarines



Carrizales 2 - Paujin



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Construcción y adecuación de descole en la Obra Transversal No 1 en el k15+720 Tramo de Pendiente Pradera



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo2 Pendiente Pradera del k15+660 al k15+772



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo1 Corinto del k9+401al k9+595

Formalete y construcción de cuneta y bordillo MI en el Tramo 1 Corinto

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Segunda reiteracion actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1368-2022, con fecha CTV-1368-2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (693) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN, REVISIÓN DE DISEÑOS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

INTEGRANTES: GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S 55%; SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S 40%; INGIENIERÍA DANISA S.A.S 5%

CONTRATO No. DA-300-CO-226-2022
FECHA DE INICIO: 23/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 23/05/2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 999,000,000.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 999,000,000.00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999,997,297	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 390,323,530	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 609,673,767	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 999,000,000.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 958,640,400.00	95.96%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 992,154,315.00	99.31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 33,513,915.00	3.97%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 6,188,000.00	0.62%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 958,640,400.00	95.96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 998,342,315.00	99.93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 39,701,915.00	3.97%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14,385,600.00	1.44%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 1,722,352.00	0.17%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 30-JUNIO-2023 AL 25-AGOSTO-2023
VALOR FACTURA: $ 190,711,690.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Teniendo en cuenta esta reprogramación el Contratista presenta un avance positivo frente al programado en lo acumulado. Aunque el avance semanal fue inferior al programada, Se tramita el Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra.
- Acta Parcial 1 - $ 318.064.780
- Acta Parcial 2 - $ 390.323.630
- Acta Parcial 3 - $ 190.711.690

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48,287,820.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100.00%
Meta Física Ejecutada % 100.00%
Avance o Atraso Físico %

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	km	0.693	N/A	N/A	Prom	0.178	0.110	0.151	0.149	0.102		0.6900
						Eje	0.194	0.110	0.151	0.149	0.102		0.7060
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prom	1		2				3.0000
						Eje	1		2				3.0000
*	Actividad de Mantenimiento periódico	Km	1.4	N/A	N/A	Prog	1.25						1.25
						Ejec	1.25						1.25
*						Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 7m3	10	10
Motoniveladora	2	2
Retroexcavadora	2	2
Vibro compactador	2	2
Cargador	1	1
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corinto - Dolly
TRAMO Y/O SECTOR (3): Melina 1 y 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Carrizales 2 - Paujin

TRAMO Y/O SECTOR 2: Pradera - Pendiente
TRAMO Y/O SECTOR 4: Loma Clarines

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda El Mesuno **Municipio de Honda**	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Cantera ubicada en la Vereda el Mesuno del Municipio de Honda - Caldas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolución 0574 por la cual se otorga licencia ambiental y se dictan disposiciones ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documentos PAGA se encuentra en revisión por parte del interventoría

OBSERVACIONES: la interventoría se encuentra en revisión de la ultima versión del documentos PAGA remitido por parte del contratista de obra

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	4	10.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	3.00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 14.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra
Punto de Bodega y Campamento , Tramo Merina Sec 2

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 27 de enero de 2023.
A la fecha no se han presentado PQR por parte de los usuarios y comunidad del sector
Resolución de Conformación de Veedurías No PM-200-52-006 de 8-02-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

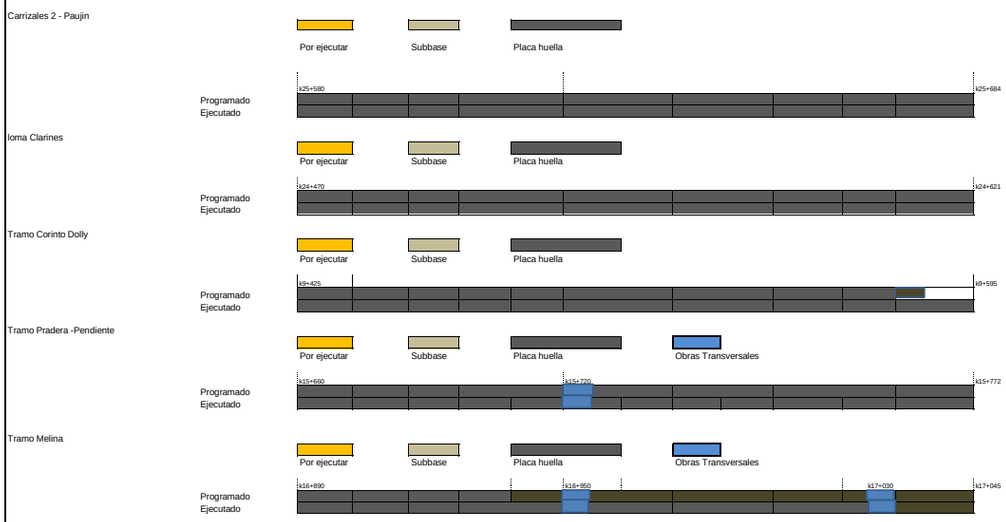
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan actividades de corte y sello en el tramo 2 de Pendiente Pradera y Tramo 1 Corinto sección de la Placa Huella.
Se terminan actividades de Mantenimiento Periódico en el corredor vial, Ítem de Conformación e Calzada
Continúan actividades de construcción y adecuación del descole de la Transversal No 1 .
Continua la actividad de relleno detrás de los bordillos con el fin e generar protección a al estructura de la placa huella construida, de las escorrentías externas.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las Actividades de cortes y ellos de dilatación en los tramos terminados últimamente con las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo 1 de Corinto
Continuar adelantando la recolección de información acorde a los temas de liquidación del contrato de Obra
Continuar con las actividades de relleno detrás de los bordillos en los tramos terminados.
Iniciar procesos de cierres sociales y ambientales del contrato de obra.
Continuar con las actividades constructivas en los descoles de las obras transversal No 1 ubicada en el Tramo de Pendiente Pradera
Realizar comité de obra se seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad de corte y sello de dilataciones en la sección del Bordillo Tramo 2 Pendiente Pradera entre la K15+660 hasta la K 15 +772



Actividad de relleno tras bordillo para protección y confinamiento de las estructura de la Placa Huella Tramo 2 Pendiente Pradera K15+660 hasta la K 15 +772



Actividad de corte y sello de dilataciones en la sección del Bordillo Tramo 1 Corinto K9+425 hasta K9+595

Formalete y construcción de cuneta y bordillo MI en el Tramo 1 Corinto

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Reiteracion PAGA, mediante comunicado CTV-1300-2022, con fecha 03 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 48 del 6/10/2023 al 12/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (693) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN, REVISIÓN DE DISEÑOS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

INTEGRANTES: GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S 55%; SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S 40%, INGIENIERÍA DANISA S.A.S 5%

CONTRATO No. DA-300-CO-226-2022 VALOR INICIAL: $ 999.000.000,00
FECHA DE INICIO: 23/12/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: $ 999.000.000,00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 23/05/2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.997.297	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 390.323.530	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 609.673.767	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 999.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 973.148.734,29 97,41%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 992.754.525,00 99,37%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 19.605.790,71 2,58%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.188.000,00 0,62%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 973.148.734,29 97,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 998.942.525,00 99,99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 25.793.790,71 2,58%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 14.508.334,29 1,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 600.210,00 0,06%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 30-JUNIO-2023 AL 25-AGOSTO-2023
VALOR FACTURA: $ 190.711.690,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta esta reprogramación el Contratista presenta un avance positivo frente al programado en lo acumulado. Aunque el avance semanal fue inferior al programada.
Se Realiza recorrido y medición de los tramos construidos por parte del Supervisor del INVIAS del Convenio del que se deriva el contrato de Obra, se realiza acompañamiento por parte de la Interventoría
Se tramita el Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra.
- Acta Parcial 1 - $ 318.064.780
- Acta Parcial 2 - $ 390.323.630
- Acta Parcial 3 - $ 190.711.690

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 611.510.464,60 % 56,852
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 611.510.464,60 % 56,852

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48.287.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
	Construcción de placa huella	km	0,693	N/A	N/A	Prom	0,186	0,110	0,151	0,149	0,102		0,6980
						Eje	0,194	0,110	0,151	0,149	0,102		0,7060
*	Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prom	1		2				3,0000
						Eje	1		2				3,0000
*	Actividad de Mantenimiento periódico	Km	1,4	N/A	N/A	Prog	1,25						1,25
						Ejec	1,25						1,25
*						Prog							
						Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corinto - Dolly
TRAMO Y/O SECTOR (3): Melina 1 y 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Carrizales 2 - Paujin
TRAMO Y/O SECTOR 2: Pradera - Pendiente
TRAMO Y/O SECTOR 4: Loma Clarines

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 7m3	10	10
Motoniveladora	2	2
Retroexcavadora	2	2
Vibro compactador	2	2
Cargador	1	1
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda El Mesuno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Honda	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Cantera ubicada en la Vereda el Mesuno del Municipio de Honda - Caldas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolución 0574 por la cual se otorga licencia ambiental y se dictan disposiciones ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documentos PAGA se encuentra en revisión por parte del interventoría

OBSERVACIONES: la interventoría se encuentra en revisión de la ultima versión del documentos PAGA remitido por parte del contratista de obra

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra
Punto de Bodega y Campamento , Tramo Merina Sec 2

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 27 de enero de 2023.
A la fecha no se han presentado PQR por parte de los usuarios y comunidad del sector
Resolución de Conformación de Veedurías No PM-200-52-006 de 8-02-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

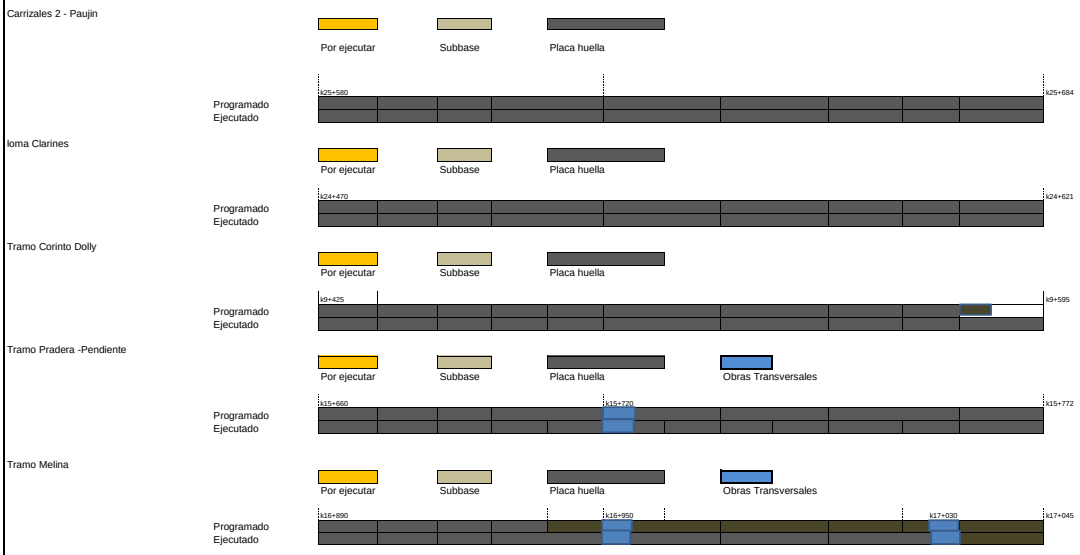
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan actividades de corte y sello En los Tramos de Pajuil del k25+580 al k25+684, Tramo Clarines del K24+470 al K24+621 y Melina k16+995 al K17+045
Se Realiza recorrido y medición de los tramos construidos por parte del Supervisor del INVIAS del Convenio del que se deriva el contrato de Obra, se realiza acompañamiento por parte de la Interventoría
Continúan actividades de adecuación para la construcción y adecuación del descole de la Transversal No 1 .

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las Actividades de cortes y ellos de dilatación en los tramos terminados últimamente con las actividades constructivas de Placa Huella en el Tramo 1 Corinto, Tramo 2 Pendiente Pradera y Terminar Tramo 3 Melina
Continuar adelantando la recolección de información acorde a los temas de liquidación del contrato de Obra
Iniciar procesos de cierres sociales y ambientales del contrato de obra.
Continuar con las actividades constructivas en los descoles de las obras transversal No 1 ubicada en el Tramo de Pendiente Pradera
Realizar comité de obra se seguimiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo 4 Clarines del k24+470 al k24+621



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo 3 Melina del k16+995 al k17+045



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo 5 Pajuil del k25+580 al k25+684

Formalete y construcción de cuneta y bordillo MI en el Tramo 1 Corinto

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud bitacora de obra, mediante comunicado CTV-1318-2022
-Segunda reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1325-2022, con fecha 10/10/2023
-Remision informes semanales, mediante comunicado CTV-1344-2022, con fecha 12/10/2022, con fecha 09/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 49 del 13/10/2023 al 19/10/2023 ¿Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (693) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (3) UN, REVISIÓN DE DISEÑOS

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa Colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

INTEGRANTES: GRUPO DYNAMING ZOMAC S.A.S 55%; SINERGIA CONSTRUCTORA ZOMAC S.A.S 40%, INGIENIERÍA DANISA S.A.S 5%

CONTRATO No. DA-300-CO-226-2022
FECHA DE INICIO: 23/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022
PRORROGA NO.1 HASTA EL 23/05/2023
PRORROGA NO.2 HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA NO.3 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 999.000.000,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 999.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074
FECHA DE INICIO: 15/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023
PRORROGA 1 3 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
VALOR ADICIONES: $ -
VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 999.997.297	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 390.323.530	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 609.673.767	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 999.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 987.657.068,58 98,86%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 992.784.536,00 99,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 5.127.467,42 1,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ 6.188.000,00 0,62%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 987.657.068,58 98,86%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 998.972.536,00 100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 11.315.467,42 1,13%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 14.508.334,29 1,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 30.011,00 0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: 30-JUNIO-2023 AL 25-AGOSTO-2023
VALOR FACTURA: $ 190.711.690,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Teniendo en cuenta esta reprogramación el Contratista presenta un avance positivo frente al programado en lo acumulado. Aunque el avance semanal fue inferior al programada.
Se tramita pago del Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra.
Se encuentra organizando el acta de liquidación

- Acta Parcial 1 - $ 318.064.780
- Acta Parcial 2 - $ 390.323.630
- Acta Parcial 3 - $ 190.711.690

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 623.582.419,60 % 57,974
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 623.582.419,60 % 57,974

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12.071.955,00 % 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48.287.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 102,00%
Meta Física Ejecutada % 102,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Tramo y/o sector 4	Tramo y/o sector 5	Tramo y/o sector 6	Total
Construcción de placa huella	km	0,693	N/A	N/A	Prom	0,194	0,110	0,151	0,149	0,102		0,7060
					Eje	0,194	0,110	0,151	0,149	0,102		0,7060
* Construcción de alcantarilla	Und	3	N/A	N/A	Prom	1		2				3,0000
					Eje	1		2				3,0000
* Actividad de Mantenimiento periódico	Km	1,4	N/A	N/A	Prog	1,25						1,25
					Ejec	1,25						1,25
*					Prog							
					Ejec							

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Corinto - Dolly
TRAMO Y/O SECTOR (3): Melina 1 y 2
TRAMO Y/O SECTOR (5): Carrizales 2 - Paujin
TRAMO Y/O SECTOR 2: Pradera - Pendiente
TRAMO Y/O SECTOR 4: Loma Clarines

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Volquetas 7m3	10	10
Motoniveladora	2	2
Retroexcavadora	2	2
Vibro compactador	2	2
Cargador	1	1
Total	17	17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Vereda El Mesuno Municipio de Honda	PERMISO MINERO: SI LICENCIA AMBIENTAL: SI	X X	NO NO	
UBICACIÓN:	N/A N/A	PERMISO MINERO: SI LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO NO	

OBSERVACIONES: El Contratista presenta Licencia y Permiso de Concesión de la Fuente de Materia - Cantera ubicada en la Vereda el Mesuno del Municipio de Honda - Caldas.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra remite resolución 0574 por la cual se otorga licencia ambiental y se dictan disposiciones ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documentos PAGA se encuentra en revisión por parte del interventoría

OBSERVACIONES: EL contratista de obra no ha remitido documento PAGA la interventoría lo ha solicitado en los siguientes oficios:
- Oficio CTV-110-2022 del 16 de enero de 2023
- Oficio CTV-165-2022 del 31 de enero de 2023
- Oficio CTV-200-2022 del 02 de febrero de 2023
- Oficio CTV-328-2022 del 21 de febrero de 2023
- Oficio CTV-555-2022 del 27 de abril de 2023
- Oficio CTV-1002-2022 del 19 de julio de 2023
- Oficio CTV-1132-2022 del 25 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1171-2022 del 31 de agosto de 2023
- Oficio CTV-1300-2022 del 03 de octubre de 2023
- Oficio CTV-1325-2022 del 10 de ocrubre de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	3	10,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	2	5,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1	3,00
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	2,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 13,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 2
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Frente de Obra
Punto de Bodega y Campamento , Tramo Merina Sec 2

OBSERVACIONES: Se Realizo Socialización de Inicio el 27 de enero de 2023.
A la fecha no se han presentado PQR por parte de los usuarios y comunidad del sector
Resolución de Conformación de Veedurías No PM-200-52-006 de 8-02-2022

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

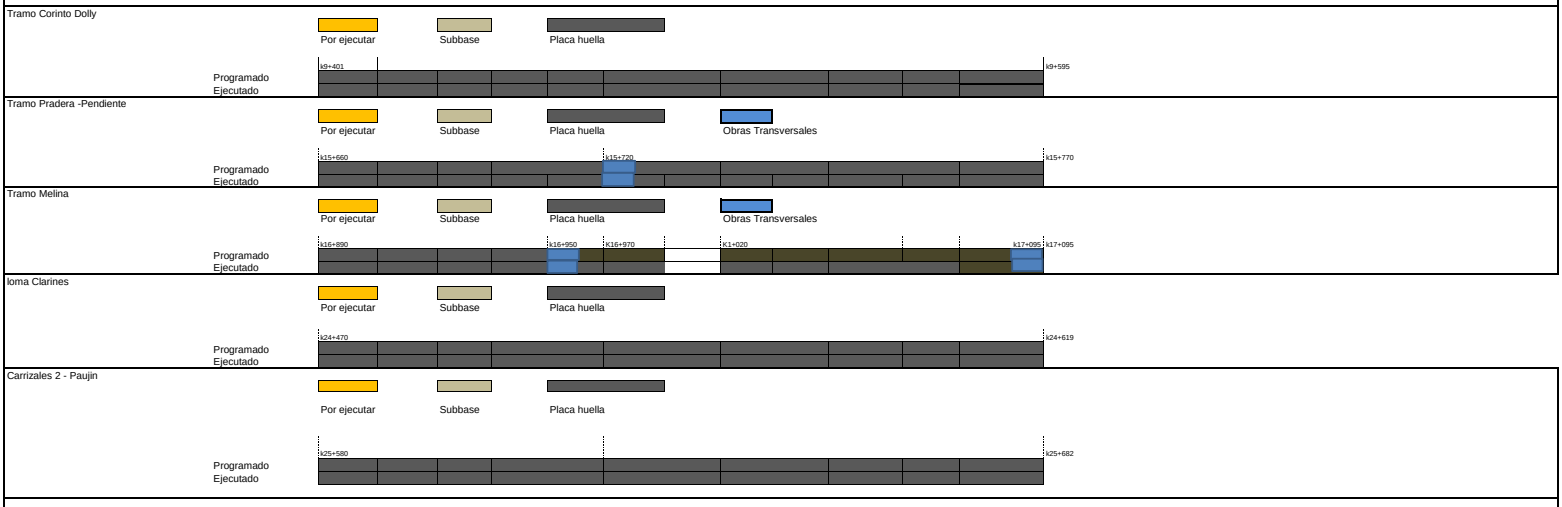
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Continúan actividades de corte y sello En los Tramos de Melina del k16+890 al k16+970, Tramo Pendiente Pradera del K15+660 al K15+770 y Corinto k9+401 al K9+595
Se construye Bordillo en después de la estructura de Salida de la Obra Transversal No 2 ubicada en el Tramo Melina 1 k17+020, con el fin de mejorar el manejo de las escorrentías entregada por lo placa huella
Se avanza en los temas de cierre de la gestos Social y Ambiental

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar adelantando la recolección de información acorde a los temas de liquidación del contrato de Obra
Continuar con los procesos de cierres sociales y ambientales del contrato de obra.
Continuar con las actividades constructivas en los descoles de las obras transversal No 1 ubicada en el Tramo de Pendiente Pradera k15+720

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo1 Corinto del k9+425 al k9+595



Construcción de bordillo para el manejo de las escorrentías d ella Placa Huella en la Obra Transversal No 2 k16+950



Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo2 Pendiente Pradera del k15+660 al k15+772

Formalete y construcción de cuneta y bordillo MI en el Tramo 1 Corinto

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO No. DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VOLQUETA	TMZ408	7 m3	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA	WEJ966	7 m3	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA	SQM014	7 m3	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA	TGN934	7 m3	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA	TGY897	7 m3	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRO DE CONCRETO	FORTE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRO DE CONCRETO	FORTE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRO DE CONCRETO	FORTE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RETROEXCAVADORA	CATERPILLAR	420E	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	140K	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL	SD 70D	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CONCRETERAS	-	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CONCRETERAS	-	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CONCRETERAS	-	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RANA	HI FORCE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RANA	HI FORCE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RANA	HI FORCE	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
MOTOBOMBA	BARNES	-	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
RETROCARGADOR	2002 CATERPILLAR	7NJ73797	CARRIZALES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	19	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	0	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	19	19
TOTAL ACTIVO				0	19	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	0	19	19	19	19	19	0	19	19	19	19	19	19	0	19	19
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	475	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	475	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	0	0,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra da inicio a las actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.



Firma
Nombre: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-177415 CND



Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** PORVENIR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	José Ignacio Bermeo Castro	7.714.037	DIRECTOR DE OBRA	$ 2.230.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	José Ignacio Bermeo Castro	$ 2.320.000	$ 12.200	V	SANITAS	27378138	$ 290.000	COLPENSIONES	27378138	$ 371.000	$ -	$ -			
2	Carlos Andres Salazar Rojas	6.805.417	RESIDENTE DE OBRA	$ 2.000.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Carlos Andres Salazar Rojas	$ 2.000.000	$ 140.000	V	NUEVA EPS	8627200769	$ 251.300	PORVENIR	8627200769	$ 321.700	$ 40.300	$ -			
3	Fabio Andres Mendez Moreno	80.774.899	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 1.500.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Fabio Andres Mendez Moreno	$ 1.160.000	$ 80.800	II	SANITAS	27442912	$ 145.000	COLPENSIONES	27442912	$ 185.600	$ -	$ -	$ -		
4	Alexander Torres	17.711.203	OFICIAL	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457487323	$ 46.400	PORVENIR	9457487323	$ 185.600	$ 46.400	SI	$ -		
5	Carlos Arturo Ramirez La Verde	1.128.627.659	AYUDANTE	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	9457487323	$ 46.400	PROTECCION	9457487323	$ 185.600	$ 46.400	SI	$ -		

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha sep-23 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE IGNACIO BERMEO CASTRO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-093643 CND

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27378138
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-08-25

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JOSE IGNACIO BERMEO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	7714037	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 6A 8 41	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	EL PAUJIL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4530	CORREO ELECTRÓNICO	NACHOBERMEO@GMAIL.COM	TELÉFONO	3112305864
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		27378138

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-7714037	59	No	No	No	18	256	1429001	Salario	BERMEO CASTRO JOSE IGNACIO	$2.320.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 7714037																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 7714037	COLPENSIONES	30	$2.320.000	0.1600000	$371.200	$0	$0	$371.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 7714037	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.320.000	0.1250000	$290.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.320.000	7714037	0.0052200	$12.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-7714037	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$371.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$371.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$290.000	$0	0	$0	0	$0	$290.000	0	$0	$0	$290.000	$0	0	$0	$0	$290.000	$0	$0	$290.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$12.200	0	$0	$0	$12.200	0	$0	$12.200	0	$0	$0	$12.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$290.000
PENSIONES	1	$371.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$12.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$673.400

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 8627200769
REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8699885199
Fecha Pago Planilla: 2023-10-10

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	6805417	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CENTRO	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2211	CORREO ELECTRÓNICO	PAGOSENLINE394@GMAIL.COM	TELÉFONO	3134193851
FAX	0	SUCURSAL	03	NOMBRE SUCURSAL	03
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$2.000.000		8627200769

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-6805417	57	No	No	No	18	1	0	Salario	SALAZAR ROJAS CARLOS ANDRES	$2.000.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 6805417																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 6805417	PORVENIR	30	$2.000.000	0.1600000	$320.000	$0	$0	$320.000	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 6805417	SANITAS	30	$2.000.000	0.1250000	$250.000	$0	0	$0	0	$0	30	$2.000.000	68054171	0.0696000	$139.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-6805417	COMFACA	30	$2.000.000	0.0200000	$40.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	$320.000	$0	$0	$0	$0	5	$1.700	$0	$0	$321.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$250.000	$0	0	$0	0	$0	$250.000	5	$1.300	$0	$251.300	$0	0	$0	$0	$251.300	$0	$0	$251.300

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$139.200	0	$0	$0	$139.200	5	$800	$140.000	0	$0	$0	$140.000

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACA	1	$40.000	5	$300	$40.300
SENA	0	$0	5	$0	$0
ICBF	0	$0	5	$0	$0
ESAP	0	$0	5	$0	$0
MinEdu	0	$0	5	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$251.300
PENSIONES	1	$321.700
RIESGOS PROFESIONALES	1	$140.000
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$40.300

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$753.300

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27442912
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-19

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	FABIO ANDRES MENDEZ MORENO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	80774899	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA12A 5A 24 SUR URB ARQUES DE AMAZONIA	DEPARTAMENTO	CAQUETA	MUNICIPIO	FLORENCIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	PAGOSENLINE394@GMAIL.COM	TELÉFONO	3114429475
FAX	0	SUCURSAL	02	NOMBRE SUCURSAL	02
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 09	Año: 2023	Mes: 09	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		27442912

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-80774899	57	No	No	No	18	1	0	Salario	MENDEZ MORENO FABIO ANDRES	$1.160.000

NOVEDADES																																
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin	
CC - 80774899																													0			

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 80774899	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 80774899	SANITAS	30	$1.160.000	0.1250000	$145.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	5	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-80774899	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$185.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$185.600

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	1	$145.000	$0	0	$0	0	$0	$145.000	0	$0	$0	$145.000	$0	0	$0	$0	$145.000	$0	$0	$145.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	1	$80.800	0	$0	$0	$80.800	0	$0	$80.800	0	$0	$0	$80.800

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$145.000
PENSIONES	1	$185.600
RIESGOS PROFESIONALES	1	$80.800
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$411.400

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901623042	1	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBREROS	VEREDA CARRIZALES	CALDAS-ANTIOQUIA	6047452	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	213960376	9457487323	E	2023/10/10	2023/10/11	BANCOLOMBIA	1	$719,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1128627659	RAMIREZ LAVERDE CARLOS ARTURO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	17711203	TORO ALEXANDER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**					$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$161,600		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$371,200	$400	$0	$371,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$200	$0	$185,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$200	$0	$185,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$161,600	$200	$0	$161,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$161,600	$200	$0	$161,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$100	$0	$92,900
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$92,800	$100	$0	$92,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$100	$0	$92,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$100	$0	$92,900
TOTAL				2	$718,400	$800	$0	$719,200

2023/10/24 03:16 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901623042	1	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBREROS	VEREDA CARRIZALES	CALDAS-ANTIOQUIA	6047452	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	158411443	9456252401	E	2023/09/11	2023/09/13	BANCOLOMBIA	2	$2,210,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061047575	BEDOYA SANCHEZ JOHN EDISSON		X															X	231001	10	$386,667	$61,900	EPS041	10	$386,667	$15,500	CCF03	10	$454,334	$18,200	14-23	10	$386,667	$27,000	10	$0	$0	Si	$122,600
2	CC	16160184	CARDONA LUIS ALBERTO	X	X															X	230301	7	$270,667	$43,400	EPS037	7	$270,667	$10,900	CCF03	7	$281,945	$11,300	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0	Si	$84,500
3	CC	1007247654	LOPEZ BLANDON JUAN SEBASTIAN		X															X	25-14	5	$193,334	$31,000	EPS037	5	$193,334	$7,800	CCF03	5	$222,334	$8,900	14-23	5	$193,334	$13,500	5	$0	$0	Si	$61,200
4	CC	1006023778	PALOMO HERNANDEZ CRISTIAN ESTIVEN		X															X	230301	3	$116,000	$18,600	EPS037	3	$116,000	$4,700	CCF03	3	$125,667	$5,100	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$36,500
5	CC	1128627659	RAMIREZ LAVERDE CARLOS ARTURO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
6	CC	16189733	SANCHEZ LOSADA YOBANNY		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$23,200	CCF03	15	$831,333	$33,300	14-23	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$189,700
7	CC	17705458	TABARES JOSE ALFONSO		X															X	230301	7	$270,667	$43,400	ESSC62	7	$270,667	$10,900	CCF03	7	$333,500	$13,400	14-23	7	$270,667	$18,900	7	$0	$0	Si	$86,600
8	CC	17711203	TORO ALEXANDER																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200
9	CC	17704980	TRUJILLO VERA FREDY		X															X	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF03	30	$1,477,389	$59,100	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0	Si	$371,900
10	CC	1007620298	TRUJILLO CARDONA IVAN ARLEY		X															X	230301	25	$966,667	$154,700	EPS037	25	$966,667	$38,700	CCF03	25	$1,276,000	$51,100	14-23	25	$966,667	$67,300	25	$0	$0	Si	$311,800
11	CC	1116203171	TRUJILLO CARDONA JHON FREDY		X															X	230301	3	$116,000	$18,600	ESSC62	3	$116,000	$4,700	CCF03	3	$141,778	$5,700	14-23	3	$116,000	$8,100	3	$0	$0	Si	$37,100
12	CC	1051287620	VELASCO GONZALEZ GERMAN LIBARDO		X															X	230301	15	$580,000	$92,800	EPS037	15	$580,000	$23,200	CCF03	15	$718,556	$28,800	14-23	15	$580,000	$40,400	15	$0	$0	Si	$185,200
Total	**Afiliados(12)**																					$6,960,002	$1,114,000			$6,960,002	$278,800			$8,182,836	$327,700			$6,960,002	$485,000		$0	$0		$2,205,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901623042	1	CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OBREROS	VEREDA CARRIZALES	CALDAS-ANTIOQUIA	6047452	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	158411443	9456252401	E	2023/09/11	2023/09/13	BANCOLOMBIA	2	$2,210,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$1,114,000	$2,700	$0	$1,116,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$61,900	$200	$0	$62,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$31,000	$100	$0	$31,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$835,500	$1,900	$0	$837,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$500	$0	$186,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$485,000	$1,100	$0	$486,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	12	$485,000	$1,100	$0	$486,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$327,700	$800	$0	$328,500
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	12	$327,700	$800	$0	$328,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$278,800	$800	$0	$279,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$15,600	$100	$0	$15,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$178,100	$400	$0	$178,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$15,500	$100	$0	$15,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$69,600	$200	$0	$69,800
TOTAL				**12**	**$2,205,500**	**$5,400**	**$0**	**$2,210,900**

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	609	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL		NACIONAL	Principal	$ 999.000.000	$ 99.900.000
			TOTAL			$ 999.000.000	$ 99.900.000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 899.100.001,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Mayo	$ 267.281.328	$ 50.783.452	$ 318.064.780	$ -	$ 318.064.780	0	609 14/07/2022	$ 680.935.221	$ 680.935.221	-			
2	Parcial	Julio	$ 328.002.966	$ 62.320.564	$ 390.323.530	$ -	$ 390.323.530	0	609 14/07/2022	$ 290.611.691	$ 290.611.691	-			
3	Parcial	Agosto	$ 160.261.925	$ 30.449.766	$ 190.711.691	$ -	$ 190.711.691	0	609 14/07/2022	$ 99.900.000	$ 99.900.000	-			
TOTALES			**$ 755.546.219**	**$ 143.553.782**	**$ 899.100.001**	**$ -**	**$ 899.100.001**	**$ -**	**609 14/07/2022**	**$ 99.900.000**	**$ 99.900.000**	-			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 755.546.219	$ 143.553.782	**$ 899.100.001**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 755.546.219	$ 143.553.782	**$ 899.100.001**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Jose Ignacio Bermeo castro
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-093643 CND

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONVENIO No. 1708-2020 **MUNICIPIO:** VICTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	4	5	7	7	6	7	6	7	8	10	12	12	12	12	10	8	8	9	10	12	11	11	10	8	9	8	6	8	4	3	4	254
Lluvias moderadas	12	11	10	10	10	10	11	10	9	8	7	7	7	6	10	12	11	11	10	7	8	9	9	11	9	9	9	9	12	12	11	297
Lluvias intensas	8	8	7	7	8	7	7	7	7	6	5	5	5	6	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	6	7	9	7	8	9	9	193
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-177415 CND

Firma
Nombre:JAIME LEON GARCIA
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Cuneta derecha	1	>210 kg/cm2	452	Si	Ensayo realizado por la interventoria
2	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Cuneta derecha	2	>210 kg/cm2	506	Si	Ensayo realizado por la interventoria
3	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Ciclopeo sobre ancho	3	>210 kg/cm2	272	Si	Ensayo realizado por la interventoria
4	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Ciclopeo sobre ancho	4	>210 kg/cm2	257	Si	Ensayo realizado por la interventoria
5	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Cuneta y huella	5	>210 kg/cm2	232	Si	Ensayo realizado por la interventoria
6	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto Cuneta y huella	6	>210 kg/cm2	259	Si	Ensayo realizado por la interventoria
7	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto huella derecha - Izq viga y bordillo derecho	7	>210 kg/cm2	296	Si	Ensayo realizado por la interventoria
8	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto huella derecha - Izq viga y bordillo derecho	8	>210 kg/cm2	311	Si	Ensayo realizado por la interventoria
9	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto - huella izq. Bordillo izq	9	>210 kg/cm2	225	Si	Ensayo realizado por la interventoria
10	26/10/2023	Ensayo resistencia a la compresiónversión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Tramo 1 Corinto - huella izq. Bordillo izq	10	>210 kg/cm2	217	Si	Ensayo realizado por la interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Jose Ignacio Bermeo castro
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-093643 CND

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

Ingenieros Civiles S.A.S.	**F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.**		
	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION		
	DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: VICTORIA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301 (4)

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	26/07/2023					92	26/10/2023	361.90	36,903	452		210	3,664	10.2	20.1	81.71	4		2.5	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA DERECHA
	26/07/2023					92	26/10/2023	382.00	38,953	506		210	3,438	9.9	20.0	76.98	3		2.5	
	08/08/2023					79	26/10/2023	217.60	22,189	272		210	3,600	10.2	20.2	81.71	3		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CICLOPEO SOBRE ANCHO
	08/08/2023					79	26/10/2023	198.00	20,190	257		210	3,434	10.0	19.9	78.54	4		2.0	
	10/08/2023					77	26/10/2023	189.30	19,303	232		210	3,840	10.3	20.4	83.32	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA Y HUELLA
	10/08/2023					77	26/10/2023	199.20	20,312	259		210	3,500	10.0	20.0	78.54	5		2.0	
	23/08/2023					64	26/10/2023	228.00	23,249	296		210	3,492	10.0	20.0	78.54	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA DER - IZQ, VIGA Y BORDILLO DERECHO
	23/08/2023					64	26/10/2023	239.40	24,412	311		210	3,510	10.0	20.0	78.54	3		2.0	
	31/08/2023					56	26/10/2023	150.50	15,346	225		210	3,582	10.3	20.2	83.32	5		2.5	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA IZQ, BORDILLO IZQ
	31/08/2023					56	26/10/2023	166.80	17,009	217		210	3,358	10.0	20.0	78.54	1		2.5	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

FECHA DE INICIO: 23/12/2022

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 999.000.001,00

VALOR ACUMULADO: $ 999.000.001,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.200.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.200.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	10%	$ 99.900.000,00	23	12	2022	16/11/2023		
Calidad del servicio	30%	$ 1.560.000,00	6	5	2023	6/05/2028		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.800.000,00	23	12	2022	6	5	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 299.700.000,00	6	5	2023	6	5	2028
Calidad y correcto funcionamiento	30%	$ 299.700.000,00	6	5	2023	6	11	2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 34269523

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	23	12	2022	18	5	2023
Otros								

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. NV-100013291 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento	10%	$ 99.900.000,00	27 / 7 / 2023	10/05/2024
Calidad del servicio	30%	$ 1.560.000,00	31 / 10 / 2023	31/10/2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 199.800.000,00	27 / 7 / 2023	31 / 10 / 2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 299.700.000,00	31 / 10 / 2023	31 / 10 / 2028
Calidad y correcto funcionamiento	30%	$ 299.700.000,00	31 / 10 / 2023	1 / 5 / 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 34290835

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: N/A

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	23 / 12 / 2022	12 / 11 / 2023
Otros	N/A	N/A	Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 34290828 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: N/A

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

FECHA DE INICIO: 23/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI NO VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI NO X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**N/A**	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jose Ignacio Bermeo castro
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-093643 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

 De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra DA-300-CO-226-2022 Clausula 8 Forma de pago.

 "(…) El municipio pagara al contratista el valor del contrato de la siguiente manera; Un primer pago correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción el 35% de la meta física contrada, es decir 242 metros lineales de placas huellas construidas completa (Placas y cunetas) y mínimo (1) alcantarilla; Un segundo pago correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción el 70% de la meta física contrada, es decir 484 metros lineales de placas huellas construidas completa (Placas y cunetas) y mínimo (2) alcantarilla; Un tercer pago por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, una vez se reciba a satisfacción el 90% de la meta física contrada, es decir 623 metros lineales de placas huellas construidas completa (Placas y cunetas) y mínimo (3) alcantarilla y un cuarto pago del diez por ciento (10%) del valor del contrato, al recibo final de obra a satisfacción, aprobado por interventoría." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

 Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

 Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas, 0.706 km de placa huella y 1.25 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I-

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: DA-300-CO-226-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 10,27 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 999.000.000,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ -

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 999.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	%
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$97.170.613	9,73%	9,73%	% P	0,14%	1,26%	4,66%	6,41%	7,42%	4,01%	4,89%	6,67%	7,18%	7,18%	9,73%	
	$97.170.613	9,73%	$97.170.613	$ P	$1.398.600	$12.587.400	$46.553.400	$64.046.507	$74.158.532	$40.025.037	$48.893.501	$66.630.433	$71.698.128	$71.698.128	$97.170.613	
				$ E	$0	$0	$45.254.700	$45.299.339	$45.299.339	$45.299.339	$67.218.307	$79.895.763	$79.895.763	$84.359.395	$97.170.613	
				% E	0,00%	0,00%	4,53%	4,53%	4,53%	4,53%	6,73%	8,00%	8,00%	8,45%	9,73%	
Construcción de placa huella	$830.756.433	83,16%	83,16%	% P	0,19%	11,85%	22,08%	45,06%	58,50%	50,91%	70,37%	80,60%	87,93%	83,16%	83,16%	
	$830.756.433	83,16%	$830.756.433	$ P	$1.898.100	$118.381.500	$220.579.200	$450.165.541	$584.398.421	$508.562.888	$703.018.108	$805.158.868	$878.466.671	$830.756.433	$830.756.433	
				$ E	$0	$0	$101.198.700	$154.355.645	$237.302.671	$353.334.989	$481.653.850	$584.942.861	$774.826.375	$830.756.433	$830.756.433	
				% E	0,00%	0,00%	10,13%	15,45%	23,75%	35,37%	48,21%	58,55%	77,56%	83,16%	83,16%	
Actividades de mantenimiento periodico	$54.999.656	5,51%	5,51%	% P	0,11%	0,67%	2,74%	4,70%	6,43%	0,00%	0,00%	3,97%	0,52%	5,51%	5,51%	
	$54.999.656	5,51%	$54.999.656	$ P	$1.098.900	$6.693.300	$27.372.600	$46.913.781	$64.206.332	$0	$0	$39.655.296	$5.200.000	$54.999.656	$54.999.656	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$42.140.860	$50.075.940	$54.903.540	$54.999.656	$54.999.656	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	5,01%	5,50%	5,51%	5,51%	
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,52%	0,52%	% P	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,52%	0,52%	0,52%	0,31%	0,31%	0,52%	
	$5.200.000	0,52%	$5.200.000	$ P	$299.700	$499.500	$499.500	$523.380	$524.160	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$3.081.244	$3.081.244	$5.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,02%	0,09%	0,16%	0,23%	0,28%	0,24%	0,00%	0,30%	1,13%	1,13%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$199.800	$939.060	$1.598.400	$2.345.595	$2.814.714	$2.372.568	$0	$3.019.619	$11.298.045	$11.298.045	$0	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$9.885.298	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,30%	0,49%	0,74%	0,89%	0,00%	0,00%	0,96%	0,00%	0,00%	0,99%	
	$9.885.298	0,99%	$9.885.298	$ P	$0	$2.997.000	$4.895.100	$7.413.975	$8.896.770	$0	$0	$9.544.426	$0	$0	$9.885.298	
				$ E	$0	$0	$0	$3.459.855	$3.459.855	$3.459.855	$3.459.855	$3.459.855	$0	$0	$9.885.298	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,35%	0,35%	0,35%	0,35%	0,35%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,10%	0,10%	% P	0,00%	0,05%	0,08%	0,12%	0,14%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,10%	
	$988.000	0,10%	$988.000	$ P	$0	$499.500	$799.200	$1.186.665	$1.423.998	$0	$0	$1.527.659	$0	$0	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$553.777	$553.777	$553.777	$553.777	$988.000	$0	$0	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,10%	0,00%	0,00%	0,10%	
				% P												
				$ P												
				$ E												
				% E												
TOTAL OTROS ITEMS				% P												
				$ P												
				$ E												
				% E												0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 999.000.000															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 999.000.000**															

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,49%**	**13,73%**	**15,96%**	**27,14%**	**16,40%**	**-18,04%**	**20,12%**	**17,38%**	**3,90%**	**0,21%**	**2,72%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 4.895.100,00**	**$ 137.202.660,06**	**$ 159.400.440,07**	**$271.097.244**	**$163.827.482**	**-$180.262.433**	**$200.951.116**	**$173.624.604**	**$39.007.879**	**$2.089.415**	**$ 27.166.493,49**
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,49%**	**14,22%**	**30,18%**	**57,32%**	**73,72%**	**55,67%**	**75,79%**	**93,17%**	**97,07%**	**97,28%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ 4.895.100,00**	**$ 142.097.760,06**	**$ 301.498.200,14**	**$572.595.445**	**$736.422.927**	**$556.160.494**	**$757.111.609**	**$930.736.213**	**$969.744.091**	**$971.833.507**	**$ 999.000.000,00**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**14,66%**	**5,73%**	**8,30%**	**11,61%**	**19,78%**	**12,45%**	**19,49%**	**6,07%**	**2,36%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 146.453.400,07**	**$57.215.216**	**$82.947.026**	**$116.032.319**	**$197.578.688**	**$124.335.770**	**$194.711.114**	**$60.589.806**	**$ 23.584.516,00**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**14,66%**	**20,39%**	**28,69%**	**40,31%**	**60,08%**	**72,53%**	**91,57%**	**97,64%**	**100,00%**
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 146.453.400,07**	**$203.668.616**	**$286.615.642**	**$402.647.961**	**$600.226.649**	**$724.562.419**	**$914.825.678**	**$975.415.484**	**$ 999.000.000,00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Andres Salazar Rojas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-177415 CND

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Noguera
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: DA-300-CO-226-2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 10.27 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 23/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 999.000.000,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 999.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$97.170.613	9,73%	9,73%	% P	0,14%	1,26%	4,66%	6,41%	7,42%	4,01%	4,89%	6,67%	7,18%	7,18%	9,73%	
	$97.170.613	9,73%	$97.170.613	$ P	$1.398.600	$12.587.400	$46.553.400	$64.046.507	$74.158.532	$40.025.037	$48.893.501	$66.630.433	$71.698.128	$71.698.128	$97.170.613	
				$ E	$0	$0	$45.254.700	$45.299.339	$45.299.339	$45.299.339	$67.218.307	$79.895.763	$79.895.763	$84.459.395	$97.170.613	
				% E	0,00%	0,00%	4,53%	4,53%	4,53%	4,53%	6,73%	8,00%	8,00%	8,45%	9,73%	
Construcción de placa huella	$830.756.433	83,16%	83,16%	% P	0,19%	11,85%	22,08%	45,06%	58,50%	50,91%	70,37%	80,60%	87,93%	83,16%	83,16%	
	$830.756.433	83,16%	$830.756.433	$ P	$1.898.100	$118.381.500	$220.579.200	$450.165.541	$584.398.421	$508.562.888	$703.018.108	$805.158.868	$878.466.674	$830.756.433	$830.756.433	
				$ E	$0	$0	$101.198.700	$154.355.645	$237.302.671	$353.334.989	$481.653.850	$584.942.861	$774.826.375	$830.756.433	$830.756.433	
				% E	0,00%	0,00%	10,13%	15,45%	23,75%	35,37%	48,21%	58,55%	77,56%	83,16%	83,16%	
Actividades de mantenimiento periodico	$54.999.656	5,51%	5,51%	% P	0,11%	0,67%	2,74%	4,70%	6,43%	0,00%	0,00%	3,97%	0,52%	5,51%	5,51%	
	$54.999.656	5,51%	$54.999.656	$ P	$1.098.900	$6.693.300	$27.372.600	$46.913.781	$64.206.332	$0	$0	$39.655.208	$5.200.000	$54.999.656	$54.999.656	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$42.140.860	$50.075.940	$54.903.540	$54.999.656	$54.999.656	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	5,01%	5,50%	5,51%	5,51%	
Actividades de consultoría	$5.200.000	0,52%	0,52%	% P	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,52%	0,52%	0,52%	0,31%	0,31%	0,52%	
	$5.200.000	0,52%	$5.200.000	$ P	$299.700	$499.500	$499.500	$523.380	$524.160	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$3.081.244	$3.081.244	$5.200.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	$5.200.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	0,52%	
elementos de bioseguridad	$0	0,00%	0,00%	% P	0,02%	0,09%	0,16%	0,23%	0,28%	0,24%	0,00%	0,30%	1,13%	1,13%	0,00%	
	$0	0,00%	$0	$ P	$199.800	$939.060	$1.598.400	$2.345.595	$2.814.714	$2.372.568	$0	$3.019.619	$11.298.045	$11.298.045	$0	%
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Obras complementarias	$9.885.298	0,99%	0,99%	% P	0,00%	0,30%	0,49%	0,74%	0,89%	0,00%	0,00%	0,96%	0,00%	0,00%	0,99%	
	$9.885.298	0,99%	$9.885.298	$ P	$0	$2.997.000	$4.895.100	$7.413.975	$8.896.770	$0	$0	$9.544.426	$0	$0	$9.885.298	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9.885.298	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	
IVA elementos de Bioseguridad	$988.000	0,10%	0,10%	% P	0,00%	0,05%	0,08%	0,12%	0,14%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,10%	
	$988.000	0,10%	$988.000	$ P	$0	$499.500	$799.200	$1.186.665	$1.423.998	$0	$0	$1.527.659	$0	$0	$988.000	
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$988.000	
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	
				% P												
				$ P												
				$ E												
				% E												
TOTAL OTROS ITEMS				% P												
				$ P												
				$ E												
				% E												0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 999.000.000															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 999.000.000**															

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,49%	13,73%	15,96%	27,14%	16,40%	-18,04%	20,12%	17,38%	3,90%	0,21%	2,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.895.100,00	$ 137.202.660,00	$ 159.400.440,00	$ 271.097.244,28	$ 163.827.482,39	-$ 180.262.433,37	$ 200.951.115,62	$ 173.624.603,95	$ 39.007.878,54	$ 2.089.415,10	$ 27.166.493,49
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,49%	14,22%	30,18%	57,32%	73,72%	55,67%	75,79%	93,17%	97,07%	97,28%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 4.895.100,00	$ 142.097.760,00	$ 301.498.200,00	$ 572.595.444,28	$ 736.422.926,67	$ 556.160.493,30	$ 757.111.608,92	$ 930.736.212,87	$ 969.744.091,41	$ 971.833.506,51	$ 999.000.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	14,66%	5,33%	8,30%	11,61%	19,78%	12,40%	19,49%	6,07%	2,36%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 146.453.400,00	$ 53.201.583,92	$ 82.947.026,34	$ 116.032.318,61	$ 197.578.687,54	$ 123.901.547,27	$ 194.711.114,32	$ 60.589.806,00	$ 23.584.516,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	14,66%	19,99%	28,29%	39,90%	59,68%	72,08%	91,57%	97,64%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 146.453.400,00	$ 199.654.983,92	$ 282.602.010,26	$ 398.634.328,87	$ 596.213.016,40	$ 720.114.563,68	$ 914.825.678,00	$ 975.415.484,00	$ 999.000.000,00

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Durante el periodo de reporte el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidacion, el periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Andres Salazar Rojas
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-177415 CND

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

 Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

FECHA 13 10 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 14
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1708 de 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra
2. Blance del Contrato
3. Acta parcial de Obra
4, Socialización con los propietarios de los predios de las Obras Transversales

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 12 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 706 m Lineales divididos en los Tramos Pajuil, Clarines, Melina 1, Melina 2, Tramo pendiente pradera y Tramo Corinto. De los 693 m lineales proyectados a ejecutar superando así la meta inicial
Capa de Sub-Base Granular conformada: 706 m Lineales divididos en los Tramos de Pajuil, Clarines, Melina 1, Melina 2, Tramo pendiente pradera y Tramo Corinto en ejecución
Se adelantan actividades de lleno detrás del bordillo para confinamiento y protección de la estructura de placa huella construida. También se adelantan actividades de corte y sello de junta de dilatación. De las obras ejecutadas
Se adelantan obras para el manejo Hidráulico en los descoles de las Estructuras de salidas de las obras transversales Intervenidas
Se Tiene intervenidas el remplazo de 3 Obras Transversales ubicadas en los Tramo Melina 1, Melina 2 y Pendiente Pradera.

Teniendo en cuenta esta reprogramación de la prórroga hasta el 31 de octubre de 2023, el Contratista presenta un avance positivo frente al programado**,**

2. Blance del Contrato

Se encuentra por parte del Contratista ajustando y aterrizando el Balance de Obra con el fin de organizar las cantidades de ejecutadas por tramo para su posterior presentación a la interventoría, se esta a la espera de tener terminada la intervención de los descoles de las obras transversales para poder aterrizar el Balance

3. Acta parcial de Obra

Se han tramitado el pago hasta el Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra. Por parte del contratista se encuentra ajustando el acta final de liquidación acorde a las medidas tomadas en campo conjunto con la interventoría.

4, Socialización con los propietarios de los predios de las Obras Transversales

Por parte de la interventoría se informa que para los cierres sociales se debe tener en cuenta el acta de recibo a satisfacción por parte de los propietarios de los predios donde se ubican los descoles de las obras transversales ejecutadas esto con el fin de que no se presente reclamaciones futuras.
Por parte del contratista se da por enterado y se procede a realizar la gestión social

FECHA 13 10 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Diego González	Ing. Residente Auxiliar Obra	Consorcio Vías Rurales Victoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA 26 10 2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 15
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONVENIO: MUNICIPIO DE SUPIA CON INVIAS No: 1708 de 2020

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VICTORIA (CALDAS)

CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra
2. Blance del Contrato
3. Acta parcial de Obra
4, Actividades de Liquidación del contrato de Obra

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Estado de Avance Contratos de Obra

El contrato de obra a según el último Informe semanal de Interventoría a corte del 26 de octubre de 2023 presenta el siguiente avance:
Construcción de Placa Huella: 706 m Lineales divididos en los Tramos Pajuil, Clarines, Melina 1, Melina 2, Tramo pendiente pradera y Tramo Corinto. De los 693 m lineales proyectados a ejecutar superando así la meta inicial
Capa de Sub-Base Granular conformada: 706 m Lineales divididos en los Tramos de Pajuil, Clarines, Melina 1, Melina 2, Tramo pendiente pradera y Tramo Corinto en ejecución
Se adelantan actividades de lleno detrás del bordillo para confinamiento y protección de la estructura de placa huella construida. También se adelantan actividades de corte y sello de junta de dilatación. De las obras ejecutadas esto en el Tramo Corinto Último Tramo Intervenido
Se adelantan obras para el manejo Hidráulico en los descole de las Estructura de salida de la obra transversal Intervenida en el tramo de Pendiente Pradera
Se Tiene intervenidas el remplazo de 3 Obras Transversales ubicadas en los Tramo Melina 1, Melina 2 y Pendiente Pradera.

Teniendo en cuenta esta reprogramación de la prórroga hasta el 31 de octubre de 2023, el Contratista presenta un avance positivo frente al programado,

2. Blance del Contrato

Se revisa el Balance de Obra con el fin presentado por el contratista se organizar las cantidades de ejecutadas por tramo según medición realizada en campo entre ambas partes interventoría y Contratista adición las obras de descoles ejecutadas, se proyecta aumentar el alcanza de la intervención en el descole de la obra transversal No 1 ubicada en el tramo de pendiente pradera, una vez terminada su intervención se medirá y actualizara el Balance para su posterior presentación a la interventoría

3. Acta parcial de Obra

Se han tramitado el pago hasta el Acta Parcial No 3 que corresponde a un avance superior al 90 % del valor del contrato, esto en cumplimiento a los estipulado en la forma de Pago citada en la Minuta del Contrato de Obra. Por parte del contratista se encuentra ajustando el acta final de liquidación acorde a las medidas tomadas en campo conjunto con la interventoría.

4, Actividades de Liquidación del contrato de Obra

Por parte de la interventoría se informa que ya que se terminó la Intervención de la mayoría de las obras solo quedando faltante la intervención en el descole de la obra transversal No 1 ubicada en el tramo de pendiente pradera, se solicita iniciar actividades acordes al cierre de la gestión ambiental y social del contrato para ir adelantando los tramites de liquidación.
Por parte del contratista se informa que ya se están adelantando las actividades correspondientes.

FECHA 26 10 2023
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Julian Gonzalo Bejarano	Ing. Residente de Interventoría	Consorcio Transformar Vial 197	
Diego González	Ing. Residente Auxiliar Obra	Consorcio Vías Rurales Victoria	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

 Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE OCTUBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	350 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%	$108.782.660,00	10.11%
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$820.452.568,60	76.28%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte el municipio tiene actualizada la información del aplicativo SECOP hasta el 06/09/2023, sin embargo, por parte de esta interventoría solicita una nueva actualización mediante los comunicados CTV-1286-2022 y CTV-1368-2022, referente al cargue de acta de aprobación de pólizas y pólizas correspondientes a prorroga No. 3 del contrato de obra DA-300-CO-226-2022.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejad en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte no se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. Debido a que el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: DA-300-CO-226-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

FECHA DE INICIO: 23/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 10 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 10

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se desarrollan ensayos de resistencia a la compresión cilindros de concreto en cumplimiento al seguimiento de calidad de obra.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
HS-035	HUMEDÓMETRO - SPEEDY	MOISTURE TESTER	TYPE DI/2	15/02/2023	22/02/2023	15/02/2024	
SK105058	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN	MAQUISUELOS	MATRIX	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
70	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL	TAMIEQUIPOS	TM-11	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
C815	COMPARADOR MECÁNICO	FEDERAL	-	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS201035	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS201035	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	
YS182452	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS182452	6/03/2023	6/03/2023	6/03/2024	

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte se registran los equipos de medicion en cumpliemiento con el desarrollo del ensayo.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por la interventoría:**

Durante el periodo de reporte se remiten los soportes de los ensayos de laboratorio realizados por parte de la interventoría.

	F'cr INGENIEROS CIVILES S.A.S.		
Ingenieros Civiles S.A.S.	ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETOS		
	INV E-410:2013	PAGINA:	1

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTODE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, PENSILVANIA, MARQUETALIA, VICTORIA Y NORCASIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

LOCALIZACIÓN: VICTORIA

CONTROL DE CALIDAD: X **DISEÑO DE MEZCLAS:**

OS X **No.** 22-301 (4)

FECHA DE RECEPCION: 25/10/2023

CLIENTE: *CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197*

DIRECCION:

Pagina 1 de 1

No. Cilindro	FECHA FUNDIDO	Edad de la muestra 1	3	7	14	28	FECHA ROTURA	CARGA MAXIMA (kN)	CARGA MAXIMA (Kg)	RESISTENCIA OBTENIDA (Kg/cm²)	RESISTENCIA PROYECTADA (Kg/cm²)	RESISTENCIA ESPECIFICADA (Kg/cm²)	PESO (g)	DIÁMETRO (cm)	ALTURA (cm)	ÁREA SECCIÓN (cm²)	TIPO DE FALLA	PRODUCCIÓN	Slump (pg)	LOCALIZACION Y ELEMENTO
	26/07/2023					92	26/10/2023	361.90	36,903	452		210	3,664	10.2	20.1	81.71	4		2.5	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA DERECHA
	26/07/2023					92	26/10/2023	382.00	38,953	506		210	3,438	9.9	20.0	76.98	3		2.5	
	08/08/2023					79	26/10/2023	217.60	22,189	272		210	3,600	10.2	20.2	81.71	3		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CICLOPEO SOBRE ANCHO
	08/08/2023					79	26/10/2023	198.00	20,190	257		210	3,434	10.0	19.9	78.54	4		2.0	
	10/08/2023					77	26/10/2023	189.30	19,303	232		210	3,840	10.3	20.4	83.32	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - CUNETA Y HUELLA
	10/08/2023					77	26/10/2023	199.20	20,312	259		210	3,500	10.0	20.0	78.54	5		2.0	
	23/08/2023					64	26/10/2023	228.00	23,249	296		210	3,492	10.0	20.0	78.54	5		2.0	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA DER - IZQ, VIGA Y BORDILLO DERECHO
	23/08/2023					64	26/10/2023	239.40	24,412	311		210	3,510	10.0	20.0	78.54	3		2.0	
	31/08/2023					56	26/10/2023	150.50	15,346	225		210	3,582	10.3	20.2	83.32	5		2.5	TRAMO 1 CORINTO - HUELLA IZQ, BORDILLO IZQ
	31/08/2023					56	26/10/2023	166.80	17,009	217		210	3,358	10.0	20.0	78.54	1		2.5	

Tipo de Falla



Tipo 1 Conos razonablemente bien formados en ambos extremos

Tipo 2 Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales que llegan a lc extremos

Tipo 3 Agrietamiento vertical columnar que abarca ambos extremos. No hay conos bien formados

Tipo 4 Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos. Se debe golpear con martillo para distinguirlo del tipo 1

Tipo 5 Fracturas en las esquinas (usuales en cilindros sin refrentar)

Tipo 6 Similar al Tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindros

Convenciones:

P: Concreto Prefabricado

O: Concreto hecho en obra

Observaciones:

** Muestras tomadas por el cliente.*

Ejecuto: Nicanor Maya Henao
Laboratorista

Aprobó: Ing. Carlos Alberto Figueroa
Ingeniero Civil

Este informe expresa fielmente el resultado del ensayo realizado. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se obtenga permiso de Gerencia

Calle 46A # 17-70 Barrio los Cedros Manizales Telefonos: 313 659 0811 - 314 643 3055

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

NÚMERO *Number*	**HS-035**
SOLICITANTE *Customer*	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE *Customer´s address*	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS
LUGAR DE VERIFICACIÓN *Verification place*	**LABORATORIO SERVINGTEST**
INSTRUMENTO *Instrument*	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
FABRICANTE *Manufacture*	MOISTURE TESTER
MODELO *Model*	TYPE DI/2
NÚMERO DE SERIE *Serial number*	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO *Internal Code*	NO PORTA
FECHA DE VERIFICACIÓN *Verification date*	15-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
FECHA DE EMISIÓN *Emission date*	22-02-2023 *(dd-mm-aaaa)*
NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS *Number of pages and document attached*	2



Tgl. OSCAR ANDRADE
REVISADO POR:
Checked by



ANDRÉS RUIZ
APROBADO POR:
Approbed by

1. INFORME DE LA PRUEBA

Objeto de prueba:	HUMEDÓMETRO - SPEEDY
Rango:	0 - 20 %
Tipo:	Análogo
Método verificación:	Las pruebas se realizaron por el método de COMPARACIÓN DIRECTA, utilizando como patrón kit de calibración para medidores de humedad Speedy RITHERM, trazados al laboratorio CALIBRATION SERVICE

INFORME DE VERIFICACIÓN
Verification report

HS-035

2. TOMA DE LECTURAS

Lectura Patrón	Lectura Inicial	1a. lectura	2a. lectura	3a. lectura	Promedio	% error (exactitud)	% error (Repetitividad)
2	*	2,1	2,0	2,0	*2,0*	*1,67*	*4,92*
4	*	4,0	4,0	4,0	*4,0*	*0,00*	*0,00*
6	*	6,0	6,0	6,0	*6,0*	*0,00*	*0,00*
8	*	8,0	8,0	8,0	*8,0*	*0,00*	*0,00*
10	*	10,1	10,1	10,1	*10,1*	*1,00*	*0,00*
12	*	12,1	12,1	12,1	*12,1*	*0,83*	*0,00*
14	*	14,0	14,0	14,0	*14,0*	*0,00*	*0,00*
16	*	16,1	16,1	16,1	*16,1*	*0,63*	*0,00*
18	*	18,0	18,0	18,0	*18,0*	*0,00*	*0,00*
20	*	20,0	20,0	20,0	*20,0*	*0,00*	*0,00*

3. TRAZABILIDAD

SERVINGTEST, asegura el mantenimiento de la trazabilidad al sistema internacional de unidades de los patrones de trabajo utilizados en estas mediciones.

4. OBSERVACIONES

El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la verificación. La compañía no es responsable por errores en los resultados, causados por manejo indebido del equipo verificado.

FIN DEL INFORME

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 100 a 1000 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	1000	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
100,000	10	99,5	99,1	99,8	-	-
200,000	20	201,8	199,6	198,6	-	-
300,000	30	302,9	299,5	301,9	-	-
400,000	40	402,6	399,6	404,6	-	-
500,000	50	504,3	501,5	507,5	-	-
600,000	60	604,9	602,5	607,4	-	-
700,000	70	709,8	707,2	708,5	-	-
800,000	80	813,2	810,9	808,1	-	-
900,000	90	915,1	912,4	910,6	-	-
1000,000	100	1.015,9	1.014,8	1.012,6	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,5	0,4	-0,3	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-706
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**100,0**	0,54	0,70	0,10	5,00E-02
20	**200,0**	0,00	1,60	0,05	5,00E-02
30	**300,0**	-0,48	1,13	0,03	5,00E-02
40	**400,0**	-0,56	1,24	0,03	5,00E-02
50	**500,0**	-0,88	1,19	0,02	5,00E-02
60	**600,0**	-0,82	0,81	0,02	5,00E-02
70	**700,0**	-1,20	0,37	0,01	5,00E-02
80	**800,0**	-1,32	0,63	0,01	5,00E-02
90	**900,0**	-1,39	0,49	0,01	5,00E-02
100	**1000,0**	-1,42	0,33	0,01	5,00E-02

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**100,0**	0,54	1,10	1,97
20	**200,0**	0,00	1,38	1,97
30	**300,0**	-0,48	1,21	1,97
40	**400,0**	-0,56	1,24	1,97
50	**500,0**	-0,88	1,22	1,97
60	**600,0**	-0,82	1,12	1,97
70	**700,0**	-1,20	1,04	1,97
80	**800,0**	-1,32	1,08	1,97
90	**900,0**	-1,39	1,06	1,97
100	**1000,0**	-1,42	1,04	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-706**
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-707**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	MAQUISUELOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / SK105058
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA / MATRIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 10 a 100 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

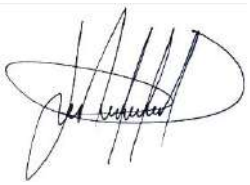
El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures



Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By



ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	TRUMAX
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	CS192767
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	100	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,1	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
10,000	10	10,2	10,1	10,1	-	-
20,000	20	20,2	20,1	20,0	-	-
30,000	30	30,2	30,1	29,9	-	-
40,000	40	40,3	40,2	39,8	-	-
50,000	50	50,1	50,1	49,7	-	-
60,000	60	60,2	60,2	60,1	-	-
70,000	70	70,2	70,2	69,7	-	-
80,000	80	80,2	80,1	79,7	-	-
90,000	90	89,9	90,2	90,1	-	-
100,000	100	99,6	99,8	99,8	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,0	0,3	0,4	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**10,0**	-1,32	0,99	1,00	4,00E-01
20	**20,0**	-0,50	1,00	0,50	4,00E-01
30	**30,0**	-0,22	1,00	0,33	4,00E-01
40	**40,0**	-0,25	1,25	0,25	4,00E-01
50	**50,0**	0,07	0,80	0,20	4,00E-01
60	**60,0**	-0,28	0,17	0,17	4,00E-01
70	**70,0**	-0,05	0,71	0,14	4,00E-01
80	**80,0**	0,00	0,63	0,13	4,00E-01
90	**90,0**	-0,07	0,33	0,11	4,00E-01
100	**100,0**	0,27	0,20	0,10	4,00E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**10,0**	-1,32	1,33	1,97
20	**20,0**	-0,50	1,20	1,97
30	**30,0**	-0,22	1,19	1,97
40	**40,0**	-0,25	1,27	1,97
50	**50,0**	0,07	1,15	1,97
60	**60,0**	-0,28	1,03	1,97
70	**70,0**	-0,05	1,13	1,97
80	**80,0**	0,00	1,09	1,97
90	**90,0**	-0,07	1,04	1,97
100	**100,0**	0,27	1,03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-707
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	**M190501956**	**CFA-22-22249**	**ICCLAB LTDA**	**2022-06-16**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-708**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - MARSHALL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TAMIEQUIPOS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	070
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	TM-11
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 4,903 a 49,033 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232494
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	49,033	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
4,903	10	4,865	4,886	4,895	-	-
9,807	20	9,755	9,786	9,801	-	-
14,710	30	14,649	14,670	14,702	-	-
19,613	40	19,664	19,695	19,605	-	-
24,517	50	24,476	24,505	24,510	-	-
29,420	60	29,410	29,441	29,412	-	-
34,323	70	34,030	34,315	34,319	-	-
39,227	80	39,274	39,258	39,220	-	-
44,130	90	44,196	44,151	44,126	-	-
49,033	100	48,731	49,001	49,030	-	-
CERO RESIDUAL:	0	-0,001	0,001	-0,002	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**4,9**	0,43	0,61	0,20	4,08E-03
20	**9,8**	0,27	0,47	0,10	4,08E-03
30	**14,7**	0,25	0,36	0,07	4,08E-03
40	**19,6**	-0,21	0,46	0,05	4,08E-03
50	**24,5**	0,08	0,14	0,04	4,08E-03
60	**29,4**	0,00	0,11	0,03	4,08E-03
70	**34,3**	0,30	0,84	0,03	4,08E-03
80	**39,2**	-0,06	0,14	0,02	4,08E-03
90	**44,1**	-0,06	0,16	0,02	4,08E-03
100	**49,0**	0,23	0,61	0,02	4,08E-03

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**4,9**	0,43	1,01	1,98
20	**9,8**	0,27	0,97	1,98
30	**14,7**	0,25	0,96	1,98
40	**19,6**	-0,21	0,97	1,98
50	**24,5**	0,08	0,94	1,98
60	**29,4**	0,00	0,94	1,98
70	**34,3**	0,30	1,08	1,97
80	**39,2**	-0,06	0,94	1,98
90	**44,1**	-0,06	0,94	1,98
100	**49,0**	0,23	1,01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-708
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	**2103031535**	**CFA-22-16574**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	B9052648	CFA-22-16573	ICCLAB LTDA	2022-01-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SF-709**
PÁGINAS:	1 de 4
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN - INCONFINADA
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	HUMBOLDT
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	NO PORTA
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
INTERVALO DE CALIBRACIÓN:	De 0,294 a 2,942 kN
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17 - 70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cuatro (4)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	2 de 4

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA:	LEXUS
MODELO DE INDICADOR DE FUERZA:	MATRIX
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA	SK232130
CÓDIGO INTERNO DEL INDICADOR DE FUERZA:	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN:	DIGITAL

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN:	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE:	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25
INSTRUMENTO CALIBRADO POR:	Tgl. OSCAR ANDRADE

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA:	2,942	kN	RESOLUCIÓN (r):	0,0098067	kN	DIRECCIÓN DE CARGA:	COMPRESIÓN

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (kN)	% de Carga	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN				
		L1	L2	L3	L4	L2´
0,294	10	0,295	0,293	0,294	-	-
0,588	20	0,598	0,592	0,591	-	-
0,883	30	0,885	0,886	0,885	-	-
1,177	40	1,167	1,162	1,169	-	-
1,471	50	1,475	1,476	1,474	-	-
1,765	60	1,780	1,779	1,778	-	-
2,059	70	2,060	2,071	2,072	-	-
2,354	80	2,342	2,364	2,367	-	-
2,648	90	2,673	2,657	2,661	-	-
2,942	100	2,976	2,945	2,957	-	-
CERO RESIDUAL:	0	0,003	-0,001	0,000	-	-

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	3 de 4

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	**0,3**	0,00	0,68	3,34	1,02E-01
20	**0,6**	-0,95	1,18	1,67	1,02E-01
30	**0,9**	-0,26	0,11	1,11	1,02E-01
40	**1,2**	0,94	0,60	0,83	1,02E-01
50	**1,5**	-0,27	0,14	0,67	1,02E-01
60	**1,8**	-0,79	0,11	0,56	1,02E-01
70	**2,1**	-0,42	0,58	0,48	1,02E-01
80	**2,4**	-0,16	1,06	0,42	1,02E-01
90	**2,6**	-0,59	0,60	0,37	1,02E-01
100	**2,9**	-0,59	1,05	0,33	1,02E-01

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN U (%)	FACTOR DE COBERTURA K
10	**0,3**	0,00	2,00	1,98
20	**0,6**	-0,95	1,27	1,97
30	**0,9**	-0,26	0,78	1,97
40	**1,2**	0,94	0,74	1,97
50	**1,5**	-0,27	0,59	1,97
60	**1,8**	-0,79	0,55	1,97
70	**2,1**	-0,42	0,63	1,97
80	**2,4**	-0,16	0,83	1,97
90	**2,6**	-0,59	0,60	1,97
100	**2,9**	-0,59	0,77	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SF-709
PÁGINAS:	4 de 4

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	M190501956	CFA-22-22249	ICCLAB LTDA	2022-06-16
TRANSDUCTOR DE FUERZA 50 kN	2103031535	CFA-22-16574	ICCLAB LTDA	2022-01-21
TRANSDUCTOR DE FUERZA 5 kN	**B9052648**	**CFA-22-16573**	**ICCLAB LTDA**	**2022-01-21**

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento.
3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	1	de	3
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13		

FECHA DE CALIBRACIÓN: 2023-03-06
(aaaa-mm-dd)

INSTRUMENTO: COMPARADOR MECÁNICO

FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: FEDERAL

NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: NO PORTA

MÓDELO DEL INSTRUMENTO: C815

CÓDIGO INTERNO: NO PORTA

INTERVALO DE CALIBRACIÓN: 0 A 1 in

SOLICITANTE: **FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**

DIRECCIÓN,CIUDAD: CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS

SITIO DE CALIBRACIÓN: **INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Tres (3)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	2	de	3

MÉTODO UTILIZADO DURANTE LA CALIBRACIÓN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: COMPARACIÓN DIRECTA
NORMA TÉCNICA APLICABLE: CEM DI - 10
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: Tgl. OSCAR ANDRADE

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	72,8	72,1	72,5	%

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

POSICIÓN DEL EQUIPO PATRÓN (mm)	PROMEDIO ASCENDENTES (mm)	PROMEDIO DESCENDENTES (mm)	ERROR ASCENDENTES (mm)	ERROR DESCENDENTES (mm)	Uexp (mm)	k
0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,016	1,97
1,000	1,01	1,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
2,000	2,01	2,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
3,000	3,00	3,00	0,00	0,00	0,016	1,97
4,000	4,02	4,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
5,000	5,02	5,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
10,000	10,00	10,00	0,00	0,00	0,016	1,97
15,000	15,01	15,01	-0,01	-0,01	0,016	1,97
20,000	20,02	20,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
22,000	22,02	22,02	-0,02	-0,02	0,016	1,97
25,000	25,03	25,03	-0,03	-0,03	0,016	1,97

Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se han determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SL-546		
PÁGINAS:	3	de	3

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE BLOQUES PATRÓN	160139	LML-1444-20	EQUIPOS Y CONTROLES INDUSTRIALES	2020-12-21

OBSERVACIONES:

1. El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

2. Los resultados del presente certificado se refieren al instrumento relacionado, en el momento y a las condiciones en que se realizaron las mediciones. SERVINGTEST S.A.S., no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento

3. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

4. Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008

****** FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ******

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-811**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS201035
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,5	21,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	80,7	80,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

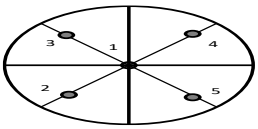
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

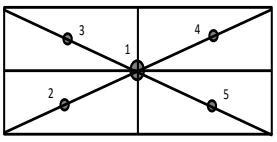
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	3 de 5

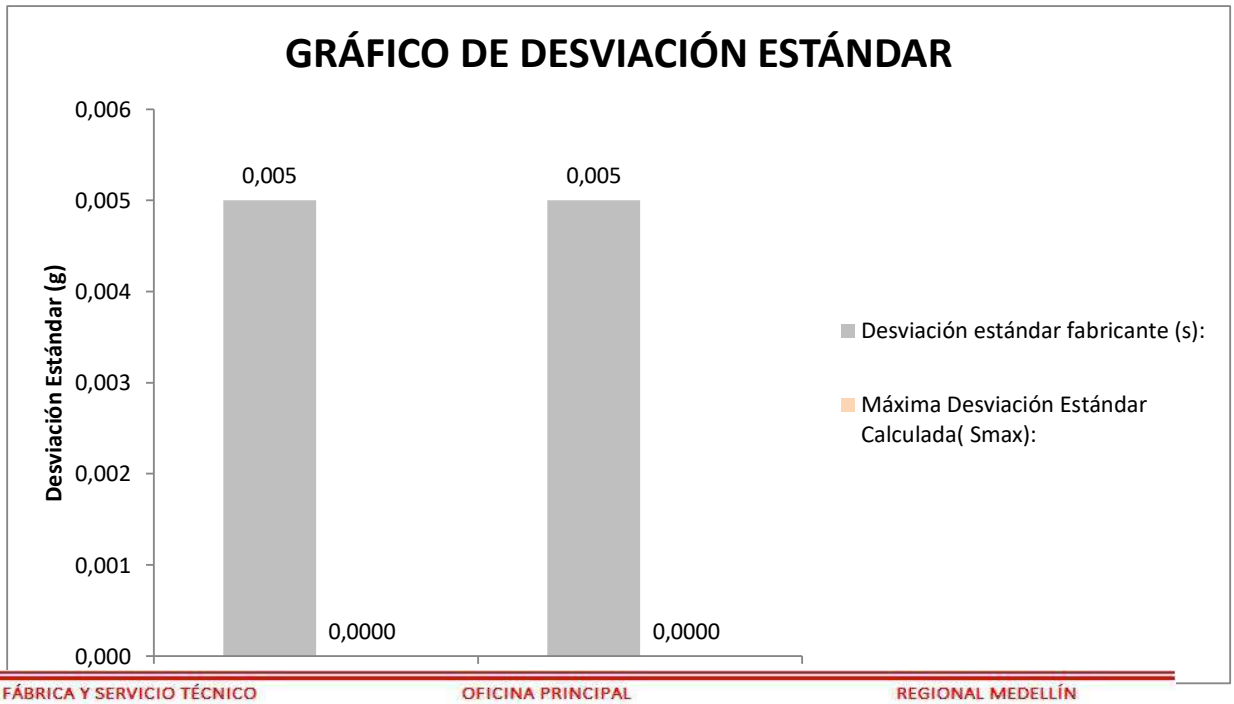
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	**0,0000**

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

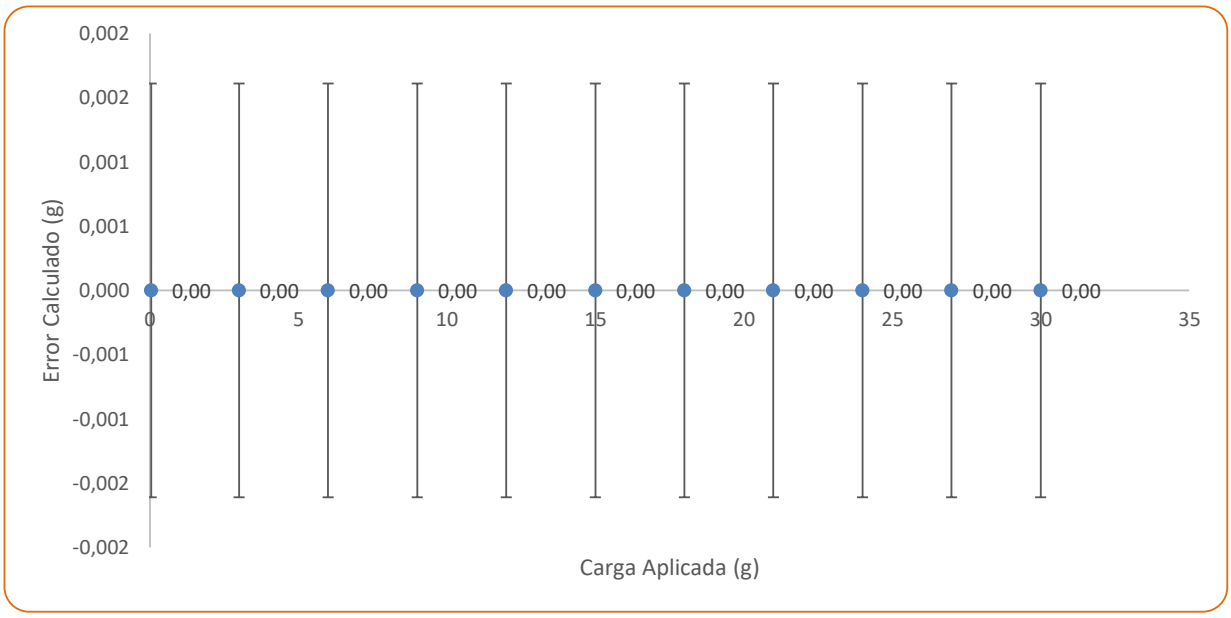
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-811
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	2,996	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	5,996	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	8,996	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	11,996	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	14,996	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	17,996	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	20,996	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	23,996	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	26,996	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	29,996	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-812**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS221536
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	FENIX
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	30 kg
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,5	21,8	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,5	91,2	85,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 30 kg

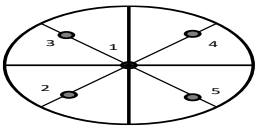
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,002 kg

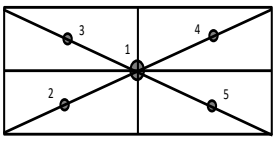
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,005 (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 0,04 kg

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	10 kg Diferencia
1	10,000	0,000
2	10,000	0,000
3	10,000	0,000
4	10,000	0,000
5	10,000	0,000
1	10,000	0,000
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,000 kg





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	3 de 5

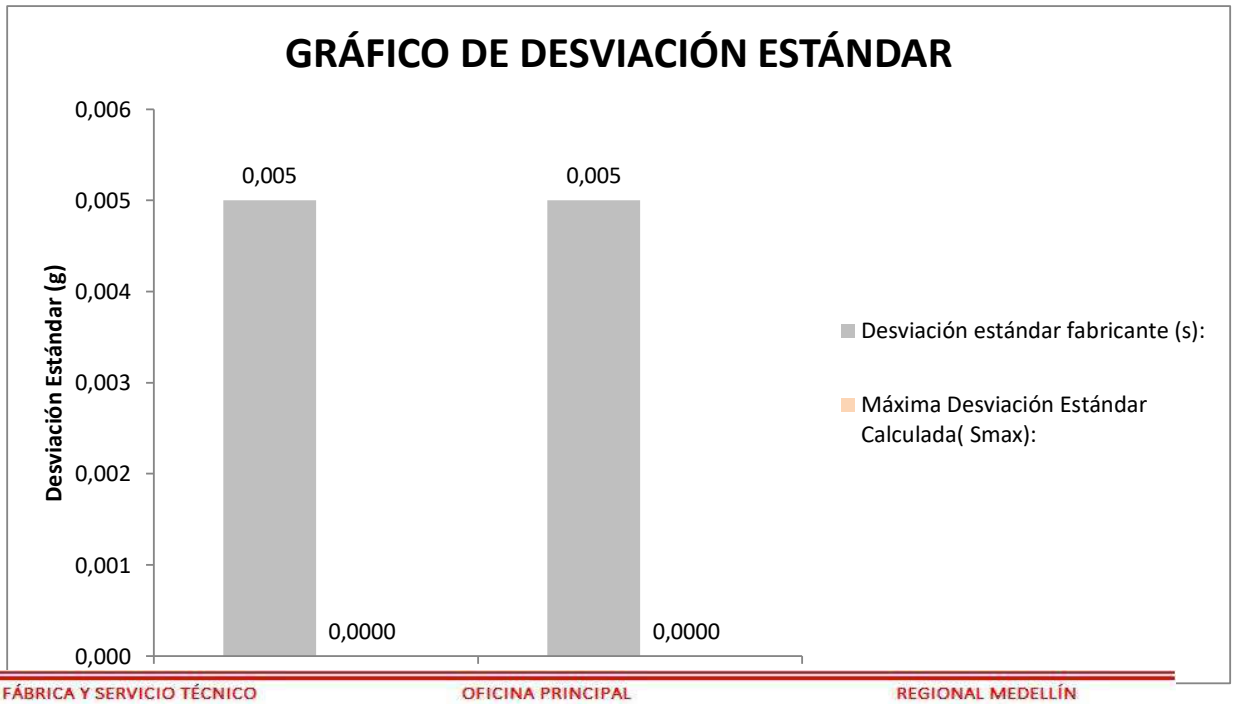
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	15	kg
No.	Indicación		
1	15,000		
2	15,000		
3	15,000		
4	15,000		
5	15,000		
6	15,000		
7	15,000		
8	15,000		
9	15,000		
10	15,000		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	20	kg
No.	Indicación		
1	20,000		
2	20,000		
3	20,000		
4	20,000		
5	20,000		
6	20,000		
7	20,000		
8	20,000		
9	20,000		
10	20,000		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	**0,0000**

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

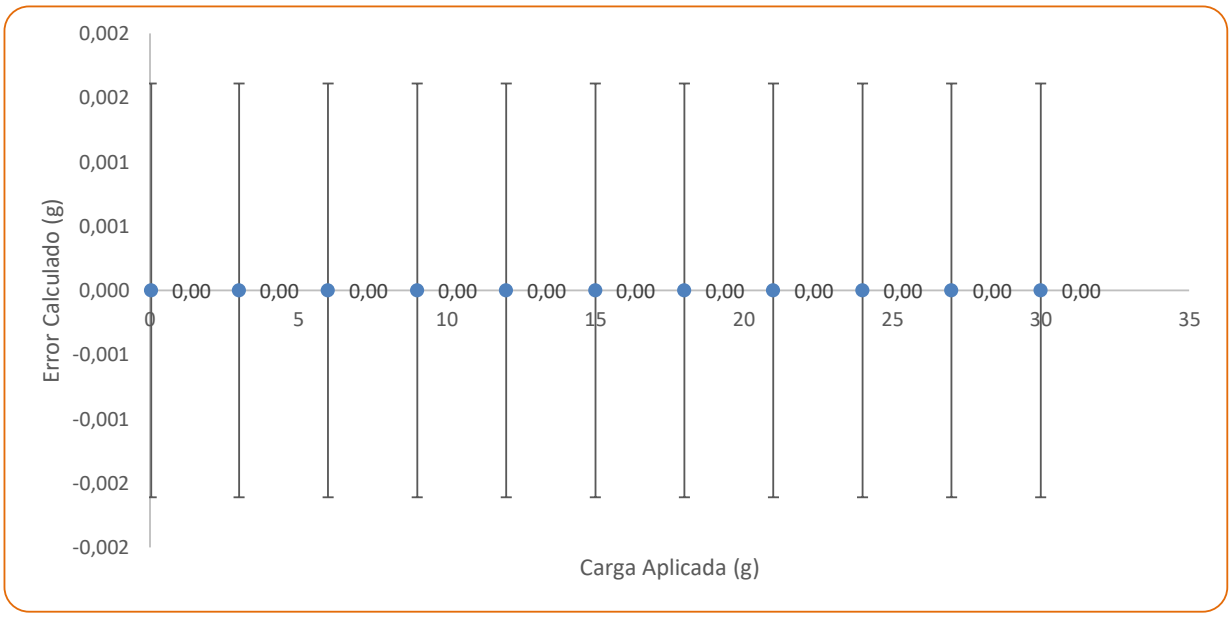
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (kg)	Indicación Ascendente (kg)	Error de Indicación Ascendente (kg)	Indicación Descendente (kg)	Error de Indicación Descendente (kg)	Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)	k
0,04	0,040	0,000	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,000	0,000	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,000	0,000	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,000	0,000	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,000	0,000	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,000	0,000	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,000	0,000	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,000	0,000	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,000	0,000	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,000	0,000	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,000	0,000	30,000	0,000	1,6E-03	1,97
0	0,000					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **SI**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-812
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (kg)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (kg)**	**Indicación Ascendente (kg)**	**Error de Indicación Ascendente (kg)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (kg)**	**k**
0,0	0,04	0,040	0,000	1,6E-03	1,97
3	3,002	3,000	0,000	1,6E-03	1,97
6	6,002	6,000	0,000	1,6E-03	1,97
9	9,002	9,000	0,000	1,6E-03	1,97
12	12,002	12,000	0,000	1,6E-03	1,97
15	15,002	15,000	0,000	1,6E-03	1,97
18	18,002	18,000	0,000	1,6E-03	1,97
21	21,002	21,000	0,000	1,6E-03	1,97
24	24,002	24,000	0,000	1,6E-03	1,97
27	27,002	27,000	0,000	1,6E-03	1,97
30	30,002	30,000	0,000	1,6E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	**12356856**	**M210635**	**COLMETRO**	**2021-08-06**
PESA INDIVIDUAL 20 kg	**12356855**	**M210634**	**COLMETRO**	**2021-08-06**

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-813**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	TRUMAX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	YS182452
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	MIX-A
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	3000 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,4	22,0	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	80,8	77,7	79,3	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 3000 g

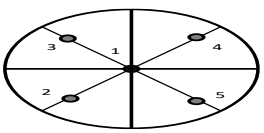
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,1 g

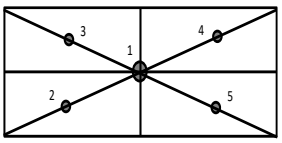
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 1 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 2 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	1000 g Diferencia
1	1000,0	0,0
2	999,9	0,1
3	999,9	0,1
4	1000,1	-0,1
5	1000,0	0,0
1	1000,0	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,1 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	3 de 5

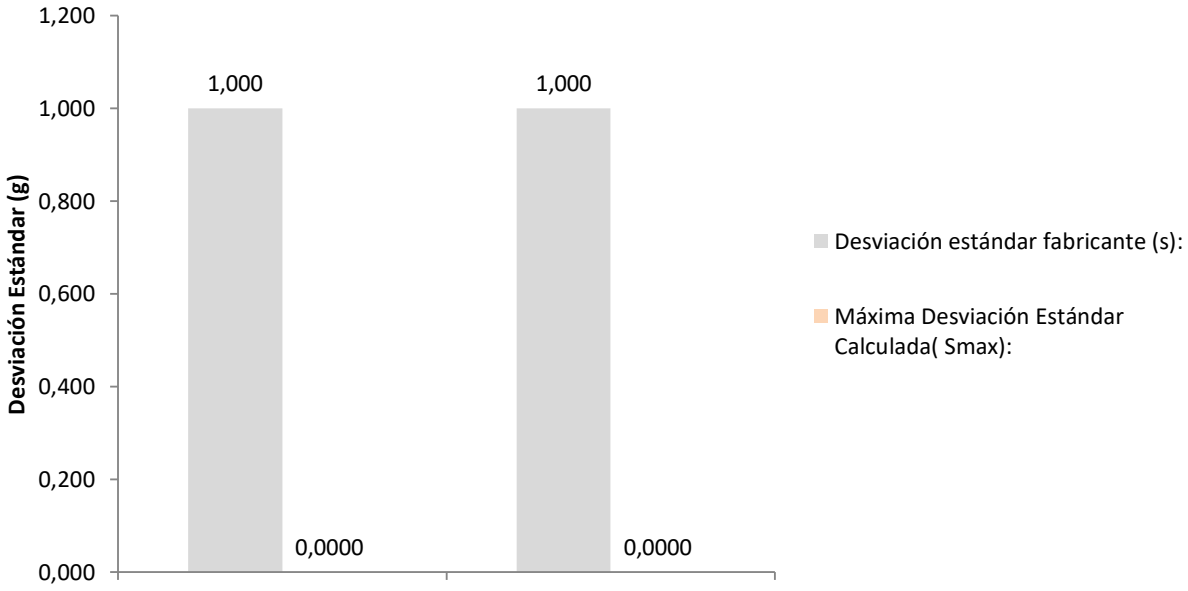
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	1500	g
No.	Indicación		
1	1500,0		
2	1500,0		
3	1500,0		
4	1500,0		
5	1500,0		
6	1500,0		
7	1500,0		
8	1500,0		
9	1500,0		
10	1500,0		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	2000	g
No.	Indicación		
1	2000,0		
2	2000,0		
3	2000,0		
4	2000,0		
5	2000,0		
6	2000,0		
7	2000,0		
8	2000,0		
9	2000,0		
10	2000,0		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

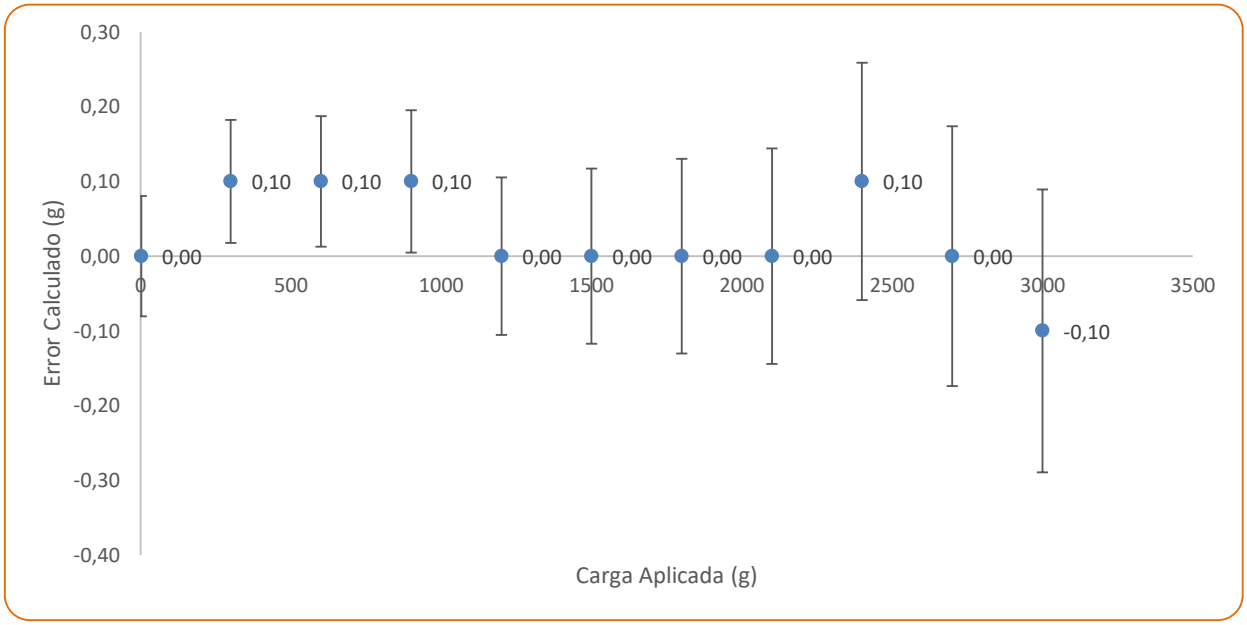
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2	2,0	0,0	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	300,1	0,1	300,1	0,0	8,2E-02	1,97
600	600,1	0,1	600,1	0,0	8,7E-02	1,97
900	900,1	0,1	900,1	0,0	9,5E-02	1,97
1200	1200,0	0,0	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	1500,0	0,0	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	1800,0	0,0	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	2100,0	0,0	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	2400,1	0,1	2400,1	0,0	1,6E-01	1,97
2700	2700,0	0,0	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	2999,9	-0,1	2999,9	0,0	1,9E-01	1,98
0	0,0					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-813
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
2,0	-	2,0	0,0	8,1E-02	1,97
300	-	300,1	0,1	8,2E-02	1,97
600	-	600,1	0,1	8,7E-02	1,97
900	-	900,1	0,1	9,5E-02	1,97
1200	-	1200,0	0,0	1,1E-01	1,97
1500	-	1500,0	0,0	1,2E-01	1,97
1800	-	1800,0	0,0	1,3E-01	1,97
2100	-	2100,0	0,0	1,4E-01	1,97
2400	-	2400,1	0,1	1,6E-01	1,97
2700	-	2700,0	0,0	1,7E-01	1,98
3000	-	2999,9	-0,1	1,9E-01	1,98

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	**AQ 120295**	**M210152**	**COLMETRO**	**2021-02-17**
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	**SMB-814**
PÁGINAS:	1 de 5
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2023-03-13

FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-03-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO:	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO:	AWS
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO:	HX1707095
MÓDELO DEL INSTRUMENTO:	HX-502
CÓDIGO INTERNO:	NO PORTA
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO:	500 g
SOLICITANTE:	**FCR INGENIEROS CIVILES S.A.S.**
DIRECCIÓN,CIUDAD:	CALLE 46A # 17-70 BARRIO LOS CEDROS / MANIZALES - CALDAS
SITIO DE CALIBRACIÓN:	**INSTALACIONES DEL CLIENTE**

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: Cinco (5)

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Para asegurar que los resultados de calibración no sean sacados de contexto, este certificado no debe ser reproducido parcialmente sin la aprobación de SERVINGTEST S.A.S., excepto cuando se reproduce en su totalidad.

El usuario es responsable de la nueva calibración de sus intrumentos a intervalos apropiados.

Los resultados incluidos en este certificado, se relacionan únicamente con el ítem sometido a calibración.

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

Tgl. OSCAR ANDRADE
Revisado por - Checked By

ANDRÉS RUIZ
Aprobado por - Approbed By

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	2 de 5

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: PESAJE DIRECTO

NORMA TÉCNICA APLICABLE: GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	22,1	21,8	22,0	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	78,3	77,4	77,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	794	794	794	hPa

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO (Max) 500 g

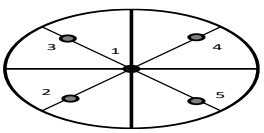
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) 0,01 g

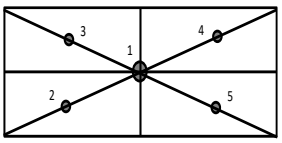
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) 0,01 g (FABRICANTE)

CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) 1 g

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación	200 g Diferencia
1	199,99	0,00
2	199,99	0,00
3	199,99	0,00
4	199,99	0,00
5	199,99	0,00
1	199,99	0,00
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,00 g





√

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	3 de 5

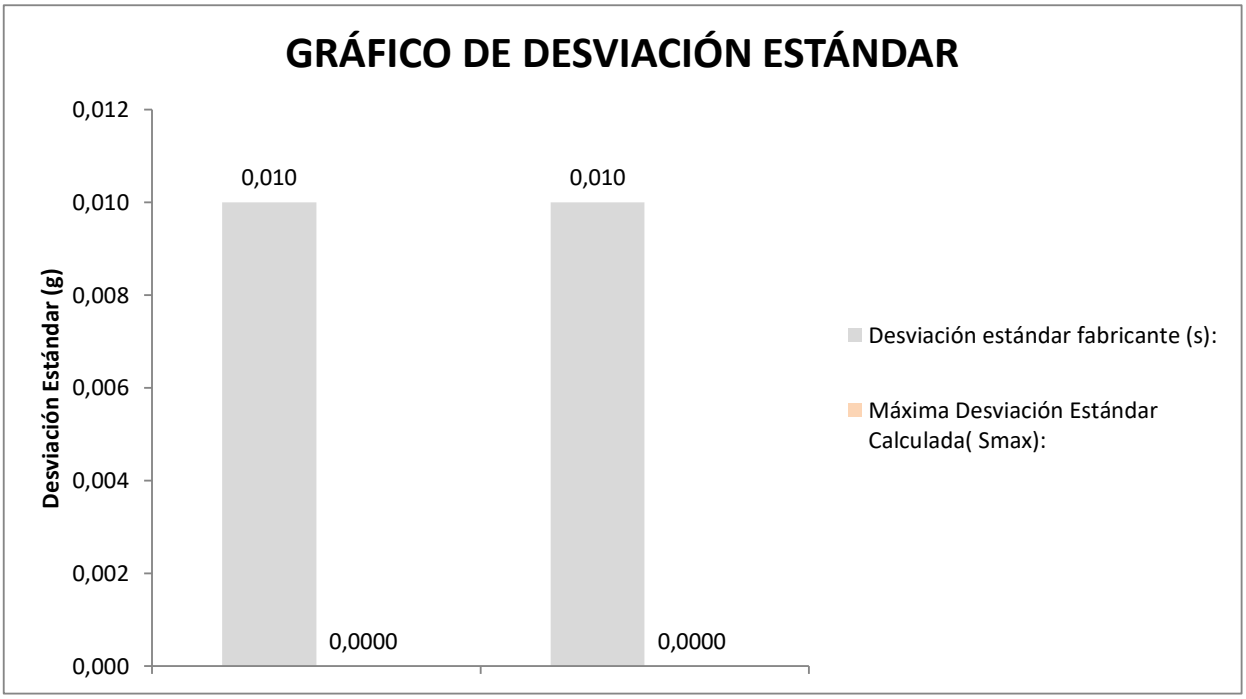
PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Carga	(0,5Máx)	250	g
No.	Indicación		
1	249,99		
2	249,99		
3	249,99		
4	249,99		
5	249,99		
6	249,99		
7	249,99		
8	249,99		
9	249,99		
10	249,99		
Desviación estándar (s):		0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	300	g
No.	Indicación		
1	300,00		
2	300,00		
3	300,00		
4	300,00		
5	300,00		
6	300,00		
7	300,00		
8	300,00		
9	300,00		
10	300,00		
		0,0000	

Máxima Desviación Estándar Calculada(Smax):	0,0000

GRÁFICO DE DESVIACIÓN ESTÁNDAR



FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

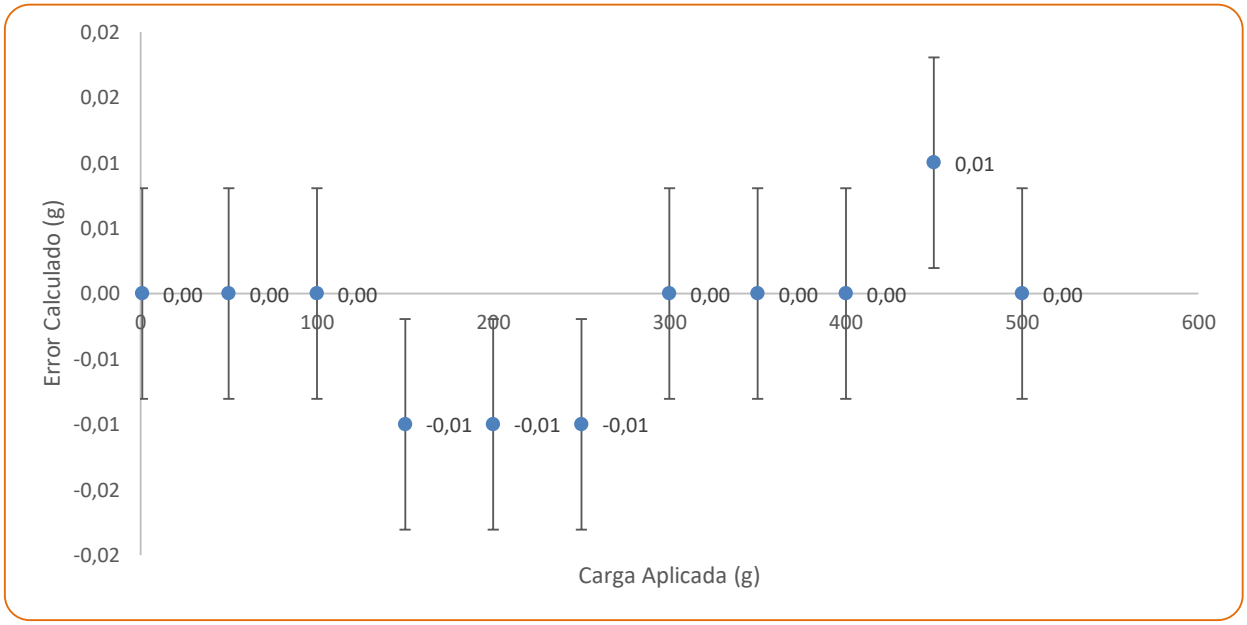
REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	4 de 5

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO POR PASOS CON DESCARGA)

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
1	1,00	0,00	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	50,00	0,00	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	100,00	0,00	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	149,99	-0,01	149,99	0,00	8,1E-03	1,97
200	199,99	-0,01	199,99	0,00	8,1E-03	1,97
250	249,99	-0,01	249,99	0,00	8,1E-03	1,97
300	300,00	0,00	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	350,00	0,00	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	400,00	0,00	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	450,01	0,01	450,01	0,00	8,1E-03	1,97
500	500,00	0,00	500,00	0,00	8,1E-03	1,97
0	0,00					



El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

NÚMERO:	SMB-814
PÁGINAS:	5 de 5

RESUMEN DE RESULTADOS					
Carga (g)	**Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)**	**Indicación Ascendente (g)**	**Error de Indicación Ascendente (g)**	**Incertidumbre Expandida de Medida U (g)**	**k**
1,0	-	1,00	0,00	8,1E-03	1,97
50	-	50,00	0,00	8,1E-03	1,97
100	-	100,00	0,00	8,1E-03	1,97
150	-	149,99	-0,01	8,1E-03	1,97
200	-	199,99	-0,01	8,1E-03	1,97
250	-	249,99	-0,01	8,1E-03	1,97
300	-	300,00	0,00	8,1E-03	1,97
350	-	350,00	0,00	8,1E-03	1,97
400	-	400,00	0,00	8,1E-03	1,97
450	-	450,01	0,01	8,1E-03	1,97
500	-	500,00	0,00	8,1E-03	1,97

La incertidumbre expandida de la medición reportada, se ha determinado de acuerdo al documento GTC 51 Y se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

SERVINGTEST. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

PATRÓN INVOLUCRADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
JUEGO DE PESAS 1g - 500 g	**AQ 120028**	**M210157**	**COLMETRO**	**2021-02-18**
JUEGO DE PESAS 1 kg - 5 kg	AQ 120295	M210152	COLMETRO	2021-02-17
PESA INDIVIDUAL 10 kg	12356856	M210635	COLMETRO	2021-08-06
PESA INDIVIDUAL 20 kg	12356855	M210634	COLMETRO	2021-08-06

El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.

El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.

En caso de aplicar factores de conversión, estos so extraidos del documento NIST 811:2008

SERVINGTEST S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).

FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

FÁBRICA Y SERVICIO TÉCNICO
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 6017643666 / 314 4203837
oc.andrade@servingtest.com
Bogotá D.C.

OFICINA PRINCIPAL
Calle 71B No. 76 - 14 / B. Santa Helenita
Tel: 301 7181561 / 315 7188011
comercial@servingtest.com / ingrit.velasquez@servingtest.com
Bogotá D.C.

REGIONAL MEDELLÍN
Calle 51 Sur No. 78A - 51 / San Antonio de Prado
Tel: 304 3481190
jhon.andrade@servingtest.com
Medellín / Antioquia

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista completa un 100% en la ejecución del contrato de obra, cumpliendo con la metafísica de la construcción de tres alcantarillas, 0.706 km de placa huella y 1.25 km en actividades de mantenimiento periódico, por ende, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación, ya que su periodo contractual expiro el 31 de octubre de 2023.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo se remiten los siguientes comunicados:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
03/10/2023	CTV-1300-2022	Consorcio vías rurales Victoria	Reiteración solicitud información PAGA
09/10/2023	CTV-1318-2022	Consorcio vías rurales Victoria	Solicitud de bitácora de obra
10/10/2023	CTV-1325-2022	Consorcio vías rurales Victoria	Segunda reiteración solicitud información PAGA
12/10/2023	CTV-1344-2022	Municipio de victoria	Remisión informes semanales del contrato de obra
23/10/2023	CTV-1368-2022	Municipio de victoria	Segunda reiteración solicitud de actualización información SECOP y acta de aprobación de pólizas

Bogotá, 03 de octubre de 2023

CTV-1300-2022

Señores:
CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
JOSE IGNACIO BERMEO CASTRO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA A No. DA-300-CO-226- 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL" CONVENIO No. 1708-2020.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-200-2022 y CTV-328-2022 en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico
- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 09 de octubre de 2023

CTV-1318-2022

Señores:
CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
Att: JOSE IGNACIO BERMEO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA DA-300-C0-226-2022, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente al mes de septiembre de 2023, en virtud de lo indicado en la Clausula 10. Obligaciones específicas del contratista" (…) Llevar bitácora de obra y registro fotográfico debidamente actualizados y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución. Deberá en cada informe aportar un registro fotográfico de diferentes imágenes que reflejen las condiciones en que se ha desarrollado el proyecto."

Agradezco la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 10 de octubre de 2023

CTV-1325-2022

Señores:
CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA
JOSE IGNACIO BERMEO CASTRO
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA A No. DA-300-CO-226- 2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL" CONVENIO No. 1708-2020.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicados CTV-200-2022, CTV-328-2022 y CTV-1300-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico
- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 12 de octubre de 2023

CTV-1344-2022

Señores:
MUNICIPIO DE VICTORIA
ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN INFORMES SEMANALES DEL CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite remitir los informes semanales correspondientes a las semanas 35-46, del contrato de obra referenciado en el asunto, donde se especifican las actividades ejecutadas por el contratista y el seguimiento realizado por esta interventoría.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CC. CONSORCIO VIAS RURALES VICTORIA

Bogotá, 23 de octubre de 2023

CTV-1368-2022

Señores:
MUNICIPIO DE VICTORIA
ELKIN ECHEVERRY BUITRAGO
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD DE ACTUALIZACION INFORMACION SECOP Y ACTA DE APROBACION DE POLIZAS, CONTRATO DE OBRA No. DA-300-CO-226-2022 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL" CONVENIO No. 1708-2020.**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoría se permite reiterar comunicados CTV-1165-2022 y CTV-1286-2022, solicitando la actualización de la información que se encuentra en el aplicativo del SECOP, ya que revisando la última actualización no se evidencia la información acorde al acta de aprobación de pólizas correspondientes a la prórroga No. 3 del contrato de obra referenciado en el asunto.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
Actividad de relleno tras bordillo para protección y confinamiento de la estructura de la Placa Huella Tramo 2 Pendiente Pradera K15+660 hasta la K 15 +772	Actividad de corte y sello de dilataciones en la sección del Bordillo Tramo 1 Corinto K9+425 hasta K9+595
	
Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo 4 Clarines del k24+470 al k24+621	Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo 5 Pajuil del k25+580 al k25+684

	
Construcción de bordillo para el manejo de las escorrentías d ella Placa Huella en la Obra Transversal No 2 k16+950	Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo2 Pendiente Pradera del k15+660 al k15+772
	
Construcción y adecuación de descole en la Obra Transversal No 1 en el k15+720 Tramo de Pendiente Pradera	Actividad de corte y sello de juntas de dilatación en el Tramo1 Corinto del k9+401al k9+595

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora correspondiente al mes de octubre de 2023

cuadros 36 metros lineales
Se hacen llenos detras de cuneta
Se continua encofrando para bordillo Margen Izquierdo del Km 019 al Km 000
y margen derecha del Km 064 al Km 043
Se toma muestra de concreto T1-6
se vacean los 36 ml de huella margen Izquierdo

Carlos Salazar
Ing Res

Septiembre 1 -2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar, ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra - 1 oficial de construcción - 1 ayudante practico - 7 ayudantes
* Maquinaria y equipo
10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores 2 vibrocompactadores, 2 concretadoras - 1 cargador - 1 planta electrica - 2 vibros de concreto Forte 6,5 - 1 tronzadora Dewalt 1 sierra circular Makita
* Actividades:
Se labora en tramo 1 nivelando y encofrando para huella margen derecha del Km 015 al Km 020 18 metros lineales
Se trabaja llenando y nivelando para ciclopeo lateral margen Izquierda del Km 020 al Km 041 21 metros lineales
Se excava para vigas 7-8-9-10-11- 5 vigas

Carlos Salazar
Ing Res

Powered by CamScanner

Septiembre 2 - 2023

* Clima

Dia Soleado

* Personal

Director de obra Ing Ignacio Bermeo - Residente de obre ing Carlos Salazar - Ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra - 1 oficial de construcción - 1 ayudante practico - 7 ayudantes:

* Maquinaria y equipos

10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores - 1 cargador - 1 planta electrica 2 vibros de concreto Forte 6,5 - 1 tronzadora Dewalt - 1 sierra circular Makita

* Actividades

Se labora en tramo 1 encofrando para bordillo Margen derecha del Kot 073 al Kot052 21 ml y se vacean se vacea huella margen derecha del Kot015 al Kot028 = 18,5 metros lineales

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre 4 - 2023

* Clima

Dia Soleado

* Personal

Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo Residente de obra ing Carlos Salazar ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra 1 oficiales de construcción - 1 ayudante practico - 7 ayudantes

* Maquinaria y equipo

10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores 2 vibros de concreto - 1 cargador - 1 planta

Powered by CamScanner

electrica - 2 vibras de concreto Tarte 6,5
1 tronzadora Dewalt - 1 sierra circular
Makita.

* Actividades:
Se labora en tramo 1 llenando, nivelando y encofrando para cuneta Margen Izquierda del Kot043 al Kot01E
se labora nivelando y encofrando para cuneta margen derecha del Kot01E al Kot018
16,5 metros Lineales
Carlos Salazar
Ing Res

Septiembre 5 - 2023
* Clima
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar -
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra - 1 oficial de construccion - 1 ayudante practico - 7 ayudantes
* Maquinaria y equipo:
10 Volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores 2 vibrocompactadores 2 concretadoras - 1 cargador 1 planta electrica - 2 vibras de concreto Tarte 6,5 1 tronzadora Dewalt 1 sierra circular Makita
* Actividades
Se labora en tramo 1 vaciando cuneta MD del Kot01E al Kot018 = 16,5 metros Lineales
Se vacea cuneta Margen Izquierda del Kot01E al Kot043
Se excava y arma para vigas

Powered by CamScanner

15 - 14 - 13 - 12 - 11 y se vacean

Carlos Salazar
Ing Res

* Sept - 6 - 2023

Clima -
Dia soleado

* Personal

Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra - 1 oficial de construcción - 7 ayudantes - 1 ayudante practico

* Maquinaria y equipo =

10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores 2 vibrocompactadores - 2 concretadoras - 1 cargador 1 planta electrica - 2 vibros de concreto Forte 6.5 - 1 tronzadora Dewalt 1 Serra circular Makita

* Actividades =

Se excava y arma para vigas 10 9-8
y se vacean
Se excava y nivela para ciclopeo entrada a casa margen derecha en el Kot170
Se vacea ciclopea entrada
Se continua excavando para vigas 1-2-3-4 5-6-7
Se continua encofrando para bordillo Margen Izquierda 24 metros Lineales del Kot021 al Kot045

Carlos Salazar
Ing Res

Sept 7 - 2023

* Clima =

Powered by CamScanner

Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro
de obra - 1 oficial de construccion -
1 ayudante practico - 7 ayudantes
* Maquinaria y equipo
10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores - 2 vibrocompectadores - 2 concretadoras
1 cargador 1 planta electrica - 2 vibros
de concreto Forte 6.5 - 1 tronzadora Dewalt
1 sierra circular Makita
* Actividades
en frame 1 se vacean vigas 1 2 3
A - 5 - 6 - 7
se Formaletas y vacea bordillo
margen Izquierda del Km01+ al Km024
Carlos Salazar
ing Res

· Septiembre - 8 - 2023
* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro
de obra - 1 oficial de construccion - 1
ayudante practico - 7 ayudantes
* Maquinaria y equipo
10 volquetas - 2 motoniveladoras -
2 retrocargadores - 2 vibrocompactadores - 2 concretadoras
1 cargador - 1 planta electrica - 2 vibros
de concreto Forte 6.5 1 tronzadora Dewalt

Powered by CamScanner

1 sierra circular Makita

* Actividades

en tramo 1 se formaletea y vacea bordillo margen derecha del Km 0+015 al Km 0+024

se continua con llenos detras de cuneta

en tramo 2 paradera

Carlos Salazar
Ing Res

Septiembre - 9 - 2023

* Clima

Dia Soleado

* Personal

Director de obra ing Jose Ignacio Beimeo - Residente de obra ing Carlos Salazar - ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 maestro de obra 1 oficial de construcción - 1 ayudante practico 7 ayudantes

* Maquinaria y equipo

10 volquetas - 2 motoniveladoras - 2 retrocargadores 2 vibrocompactadores - 2 concretadoras - 1 cargador 1 planta electrica - 8 vibros de concreto forte 6,5 - 1 tronzadora Dewalt 1 sierra circular Makita

* Actividades =

Se hace rampa entrada en tramo 1

Se continua con llenos detras de cunetas

Se hacen cortes de dilatación

Se hace limpieza

Carlos Salazar
Ing Res

- Septiembre 11 - 2023
- Clima =

dia soleado

Powered by CamScanner

* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar - ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcion 1 ayudante
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora 7"
* Actividades =
Se labora en tramo 5 payil haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre 12 - 2023
* Clima
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar - ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcion - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 5 payil haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre - 13 - 2023
* Clima
Dia soleado
* Personal

Powered by CamScanner

Director de obra ing Jose Ignacio Barmeo Residente de obra ing Carlos Salazar - ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construccion - 1 ayudante de construcción

* Maquinaria y equipo =
una planta electrica - 1 polidora 7''

* Actividades =
Se labora en trame 5 payul haciendo labores de corte y sellado (vigas y bordilla) y actividades de Limpieza

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre - 14 - 2023

* Clima =
llovias en la mañana

* Personal
Director de obra ing Jose ignacio Barmeo Residente de obra ing Carlos Salaza - ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcción - 1 ayudante de construcción

* Maquinaria y equipo =
1 planta electrica - 1 polidora de 7''

* Actividades
Se labora en trame 5 payul haciendo actividades de corte y selbdo (vigas y bordilla)
actividades de Limpieza trame 5 payul

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre 15 - 2023

* Clima
Dia Soleado

Powered by CamScanner

* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construcción - 1 ayudante de construcción
* Maquinaria y equipos
1 planta electrica - 1 polidora 7"
* Actividades =
Se labora en tramo 5 payil haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo
Se hacen actividades de limpieza tramo 5 payil
Carlos Salazar
ing Res

Septiembre - 16 - 2023
* Clima .
Dia soleado
* Personal =
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construccion - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipos
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 5 payil haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Se hacen actividades de limpieza tramo 5 payil
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Septiembre – 18 - 2023

* Clima
Dia lluvioso
* Personal
Director de obra Jose Ignacio Barreo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construccion - 1 ayudante de construcción
* Maquinaria y equipos -
1 planta electrica - 1 polidora 7"
* Actividades
Se labora en tramo 4 clarines haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Se hacen actividades de limpieza tramo 4 clarines

Carlos Salazar
ing Res

Septiembre 19 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Barreo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipos
1 planta electrica - 1 polidora 7"
* Actividades
Se labora en tramo 4 clarines haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo

Carlos Salazar

Powered by CamScanner

Septiembre 20 - 2023

* Clima =
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar - ing
ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial
de construcción 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipos
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades - se labora en tramo 4
clarines haciendo actividades de
corte y sellado Cuigas y bordillo
Carlos Salazar
ing Res

Septiembre - 21 - 2023

* Clima
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial
de construcción - 1 ayudante practico
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 4 clarines haciendo
actividades de corte y sellado Cuigas
y bordillo
Carlos Salazar
ing Res

Sept - 22 - 2023

* Clima

Powered by CamScanner

Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar -
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construccion - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 4 clarines haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Carlos Salazar in
ing Res

Septiembre - 25 - 2023
*Clima =
Dia Soleado
*Personal
Director de obra Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra Ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construccion 1 ayudante de construccion
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 3-2 Melida haciendo actividades de corte y sellado vigas y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Septiembre - 26 - 2023

* Clima
Lluvias en la mañana y tarde
Soleada
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Berneo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambental ing Fabio Mendez
1 oficial de construcción - 1 ayudante de construcción
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 3-2 Melida haciendo actividades de corte y sellado vigas y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Septiembre - 27 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Berneo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo B-2 melida haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Septiembre -28- 2023

* Clima
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidera de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 3-1 Melida haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

- Septiembre 29- 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de dora ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de dora ing Carlos Salazar
1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra - ing ambiental ing Fabio Mendez
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica- 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 3-1 Melida haciendo actividades de corte y sellado (Vigas y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Septiembre 30 - 2023

* Clima
Dia Soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Berneo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial
de construccion - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 3-1 Melida
haciendo actividades de corte y
sellado (vigas y bordillo)
Se hace limpieza al tramo
Carlos Salazar ing
ing Res

Octubre - 2 - 2023

* Clima
Dia lluvioso
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Berneo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez
1 oficial de construccion - 1 ayudante
de obra
* Maquinaria y equipo:
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo
actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Se continúa haciendo llenos detras de cunetas
en este tramo
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Octubre - 3- 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Se continua haciendo llenos detras de cunetas

Carlos Salazar
ing Res

octubre 4 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)

Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

Octubre - 5 - 2023

* Clima
lluvias en la mañana
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial
de construcción - 1 ayudante de obra
* Maquinana y equipos
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo
actividades de corte y sellado (vigas
y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Octubre 6 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1
oficial de construcción - 1 ayudante
de obra
* Maquinana y equipos
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo
actividades de corte y sellado (vigas
y bordillo)
Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

octubre - 7 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1
oficial de construccion - 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipos
1 planta electrica - 1 pulidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 2 pradera haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
se hace limpieza al tramo
Carlos Salazar
Ing Res

Octubre 9- 2023

* Clima
lluvias todo el dia
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar -
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1 oficial de construccion- 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica- 1 pulidora de 7"
* Actividades
Se labora en tramo 1 corinto haciendo actividades de corte y sellado (vigas y bordillo)
Carlos Salazar
Ing Res

Powered by CamScanner

Octubre 10 - 2023

* Clima
Lluvias en la mañana
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1
oficial de construcción 1 ayudante de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora De 7"
* Actividades
Se labora en tramo 1 corinto haciendo actividades de corte y sellado de vigas y bordillo
Carlos Salazar
ing Res

Octubre - 11 - 2023

* Clima
Dia soleado
* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1
oficial de construcción - 1 ayudante ~~pre~~ de obra
* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"
* Actividades
Se continua laborando en tramo 1 Corinto haciendo actividades de corte y sellado de vigas y bordillo
Carlos Salazar
ing Resi.

Powered by CamScanner

octubre - 12- 2023

* Clima
Dia Soleado

* Personal
Director de obra ing Jose Ignacio Bermeo
Residente de obra ing Carlos Salazar
ing ambiental ing Fabio Mendez - 1
oficial de construcción 1 ayudante de
obra

* Maquinaria y equipo
1 planta electrica - 1 polidora de 7"

* Actividades
Se labora en tramo 1 Corinto
haciendo actividades de corte y sellado
(vigas y bordillo)

Carlos Salazar
ing Res

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. L.P 003- No 487-2022 **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 20/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
PRORROGA NO.5 1 Mes
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 8 MESES Y 19 DIAS

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 826.561.256,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 826.561.256,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	km	0,728
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		km	3,9
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	1
Otros (Especificar cuales)	Revisión de estudios y diseños	Un	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0,000	0,712
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	3,9	3,9
Otros (Especificar cuales)	Construcción de alcantarilla	Un	0	0
	Revisión de estudios y diseños	Un	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 815.019.232,00	$ -	$ 815.019.232,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 5.946.912,00	$ -	$ 5.946.912,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 595.112,00	$ 595.112,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 825.966.144,00	$ 595.112,00	$ 826.561.256,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ 773.393.774,71
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 0,00	$ -	$ 0,00	$ 773.393.774,71

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 821.530.628,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 773.393.774,71
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 94,14%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 0
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza la Instalacion de concreto de 21 Mpa para bordillo en el margen izquierdo, tramo Español bajo parte media K00+00 hasta K00+250



El contratista realiza la Instalacion de concreto de 21 Mpa para placa huella en ambos sentidos , tramo Español bajo parte media K00+00 hasta K00+250

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 12, para el periodo comprendido del 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del contrato LP-003-2022, el cual se suscribe con acta de inicio al contrato de obra el 20 de diciembre de 2022.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2512-2019 con el municipio de Chinchiná, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances al contrato de obra LP-003-2022 a ejecutar por parte del contratista de obra CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Chinchiná; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:





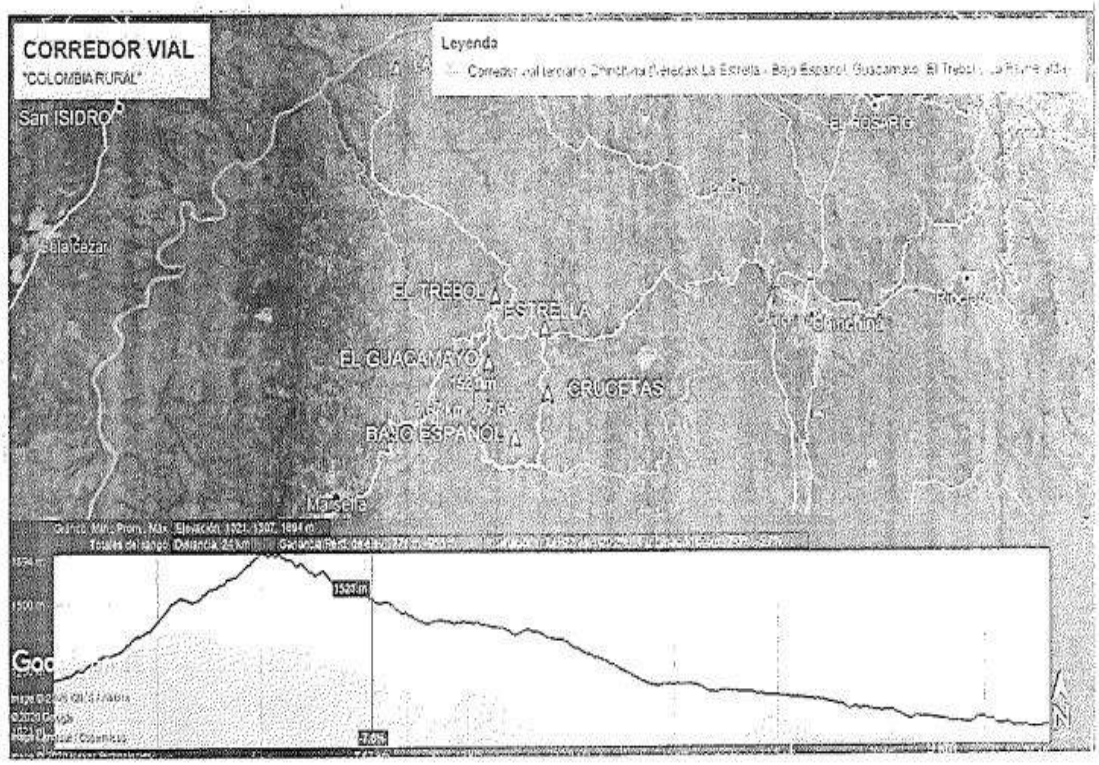


Figura 1.1. Localización del Corredor Vial

Imagen No.1 Tramo I

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se afecta el municipio de Chinchiná en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte se adelanta visita inicial a fin de constatar el estado inicial de los tramos a intervenir.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2512 - 2019 ADICIONAL No 2	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	194 de 2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1,798,946,689.00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	Chinchiná	LA ESTRELLA - BAJO ESPAÑOL- EL TREBOL- LA ESMERALDA	24.00	X= 1154398,99 Y= 1042089,58	x 1149493,24 /y 1048952,75
MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 748,500,000**	**VALOR ACTUAL**	$ 748,500,000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**	**$ 113,500,000**	**VALOR ACTUAL**	$ 113,498,644
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 0,707 km	Alcantarilla= 1 Und		
Fecha de Recorrido	7 DE DICIEMBRE DE 2022	**Participantes**	INVIAS DT CALDAS - MUNICIPIO DE CHINCHINA- INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Tramo	1	**Longitud Placa Huella**	65 m	**Observaciones**	K0+010 Inicio Placa Huella - empalme con placa de puente existente K0+070 Fin de Placa Huella - empalma con placa huella existente
Obra Transversal	0 Und				
Sector	La Estrella	**Ancho Prom.**	5 m		





Tramo	2			**Observaciones**	K3+080 Inicio Placa Huella - empalme con placa huella existente k3+315 realizar realce de cabezote de la obra transversal existente, existen cuentas que se prolongaron para entrega de las aguas de la placa huella existente K3+375 Fin de Placa Huella - empalme con placa huella existente
Obra Transversal	0 Und	**Longitud Placa Huella**	295 m		
Sector	Bajo Español 1	**Ancho Prom.**	5 m		







Tramo	3			**Observaciones**	k4+520 Inicio Placa Huella - empalme placa huella existente K4+590 Fin del tramo
Obra Transversal	Bajo Español 2 Und	**Longitud Placa Huella**	70 m		
Sector	San José 2	**Ancho Prom.**	4.5 m		





Tramo	4			**Observaciones**	K6+710 Inicio Placa Huella , inicia frente a tienda, empalme con placa huella existente K6+837 Fin de Placa Huella
Obra Transversal	0 Und	**Longitud Placa Huella**	127 m		
Sector	Alto Guacamayas 1	**Ancho Prom.**	4.5 m		





Tramo	5			**Observaciones**	K8+605 Inicio Placa Huella. K8+695 Fin de Placa Huella
Obra Transversal	0 Und	**Longitud Placa Huella**	90 m		
Sector	Alto Guacamayas 1	**Ancho Prom.**	4.5 m		





PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2512 - 2019 ADICIONAL No 2	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE MARQUETALIA DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**			
CONTRATO DE OBRA	194 de 2022	**VALOR COTRATO DE OBRA**	$ 1,798,946,689.00	**Plazo Actual Contrato de Obra**	Hasta el 31 de Diciembre de 2022 -
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**CORREDOR**	**Long (Km)**	**Punto Inicio**	**Punto Final**
CALDAS	Chinchiná	LA ESTRELLA - BAJO ESPAÑOL- EL TREBOL- LA ESMERALDA	24.00	X= 1154398,99 Y= 1042089,58	x 1149493,24 /y 1048952,75
MEJORAMIENTO		**DISPONIBLE**	**$ 748,500,000**	**VALOR ACTUAL**	$ 748,500,000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO		**DISPONIBLE**	**$ 113,500,000**	**VALOR ACTUAL**	$ 113,498,644
META FÍSICA PROGRAMADA		Placa Huella= 0,707 km	Alcantarilla= 1 Und		

Tramo	6	**Longitud Placa Huella**	60 m	**Observaciones**	K11+000 Inicio Placa Huella , empalme con placa huella existente K11+060 Fin de Placa huella - termina en curva
Obra Transversal	0 Und				
Sector	Guacamayas Parte Baja	**Ancho Prom.**	5 m		







2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El alcance del contrato LP-0003-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL""
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

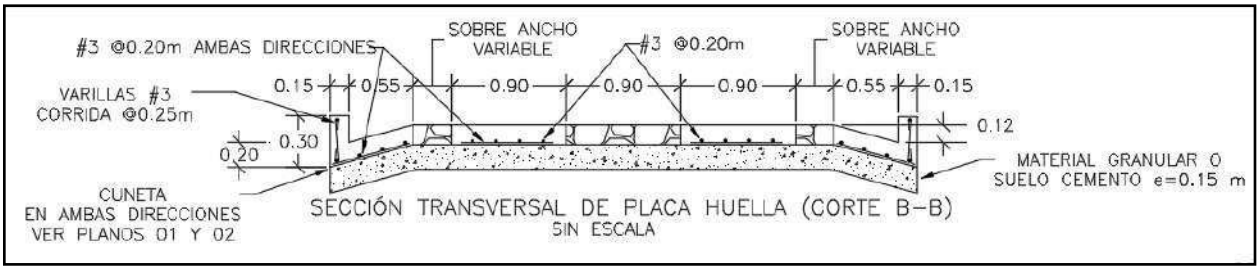
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

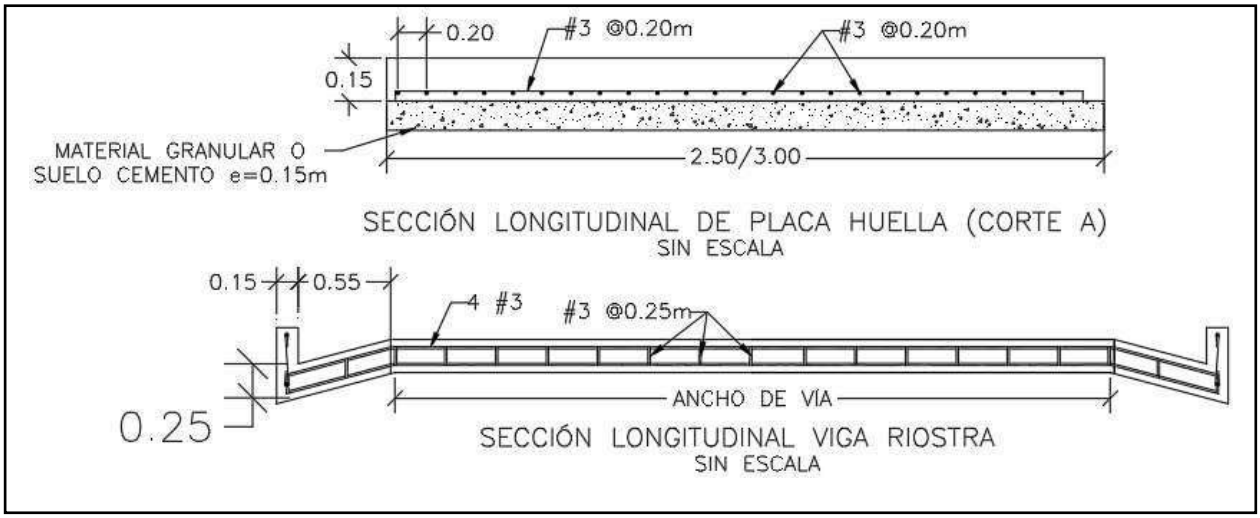
Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

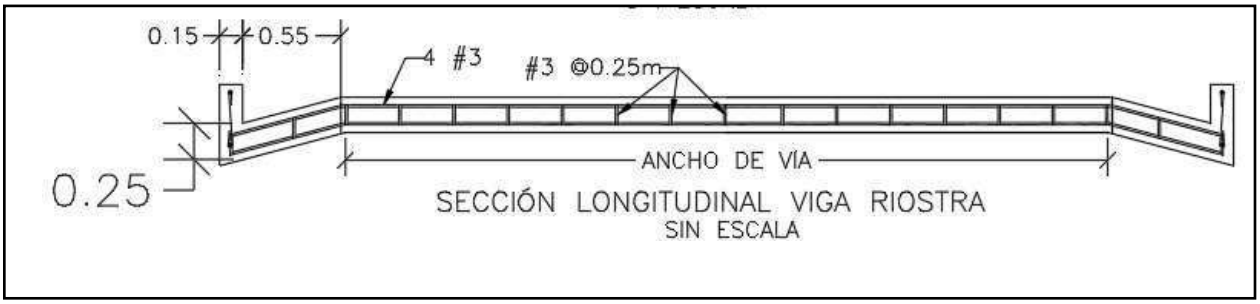
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

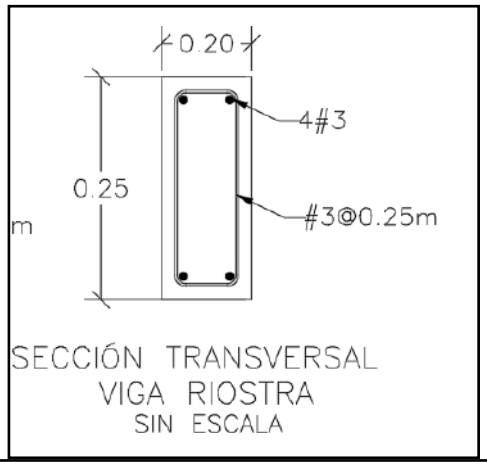
Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

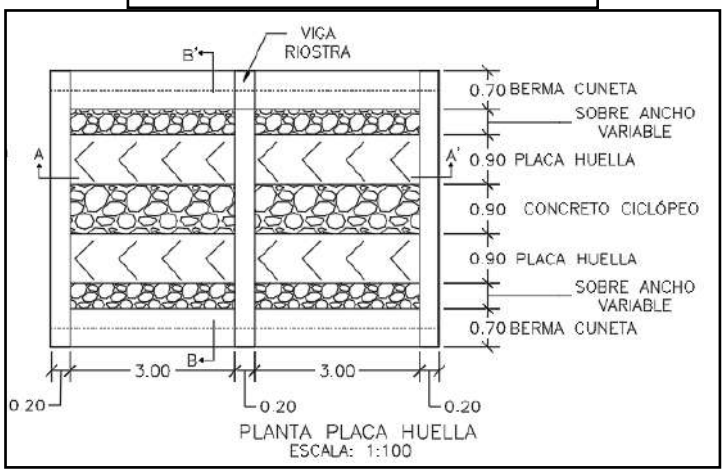




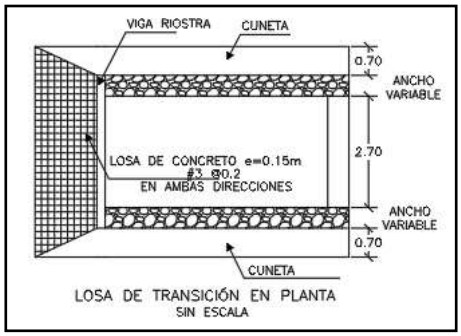




SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

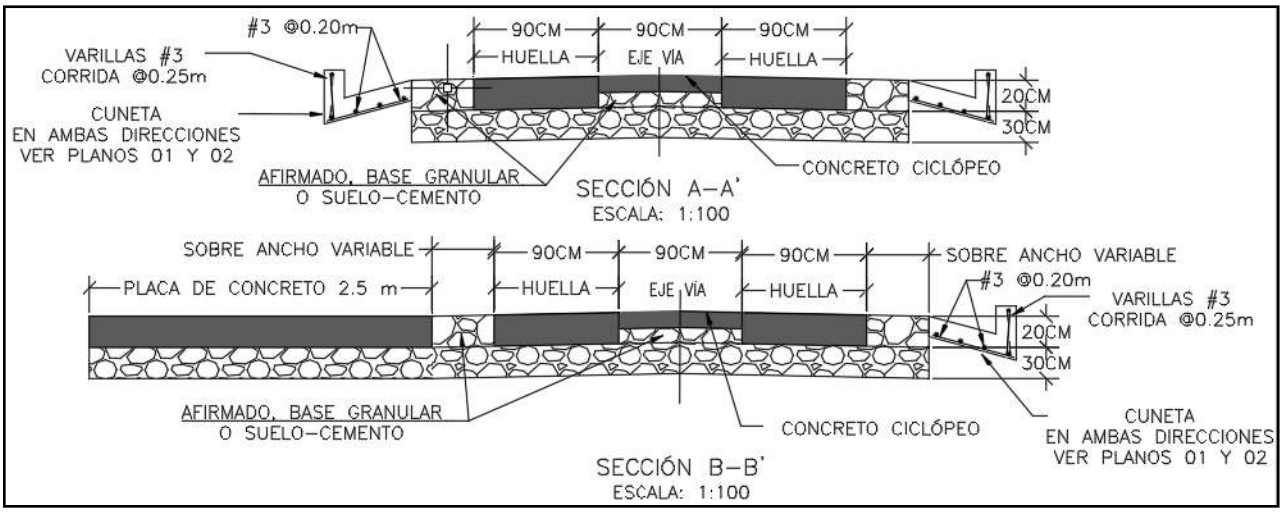


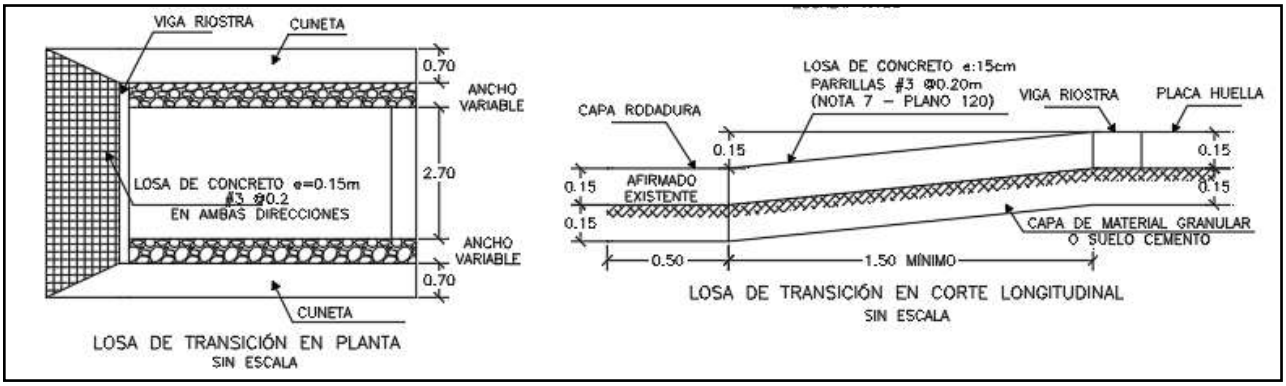
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

"Muros en concreto reforzado.

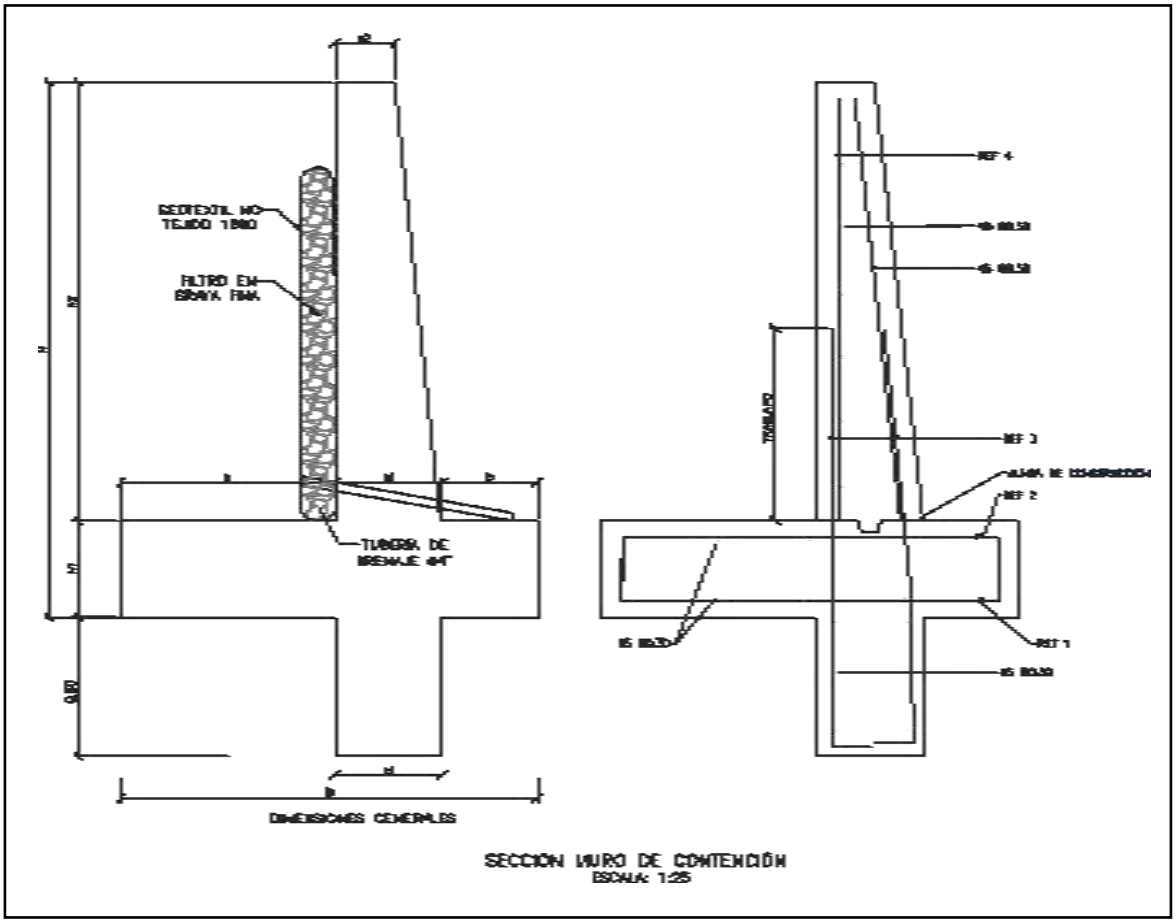
El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y

es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

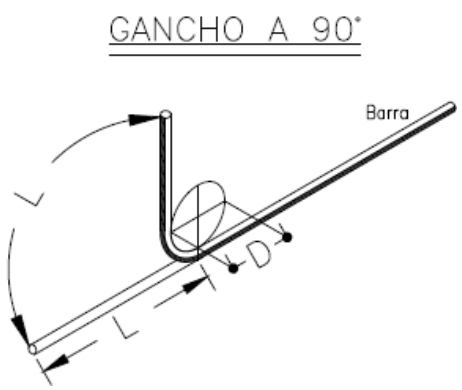
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

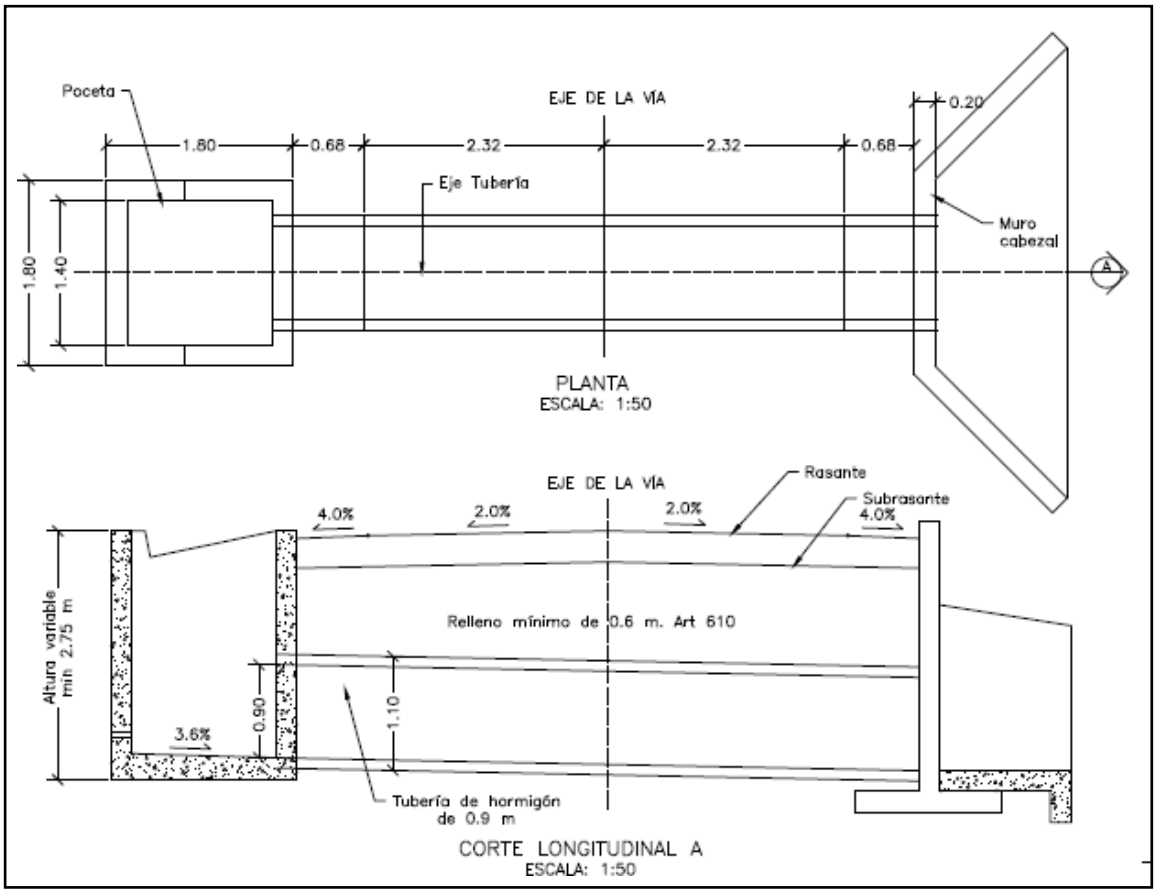
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

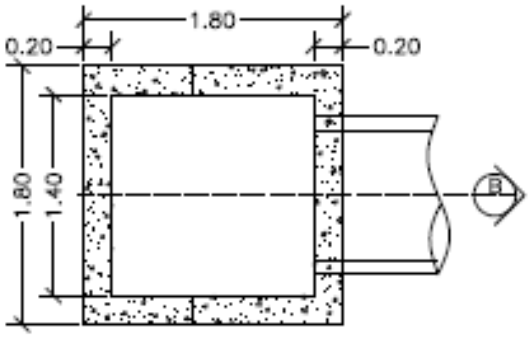
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

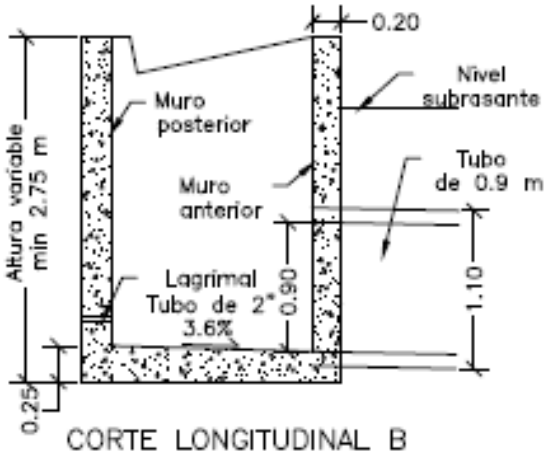
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

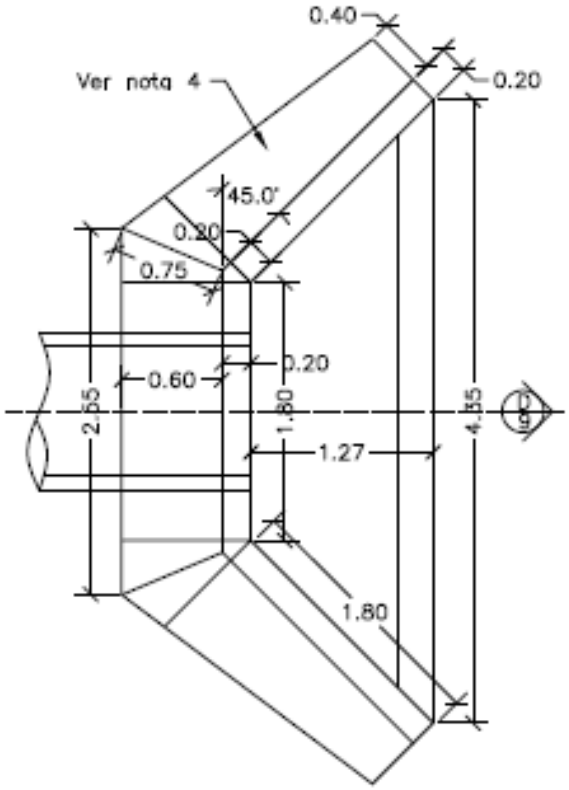

Poceta
EJE DE LA VIA
0.20
1.80
0.68
2.32
2.32
0.68
Eje Tubería
Muro cabezal
1.80
1.40
A
PLANTA
ESCALA: 1:50
EJE DE LA VIA
Rasante
Subrasante
4.0%
2.0%
2.0%
4.0%
Altura variable min 2.75 m
Relleno mínimo de 0.6 m. Art 610
3.6%
0.90
1.10
Tubería de hormigón de 0.9 m
CORTE LONGITUDINAL A
ESCALA: 1:50



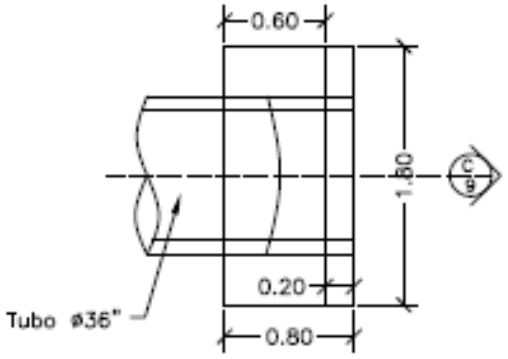
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

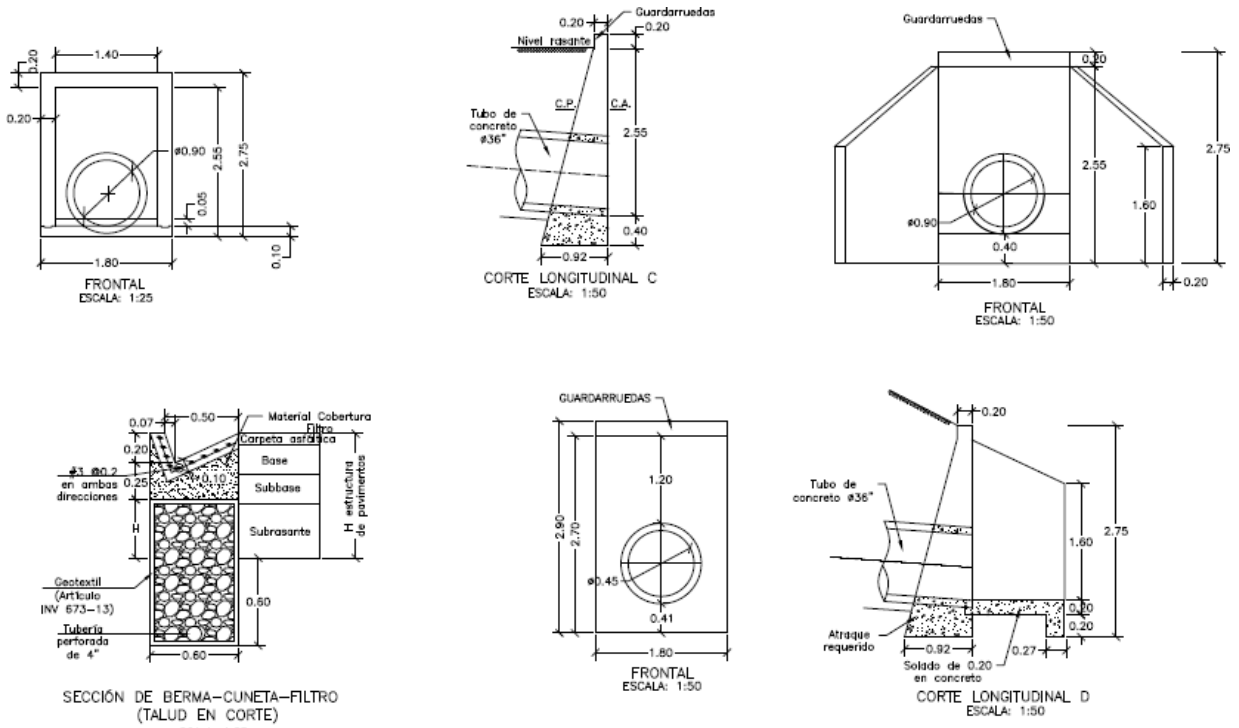


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

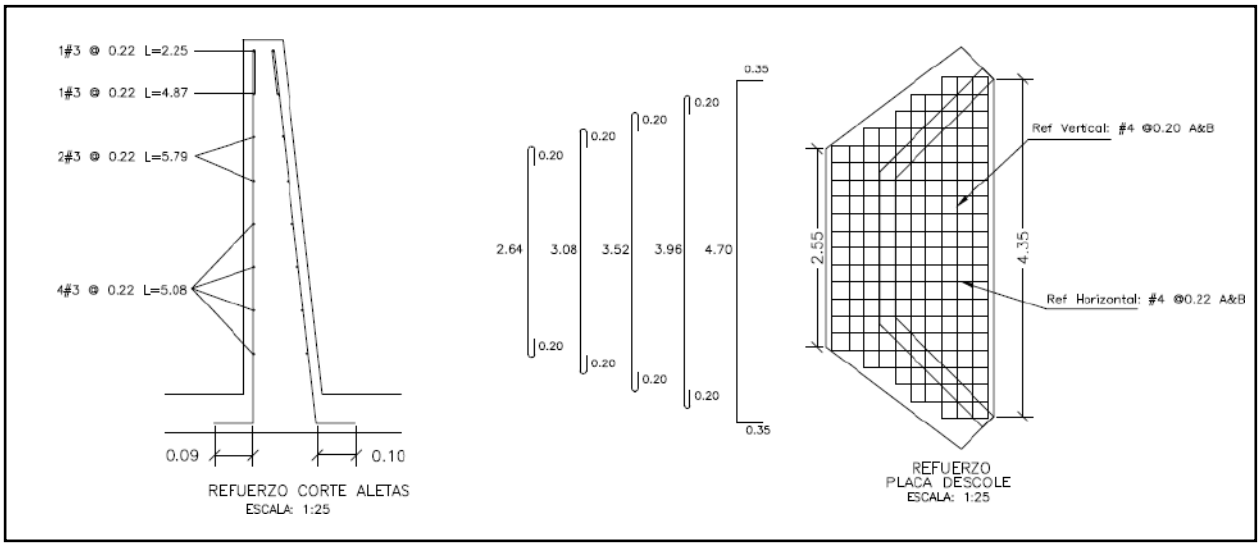


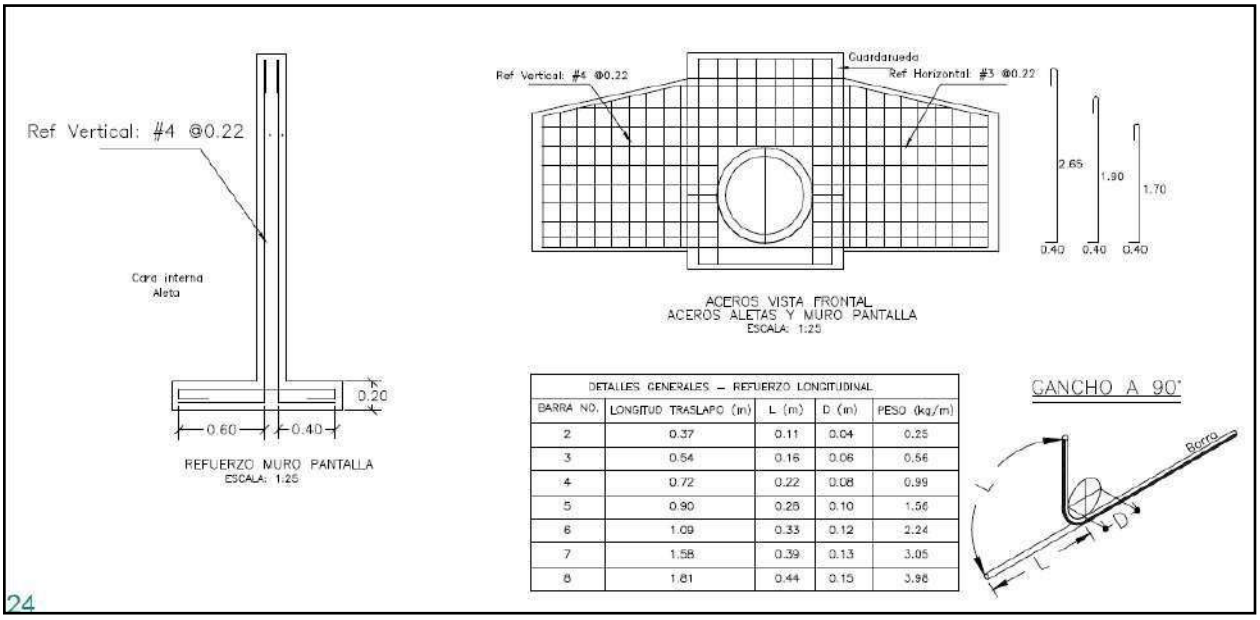
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





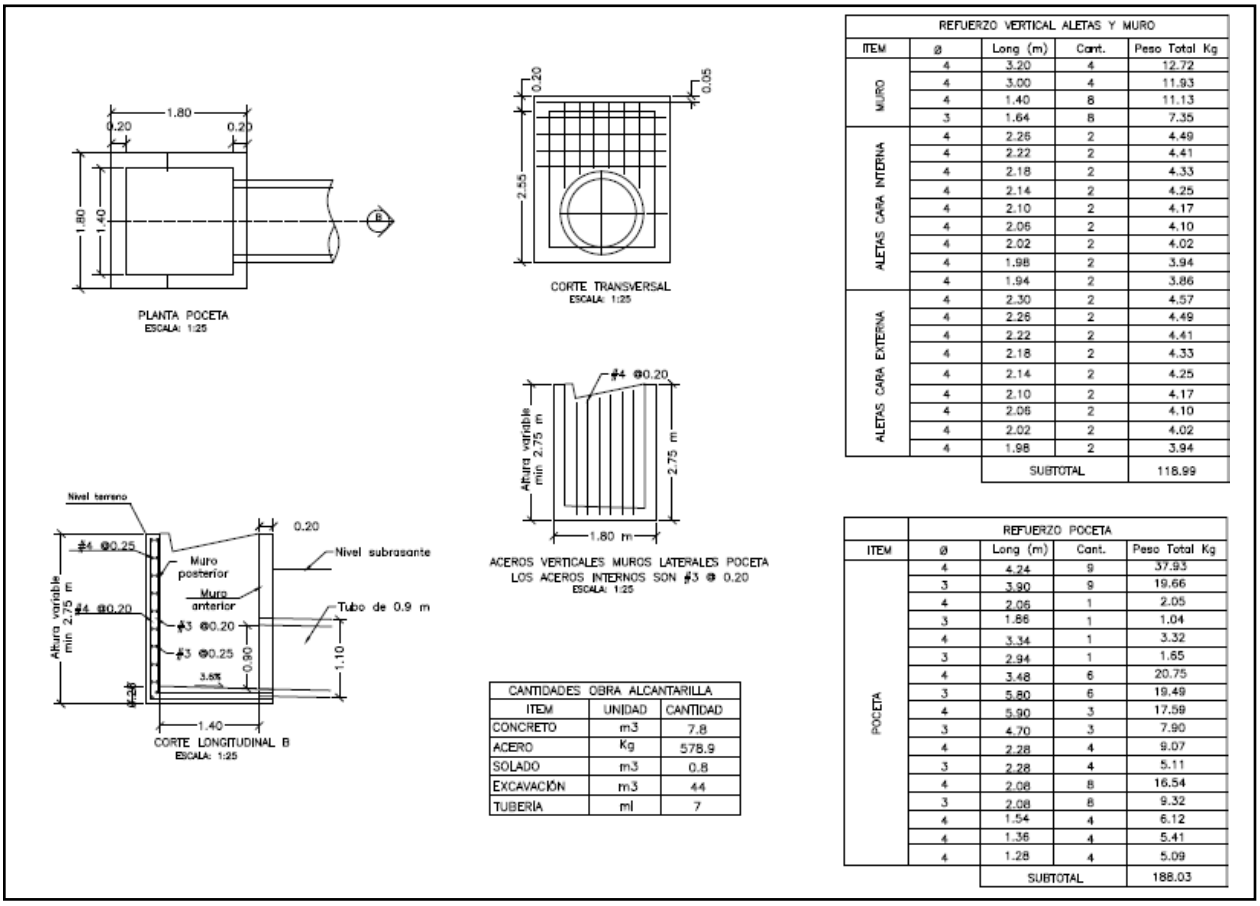
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-003- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-003-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
NIT:	901.622.566-4
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 826.561.256,00
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 826.561.256,00
CESIONES	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

FECHA DE INICIO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2022
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 19 DE MAYO DE 2023 (139 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 19 DE JULIO DE 2023 (2 MESES)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2023 (13 DÍAS)
PRÓRROGA 4:	HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (60 DÍAS)
PRÓRROGA 5:	HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023 (30 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	31 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHINCHINÁ

Fuente: Minuta del contrato

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.712 km de placa huella vs 0.728 km programado, completando un 100% en la revisión y o ajuste de diseños base y completando 3,9 km en actividades de mantenimiento periódico, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (5.82%) lo que corresponde a ($48.136.853,29) frente a un porcentaje programado de (99.39%) que corresponde a ($821.530.628,00) vs un porcentaje ejecutado de (93,57%) que corresponde a ($773.393.774,71).

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de octubre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023
Informe semanal No.48 del periodo del 06/10/2023 al 12/10/2023
Informe semanal No.49 del periodo del 13/10/2023 al 19/10/2023
Informe semanal No.50 del periodo del 20/10/2023 al 26/10/2023

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 50 del 20/10/2023 al 26/10/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (707) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN, MANTENIMIENTO PERIODICO 3900 mt

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. L.P 003 487-2022 — VALOR INICIAL: $ 826,561,256.00
FECHA DE INICIO: 20/12/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 826,561,256.00
PRORROGA NO.1 (4) meses y (19) dias hasta el 19/05/2023
PRORROGA NO.2 (02) meses Hasta el 19/07/2023
PRORROGA NO.3 (13) dias Hasta el 30/07/2023
PRORROGA NO.4 (60) dias hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.5 (30) dias 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 826,561,256	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 826,561,256	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 826,561,256.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 821,530,628.00	99.39%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 773,393,774.71	93.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (48,136,853.29)	-5.82%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 821,530,628.00	99.391%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 773,393,774.71	93.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (48,136,853.29)	-5.824%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5,030,628.00	0.609%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 115,781,710.00	
ACTA No2	$ 81,415,919.00	
ACTA No3	$ 95,858,397.00	
ACTA No4	$ 116,751,918.00	
ACTA No5	$ 141,470,960.00	
ACTA No6	$ 66,710,796.00	
ACTA No7	$ 108,395,510.00	
	$ -	
TOTAL	$ 726,385,210.00	

Observaciones: Durante el periodo reporte el contratista de obra no realiza intervención alguna quedando pendiente la ejecución del frente del Guacamayo Bolivia pactado con la entidad territorial razón por la cual esta interventoría remitio oficio CTV-1347-2022 del 18 de octubre de 2023 presunto incumplimiento toda vez que el contratista ya acumula 4 semanas con inactividad total en los frentes de obra

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 821,141,102.60	% 76.341
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 821,141,102.60	% 76.341
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/06/2023 al 30/06/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (4) actas parciales quedando pendiente un total de (8) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	NA
Amortizado $	NA
Saldo $	NA

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 99.39%
Meta Física Ejecutada % 93.57%
Avance o Atraso Físico % -5.82%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Guacamayo alta	Guacamayo Media	Español MEDIO	Español Bajo	La estrella	Guacamayo Bolivia	Total
Construcción de placa huella	km	0.728	N/A	N/A	Prog	0.127	0.165	0.074	0.205	0.067	0.090	0.728
					Ejec	0.127	0.165	0.074	0.277	0.069		0.712
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.00
					Ejec							-
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20		1.000
					Ejec	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20		1.000
* Mantenimiento Periodico	km	3.9			Prog			3.90				3.9
					Ejec	2.00	1.90					3.9

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezlcadora de concreto	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador tipo Bentin 700 kg	1	1
Vibrocompactador tipo Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexvadora tipo pajarita	1	1
Compactador Manual	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador manual tipo Saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Carrotanque	1	1
Total	10	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Guacamayo alta
TRAMO Y/O SECTOR 2: Guacamayo Media
TRAMO Y/O SECTOR 3: Español medio
TRAMO Y/O SECTOR 4: Español Bajo
TRAMO Y/O SECTOR 5: La estrella
TRAMO Y/O SECTOR 6: Guacamayo Bolivia

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CHINCHIIINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se remite certificado minero 689-17 del 09 de 2007

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATISTA DE OBRA SE HIZO SEGUNDA REVISION DE PARTE DE INTERVENTORÍA Y NO HA SIDO SUBSANADO

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoríaal documento PAGA mediante el oficio CTV-1323-2022 del 10 de octubre de 2023 y se remitieron los siguientes oficios:
- oficio CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023 reiteración solicitud documentación PAGA
- oficio CTV-11773-2022 del 01 de septiembre de 2023 remisión observaciones PAGA componente social
- oficio CTV-1126-2022 del 25 de agosto de 2023 reiteración observaciones PAGA
- oficio CTV-552-2022 del 27 de abril de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-236-2022 del 07 de febrero de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-107-2022 del 16 de enero de 2023 solicitud de documentos PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	4.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 6.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

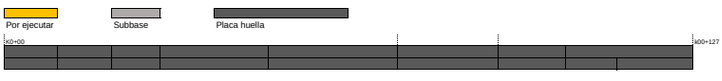
Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ejecuta actividades de obra pues no se encuentra de acuerdo con la inclusión del nuevo tramo en la ejecución, sin embargo, adquiro compromiso de ejecución a lo que esta interventoría remitira oficio solicitando que el contratista indique si va o no a realizar la intervención del tramo priorizado por parte de la entidad territorial teniendo en cuenta que el contratista cumplio con su meta fisica

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

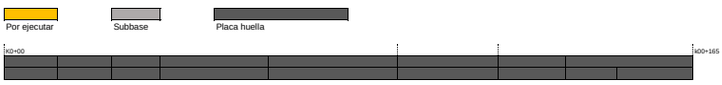
el contratista va ha realizar prorroga hasta el 31 de octubre y se compromete ha hacer un nuevo tramo de Longitud aproximada de 90 mt, sin embargo, a la fecha no adelantado actividades de obra situación que preocupa pues el tiempo contractual sigue corriendo sin que se defina cual va a ser la postura del municipio al respecto de esta situación

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Guacamayo alta



Guacamayo Media



Español medio



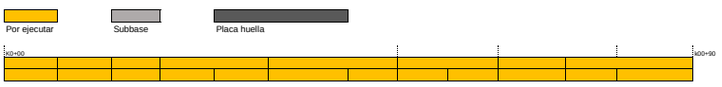
Español Bajo



La estrella



Guacamayo Bolivia





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A	N/A	N/A

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Ejecucion de recursospendientes, mediante comunicado CTV-1380-2022, con fecha 24/10/2023
-Reiteracion presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1383-2022, con fecha 26/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (707) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN, MANTENIMIENTO PERIODICO 3900 mt

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. L.P 003 487-2022 — VALOR INICIAL: $ 826,561,256.00
FECHA DE INICIO: 20/12/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 826,561,256.00
PRORROGA NO.1: 4 MESES Y 19 DIAS
PRORROGA NO.2: hasta el 19/05/2023
PRORROGA NO.3: Hasta el 31/07/2023
PRORROGA NO.4: Hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.5: hasta el 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1: HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 826,561,256	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 826,561,256	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 826,561,256.00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 800,000,000.00 — 96.79%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 773,393,774.71 — 93.57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (26,606,225.29) — -3.22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - —
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 800,000,000.00 — 96.787%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 773,393,774.71 — 93.57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (26,606,225.29) — -3.219%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ (26,561,256.00) — -3.213%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ (0.00) — 0.00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 115,781,710.00	
ACTA No2	$ 81,415,919.00	
ACTA No3	$ 95,858,397.00	
ACTA No4	$ 116,751,918.00	
ACTA No5	$ 141,470,960.00	
ACTA No6	$ 66,710,796.00	
ACTA No7		
	$ -	
TOTAL	$ 617,989,700.00	

Observaciones: Durante el periodo reporte el contratista de obra no realiza intervención,pues requiere que se defina los puntos de ejecución de obra, sin embargo se requiere que el contratista de obra realice actividades de obra pues restan alrededor de (50) millones por ser objeto de ejecución

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 599,438,509.60 — % 55,730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 599,438,509.60 — % 55,730

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 — % 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA $ 12,071,955.00 — % 1,122

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63,681,305.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 96.79%
Meta Física Ejecutada % 93.57%
Avance o Atraso Físico % -3.22%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Guacamayo alta	Guacamayo Media	Español MEDIO	Español Bajo	La estrella	Guacamayo Bolivia	Total
Construcción de placa huella	km	0.707	N/A	N/A	Prog	0.127	0.165	0.074	0.205	0.067	0.046	0.684
					Ejec	0.127	0.165	0.074	0.277	0.069	.	0.712
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1.00						1.00
					Ejec							
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1	N/A	N/A	Prog	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20		1.000
					Eiec	0.20	0.20	0.20	0.20	0.20		1.000
* Mantenimiento Periodico	km	3.9			Prog			3.90				3.9
					Ejec	2.00	1.90					3.9

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezlcadora de concreto	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador tipo Benitin 700 kg	1	1
Vibrocompactador tipo Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexavadora tipo pajarita	1	1
Compactador Manual	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador manual tipo Saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Carrotanque	1	1
Total	10	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Guacamayo alta
TRAMO Y/O SECTOR 2: Guacamayo Media
TRAMO Y/O SECTOR 3: Español medio
TRAMO Y/O SECTOR 4: Español Bajo
TRAMO Y/O SECTOR 5: La estrella

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CHINCHIINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se remite certificado minero 689-17 del 09 de 2007

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATISTA DE OBRA REMITE EL DOCUMENTO PAGA A LA INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoríaal documento PAGA mediante el oficio CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguientes oficios:
- oficio CTV-11773-2022 del 01 de septiembre de 2023 remisión observaciones PAGA componente social
- oficio CTV-1126-2022 del 25 de agosto de 2023 reiteración observaciones PAGA
- oficio CTV-552-2022 del 27 de abril de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-236-2022 del 07 de febrero de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-107-2022 del 16 de enero de 2023 solicitud de documentos PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	4.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 6.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

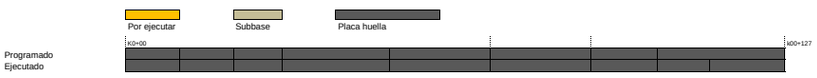
- Durante el periodo de reporte el contratista de obra no realiza actividades de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

el contratista va ha realizar prorroga hasta el 31 de octubre y se compromete ha hacer un nuevo tramo de Longitud aproximada de 90 mt

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

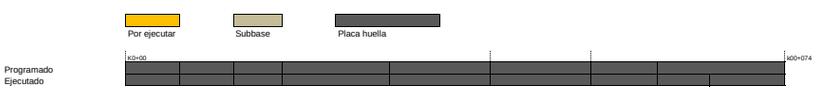
Guacamayo alta



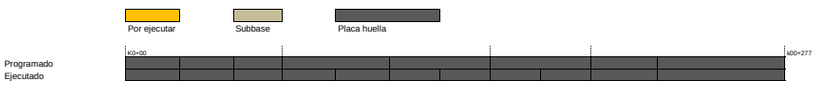
Guacamayo Media



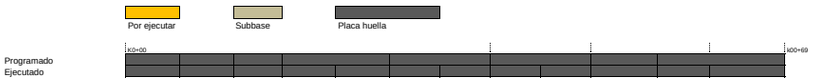
Español medio



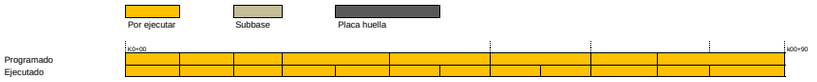
Español Bajo

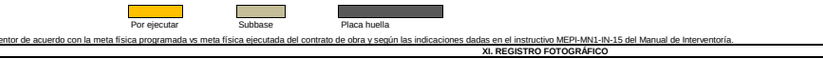


La estrella



Guacamayo Bolivia





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A	N/A	N/A

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Solicitud actualizacion de polizas N°5, mediante comunicado CTV-1292-2022 del 29 de septiembre de 2023
Reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023
Solicitud inicio de actividades, mediante comunicado CTV-1306-2022 de 04 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 48 del 6/10/2023 al 12/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (707) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN, MANTENIMIENTO PERIODICO 3900 mt

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

INTEGRANTES:

CONTRATO No. L.P 003 487-2022 — VALOR INICIAL: $ 826.561.256,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 — VALOR ACUMULADO: $ 826.561.256,00
PRORROGA NO.1 (4) meses y (19) días hasta el 19/05/2023
PRORROGA NO.2 (02) meses Hasta el 19/07/2023
PRORROGA NO.3 (13) días Hasta el 30/07/2023
PRORROGA NO.4 (60) días hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.5 (30) días 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 — VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 826.561.256	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 826.561.256	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 826.561.256,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ 813.000.000,00 — 98,36%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 773.393.774,71 — 93,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ (39.606.225,29) — -4,79%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: $ - —
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 813.000.000,00 — 98,359%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 773.393.774,71 — 93,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ (39.606.225,29) — -4,792%

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 13.000.000,00 — 1,573%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ (0,00) — 0,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 115.781.710,00	
ACTA No2	$ 81.415.919,00	
ACTA No3	$ 95.858.397,00	
ACTA No4	$ 116.751.918,00	
ACTA No5	$ 141.470.960,00	
ACTA No6	$ 66.710.796,00	
ACTA No7		
	$ -	
TOTAL	$ 617.989.700,00	

Observaciones: Durante el periodo reporte el contratista de obra no realiza intervención,pues requiere que se defina los puntos de ejecución de obra, sin embargo se requiere que el contratista de obra realice actividades de obra pues restan alrededor de (50) millones por ser objeto de ejecución

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 611.510.464,60 — % 56,852
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 611.510.464,60 — % 56,852

INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 12.071.955,00 — % 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 12.071.955,00 — % 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48.287.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:Durante el periodo de reporte no se ha pagado ningun acta parcial situación que es de suma preocupación para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 98,36%
Meta Física Ejecutada % 93,57%
Avance o Atraso Físico % -4,79%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada							
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Guacamayo alta	Guacamayo Media	Español MEDIO	Español Bajo	La estrella	Guacamayo Bolivia	Total
Construcción de placa huella	ml	0,707	N/A	N/A	Prog	0,127	0,165	0,074	0,205	0,067	0,057	0,695
					Ejec	0,127	0,165	0,074	0,277	0,069	.	0,712
* Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,00
					Ejec							-
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20		1,000
					Ejec	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20		1,000
* Mantenimiento Periodico	KM	3,9			Prog			3,90				3,9
					Ejec	2,00	1,90					3,9

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado.
(Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: Guacamayo alta
TRAMO Y/O SECTOR 2: Guacamayo Media
TRAMO Y/O SECTOR 3: Español medio
TRAMO Y/O SECTOR 4: Español Bajo
TRAMO Y/O SECTOR 5: La estrella

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezlcadora de concreto	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador tipo Benitin 700 kg	1	1
Vibrocompactador tipo Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexvadora tipo pajarita	1	1
Compactador Manual	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador manual tipo Saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Carrotanque	1	1
Total	10	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CHINCHIINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	SI	X	NO		N/A	

OBSERVACIONES: Se remite certificado minero 689-17 del 09 de 2007

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATISTA DE OBRA NO HA SUBSANADO LAS OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoríaal documento PAGA mediante el oficio CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguientes oficios:
- oficio CTV-11773-2022 del 01 de septiembre de 2023 remisión observaciones PAGA componente social
- oficio CTV-1126-2022 del 25 de agosto de 2023 reiteración observaciones PAGA
- oficio CTV-552-2022 del 27 de abril de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-236-2022 del 07 de febrero de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-107-2022 del 16 de enero de 2023 solicitud de documentos PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	4,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 6,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

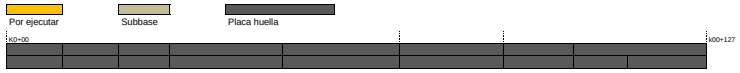
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

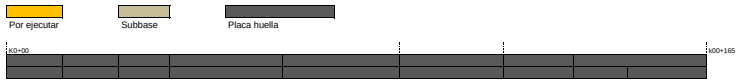
el contratista va ha realizar prorroga hasta el 31 de octubre y se compromete ha hacer un nuevo tramo de Longitud aproximada de 90 mt, sin embargo, a la fecha no ha realizado actividad alguna por lo que esta interventoría remitira presunto incumplimiento de las obligaciónes contractuales

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

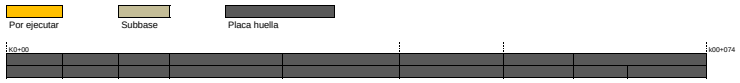
Guacamayo alta



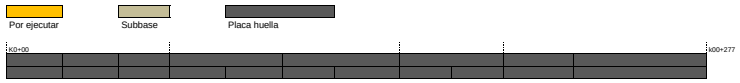
Guacamayo Media



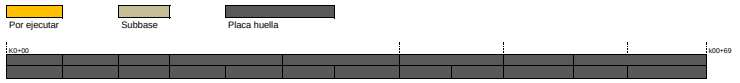
Español medio



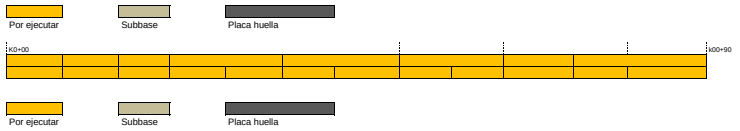
Español Bajo



La estrella



Guacamayo Bolivia



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A	N/A	N/A

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

- solicitud bitacora de obra, mediante comunicado CTV-1315-2022, con fecha 09/10/2023
-reiteracion solicitud inicio de actividades, mediante comunicado CTV-1321-2022, con fecha 10/10/2023
-Segunda reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1323-2022, con fecha 10/10/2023
-Remision informes semanales, mediante comunicado CTV-1340-2022, con fecha 12/10/2022
-Respuesta pretenciones reclamacion por desequilibrio, mediante comuncado CTV-1342-2022, con fecha 12/10/2022

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: JAIME LEON GARCIA
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 49 del 13/10/2023 al 19/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (707) ml, CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA (1) UN, MANTENIMIENTO PERIODICO 3900 mt

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

INTEGRANTES: -

CONTRATO No. L.P 003 487-2022 VALOR INICIAL: $ 826.561.256,00
FECHA DE INICIO: 20/12/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2022 VALOR ACUMULADO: $ 826.561.256,00
PRORROGA NO.1 (4) meses y (19) días hasta el 19/05/2023
PRORROGA NO.2 (02) meses Hasta el 19/07/2023
PRORROGA NO.3 (13) días Hasta el 30/07/2023
PRORROGA NO.4 (60) días hasta el 30/09/2023
PRORROGA NO.5 (30) días 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% , INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 826.561.256	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 826.561.256	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 826.561.256,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 816.500.000,00	98,78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 773.393.774,71	93,57%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (43.106.225,29)	-5,22%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 816.500.000,00	98,783%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 773.393.774,71	93,57%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (43.106.225,29)	-5,215%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.500.000,00	0,423%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 115.781.710,00	
ACTA No2	$ 81.415.919,00	
ACTA No3	$ 95.858.397,00	
ACTA No4	$ 116.751.918,00	
ACTA No5	$ 141.470.960,00	
ACTA No6	$ 66.710.796,00	
ACTA No7	$ 108.395.510,00	
	$ -	
TOTAL	$ 726.385.210,00	

Observaciones: Durante el periodo reporte el contratista de obra no realiza intervención alguna quedando pendiente la ejecución del frente del Guacamayo Bolivia pactado con la entidad territorial razón por la cual esta interventoría remitio oficio CTV-1347-2022 del 18 de octubre de 2023 presunto incumplimiento toda vez que el contratista ya acumula 4 semanas con inactividad total en los frentes de obra

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 180.889.448,60	% 16,817
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63.681.305,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,78% Avance o Atraso Físico % -5,22%
Meta Física Ejecutada % 93,57%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ———	Vigencia (n)	Avance Físico	Guacamayo alta	Guacamayo Media	Español MEDIO	Español Bajo	La estrella	Guacamayo Bolivia	Total
	Construcción de placa huella	km	0,728	N/A	N/A	Prog	0,127	0,165	0,074	0,205	0,067	0,090	0,728
						Ejec	0,127	0,165	0,074	0,277	0,069		0,712
*	Construcción de alcantarilla	Und	1	N/A	N/A	Prog	1,00						1,00
						Ejec							
*	Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1	N/A	N/A	Prog	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20		1,000
						Ejec	0,20	0,20	0,20	0,20	0,20		1,000
*	Mantenimiento Periodico	km	3,9			Prog			3,90				3,9
						Ejec	2,00	1,90					3,9

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezlcadora de concreto	1	1
Motoniveladora	1	1
Vibrocompactador tipo Benitin 700 kg	1	1
Vibrocompactador tipo Dynapac 10 Ton	1	1
Retroexvadora tipo pajarita	1	1
Compactador Manual	1	1
Compresor (Barrido y Soplado)	1	1
Compactador manual tipo Saltarin	1	1
Vibrador de concreto	1	1
Carrotanque	1	1
Total	10	10

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: Guacamayo alta
TRAMO Y/O SECTOR 2: Guacamayo Media
TRAMO Y/O SECTOR 3: Español medio
TRAMO Y/O SECTOR 4: Español Bajo
TRAMO Y/O SECTOR 5: La estrella
TRAMO Y/O SECTOR 6: Guacamayo Bolivia

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: CHINCHINA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
CERTIFICADO DE REGISTRO MINERO	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Se remite certificado minero 689-17 del 09 de 2007

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EL CONTRATISTA DE OBRA REMITE EL DOCUMENTO PAGA A LA INTERVENTORÍA PARA REVISIÓN

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA mediante el oficio CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguientes oficios:
- oficio CTV-11773-2022 del 01 de septiembre de 2023 remisión observaciones PAGA componente social
- oficio CTV-1126-2022 del 25 de agosto de 2023 reiteración observaciones PAGA
- oficio CTV-552-2022 del 27 de abril de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-236-2022 del 07 de febrero de 2023 remisión observaciones PAGA
- oficio CTV-107-2022 del 16 de enero de 2023 solicitud de documentos PAGA

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	2	4,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		4,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	4,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 6,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ejecuta actividades de obra pues no se encuentra de acuerdo con la inclusión del nuevo tramo en la ejecución, sin embargo, adquirio compromiso de ejecución a lo que esta interventoría remitira oficio solicitando que el contratista indique si va o no a realizar la intervención del tramo priorizado por parte de la entidad territorial teniendo en cuenta que el contratista cumplio con su meta fisica

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

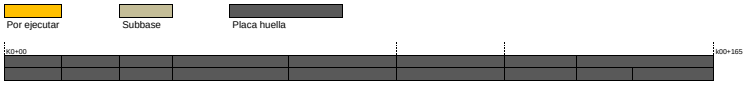
el contratista va ha realizar prorroga hasta el 31 de octubre y se compromete ha hacer un nuevo tramo de Longitud aproximada de 90 mt, sin embargo, a la fecha no adelantado actividades de obra situación que preocupa pues el tiempo contractual sigue corriendo sin que se defina cual va a ser la postura del municipio al respecto de esta situación

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

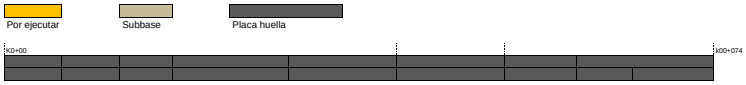
Guacamayo alta



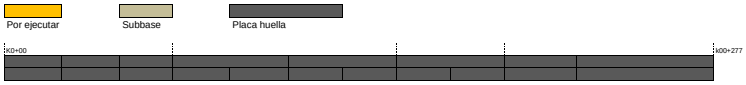
Guacamayo Media



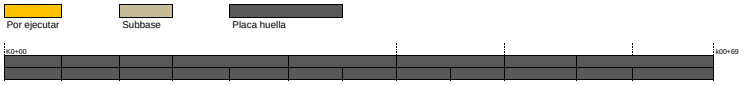
Español medio



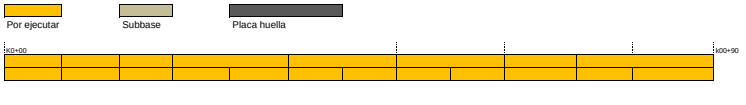
Español Bajo



La estrella



Guacamayo Bolivia



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

N/A	**N/A**	**N/A**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Presunto incumplimiento, mediante comunicado CTV-1347-2022 , con fecha 18/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO No. LP-003-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROCARGADOR	CATERPILLAR	416 D	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
RETROEXCAVADORA ORUGAS	KOMATSU	PC120-6E0	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	120G	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
CARRO TANQUE DE AGUA	-	100 GALONES	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOBROCOMPACTADOR	TAMPO	10 TN	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	125 HP	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
COMPACTADOR NEUMATICO	DYNAPAC CP 15	4TN	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MEZCLADORES (2)	-	1 SACOS	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
COMPACTADOR RANA (2)	-	-	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VIBROCOMPACTADOR	BETIN	1 TON	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOLQUETA	OWH490	7 m3	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VOLQUETA	WSJ856	7 m3	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VIBRADOR (2)	INGERSOLLRAND	3 hp	GUACAMAYO B.		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	13	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	0	0	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	0	13	13
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	13	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	0	0	13	13	13	13	13	0	13	13	13	13	13	13	0	13	13

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	325	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	325	100,00%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En el periodo desde el (1) de octubre hasta el (31) de octubre de 2023 se encontro inactivo todos los equipos designados a la ejecucion del contrato, debido a que el contratista no quiere continuar con la ejecucion de obra, sin embargo por parte de esta interventoria se remite los oficios CTV-1306-2022, CTV-1321-2022, CTV-1347-2022, CTV-1380-2022, CTV-1383-2022, CTV-1397-2022.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista no adelanta actividad de obra.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Juan Carlos Villada Castillo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/10/2023 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUB DIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: 003-2022 487

CONTRATISTA: CONSORCIOS PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONVENIO No. 2512-2019

MUNICIPIO: CHINCHINA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: AXA COLPATRIA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR CALDAS

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)			
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	RESTREPO SALAZAR CARLOS AUGUSTO	98.552.707	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		INDEPENDIENTE	50	$ 83.100	V	SURA EPS	27481107	$ 149.100	COLPENSIONES	27963328	$ 185.600	$ 23.900	$ 0,00	$ 0,00		
2	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	75.082.436	ING. RESIDENTE DE OBRA	$ 1.160.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 92.800	V	SALUD TOTAL	27481107	$ 46.400	COLFONDOS	27963328	$ 185.600	$ 92.800	$ 0,00	$ 0,00		
3	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	7.556.872	ING. RESIDENTE DE OBRA	$ 2.320.000	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO PAVI R&V	100	$ 161.500	V	NUEVA EPS	27481107	$ 92.800	COLPENSIONES	27963328	$ 371.200	$ 185.600	$ 0,00	$ 0,00		

El contratista adjunta la certificación de fecha SEP-2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.

En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.

El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

Nombre: CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 0520253284ANT

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Belalcazar, julio 25 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Ciudad

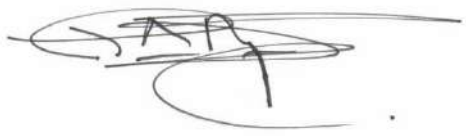
ASUNTO: CONTRATO DE OBRA Número 007 LP-002-2022

ASUNTO: PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

Yo **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR**, en mi condición de persona natural, identificado con CC 98.552.707, certifico que he cumplido de manera permanente e ininterrumpida con los pagos por concepto de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales de mis empleados en, Colombia, por el período comprendido durante los últimos seis (6) meses.

Se expide la presente Certificación en Belalcazar a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) por solicitud expresa del **MUNICIPIO DE BELALCAZAR.**

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
C. C. No. 98.552.707 de Envigado (A)
Matrícula Profesional No. 05202-53284 ANT
Dirección de correo: Calle 95 No 40-75 Kaoba, manzana 3 casa 5
Correo electrónico: carlosrestrepo69@hotmail.com
Teléfono: 3113581083
Ciudad: Pereira – Risaralda

PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Chinchiná, julio 25 de 2023

Señores
MUNICIPIO DE BELALCAZAR
Ciudad

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA Número 007 LP-002-2022

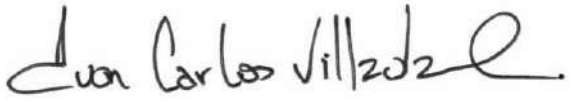
ASUNTO: PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

Yo **JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO**, en mi condición de persona natural, identificado con CC 7.556.872, certifico que he cumplido de manera permanente e ininterrumpida con los pagos por concepto de Aportes a la Seguridad Social y Aportes Parafiscales de mis empleados en, Colombia, por el período comprendido durante los últimos seis (6) meses.

Se expide la presente Certificación en Belalcazar a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023) por solicitud expresa del **MUNICIPIO DE BELALCAZAR.**

La presente certificación consta de (01) folios.

Atentamente,



JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO
C. C. No. 7.556.872
Dirección de correo: BOSQUE RESIDENCIAL CEDRO NEGRO CASA 28
Correo electrónico: jcvilladac@yahoo.com
Teléfono: 311 748 21 69
Ciudad: Circasia - Quindío

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622986	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RVV	B	0	SEGUROS COLPATRIA -14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869		CHINCHINAPLACAHUELLA4487@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27691352	E	2023-09-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5,400,300	16,400	BANCO FALABELLA S.A.
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	27691352	2023-09-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSION					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Economica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INGL	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 7556872	VILLADA CASTILLO JUAN CARLOS	2.320.000		F															0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	2.320.000	371.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.320.000	92.800	CCF DE CALDAS-CCF11	2.320.000	92.800	2.320.000	161.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	718.300	S	5421001
2	CC 8103239	TORRES LOPEZ HENRY ALEXANDER	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
3	CC 34001484	RIOS CARDONA PAULA ANDREA	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS SURA-EPS010	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
4	CC 75082436	BERNAL ARIAS JULIAN ALEJANDRO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
5	CC 79006135	URIBE SANCHEZ DIEGO MAURICIO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
6	CC 82391228	GUERRA BELTRAN JHON EDER	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	1160000
7	CC 1000215657	VASQUEZ RIVERO LUIS FELIPE	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
8	CC 1007268832	CORTES CASTILLO JOSE LUIS	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
9	CC 1054986022	HERNANDEZ GARZON ROBIN CAMILO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
10	CC 1054994673	LONDOÑO RESTREPO MIGUEL ANGEL	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
11	CC 1054998815	HENAO RONDON JHON ESTEBAN	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PROTECCION 230201	1.160.000	185.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5432001
12	CC 1056770977	CHICA BEDOYA HECTOR ALFONSO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
13	CC 1058847358	GIRALDO PALACIO JUAN SEBASTIAN	1.160.000		F	X														0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	77.334	12.400	0	0	EPS SURA-EPS010	77.334	3.100	CCF DE CALDAS-CCF11	77.334	3.100	77.334	5.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	24.000	S	5421001
14	CC 1072751437	SARMIENTO RIVERO YEINNER DANILO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001
15	CC 1072752628	VIRACACHA CAMACHO JOSE ARMANDO	1.160.000		F															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.160.000	46.400	CCF DE CALDAS-CCF11	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.200	S	5421001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901622565	4	CONSORCIO PAVIMENTOS RYV	S	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
17-174	BOSQUES RES CEDRO NEGRO CAS 28		3117482869		CHINCHINAPLACAHUELLA487@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-08	2023-09	27691352	E	2023-09-18	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	5.430.300	18.400	BANCO FALABELLA S.A
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
15	27691352	2023-09-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
17.477.334	17.477.334	17.477.334	17.477.334	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				15	2.796.400	0	9.500	0	2.805.900
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	185.600	0	700	0	186.300
PROTECCION	230201	800229739	0	4	742.400	0	2.500	0	744.900
PORVENIR	230301	800224808	8	9	1.497.200	0	5.000	0	1.502.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	371.200	0	1.300	0	372.500
EPS(Administradoras: 5)				15	699.100	0	2.600	0	701.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	6	324.800	0	1.100	0	325.900
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	4	185.600	0	700	0	186.300
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	46.400	0	200	0	46.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	49.500	0	200	0	49.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	92.800	0	400	0	93.200
ARP(Administradoras: 1)				15	1.217.300	0	4.000	0	1.221.300
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	15	1.217.300	0	4.000	0	1.221.300
CCF(Administradoras: 1)				15	699.100	0	2.300	0	701.400
CCF DE CALDAS	CCF11	890806490	5	15	699.100	0	2.300	0	701.400
Gran Total					5.411.900	0	18.400	0	5.430.300

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	10755	CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"		NACIONAL	Principal	$ 826.561.256	$ 100.176.046
			TOTAL			$ 826.561.256	$ 100.176.046

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 726.385.210,20

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Febrero	$ 97.295.555	$ 18.486.155	$ 115.781.710	$ -	$ 115.781.710	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 710.779.546	$ 710.779.546	-			
2	Parcial	Marzo	$ 68.416.739	$ 12.999.180	$ 81.415.919	$ -	$ 81.415.919	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 629.363.627	$ 629.363.627	-			
3	Parcial	Mayo	$ 80.553.275	$ 15.305.122	$ 95.858.397	$ -	$ 95.858.397	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 533.505.230	$ 533.505.230	-			
4	Parcial	Mayo	$ 98.110.855	$ 18.641.063	$ 116.751.918	$ -	$ 116.751.918	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 416.753.312	$ 416.753.312	-			
5	Parcial	Julio	$ 118.883.160	$ 22.587.800	$ 141.470.960	$ -	$ 141.470.960	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 275.282.352	$ 275.282.352	-			
6	Parcial	Septiembre	$ 56.059.492	$ 10.651.304	$ 66.710.796	$ -	$ 66.710.796	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 208.571.556	$ 208.571.556	-			
7	Parcial	Octubre	$ 91.088.664	$ 17.306.846	$ 108.395.510	$ -	$ 108.395.510	0	10755 (16) de mayo 2022	$ 100.176.046	$ 100.176.046	-			
TOTALES			**$ 610.407.740**	**$ 115.977.471**	**$ 726.385.210**	**$ -**	**$ 726.385.210**	**$ -**	**10755 (16) de mayo 2022**	**$ 100.176.046**	**$ 100.176.046**	**-**			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL "

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 610.407.740	$ 115.977.471	**$ 726.385.210**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 610.407.740	$ 115.977.471	**$ 726.385.210**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: Juan Carlos Villada Castillo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	20	20	20	24	20	20	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	20	20	20	24	20	20	24	23	24	24	24	24	701
Lluvias moderadas	0	0	0	4	4	4	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	0	4	3	0	0	0	0	0	0	38
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K0+000	1	> 95%	98,9%	Si	Ensayo realizado por el contratista
2	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K0+100	1	> 95%	99,1%	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K0+500	2	> 95%	97,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K1+000	3	> 95%	98,6%	Si	Ensayo realizado por el contratista
5	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K1+500	4	> 95%	97,5%	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K2+000	5	> 95%	99,3%	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K2+500	6	> 95%	100,2%	Si	Ensayo realizado por el contratista
8	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K3+000	7	> 95%	99,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	Grava Arcillosa K3+500	8	> 95%	100,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K4+000	9	> 95%	101,0%	Si	Ensayo realizado por el contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

11	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K4+500	10	> 95%	109,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K5+000	11	> 95%	105,7%	Si	Ensayo realizado por el contratista
13	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K5+100	12	> 95%	101,5%	Si	Ensayo realizado por el contratista
14	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K2+680	13	> 95%	99,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista
15	3/10/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	BG K3+105	14	> 95%	99,4%	Si	Ensayo realizado por el contratista

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Juan Carlos Villada Castillo
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

- **Ensayos de laboratorio realizados por el contratista:**

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite los siguientes soportes correspondientes a los ensayos de laboratorio.

Fecha: octubre 11 del 2023
Solicitante. Ing. Juan Carlos Villada
Empresa:CONSORCIO PAVIMENTOS RV
Proyecto: Chinchina
Material:Afirmado -Grava Arcillosa
Procedencia: Rio Chinchina

DENSIDAD EN EL TERRENO

(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	No 1	No 1	No 2	No 3	No 4	No 5	No 6	No 7	No 8
FECHA:	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023
HORA:	10,00 AM	10.30 AM	11.00 AM	11.30 AM	12.00 PM	1.00 PM	1.30 PM	2.00 PM	2.30 PM
LOCALIZACION	K0+000	K0+100	K0+500	K1+000	K1+500	K2+000	K2+500	K3+000	K3+500
MATERIAL	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa	Grava Arcillosa
Peso frasco arena inicial (gr)	6024.00	5734.00	5891.00	5543.00	5463.00	5983.00	5745.00	6545.00	5478.00
Peso arena restante (gr)	2234.00	2654.00	3243.00	2746.00	2678.00	3357.00	2178.00	3245.00	2378.00
Peso arena usada (gr)	3790.00	3080.00	2876.90	7.00	2876.90	2876.90	2876.90	2876.90	2876.90
Peso arena en el cono (gr)	1715.00	1228.00	1510.80	1510.80	1510.80	1510.80	1510.80	1510.80	1510.80
Peso arena en el hueco (gr)	2075.00	1852.00	1137.20	1286.20	1274.20	1115.20	2056.20	1789.20	1589.20
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
Volumen del hueco (cm3)	1482.14	1322.86	1324.00	918.71	910.14	796.57	1468.71	1278.00	1135.14
Peso del material extraido "3/4"	3245.00	2875.00	2872.00	1987.00	1984.00	1784.00	3289.00	2768.00	2548.00
Densidad húmeda (Lb/pies3)	136.69	135.68	135.42	135.03	136.09	139.82	139.81	135.22	140.13
Humedad%	7.00	6.00	7.00	6.00	8.00	9.00	8.00	5.00	8.00
Densidad seca (lb/pie3)	127.74	128.00	126.56	127.38	126.01	128.27	129.45	128.78	129.75
Densidad máxima de laboratorio (lb/pie3)	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20
%Compactacion del terreno	98.87	99.07	97.96	98.59	97.53	99.28	100.19	99.67	100.43

Jairo Patiño Alzate

ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

Av. Bolívar #37N36 Tel 7496890 Cel 3105985083 suelos_cimentaciones@yahoo.com

Fecha: octubre 11 del 2023
Solicitante. Ing. Juan Carlos Villada
Empresa:CONSORCIO PAVIMENTOS RV
Proyecto: Chinchina
Material:Afirmado -Grava Arcillosa
Procedencia: Rio Chinchina

DENSIDAD EN EL TERRENO

(MÉTODO DEL CONO DE ARENA - E 161 - INV 96)

PRUEBA No.	No 9	No 10	No 11	No 12	No 13	No 14
FECHA:	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023	octubre 3 del 2023
HORA:	3.00 PM	3.30 PM	4.00 PM	4.30 PM	5.00 PM	5.30 PM
LOCALIZACION	K4+000	K4+500	K5+000	K5+100	K2+680	K3+105
MATERIAL	Base granular	Base granular	Base granular	Base granular	Base granular	Base granular
Peso frasco arena inicial (gr)	6234.00	5990.00	6054.00	5900.00	6234.00	6234.00
Peso arena restante (gr)	2654.00	3287.00	2863.00	2999.00	2983.00	2983.00
Peso arena usada (gr)	3580.00	2703.00	2876.90	2876.90	2876.90	2876.90
Peso arena en el cono (gr)	1715.00	1228.00	1510.80	1510.80	1510.80	1510.80
Peso arena en el hueco (gr)	1865.00	1475.00	1680.20	1390.20	1740.20	1740.20
Densidad de la Arena (gr/cm3)	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40	1.40
Volumen del hueco (cm3)	1332.14	1053.57	1200.14	993.00	1243.00	1243.00
Peso del material extraido "3/4"	2978.00	2672.00	2968.00	2337.00	2735.00	2735.00
Densidad húmeda (Lb/pies3)	139.56	158.33	154.39	146.93	137.37	137.37
Humedad%	7.00	12.00	13.00	12.00	7.00	7.00
Densidad seca (lb/pie3)	130.43	141.37	136.63	131.19	128.38	128.38
Densidad máxima de laboratorio (lb/pie3)	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20	129.20
%Compactacion del terreno	100.95	109.42	105.75	101.54	99.37	99.37

Jairo Patiño Alzate

ING. JAIRO PATIÑO ALZATE

Av. Bolívar #37N36 Tel 7496890 Cel 3105886083 suelos_cimentaciones@yahoo.com

4.7 Seguimientos garantías y seguros contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-12.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 10 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

OBJETO DEL CONTRATO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

FECHA DE INICIO: 20/12/2022
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31/12/2022
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 826.561.256,00
VALOR ACUMULADO: $ 826.561.256,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 5.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 82.656.125,60	12 9 2022	30/04/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 165.312.251,20	12 9 2022	30 12 2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 247.769.376,80	12 9 2022	12 9 2028
			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000074645
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 27/12/2022

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLV	$ 200.000.000,00	12 9 2022	31 12 2022
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020907 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 27/12/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 82.656.125,60	20 12 2022	29/02/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -	Día Mes Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 165.312.251,20	20 12 2022	31 10 2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 247.769.376,80	20 12 2023	20 12 2028
			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 580-47-994000074645

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/09/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 5 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	232 SMLV	$ 232.000.000,00	31 7 2023	31 10 2023
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 580-74-994000020907 **OTRAS PÓLIZAS No.** N/A

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/09/2023

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: Jaime León Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000074645**	**Número de anexo:**	**5**
Agencia:	**PEREIRA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE CHINCHINA**		
Tomador / Garantizado:	**CONSORCIO PAVIMENTOS R&V**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	martes, 20 de diciembre de 2022	jueves, 29 de febrero de 2024	$82,656,125.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	martes, 20 de diciembre de 2022	sábado, 31 de octubre de 2026	$165,312,251.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	jueves, 20 de abril de 2023	jueves, 20 de abril de 2028	$247,968,376.80

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza:	**994000020907**	**Número de anexo:**	**5**
Agencia:	**PEREIRA**	**Ramo:**	**RESP CIVIL EXT PATRI**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE CHINCHINA**		
Tomador / Garantizado:	**CONSORCIO PAVIMENTOS R&V**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	sábado, 30 de septiembre de 2023	martes, 31 de octubre de 2023	$232,000,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804034535

PÓLIZA No: 580 - 47 - 994000074645 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	09	2023	29	09	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO PAVIMENTOS R&V** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.622.566-4**

DIRECCIÓN: CRA 6 # 43N-50 CASA 12 BOSQUES DE SAN JUAN CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3113581083

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/12/2022	29/02/2024	82,656,125.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/12/2022	31/10/2026	165,312,251.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	247,968,376.80

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 98552707 - RESTREPO SALAZAR, CARLOS AUGUSTO - PART: 50.00%
CC 7556872 - VILLADA CASTILLO, JUAN CARLOS - PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890801133 - MUNICIPIO DE CHINCHINA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA LP-003-487-2022 (NUMERO CONTRATO SECOP CXO1.PCCNTR.3900126), REFERENTE A: ""CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASEGURADO / BENEFICIARIOS:

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***495,936,753.60	$ **********79,259	$*****5,000.00	$ *******16,009	$ **********100,269

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580403453

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0C0DFC7C5E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000074645** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PAVIMENTOS R&V** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.622.566-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

TEXTO ITEM 1

MUNICIPIO DE CHINCHINÁ NIT 890801133-8 / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS NIT 800215807-2

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

******ANEXO DE MODIFICACION****
SEGUN OTROSI NUMERO 05 DE SEPTIEMBRE/2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 487-2022 POR EL TERMINO DE 30 DIAS MAS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL 31/10/2023.(DURACION TOTAL: 313 DIAS).

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804034550

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000020907 ANEXO:5

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGE: 580 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA					FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO
29	09	2023		30	09	2023	23:59	31	10	2023	23:59	31	29	09	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				
	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	30	09	2023	23:59	31	10	2023	23:59	31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO PAVIMENTOS R&V** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.622.566-4**

DIRECCIÓN: CRA 6 # 43N-50 CASA 12 BOSQUES DE SAN JUAN CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO TELÉFONO: 3113581083

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

DIRECCIÓN: LUGAR PALACIO MUNICIPAL PISO 6 CIUDAD: **CHINCHINA, CALDAS** TELÉFONO: 6068506809

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHINCHINA NIT : 890801133

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CALDAS CIUDAD: CHINCHINA

DIRECCION: MANTENIMIENTO VIAS

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 232,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 15.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion DEL CONTRATO DE OBRA LP-003-487-2022 (NUMERO CONTRATO SECOP CXO1.PCCNTR.3900126), REFERENTE A: ""CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

ASEGURADO:
MUNICIPIO DE CHINCHINÁ NIT 890801133-8 / INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS NIT 800215807-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y MUNICIPIO DE CHINCHINÁ E INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

******ANEXO DE MODIFICACION****
SEGUN OTROSI NUMERO 05 DE SEPTIEMBRE/2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO 487-2022 POR EL TERMINO DE 30 DIAS MAS, CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICIAL, ES DECIR HASTA EL 31/10/2023.(DURACION TOTAL: 313 DIAS).

VIGENCIA GLOBAL RCE (PLO) DESDE 20/12/2022 HASTA 31/10/2023 VALOR ASEGURADO 200 SMMLV AÑO 2023.
TODAS LAS DEMAS CONDICIONES NO MODIFICADAS EN EL PRESENTE CERTIFICADO CONTINUAN IGUAL.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***232,000,000.00	$ **********49,260	$********0.00	$ *******9,359	$ **********58,620

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
JOHN JAIRO LONDOÑO RIVERA	5302	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580403455

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

DISALAS 0

CBD0207C0C0DFC7C5C

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000020907** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO PAVIMENTOS R&V** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.622.566-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHINCHINA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.801.133-8**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000020907** ANEXO: 5 TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA PAGINA: 3

TOMADOR: **CONSORCIO PAVIMENTOS R&V** IDENTIFICACION: **901.622.566-4**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE CHINCHINA	890801133-8	MANTENIMIENTO VIAS	CHINCHINA	232,000,000.00	49,260	58,620

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
49,260	**58,620**

4.8 Seguimiento del plan de calidad de la obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

FECHA DE INICIO: 20/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: S J X APROBADO: SI NO VERSIÓN No. N/A FECHA DE VERSIÓN: **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de calidad de obra

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/a

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: X

OBSERVACIONES:

Dada la baja complejidad del contrato y que el corto tiempo de ejecución no se considera que el contrato requiere auditorias de calidad

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X APROBADO: SI N X FECHA DE APROBACIÓN: **N/A**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: N/A No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **N/A**

OBSERVACIONES:

El contratista de obra no ha remitido plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se adelantan actividades de obra por lo que no hay salidas no conformes

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presenta quejas y/o reclamos en el periodo de reporte

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/10/2023 (Día) (Mes) (Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**N/A**	**N/A**
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista no ha remitido el documento de plan de calidad por lo que no se establecen indices de gestión

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES:

Durante el periodo no se utilizan equipos de medición

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Juan Carlos Villada Castillo
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 63202 53223

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma
Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**

 De acuerdo con lo indicado en el contrato de obra LP-003-2022 Clausula 8 Forma de pago.

 "(…) La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato." Por lo que el contrato no se contempla el pago de anticipo.

- **Seguimiento a programa de inversión**

 Se remite formato MEPI-MN-IN-6-FR-2 seguimiento al programa de inversión

- **Seguimiento al programa de obra**

 Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista de obra continua la ejecución de obra logrando la ejecución de 0.712 km de placa huella vs 0.728 km programado, completando un 100% en la revisión y o ajuste de diseños base y completando 3,9 km en actividades de mantenimiento periódico, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (5.82%) lo que corresponde a ($48.136.853,29) frente a un porcentaje programado de (99.39%) que corresponde a ($821.530.628,00) vs un porcentaje ejecutado de (93,57%) que corresponde a ($773.393.774,71).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS

PROGRAMA DE INVERSIONES I

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 11
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2023
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 826.561.256
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 826.561.256

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES Y 19 DIAS
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023
(Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$22.673.005	3,49%	3,49%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	2,74%	2,74%	0,00%	0,00%	1,99%	3,49%	2,74%	3,49%			
	$22.673.005	3,49%	$0	$ P	$0	$14.878.103	$22.647.778	$22.673.005	$22.673.005	$0	$0	$16.477.234	$28.868.776	$22.673.005	$28.868.776			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Construcción de placa huella	$680.467.904	85,57%	85,57%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	56,02%	78,56%	49,75%	68,78%	79,08%	85,57%	79,08%	79,08%			
	$680.467.904	85,57%	$660.182.035	$ P	$0	$0	$145.722.749	$463.013.327	$649.353.943	$411.224.296	$568.485.297	$653.634.610	$707.323.262	$653.634.610	$653.634.610			
				$ E	$0	$0	$7.108.427	$107.482.813	$200.033.154	$313.579.556	$539.670.855	$619.377.371	$731.641.401	$660.182.035	$660.182.035			
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	13,00%	24,20%	37,94%	65,29%	74,93%	88,52%	79,87%	79,87%			
Actividades de mantenimiento periodico	$108.746.153	13,09%	13,09%	% P	0,00%	11,10%	13,16%	13,16%	13,16%	0,00%	0,00%	0,00%	2,63%	13,09%	13,09%			
	$108.746.153	13,09%	$108.211.740	$ P	$0	$91.748.299	$108.775.461	$108.746.152	$108.746.152	$0	$0	$0	$21.749.231	$108.211.740	$108.211.740			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$108.211.740	$108.211.740			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,09%	13,09%			
Actividades de consultoría	$5.000.000	0,60%	0,60%	% P	0,00%	0,05%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%			
	$5.000.000	0,60%	$5.000.000	$ P	$0	$413.281	$4.959.368	$5.000.000	$5.000.018	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
elementos de bioseguridad	$3.132.170	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,25%	0,32%	0,26%	0,32%	0,37%	0,01%	0,01%	0,01%			
	$3.132.170	0,01%	$125.287	$ P	$0	$776.968	$1.487.810	$2.088.114	$2.684.718	$2.125.397	$2.684.717	$3.020.301	$111.863	$111.863	$111.863			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$125.287	$125.287			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%			
Obras complementarias	$5.946.912	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	0,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$5.946.912	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$5.946.912	$5.946.912	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
IVA elementos de Bioseguridad	$595.112	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$595.112	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$595.112	$595.112	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														
TOTAL OTROS ITEMS				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 826.561.256,34																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 826.561.256,34**																	

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**13,04%**	**21,27%**	**39,26%**	**22,62%**	**-45,57%**	**19,09%**	**12,34%**	**10,27%**	**10,46%**	**0,75%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 107.816.650,28**	**$ 175.776.516,77**	**$324.469.455**	**$186.937.238**	**-$376.650.167**	**$157.820.321**	**$101.962.131**	**$84.921.007**	**$86.462.509**	**$ 6.195.771,00**			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**13,04%**	**34,31%**	**73,57%**	**96,18%**	**50,61%**	**69,71%**	**82,04%**	**92,32%**	**85,53%**	**96,28%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ 107.816.650,28**	**$ 283.593.167,05**	**$608.062.622**	**$794.999.860**	**$418.349.693**	**$576.170.014**	**$678.132.145**	**$763.053.152**	**$789.631.218**	**$ 795.826.989,00**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**12,14%**	**11,20%**	**13,74%**	**27,35%**	**9,64%**	**13,58%**	**18,65%**	**0,00%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 7.108.426,80**	**$100.374.387**	**$92.550.341**	**$113.546.402**	**$226.091.299**	**$79.706.516**	**$112.264.030**	**$154.141.690**	**$ 0,00**			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**0,00%**	**0,86%**	**13,00%**	**24,20%**	**37,94%**	**65,29%**	**74,93%**	**88,52%**	**93,58%**	**93,58%**			
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 7.108.426,80**	**$107.482.813**	**$200.033.154**	**$313.579.556**	**$539.670.855**	**$619.377.371**	**$731.641.401**	**$773.519.062**	**$ 773.519.061,51**			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
-	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ -**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Bedoya Arbeláez
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma
Nombre:
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Director Territorial
Matrícula Profesional No.:

Revisó Firma:
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11 (La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: LP-003-2022

OBJETO:
CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS RAV

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

PLAZO INICIAL: hasta el 31 de diciembre de 2022 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 826.561.256 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 826.561.256

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES Y 19 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 DICIEMBRE DE 2022	2 ENERO DE 2023	3 FEBRERO DE 2023	4 MARZO DE 2023	5 ABRIL DE 2023	6 MAYO DE 2023	7 JUNIO DE 2023	8 JULIO DE 2023	9 AGOSTO DE 2023	10 SEPTIEMBRE DE 2023	11 OCTUBRE DE 2023	12	13	
Construcción de alcantarilla en tubería plastica	$22.673.005	3,49%	3,49%	% P	0,00%	1,80%	2,74%	2,74%	2,74%	0,00%	0,00%	2,74%	2,74%	2,74%	3,49%			
	$22.673.005	3,49%	$0	$ P	$0	$14.878.103	$22.647.778	$22.673.005	$22.673.005	$0	$0	$22.673.005	$22.673.005	$22.673.005	$28.868.776			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
Construcción de placa huella	$680.467.904	85,57%	85,57%	% P	0,00%	0,00%	17,63%	56,02%	78,56%	49,75%	68,78%	79,08%	79,08%	79,08%	79,08%			
	$680.467.904	85,57%	$660.182.035	$ P	$0	$0	$145.722.749	$463.013.327	$649.353.943	$411.224.296	$568.485.297	$653.634.610	$653.634.610	$653.634.610	$653.634.610			
				$ E	$0	$0	$7.108.427	$107.482.813	$200.033.154	$313.579.556	$539.670.855	$619.377.371	$619.377.371	$660.182.035	$660.182.035			
				% E	0,00%	0,00%	0,86%	13,00%	24,20%	37,94%	65,29%	74,93%	74,93%	79,87%	79,87%			
Actividades de mantenimiento periodico	$108.746.153	13,09%	13,09%	% P	0,00%	11,10%	13,16%	13,16%	13,16%	0,00%	0,00%	0,00%	2,63%	13,09%	13,09%			
	$108.746.153	13,09%	$108.211.740	$ P	$0	$91.748.299	$108.775.461	$108.746.152	$108.746.152	$0	$0	$0	$21.740.231	$108.211.740	$108.211.740			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$108.211.740	$108.211.740			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,09%	13,09%			
Actividades de consultoría	$5.000.000	0,60%	0,60%	% P	0,00%	0,05%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%	0,60%			
	$5.000.000	0,60%	$5.000.000	$ P	$0	$413.281	$4.959.368	$5.000.000	$5.000.018	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000	$5.000.000			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5.000.000	$5.000.000			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,60%			
elementos de bioseguridad	$3.132.170	0,01%	0,01%	% P	0,00%	0,09%	0,18%	0,25%	0,32%	0,26%	0,32%	0,37%	0,01%	0,01%	0,01%			
	$3.132.170	0,01%	$125.287	$ P	$0	$776.968	$1.487.810	$2.088.114	$2.684.718	$2.125.397	$2.694.717	$3.020.301	$111.863	$111.863	$111.863			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$125.287	$125.287			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%			
Obras complementarias	$5.946.912	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,72%	0,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$5.946.912	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$5.946.912	$5.946.912	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
IVA elementos de Bioseguridad	$595.112	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,07%	0,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
	$595.112	0,00%	$0	$ P	$0	$0	$0	$595.112	$595.112	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0			
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%			
				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														
TOTAL OTROS ITEMS				% P														
				$ P														
				$ E														
				% E														0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 826.561.256,34																	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 826.561.256,34**																	

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,04%	21,27%	39,26%	22,62%	-45,57%	19,09%	13,09%	2,28%	10,46%	0,75%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 107.816.650,28	$ 175.776.516,77	$ 324.469.454,95	$ 186.937.238,15	-$ 376.650.167,15	$ 157.820.320,79	$ 108.157.902,21	$ 18.840.792,60	$ 86.462.509,40	$ 6.195.771,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,04%	34,31%	73,57%	96,18%	50,61%	69,71%	82,79%	85,07%	95,53%	96,28%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 107.816.650,28	$ 283.593.167,05	$ 608.062.622,00	$ 794.999.860,15	$ 418.349.693,00	$ 576.170.013,79	$ 684.327.916,00	$ 703.168.708,60	$ 789.631.218,00	$ 795.826.989,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,86%	12,14%	11,20%	13,74%	27,35%	9,64%	0,00%	18,65%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.108.426,80	$ 100.374.386,50	$ 92.550.340,82	$ 113.546.401,94	$ 226.091.298,93	$ 79.706.516,08	-$ 0,00	$ 154.141.690,43	$ 0,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,86%	13,00%	24,20%	37,94%	65,29%	74,93%	74,93%	93,58%	93,58%		
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 7.108.426,80	$ 107.482.813,31	$ 200.033.154,13	$ 313.579.556,07	$ 539.670.855,00	$ 619.377.371,08	$ 619.377.371,08	$ 773.519.061,51	$ 773.519.061,51		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 11 **DE** OCTUBRE DE 2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 11
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
	$ - $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ -**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C=(A'+B')	**$ -**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: Carlos Augusto Restrepo S.
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.:

Aprueba Firma:
Nombre: Claudia del Pilar Suarez Angarita
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-81906 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

- **Actas de comité de obra**

 Durante el periodo de reporte se adelantan los siguientes comités obra, los soportes se remiten mediante el formato MEPI-IN-14-FR-1.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 27/09/2023
(Día / Mes / Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 8
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDIA DE CHINCHINA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No. 487- 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
CONTRATO DE OBRA LP-003-2022 "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1074/2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.ACTIVIDADES EN LA OBRA TRAMO A CONSTRUIR

2. PLANILLA DEL MES DE AGOSTO

3. DEUDAS A TRABAJADORES DE LA OBRA

4. PRORROGA DEL CONTRATO DE OBRA

5. INSTALACION DE LA VALLA

6. LABORATORIOS

FECHA: 27/09/2023 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA
1,el Ingeniero Leonardo Granados de la interventoria manifiesta que Balance del contrato de obra sobran alrededor de 90 millones lo cual nos permite hacer un nuevo tramo con ina longitud de 105 metros aproximadamente , depende de los anchos ,para Continuacion con mas obra.El tramo ya tiene visto bueno de la veeduria y seria el primer tramo del guacamayo. El ingeniero Carlos Augusto Restrepo manifiesta que siendo asi se comenzaria obra en el nuevo tramo el proximo lunes.
2,El Ingeniero Residente de Obra Juan Carlos Villada manifiesta que en el acta aparece la planilla de seguridad social del mes de agosto pero sin embargo la volvemos a enviar el dia de hoy.
3,El Ingeniero Residente de Obra Juan Carlos Villada manifiesta que ya se estan pagando a algunas personas y a otros estan verificando las cuentas para ver si en verdad se les debe , al señor de la maquinaria ya se les abono la mitad de la deuda.
4. La alcaldia de Chinchina le pide al contratista solicitar la prorroga ya que el contrato se vence el dia 30 de septiembre y no tener inconvenientes para poder desarrollar las obras del nuevo tramo . El ingeniero Carlos Augusto Restrepo manifiesta que el dia de mañana pasa el oficio solicitando la prorroga y la reprogramacion hasta el dia 31 de octubre.
5. La interventoria manifiesta que que se haga la instalacion de la valla , ya que Invias esta solicitando registro fotografico . ,El Ingeniero Residente de Obra Juan Carlos Villada manifiesta que la valla se va ha instalar en el nuevo tramo que se va a construir.
6. El Ingeniero Residente de Obra Juan Carlos Villada manifiesta que ya se tiene organizada la toma de cilindros y de desnsidades para el tramo nuevo .

FECHA: 27/09/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Inicio de Actividades en el nuevo tramo	2 de octubre de 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Entrega de Planilla de seguridad social	27 de septiembre 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Pago de Saldo a trabajadores	30 de septiembre 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Solicitud de prorroga	28 de septiembre 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V
Instalacion de Valla	2 de octubre de 2023	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17 de octubre 2023 (Día / Mes / Año)

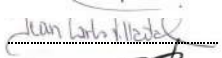
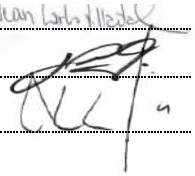
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
CARLOS AUGUSTO RESTREPO	Representante legal	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	
JUAN CARLOS VILLADA	INGENIERO DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTOS R&V	
LEONARDO GRANADOS VILLAMIL	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO TRASFORMAR VIAL 197	
ALBERTO URIBE	SUPERVISOR CHINCHINA	ALCALDIA CHINCHINA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

- **Actas de comité de reunión**

 Durante el periodo de reporte se adelantan comités con el INVIAS, se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-IN-14-FR-2 (Anexo 6).

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato de interventoría

FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
GESTOR:	ING. LUZ ÁNGELA LOZANO PARRA
SUPERVISOR:	ING. SANTIAGO HERNÁNDEZ RENDÓN
CONTRATO No:	1074 DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE CALDAS, LOTE 13.
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.075.615.653,00
PLAZO CONTRACTUAL:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 01	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 94622 DEL 21 DE FEBRERO DE 2022
FECHA INICIO:	15 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	31 DE OCTUBRE DE 2023
DÍAS TRANSCURRIDOS:	350 DÍAS

Fuente: Minuta del contrato de interventoría.

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el interventor

Durante el periodo de reporte la interventoría realiza seguimiento a la ejecución de actividades de obra con la finalidad de constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Durante este periodo no se presentaron informes de especialistas.

5.4 Informe del plan anual de caja – PAC

(Plan Anual de Caja) Interventoría					
Mes	**Factura No.**	**Valor Programado**	**%**	**Valor Ejecutado**	**%**
Noviembre	3	$ 3.133.555,60	0.29%	$ 3.133.555,60	0.29%
Diciembre	4	$ 21.604.450,00	2.01%	$ 21.604.450,00	2.01%
Enero	5	$ 28.492.170,00	2.65%	$ 28.492.170,00	2.65%
Febrero	6	$ 42.869.988,00	3.99%	$ 42.869.988,00	3.99%
Marzo	7	$ 48.287.820,00	4.49%	$ 45.646.020,00	4.24%
Abril	Sin factura	$ 63.450.205,00	5.90%	$63.081.305,00	5.86%
Mayo	Sin factura	$ 82.183.661,00	7.64%	$76.761.426,00	7.14%
Junio	Sin factura	$ 111.752.900,00	10.39%	$ 106.064.700,00	9.86%
Julio	Sin factura	$ 119.766.360,00	11.13%	$ 106.064.700,00	9.86%
Agosto	Sin factura	$ 136.476.340,00	12.69%	$ 108.480.400,00	10.09%
Septiembre	Sin factura	$ 237.152.720,00	22.05%	$ 108.480.400,00	10.09%
Octubre	Sin factura	$ 183.579.039,00	17.07%	$108.782.660,00	10.11%
Total		$ 1.075.615.653,00	100%	$820.452.568,60	76.28%

5.5 Información matriz de riesgos

Durante el periodo de reporte no se presenta la detonación de ningún riesgo asociado al contrato

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Durante el periodo de reporte la interventoría se encuentra al día en el diligenciamiento de la plataforma CIFRA.
- Durante el periodo de reporte se encuentra al día la información suministrada por el municipio en el aplicativo del SECOP a fecha de 12/08/2023.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente capitulo, junto con sus subcapítulos requeridos mas todos los adjuntos a los que allá lugar, se muestra como un anexo al final del presente informe.

6.1 Equipo y vehículos de interventoría

Durante el periodo de reporte se hace uso de motocicletas con la finalidad de movilizar al personal de interventoría a los diferentes sitios del proyecto información que se ve reflejado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se presenta el formato MEPI-MN1-IN-FR-7 (Anexo 1)

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Anexo 2)

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

Se presenta anexo al presente documento el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Anexo 3)

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Durante el periodo de reporte se remite formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del Anticipo**

 Teniendo en cuenta que la interventoría renuncio al anticipo no se anexa al presente documento.

- **Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

- **Seguimiento al Plan de Cargas**

 Se remite el plan de cargas de interventoría debidamente diligenciado formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2. (Anexo 4)

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo reporte se suscribe acta de inicio al contrato de obra el (20) de diciembre de 2022 por lo que se está a la espera de que el contratista de obra genere, presente e implemente un plan de contingencia que le permita mitigar los atrasos presentados los cuales corresponden a (5.82%) por que se solicita al contratista aumentar el rendimiento de obra a fin de prevenir que el atraso se haga cada vez mayor generando que no sea posible su cumplimiento dentro de los tiempos contractuales.

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: LP -003-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTE DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

INTERVENTOR: CONSORCIO PAVIMENTOS R&V

FECHA DE INICIO: 20/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA EL 31/12/2022 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/10/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1074 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 31/05/2023

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI N/A SI N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI N/A SI N/A

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI N/A NO ____

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se realizan ensayos de calidad y se programan para el proximo periodo de reporte.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Los ensayos de interventoria verifican los resultados de los ensayos de obra, donde se da cumplimiento a las especificaciones tecnicas de los materiales.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte no se reciben quejas por parte de ningun actor del contrato.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	1	Ensayos programados / Ensayos ejecutados
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

Durante el perido de reporte se cumple con el indicador de gestion.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte no se utilizan equipos de medición.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Firma

Nombre: Yannel Moreno Diaz
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202124148STD

Firma

Nombre: Santiago Hernandez Rendon
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 17202-125676 CLD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

- Durante el periodo de reporte el contratista de obra no ha dado respuesta a las solicitudes realizadas por parte de la interventoría al documento PAGA mediante el oficio CTV-1323-2022 del 10 de octubre de 2023 y se remitieron los siguientes oficios:

 - Oficio CTV-1298-2022 del 03 de octubre de 2023 reiteración solicitud documentación PAGA.

 - Oficio CTV-11773-2022 del 01 de septiembre de 2023 remisión observaciones PAGA componente social.

 - Oficio CTV-1126-2022 del 25 de agosto de 2023 reiteración observaciones PAGA.

 - Oficio CTV-552-2022 del 27 de abril de 2023 remisión observaciones PAGA.

 - Oficio CTV-236-2022 del 07 de febrero de 2023 remisión observaciones PAGA.

 - Oficio CTV-107-2022 del 16 de enero de 2023 solicitud de documentos PAGA.

- Durante el periodo de reporte el contratista de obra ejecuta un total de 0.712 km de placa huella frente a un programado de 0.728 km de placa huella.
- Durante el periodo de reporte el contratista completa un 100% en la revisión y o ajuste de diseños base.
- Durante el periodo de reporte el contratista completa 3,9 km en actividades de mantenimiento periódico.

8. ANEXOS

8.1 Relación de correspondencia generada entre contratista e interventoría.

Durante el periodo de reporte se remite la siguiente correspondencia:

Fecha	Radicado	Recibe	Asunto
03/10/2023	CTV-1298-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Reiteración solicitud información PAGA
03/10/2023	CTV-1306-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Solicitud inicio inmediato de actividades del contrato de obra
09/10/2023	CTV-1315-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Solicitud de bitácora de obra del contrato de obra (agosto y septiembre)
10/10/2023	CTV-1321-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Reiteración solicitud inicio inmediato de actividades
10/10/2023	CTV-1323-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Segunda reiteración solicitud información PAGA
12/10/2023	CTV-1340-2022	Municipio de Chinchiná	Remisión informes semanales
12/10/2023	CTV-1342-2022	Municipio de Chinchiná	Respuesta pretensiones reclamación por desequilibrio económico
18/10/2023	CTV-1347-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Presunto incumplimiento del contrato de obra
24/10/2023	CTV-1380-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Ejecución recursos pendientes
26/10/2023	CTV-1383-2022	Consorcio y pavimentos R&V	Reiteración presunto incumplimiento del contrato de obra

Bogotá, 03 de Octubre de 2023

CTV-1298-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico

Carrera 11 No. 71–40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 04 de octubre de 2023

CTV-1306-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SOLICITUD INICIO INMEDIATO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar el inicio inmediato de actividades de obra, teniendo en cuenta que el día (20) de diciembre de 2022 se suscribe acta de inicio al contrato de obra y según el seguimiento adelantado por parte de esta interventoría desde el (14) de septiembre de 2023 no se evidencia actividades de placa huella, lo cual genera gran preocupación para esta interventoría pues actualmente restan (27) días calendario para culminar la ejecución del contrato esta interventoria considera que de mantenerse la tendencia actual no será posible el cumplimiento de los tiempos estipulados por parte del contratista de obra.

Por otro lado y en virtud de lo descrito en el estatuto general de contratación ley 80 articulo 18 De la caducidad y sus efectos "(…) la caducidad es la estipulación en virtud de la cual si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre" por otra parte en el mismo artículo 18 se indica: "(…) si se declara caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en esta ley" de mantener esta situación esta interventoría se verá obligada a poner en marcha todos los mecanismos de sanción disponibles en el contrato de obra

pues la paralización injustificada de la ejecución del contrato llevaría a un proceso de caducidad con todos las consecuencias legales, administrativas y financieras que deriven de tal hecho.

Así las cosas, esta interventoría solicita se dé inicio de manera inmediata a la ejecución de obra.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV

Bogotá, 09 de octubre de 2023

CTV-1315-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

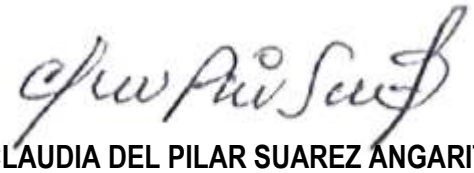
Asunto: **SOLICITUD DE BITÁCORA DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA (AGOSTO Y SEPTIEMBRE) No. LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de solicitar escáner del libro de bitácora de obra correspondiente a os meses agosto y septiembre de 2023. 3, en virtud de lo indicado en la Clausula 10. Obligaciones específicas del contratista" (…) Llevar bitácora de obra y registro fotográfico debidamente actualizados y con anotación de todas las novedades que se presenten durante la ejecución. Deberá en cada informe aportar un registro fotográfico de diferentes imágenes que reflejen las condiciones en que se ha desarrollado el proyecto."

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,



CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 10 de octubre de 2023

CTV-1321-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION SOLICITUD INICIO INMEDIATO DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE OBRA LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted con el fin de reiterar comunicado CTV-1306-2022, en el cual se solicita el inicio inmediato de actividades de obra, teniendo en cuenta que el día (20) de diciembre de 2022 se suscribe acta de inicio al contrato de obra y según el seguimiento adelantado por parte de esta interventoría desde el (14) de septiembre de 2023 no se evidencia actividades de placa huella, lo cual genera gran preocupación para esta interventoría pues actualmente restan (21) días calendario para culminar la ejecución del contrato esta interventoria considera que de mantenerse la tendencia actual no será posible el cumplimiento de los tiempos estipulados por parte del contratista de obra.

Por otro lado y en virtud de lo descrito en el estatuto general de contratación ley 80 artículo 18 De la caducidad y sus efectos "(…) la caducidad es la estipulación en virtud de la cual si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia qupe puede conducir a su paralización, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre" por otra parte en el mismo artículo 18 se indica: "(…) si se declara caducidad no habrá lugar a indemnización para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en esta ley" de mantener esta situación esta interventoría se

verá obligada a poner en marcha todos los mecanismos de sanción disponibles en el contrato de obra pues la paralización injustificada de la ejecución del contrato llevaría a un proceso de caducidad con todos las consecuencias legales, administrativas y financieras que deriven de tal hecho.

Así las cosas, esta interventoría solicita se dé inicio de manera inmediata a la ejecución de obra.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Revisó: AV

Bogotá, 10 de octubre de 2023

CTV-1323-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **SEGUNDA REITERACION SOLICITUD INFORMACIÓN PAGA CTO DE OBRA LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-1298-2022, en el cual solicita de su amable colaboración con el envió de la siguiente información:

En el marco del contrato de obra del asunto, se le informa que los proyectos No licenciados se rigen bajo los parámetros establecidos en la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura – Modo carretero.

Como requisito para la aprobación por parte de la Interventoría del respectivo documento PAGA (Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad), debe garantizar el diligenciamiento y presentación por parte del Contratista de los formatos:

- MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental del Proyecto debidamente ajustada
- MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Plan de Inversión Ambiental (N. 1), los cuales deben presentarse junto con el PAGA
- MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
- MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Los criterios para la presentación de los documentos son:

1. PAGA - Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – Baja complejidad

1.1 LINEA BASE

MEDIO ABIÓTICO

- Geotécnico

- Suelos y usos del suelo

MEDIO BIÓTICO

- Componente Flora
- Componente Fauna

MEDIO SOCIOECONÓMICO

- Componente territorial
- Componente espacial
- Componente económico
- Componente político organizativo e institucional

1.2 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL

Deberá presentarse una programación que describa la implementación de las medidas de manejo que se pueden implementar descritas en los siguientes subprogramas de manejo (ver volumen V de la Guía):

- Manejo integral de materiales de construcción (PAC-2.1-04)
- Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales (PAC-2.3-06)
- Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos (PAC-2.4-07)
- Atención a la comunidad (GS-6.1-21)
- Información y divulgación (GS-6.2-22)
- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencial (GS-6.6-26)

La selección de estos subprogramas no limita a otros subprogramas que a criterio del contratista puedan ser implementados dependiendo del alcance de las actividades constructivas.

2. FORMATOS PARA ENTREGAR

2.1 MASPS-MN1-IN-1-FR-1 Formato de Radicación y Actualización Ambiental de Proyectos (No. 1).

Anexos:

a) Plano de localización del proyecto.
b) Copia de actos administrativos de permisos otorgados por las autoridades ambientales o copia del radicado para inicio de trámite.
c) Registro fotográfico inicial.
d) Permisos, autorizaciones, concesiones, licencias de proveedores. Certificado municipal de uso del suelo, en el cual se autorice la disposición de residuos de material de excavación.
e) Polígono del proyecto
f) Documento PAGA.
g) Los demás que apliquen.

2.2 MASPS-MN1-IN-1-FR-2 Ambiental (No. 1). Plan de Inversión

a. Como anexo se presentará la documentación soporte establecida en el Instructivo MEPI-MN1-IN-10 Análisis de precios Unitarios y la que corresponda para el reembolso de gastos.

En este formato se debe registrar las actividades ambientales sujetas de reconocimiento con los recursos de la provisión ambiental durante el desarrollo del contrato de obra.

En ningún caso se acepta el reconocimiento pagos por manejo ambiental que estén incluidos en las especificaciones generales de construcción o en el AIU del contrato.

2.3 MASPS-MN1-IN-3-FR-1 Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto (diligenciar en su totalidad)
2.4 MASPS-MN1-IN-3-FR-5 Plan de Inversión Social (en versión 1)

Así las cosas, esta interventoría se permite solicitar él envió de esta información citada, en el término no superior a (3) días hábiles puesto que existe un gran atraso en los tiempos de entrega de esta información lo que pudiera derivar en que se activen los procesos de incumplimiento contemplados en el contrato.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Bogotá, 12 de octubre de 2023

CTV-1340-2022

Señores:
MUNICIPIO DE CHINCHINA
EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REMISIÓN INFORMES SEMANALES DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, esta interventoría se permite remitir los informes semanales correspondientes a las semanas 35-46, del contrato de obra referenciado en el asunto, donde se especifican las actividades ejecutadas por el contratista y el seguimiento realizado por esta interventoría.

Agradecemos la atención al presente.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL. PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V

Bogotá, 12 de octubre de 2023

CTV-1340-2022

Señores:
MUNICIPIO DE CHINCHINA
EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **RESPUESTA PRETENCIONES RECLAMACIÓN POR DESEQUILIBRIO ECONOMICO CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

La Interventoría una vez analizado los causales de solicitud de restablecimiento equilibrio económico contractual por parte de CONSORCIO PAVIMENTOS R&V, NO RECOMIENDA PROCEDER bajo los siguientes argumentos:

1. En el documento PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO en el numeral 8.2. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

"El contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial, el análisis de precios unitarios (costos directos más indirectos), de acuerdo con el formato que se presenta en el respectivo Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial, y entregarlos en el plazo establecido en el numeral 8.1. Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en el Formulario 1 – Formulario del presupuesto oficial toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, el contratista deberá ajustar el precio unitario obtenido en el análisis consignado en el formulario de la propuesta. El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra. Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su análisis de precios unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma".

2. Que la CONSORCIO PAVIMENTOS R&V bajos sus términos firmo el modificatorio 1 al contrato de Obra y acepta mantener los precios unitarios toda razón que no manifiesta lo contrario en la solicitud del 8 de agosto de 2022
3. Que en el documento 1. Documento Base o pliegos tipo CCE-EICP-GI-01 Licitación base pág. 42 establece que "El desglose de los Análisis de Precios Unitarios publicados por la entidad es únicamente de referencia, constituye una guía para la preparación de la oferta. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Anexo 2 - Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones para que la Entidad los pueda estudiar".

4. ALCANCE DEL OBJETO El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. 487-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

En consonancia con los hechos expuestos, y rigiéndonos a la reglamentación expuesta de la siguiente manera que enuncia lo siguiente:

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

(…)

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación Nro. L.P 003-2022, los cuales hacen parte integral del presente contrato.
El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

(..)

Concordante la anterior precisión también es el numeral 4.1.1 oferta económica que es parte integral del pliego de peticiones.

El proponente debe calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y debe consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. La entidad no podrá exigir al proponente el desglose del AIU o componentes internos de la administración (A) en la propuesta económica, sino solo la discriminación de su valor en porcentaje (%). Para el proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.

Cuando el proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial.

Los componentes internos de la administración (A) deberán ser presentados por el adjudicatario del presente proceso de contratación en la oportunidad establecida en el numeral 8.1.

Respecto a lo que menciona el contratista, pese a que el contrato se inició en obra en enero del presente año, el contrato tiene efectos jurídicos desde año 2022 como el mismo lo enuncia en el cuerpo del documento.

Verificado el acápite que hacen parte integral del presente contrato, se corroboró que el contratista acepto tanto en la etapa de oferta como en el nacimiento a la vida jurídica las condiciones pactadas en el presente proverbio, siendo esta una condición básica en la línea jurisprudencial del Consejo de Estado para siquiera pasar a estudiar su solicitud de desequilibrio económico por este aspecto, pues lo que se busca es proteger el principio de buena fe contractual.

Ha señalado el alto Tribunal que al momento de suscribir acuerdos modificatorios del contrato estatal es necesario que las partes presenten salvedades en los eventos en que tuvieran posibles reclamaciones por el desequilibrio económico del contrato o por presuntos incumplimientos, y en todo caso siempre que buscaran elevar pretensiones de reconocimiento económico frente a la Entidad Contratante. Lo anterior soportado en el artículo 27 de la Ley 80 de 1993 y el Principio de Buena Fe ya señalado, pues cada modificación es una oportunidad para resolver controversias entre los contratantes o dejar las salvedades que se consideran pertinentes, por lo cual, si no se realizan, se entiende que las partes resolvieron todas sus diferencias y no se puede sorprender a la administración con ulteriores reclamaciones.

Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 29 de enero de 2018, rad. 68001-23-33-000-2013-0118-01(52666). Ver sobre el mismo tema: Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 31 de

enero de 2019, rad. 25000232600020030065O 01 (37910); Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 6 de febrero de 2020, rad. 25000232600020120022S 01 (63.123) donde señaló:

[...] en atención al principio de la buena fe y a la regla de oportunidad que no permiten que una de las partes, en el momento en que espera el cumplimiento de la obligación debida, sea sorprendida por su contratista con circunstancias que no alegó en el tiempo adecuado, de manera que cualquier reclamación o pretensión ulterior es extemporánea, improcedente e impróspera por vulnerar el principio de la buena fe contractual [cursiva agregada].

Es importante resaltar, que a la fecha hoy se han acordado cuatro modificaciones contractuales, y el contratista no tuvo el ánimo, ni hubo un aviso previamente notificando inconformidad con este cálculo actual que hoy alega en el escrito allegado anteriormente, dejando entre dicho que estaba de acuerdo con las condiciones establecidas desde el principio.

Ahora bien, desde el punto de vista contractual debe recordarse que el contrato es a precios unitarios fijos sin fórmula de ajustes, de manera que tampoco existe posibilidad de reconocer valor alguno por cambio de vigencia de año en la ejecución contractual. Adicionalmente, la materialización de los riesgos de consecución por financiación, iliquidez, variación de precios e insuficiencia de análisis económico de acuerdo con las obligaciones contractuales deben ser asumido en el 100% por el contratista.

Así las cosas, consideramos no procedente la reclamación por desequilibrio económico presentada por el contratista.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: LM
Revisó: AV
Copia: Consorcio Pavimentos R&V

Bogotá, 18 de octubre de 2023

CTV-1347-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
MUNICIPIO DE CHINCHINA
EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-003-2022 que tiene por objeto "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de caldas en el marco del programa "Colombia rural" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2512 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Chinchiná, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Chinchiná y el consorcio pavimentos R&V, en agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-003-2022 cuyo objeto es: "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de caldas en el marco del programa "Colombia rural".

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-003-2022 se pactó en la suma de $826.561.256,00.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (09) de febrero de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-275-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados que de no ser controlados podrían poner en riesgo la terminación del contrato de obra en los tiempos establecidos.
2. El contratista de obra remitió plan de contingencia con el que pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
3. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 45, en la cual se empezó a evidenciar la falta de ejecución de obra y una desviación (SV) negativa que se ha venido evidenciando durante todos los informes semanales, pero llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -4.78%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
7	23/12/2022	29/12/2022	0,32%	0,0%	-0,32%
8	30/12/2022	5/01/2023	2,07%	0,0%	-2,07%
9	6/01/2023	12/01/2023	5,57%	0,0%	-5,57%
10	13/01/2023	19/01/2023	7,65%	0,0%	-7,65%
11	20/01/2023	26/01/2023	11,18%	0,0%	-11,18%
12	27/01/2023	2/02/2023	13,61%	0,0%	-13,61%
13	3/02/2023	9/02/2023	16,63%	0,0%	-16,63%
14	10/02/2023	16/02/2023	19,31%	0,5%	-18,81%
15	17/02/2023	23/02/2023	24,10%	0,86%	-23,24%
16	24/02/2023	2/03/2023	24,10%	0,86%	-23,24%
17	3/03/2023	9/03/2023	44,51%	10,85%	-33,66%

18	10/03/2023	16/03/2023	54,72%	11,70%	-43,02%
19	17/03/2023	23/03/2023	64,80%	12,30%	-52,50%
20	24/03/2023	30/03/2023	64,80%	12,30%	-52,50%
21	31/03/2023	6/04/2023	82,40%	17,02%	-65,38%
22	7/04/2023	13/04/2023	92,03%	20,04%	-71,99%
23	14/04/2023	20/04/2023	93,71%	20,70%	-73,01%
24	21/04/2023	27/04/2023	95,39%	24,20%	-71,19%
25	28/04/2023	4/05/2023	97,07%	25,20%	-71,87%
26	5/05/2023	11/05/2023	98,23%	31,03%	-67,20%
27	12/05/2023	18/05/2023	99,21%	32,53%	-66,68%
28	19/05/2023	25/05/2023	50,61%	37,94%	-12,67%
29	26/05/2023	1/06/2023	53,83%	48,20%	-5,63%
30	2/06/2023	8/06/2023	58,25%	54,69%	-3,56%
31	9/06/2023	15/06/2023	62,07%	57,47%	-4,60%
32	16/06/2023	22/06/2023	65,88%	59,54%	-6,34%
33	23/06/2023	29/06/2023	69,70%	65,29%	-4,41%
34	30/06/2023	6/07/2023	73,52%	68,42%	-5,10%
35	7/07/2023	13/07/2023	77,30%	71,71%	-5,59%
36	14/07/2023	20/07/2023	82,04%	74,93%	-7,11%
37	21/07/2023	27/07/2023	86,05%	77,08%	-8,97%
38	28/07/2023	3/08/2023	84,56%	87,68%	3,12%
39	4/08/2023	10/08/2023	89,68%	88,61%	-1,07%
40	11/08/2023	17/08/2023	91,00%	89,12%	-1,88%
41	18/08/2023	24/08/2023	92,31%	89,12%	-3,19%
42	25/08/2023	31/08/2023	93,63%	89,12%	-4,51%
43	1/09/2023	7/09/2023	94,95%	89,12%	-5,83%
44	8/09/2023	14/09/2023	96,26%	90,55%	-5,71%
45	15/09/2023	21/09/2023	97,51%	93,57%	-3,94%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	93,57%	-6,43%
47	29/09/2023	5/10/2023	96,78%	93,57%	-3,21%
48	6/10/2023	6/10/2023	98,35%	93,57%	-4,78%

4. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de

obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -4.78% con corte a 12 de octubre de 2023 equivale a 15 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
20/12/2022	31/10/2023	315	-4,78%	-15

Multa	
Valor del contrato	$ 826.561.256,00
Multa máxima	$ 41.328.062,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	15
Multa	$ 33.062.450,24

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($33.062.450,24) **treinta y tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta con veinticuatro pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V

Bogotá, 24 de octubre de 2023

CTV-1380-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **EJECUCION RECURSOS PENDIENTES CTO DE OBRA LP- 003 DE 2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite solicitar información sobre el estado actual de la ejecución de los recursos pendientes en el tramo Guacamayo Bolivia. Lo anterior para proceder con la liquidación del contrato referenciado en el asunto.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JB
Revisó: AV

Carrera 11 No. 71–40 Ofc. 1001 edificio Valparaíso
(57+1) 236 7919 / (310) 558 2857
csuarez@master.net.co

Bogotá, 26 de octubre de 2023

CTV-1383-2022

Señores:
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V
CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
MUNICIPIO DE CHINCHINA
EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ
Alcalde Municipal

Referencia: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 13.**

Asunto: **REITERACION PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA No. LP-003-2022 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"**

Cordial saludo,

Por medio del presente, esta interventoria se permite reiterar comunicado CTV-1347-2022:

De acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de interventoría No. 1074 relacionado con las actividades del contrato de obra No. LP-003-2022 que tiene por objeto "contratar las obras correspondientes al mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de caldas en el marco del programa "Colombia rural" nos permitimos presentar el informe correspondiente para que se dé inicio al Procedimiento Sancionatorio consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para aplicar la cláusula 15 del contrato - Multas, de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1) El Convenio Interadministrativo No. 2512 suscrito entre el instituto nacional de vías INVIAS y el municipio de Chinchiná, estableció las condiciones para la generación del contrato de obra del asunto.

2) El municipio de Chinchiná y el consorcio pavimentos R&V, en agosto de 2022, suscribieron el contrato LP-003-2022 cuyo objeto es: "contratar las obras correspondientes al mejoramiento

y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Chinchiná departamento de caldas en el marco del programa "Colombia rural*".*

3) El valor inicial del Contrato de Obra No. LP-003-2022 se pactó en la suma de $826.561.256,00.

4) En la cláusula 15 Multas se indica *"(…) Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso"*.

HECHOS SUSCEPTIBLES DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. El día (09) de febrero de 2023 esta interventoría mediante oficio CTV-275-2022 remite solicitud de remisión de plan de contingencia en virtud de los atrasos observados que de no ser controlados podrían poner en riesgo la terminación del contrato de obra en los tiempos establecidos.
2. El contratista de obra remitió plan de contingencia con el que pretende mitigar los atrasos presentados; sin embargo, a la fecha estos atrasos se han visto acrecentados poniendo en riesgo la terminación del contrato dentro de los plazos establecidos.
3. A continuación, ponemos de presente de conformidad con el seguimiento semanal que realiza la interventoría el porcentaje de programación a cumplir por parte del contratista de obra frente al porcentaje realmente ejecutado, donde se puede observar las diferencias de avance, desde la semana 45, en la cual se empezó a evidenciar la falta de ejecución de obra y una desviación (SV) negativa que se ha venido evidenciando durante todos los informes semanales, pero llegando a un porcentaje negativo a la fecha del -5.21%.

Informe semanal	Periodo		Programado (%)	Ejecutado (%)	Desviación (%)
	Fecha inicio	Fecha fin			
7	23/12/2022	29/12/2022	0,32%	0,0%	-0,32%
8	30/12/2022	5/01/2023	2,07%	0,0%	-2,07%
9	6/01/2023	12/01/2023	5,57%	0,0%	-5,57%
10	13/01/2023	19/01/2023	7,65%	0,0%	-7,65%
11	20/01/2023	26/01/2023	11,18%	0,0%	-11,18%
12	27/01/2023	2/02/2023	13,61%	0,0%	-13,61%
13	3/02/2023	9/02/2023	16,63%	0,0%	-16,63%
14	10/02/2023	16/02/2023	19,31%	0,5%	-18,81%
15	17/02/2023	23/02/2023	24,10%	0,86%	-23,24%

16	24/02/2023	2/03/2023	24,10%	0,86%	-23,24%
17	3/03/2023	9/03/2023	44,51%	10,85%	-33,66%
18	10/03/2023	16/03/2023	54,72%	11,70%	-43,02%
19	17/03/2023	23/03/2023	64,80%	12,30%	-52,50%
20	24/03/2023	30/03/2023	64,80%	12,30%	-52,50%
21	31/03/2023	6/04/2023	82,40%	17,02%	-65,38%
22	7/04/2023	13/04/2023	92,03%	20,04%	-71,99%
23	14/04/2023	20/04/2023	93,71%	20,70%	-73,01%
24	21/04/2023	27/04/2023	95,39%	24,20%	-71,19%
25	28/04/2023	4/05/2023	97,07%	25,20%	-71,87%
26	5/05/2023	11/05/2023	98,23%	31,03%	-67,20%
27	12/05/2023	18/05/2023	99,21%	32,53%	-66,68%
28	19/05/2023	25/05/2023	50,61%	37,94%	-12,67%
29	26/05/2023	1/06/2023	53,83%	48,20%	-5,63%
30	2/06/2023	8/06/2023	58,25%	54,69%	-3,56%
31	9/06/2023	15/06/2023	62,07%	57,47%	-4,60%
32	16/06/2023	22/06/2023	65,88%	59,54%	-6,34%
33	23/06/2023	29/06/2023	69,70%	65,29%	-4,41%
34	30/06/2023	6/07/2023	73,52%	68,42%	-5,10%
35	7/07/2023	13/07/2023	77,30%	71,71%	-5,59%
36	14/07/2023	20/07/2023	82,04%	74,93%	-7,11%
37	21/07/2023	27/07/2023	86,05%	77,08%	-8,97%
38	28/07/2023	3/08/2023	84,56%	87,68%	3,12%
39	4/08/2023	10/08/2023	89,68%	88,61%	-1,07%
40	11/08/2023	17/08/2023	91,00%	89,12%	-1,88%
41	18/08/2023	24/08/2023	92,31%	89,12%	-3,19%
42	25/08/2023	31/08/2023	93,63%	89,12%	-4,51%
43	1/09/2023	7/09/2023	94,95%	89,12%	-5,83%
44	8/09/2023	14/09/2023	96,26%	90,55%	-5,71%
45	15/09/2023	21/09/2023	97,51%	93,57%	-3,94%
46	22/09/2023	28/09/2023	100,00%	93,57%	-6,43%
47	29/09/2023	5/10/2023	96,78%	93,57%	-3,21%
48	6/10/2023	12/10/2023	98,35%	93,57%	-4,78%
49	13/10/2023	19/10/2023	98,78%	93,57%	-5,21%

4. Con relación a las semanas de atraso en la ejecución de las actividades o incumplimiento de las obligaciones contractuales de manera oportuna por parte del contratista de obra, señalamos que la interventoría realizó un seguimiento concienzudo al cronograma de obra y posteriormente a la evolución del plan de contingencia presentado por parte de contratista de obra para superar los atrasos, hasta el punto que se determinó que de mantenerse la tendencia actual el contratista de obra no alcanzaría a terminar las actividades de obra dentro de los plazos estipulados, pero esta situación no ha sido subsanada.

Así las cosas y atendiendo el atraso presentado, el porcentaje corresponde el -5.21% con corte a 26 de octubre de 2023 equivale a 5 DÍAS del total del plazo contractual.

OBLIGACIONES PRESUNTAMENTE INCLUMPLIDAS:

Las obligaciones presuntamente incumplidas con las establecidas en las siguientes cláusulas del contrato de obra:

CLÁUSULA 9. Obligaciones generales del Contratista:

"Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación. "

TASACIÓN DE LOS PERJUCIOS:

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15. Multas - ítem Causales, tenemos:

"(…) 1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0.5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso."

De acuerdo con lo anterior, en el caso que nos ocupa la tasación de perjuicios a la fecha, correspondería a los siguientes valores:

Periodo				
Fecha inicio	Fecha fin	Tiempo contractual	% Atraso	Días atraso
20/12/2022	31/10/2023	315	-5.21%	-15

Multa	
Valor del contrato	$ 826.561.256,00
Multa máxima	$ 41.328.062,80
Valor de la multa por día de atraso	0,5%
Días de atraso	5
Multa	$ 33.062.450,24

De acuerdo con lo descrito en el contrato de obra clausula 15 parágrafo 6 "(…) El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva, lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo proceso sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas."

Así pues, la multa encausada corresponde con ($33.062.450,24) **treinta y tres millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta con veinticuatro pesos M/CTE**

Por las consideraciones y evidencias expuestas, se solicita a la parte contratante tomar las medidas legales correspondientes, para lo cual estaremos atentos a presentar el soporte o aclaración que sea requerido.

Cordialmente,

CLAUDIA DEL PILAR SUAREZ ANGARITA
Representante Legal del consorcio (Suplente)
Consorcio Transformar vial 197
Realizo: JCL
Revisó: AV
CONSORCIOS Y PAVIMENTOS R&V

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras

Durante el periodo de reporte el contratista de obra realiza las siguientes actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS	
	
el contratista está realizando la conformación y el afirmado para la ejecución de actividades de Mantenimiento periódico en el tramo Guacamayo medio L= 3900 mt	el contratista está realizando la conformación y el afirmado para la ejecución de actividades de Mantenimiento periódico en el tramo Guacamayo medio L= 3900 mt

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad

- Ambientales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades ambientales.
- Sociales: Durante el periodo de reporte no se adelanta actividades sociales
- Prediales: para el contrato de obra no aplican procesos prediales
- Sostenibilidad: Para el contrato de no aplican procesos de sostenibilidad

8.4 Copia de la bitácora del mes correspondiente

Durante el periodo de reporte el contratista de obra remite bitácora.

13/9/23 Continuan Labores de nivelacion, riego y compactacion - ejecución mantenimiento vial.

Estado del tiempo : Lluvioso.

Equipo: Motoniveladora (1)
Cilindro compactador (2)

Juan Carlos Villadel

15/9/23 Estado del tiempo : Lluvioso

Equipo : Motoniveladora (1)
Cilindro compactador (2)

Continua Labores de mantenimiento vial, riego y compactacion. Terminan Labores.

Juan Carlos Villadel

20/11/2023 Estado del tiempo: Lluvioso
Personal de obra:
Ing. Director de obra (1)
Ing. Residente de Obra (1)
Siso (1)
Profesional social (1)
Maestro de obra (1)

Se da inicio a Localizacion de placa huellas sector Bolivia-Guacamayo alto.

Juan Carlos Villadel

22/11/2023. Estado del tiempo. Lluvioso

Personal en obra:

Director en obra	(1)
Residente	(1)
Siso	(1)
Profesional social	(1)
Maestro	(1)
Oficial de const	(1)
Ayudantes	(1)

Se inician labores de limpieza, llenos,

Juan Carlos Villada C

24/11/23 Estado del tiempo. Lluvioso

Personal en obra:

Ing. director de obra	(1)
Ing. Residente	(1)
Siso	(1)
Maestro	(1)
Oficiales de construcción	(1)
Ayudantes de construcción	(1)

Se inician labores de conformación de estructura de pavimento.

Juan Carlos Villada

27/11/2023 Personal en obra:

Ing. director de obra	(1)
Ing. Residente de obra	(1)
SSO	(1)
Profesional social	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de obra	(3)
Ayudantes	(18)

Continuan labores de localización, construcción estructura pavimento, placahuellas.

Juan Carlos Villada

29/11/2023 Estado del tiempo: Lluvioso

Ingeniero director de obra	(1)
Ingeniero Residente de obra	(1)
SSO	(1)
Profesional social	(1)
Maestro de obra	(1)
Oficiales de construcción	(3)
Ayudantes de construcción	(22)

Continuan labores de construcción placahuellas.

Juan Carlos Villada

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. **Contratista:**

Contrato de Interventoría No. 1074 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

Objeto Contrato de Obra:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

INFORME MENSUAL No. 12 **MES O PERIODO:** 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCION**		
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: Santiago Hernadez Rendon

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3365 de fecha 09 de septiembre de 2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	
FECHA	31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS **PERIODO MES:** DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

PLAZO INICIAL: 24/07/2023
FECHA DE INICIO: 29/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2023
PLAZO ACUMULADO: 6 Meses
PRORROGA NO.3 46 Dias

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 1.081.556.012,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 1.081.556.012,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1074 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. SANTIAGO HERNANDEZ RENDON

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Placa huella	Construcción	Km	0,927
	Mejoramiento	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A
Mantenimiento		ml	1,34
Otros (Especificar cuales)	Construcción de Muro	Und	1
	Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Placa huella	Construcción	Km	0	0,241
	Mejoramiento	N/A	N/A	N/A
	Rehabilitación	N/A	N/A	N/A
Estructuras	Túneles	N/A	N/A	N/A
	Puentes	N/A	N/A	N/A
	Pontones	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento		km	0	0
Otros (Especificar cuales)	Construcción de Muro	Und	0,85	0,85
	Revisión y o ajuste de diseños base	Und	0	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 1.065.711.713,00	$ -	$ 1.065.711.713,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 9.283.538,00	$ -	$ 9.283.538,00
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ 1.560.761,00	$ 1.560.761,00
REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.079.995.251,00	$ 1.560.761,00	$ 1.081.556.012,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 159.547.666,35	$ -	$ 159.547.666,35	$ 681.013.353,22
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor IVA (Elementos de bioseguridad)	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 159.547.666,35	$ -	$ 159.547.666,35	$ 681.013.353,22

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 970.974.393,89
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 681.013.353,22
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 70,14%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 24
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 0
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 24

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realizala la fundida de zapata 2 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Contrato de Interventoría 1074 de 2021, EL CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197, presenta al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, el informe mensual de Interventoría No. 12, para el periodo comprendido del 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, cuyo principal objetivo es dar a conocer el estado de avance del convenio 2165 de 2020, en el cual se suscribe acta de inicio al contrato de obra el 25 de abril de 2023.

El proyecto de intervención vial, se rige por lo establecido en el Programa "Colombia Rural", liderado por el Instituto Nacional de Vías, el cual busca mejorar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad de las vías rurales a lo largo del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo, garantizando mejores condiciones de vida en ella, y optimizándolas a través de la construcción de obras de mejoramiento y mantenimiento, para lo cual, el INVIAS suscribió el Convenio Interadministrativo No. 2165-2020 con el municipio de Aránzazu, Caldas.

Por lo tanto, en el presente informe, CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197. en calidad de Interventor, da a conocer el seguimiento y control a los avances en lo que respecta a la preparación para la adjudicación del contrato por parte de la Entidad Territorial

Por último, es de mencionar que el documento contiene las actividades adelantadas por la Entidad Territorial e Interventoría durante el periodo analizado, conforme a las especificaciones y obligaciones exigidas y mencionadas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), de acuerdo con los alcances establecidos dentro de los objetos y en función de los pliegos de condiciones. Donde se proporcione una adecuada correspondencia entre las obras de mantenimiento y mejoramiento proyectadas, en función de las especificaciones técnicas y particulares para las mismas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto surge de la necesidad del mejoramiento de las condiciones de circulación por las vías rurales del municipio de Pacora; por tanto, en la formulación del contrato de obra correspondiente, se incluyeron la construcción de tramos de placa huella, construcción de alcantarillas, y actividades de mantenimiento periódico.
Al respecto, se realizarán obras de infraestructura vial, con las cuales se mejorará la accesibilidad a los predios adyacentes a cada segmento de vía y con esto se facilitará el libre desplazamiento de los pobladores a través de la intervención integral del corredor vial rural. Estas actividades, se ejecutarán teniendo en cuenta las condiciones técnicas para la vía, además de la priorización de las obras, que ha efectuado la Alcaldía con la comunidad directamente beneficiada.

Para el mejoramiento integral de la infraestructura vial se realizarán actividades propias de la construcción y mantenimientos periódicos, concepto que se define a continuación:

Mantenimiento periódico

Acciones que se requieren ocasionalmente o con una periodicidad superior a un año en una carretera y sus elementos conexos y que, en cierta medida, se pueden programar con antelación, debido a que son determinadas principalmente por el tránsito y las condiciones meteorológicas. (*Tomado del Manual de Mantenimiento de carreteras Volumen 2, Especificaciones generales de mantenimiento de carreteras*).

2.1 Localización del proyecto

Este presente proyecto tiene como objeto la ejecución de actividades de mejoramiento y mantenimiento en las siguientes localizaciones:



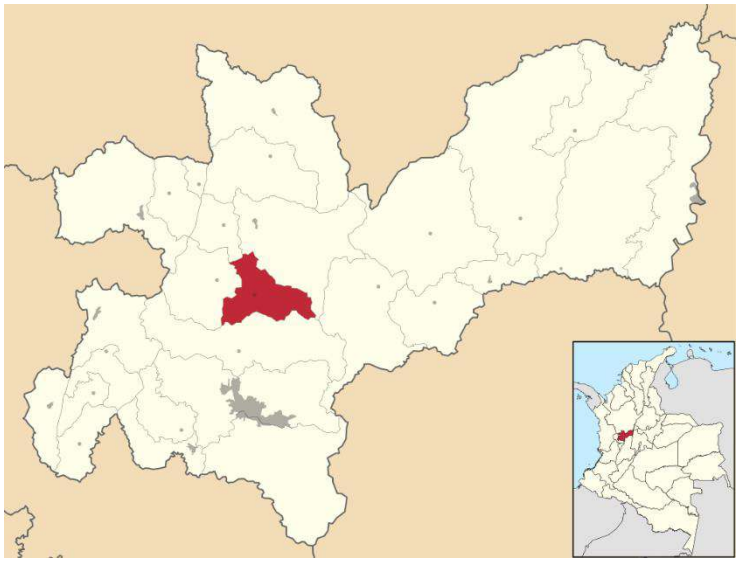




Imagen No.1 Tramo I Vía Honda – Buenos Aires

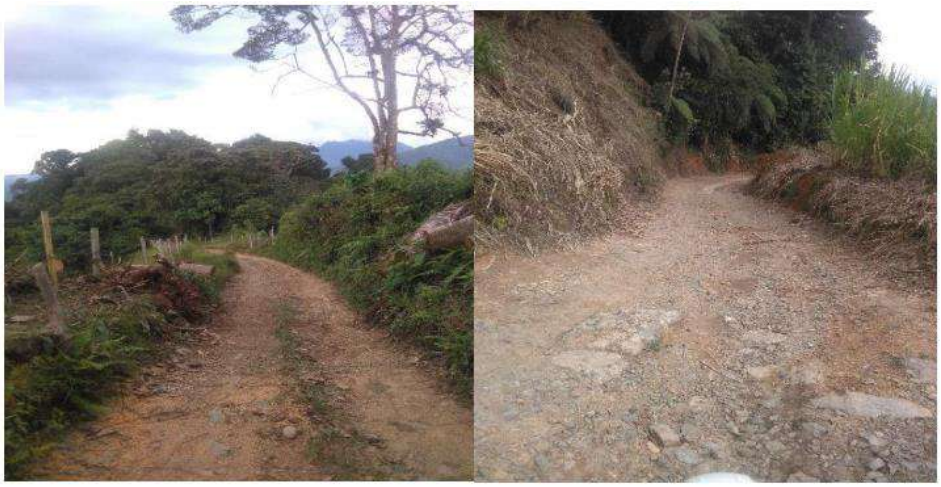


Imagen No.2 Tramo II Buenos Aires – Campo Alegre

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Directamente se beneficia el municipio de Aránzazu en el departamento de Caldas, donde la realización de este tipo de obras crea beneficios de movilidad, transitabilidad, en general mejora las condiciones actuales de comunicación entre veredas y entre el caso urbano y las zonas rurales periféricas, principalmente al ejecutar placas huellas y obras complementarias, que garanticen mayor tiempo de obras realizadas con calidad.

2.3 Inventarío y estado inicial de la vía

Durante el periodo de reporte no se adelanta visita inicial pues no se ha realizado la adjudicación del proyecto a un contratista.

PROGRAMA COLOMBIA RURAL

CONVENIO No.	2165 de 2020	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS Y EL MUNICIPIO DE BELARCAZAR DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL "			
CONTRATO DE OBRA	LP-004-2022	VALOR COTRATO DE OBRA	$ 1.081.556.012,00	Plazo Actual Contrato de Obra	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREDOR	Long (Km)	Punto Inicio	Punto Final
CALDAS	ARANZAZU	Corredor Vial La Honda - Campo Alegre	4,68	5°15'14,18 N" - 75°30'44,85 W"	5°14'27,55" O - 75°32'26,55" W

MEJORAMIENTO	DISPONIBLE	$ 1.047.900.000	VALOR ACTUAL	$ 1.047.900.000	
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	DISPONIBLE	$ 77.100.000	VALOR ACTUAL	$ 77.057.066	
META FÍSICA PROGRAMADA	Placa Huella= 0,927 Km	Alcantarilla= 1 Un			
Fecha de Recorrido	14 de marzo de 2023	Participantes	MUNICIPIO DE BELARCAZAR - INTERVENTOR - CONTRATISTA		

Obra	Placa Huella y Posible Obra Transversal	Longitud Placa Huella	250 m	Observaciones	K0+800 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 14'59"N - 75°31'5"W - 153°SE K0+925 Posible Obra Transversal k1+050 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 5° 14'54"N - 75°31'5"W - 50°NE
Sector	TRAMO 1 - La Colorada	Ancho Prom.	3 m		










Obra	Placa Huella y Posible Obra Transversal	Longitud Placa Huella	420 m	Observaciones	K1+300 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 14'42"N - 75°31'5"W - 163°S K1+320 Posible Obra Transversal k1+720 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 5° 14'41"N - 75°31'7"W - 77°E
Sector	TRAMO 2 - Finca Agua Bonita	Ancho Prom.	3 m		










Obra	Placa Huella y Posible Obra Transversal	Longitud Placa Huella	310 m	Observaciones	K2+650 Inicio de Paca Huella - Coordenadas: 5° 14'39"N - 75°31'9"W - 231°SW K2+740 Posible Obra Transversal k2+960 Fin de Placa Huella - Coordenadas: 5° 14'33"N - 75°31'10"W - 31°NE
Sector	TRAMO 2 - Buenos Aires	Ancho Prom.	3 m		















Obra	Obra de Contención Muro con cimentación profunda	**Longitud Obra de Contención Aproximadamente**	12 m
Sector	TRAMO 2 - Buenos Aires	**Altura Aproximada.**	6 m

Observaciones	K3+800 Obra de Contención Margen Derecho - Coordenadas: 5° 14'32"N - 75°31'31"W - 254°W










2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del contrato a suscribir en el marco del convenio 2165 de 2020 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"
se procederá a identificar los tramos a intervenir con su respectivo abscisado y la ubicación de las alcantarillas a ejecutar.

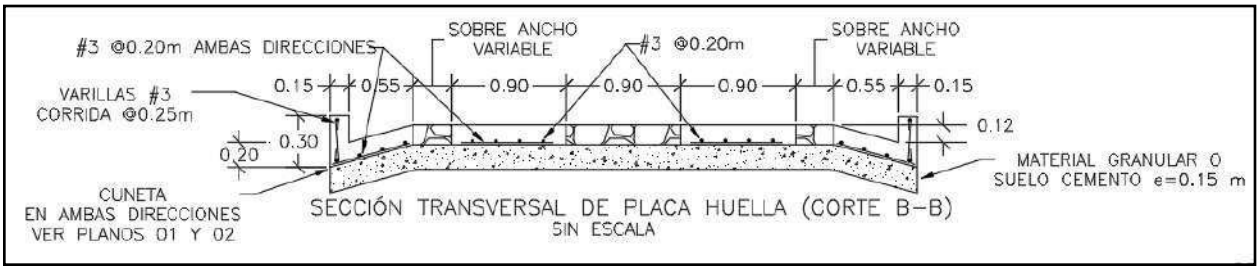
Para la ejecución de las obras se utilizará como guía la cartilla OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Para la construcción de los pavimentos se cita dicha cartilla en su numeral 8.1.3 Estructura tipo placa huella, de la cual se copia textualmente:
"La placa huella es un sistema orientado a generar condiciones de transitabilidad adecuadas para vehículos, animales y personas en tramos críticos de vías rurales. El sistema consiste en la colocación de franjas delgadas de placas de concreto separadas transversalmente a una distancia tal, que coinciden con las huellas de la circulación vehicular, con anchos en promedio aproximados en tangente de 0,90 m cada una, entre las cuales se aloja una zona central construida en concreto ciclópeo y/o piedra pegada, manteniendo unos sobre anchos externos variables en piedra pegada para garantizar el acomodamiento de la sección al ancho disponible de la vía. Sus módulos se confinan transversalmente con viguetas de concreto, tipo riostras y lateralmente por berma cunetas".

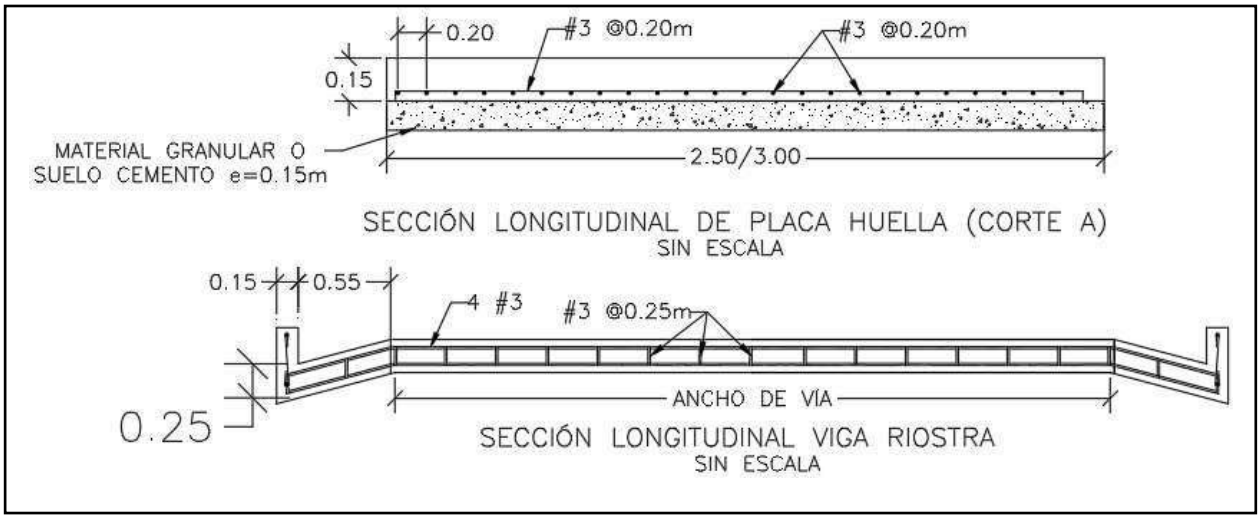
"Actualmente se tiene vigente la guía de diseño de pavimentos con Placa Huella, la cual fue adoptada mediante Resolución No 04401 del 2017, para su aplicación en la Red Terciaria a cargo del INVÍAS y es la que se encuentra publicada en la página Web. Sin embargo, para el programa Colombia Rural, la placa huella se debe considerar como un sistema orientado a garantizar la transitabilidad del usuario y en tal sentido su aplicabilidad estará orientada a tramos o subtramos no continuos, de máximo 500 m de longitud".
"En el desarrollo de esta cartilla, se evaluaron diversas combinaciones de espesores de placa, cargas vehiculares y tipos de suelo de subrasante. Se realizaron modelos numéricos considerando vehículos tipo C3, C2 y vehículos ligeros (camionetas y automóviles). También se consideró que la placa estuviera en contacto directo con suelo de bajas especificaciones y sobre una capa de material granular compactado. Se evaluaron igualmente diferentes longitudes de placa para identificar la mejor combinación posible. En los planos 125 se presentan los espesores y el refuerzo requerido para vehículos livianos, y en el plano 126 para vehículos C1 y C2. Cuando el tramo vial requiera un pavimento continuo, se debe recurrir a las alternativas presentadas en los capítulos 8.1.1 y 8.1.2. Antes del uso de las estructuras especificadas en este documento, se debe realizar una revisión por el constructor, antes del inicio de las obras bajo el concurso de su Consultor. Se deberá verificar el diseño estructural de acuerdo con el tipo y magnitud del tránsito real que utilizará la carretera objeto de mejoramiento, las condiciones climáticas, así como la caracterización de los suelos que debe adelantarse para evaluar la capacidad de soporte de la subrasante".

Se presentan las secciones y detalles según la cartilla y planos anexos, tomados de la cartilla según corresponde.

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLACA HUELLA PARA TRANSITO LIVIANO	FEBRERO DE 2020	125 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	

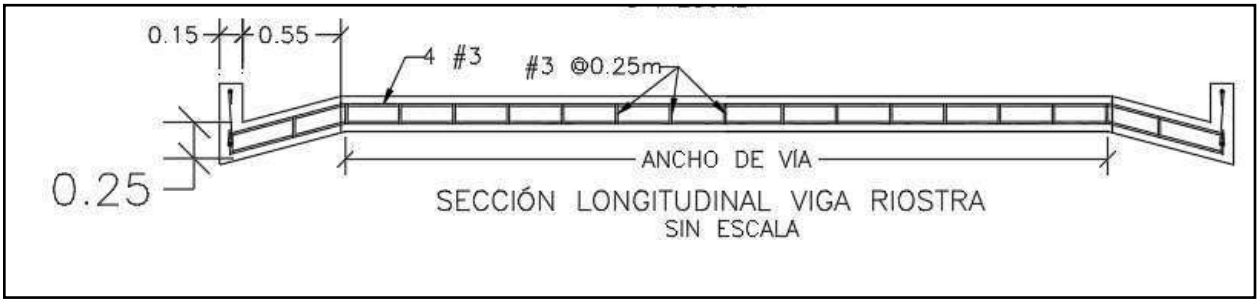


SECCIÓN TRANSVERSAL DE PLACA HUELLA (CORTE B–B)
SIN ESCALA

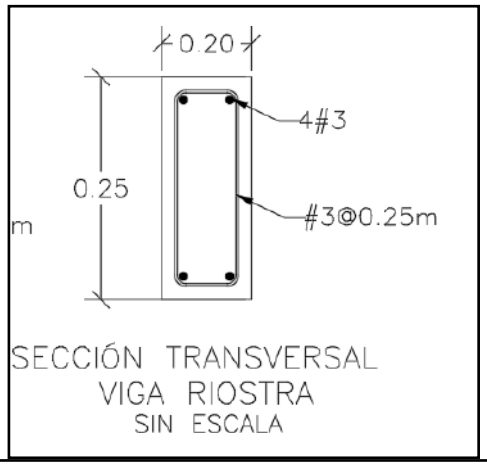


SECCIÓN LONGITUDINAL DE PLACA HUELLA (CORTE A)
SIN ESCALA

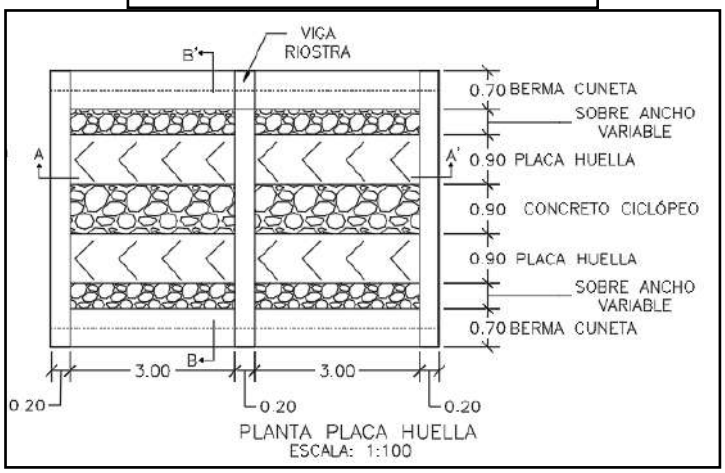
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



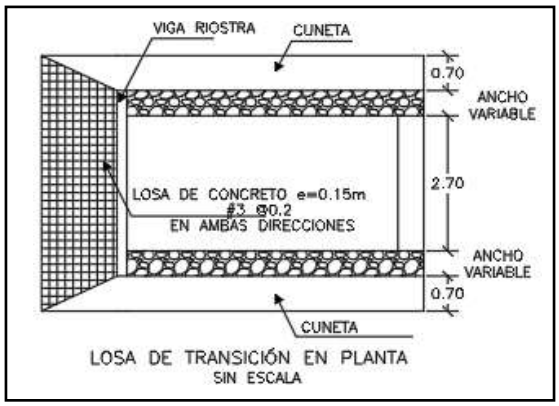
SECCIÓN LONGITUDINAL VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA



SECCIÓN TRANSVERSAL
VIGA RIOSTRA
SIN ESCALA

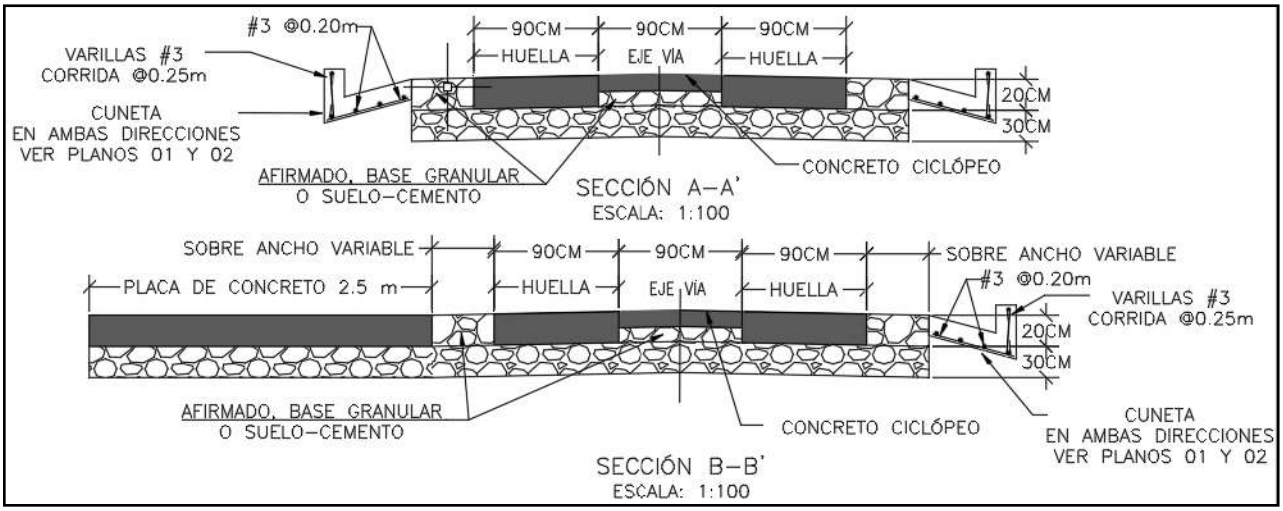


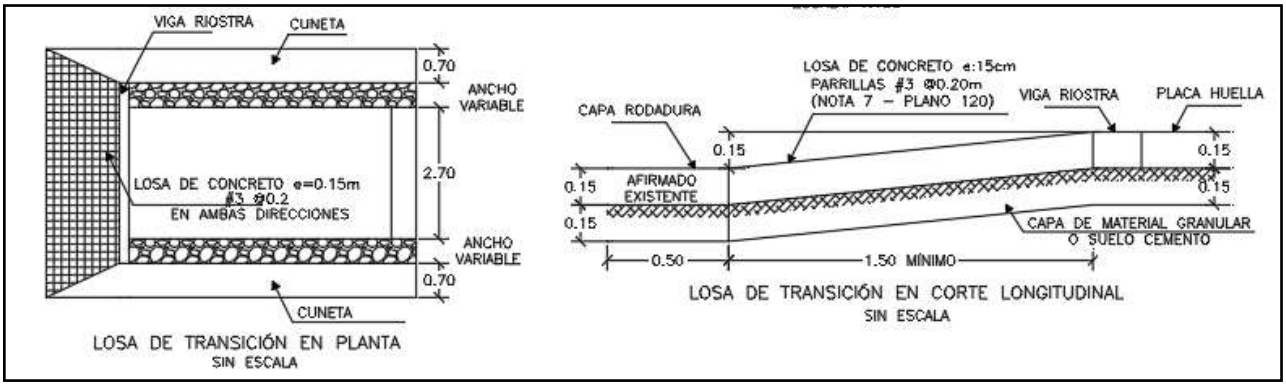
PLANTA PLACA HUELLA
ESCALA: 1:100



LOSA DE TRANSICIÓN EN PLANTA
SIN ESCALA

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES- TABLAS ESPECIFICACIONES PLACA HUELLA	FEBRERO DE 2020	126 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 7-V01	





Para la construcción del muro de contención se cita dicha cartilla en su numeral 7.0 MUROS DE CONTENCIÓN Y ESTRIBOS del cual se copia textualmente:

"Los muros de contención tienen como finalidad resistir las presiones laterales y los empujes producidos por el material retenido detrás de ellos, su estabilidad la deben fundamentalmente al peso propio y al peso del material que está sobre su fundación. Existe una variedad de tipos de estructuras de contención, cada una adecuada para diferentes aplicaciones. La presente cartilla muestra esquemas típicos de estribos de puentes, muros de contención en concreto, muros tipo gavión y muros en suelo estabilizado mecánicamente con geotextil los cuales se describen a continuación. Todos los muros y los estribos se calcularon para servir fundamentalmente para conformación de bancas viales, para lo cual se consideraron para el diseño un lleno horizontal y

las sobrecargas vehiculares determinadas por el CCP-14. Cuando los muros se usen para contención de cortes o llenos, el lleno del muro podrá tener inclinación máxima de 25º siempre y cuando la distancia entre la corona del muro y el borde la calzada sea mayor al 60% de la altura del muro".

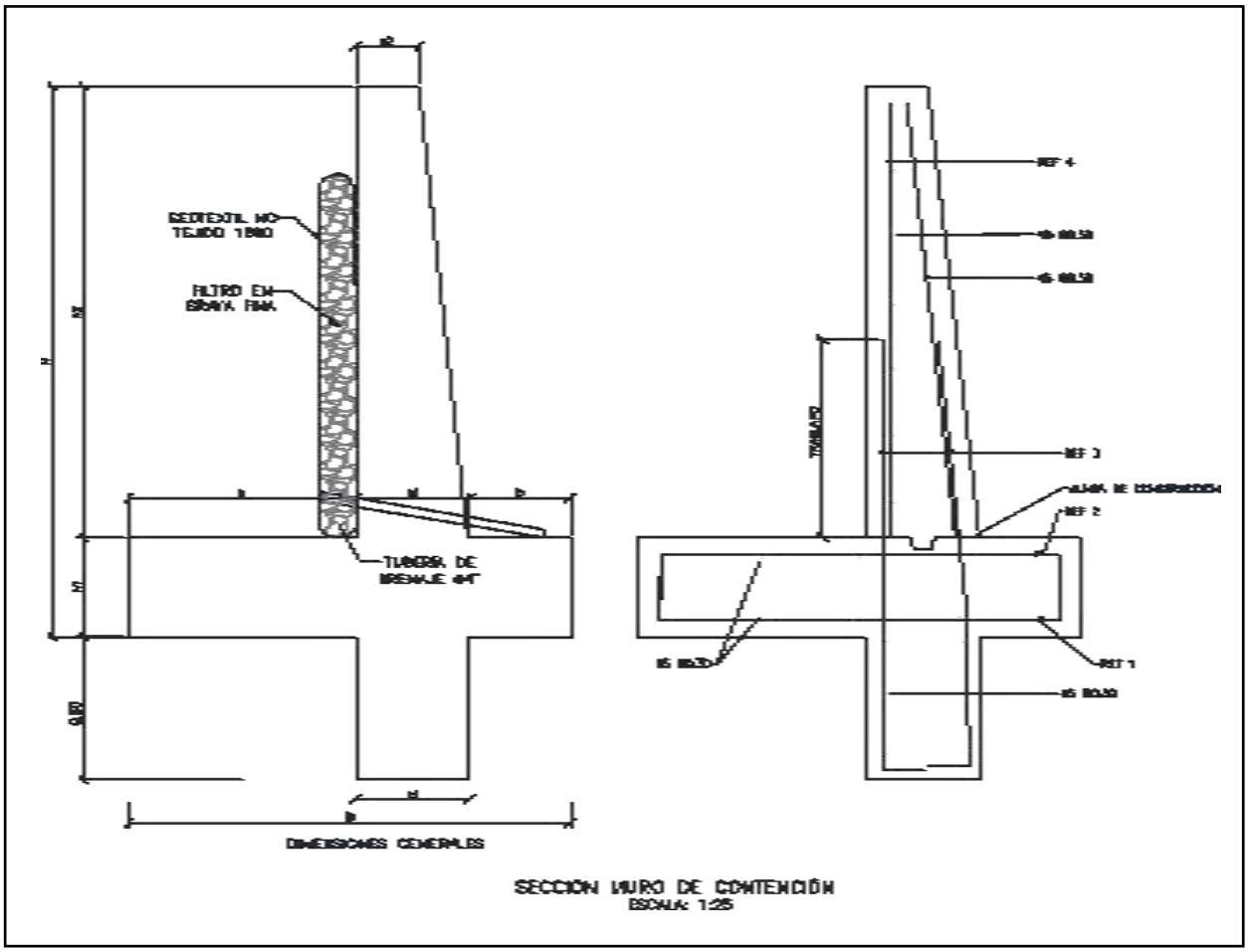
"Muros en concreto reforzado.

El tipo de muro analizado corresponde a un muro de corona con relleno horizontal y sobrecarga viva y
es utilizado para contener una determinada altura de relleno. Se trata de muros en voladizo de concreto reforzado, es decir que su comportamiento estructural actúa como un voladizo empotrado en su base".

"Los muros se diseñaron para alturas que varían de 2.5 a 6.0 m con intervalos de 0.5 m de altura. Adicionalmente se consideró que el nivel freático se encuentra por debajo del nivel de cimentación y que no existen presiones originadas por la infiltración de agua dentro del relleno soportado por el muro, por lo que es indispensable lograr el drenaje mediante el material filtrante dispuesto a lo largo del muro en la cara posterior y la descarga se hace con tubo colector perforado, colocado en la base del muro y con descarga en ambos externos tal como se indica en los planos. El diseño de las estructuras de contención se basó en los métodos indicados en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD - CCP 14, se recomienda que durante la etapa de construcción se consideren las Normas de Ensayos para carreteras del INVÍAS de 2013 y las Especificaciones Generales de Construcción del INVÍAS de 2013, o las que en su momento se encuentre vigente. En el plano 114 correspondiente a los muros de contención se deja explícita la aceleración sísmica máxima de diseño considerada para el cálculo de los empujes, por lo cual es responsabilidad del constructor e interventor, validar si en el sitio que se pretende construir una estructura bajo los lineamientos de esta cartilla, se cumplen las condiciones de aceleración pico efectiva y amplificación del terreno, tal que la aceleración de diseño sea menor o igual que amenaza mostrada en los planos".

"El análisis sísmico, se evaluó con aceleraciones horizontales o amenaza de 0.13, 0.17, 0.20, 0.22, 0.25 y 0.30. Estos valores corresponden a la Aceleración Pico del Terreno PGA amplificada de acuerdo con el perfil de suelo mediante el factor de sitio para periodo de vibración cero FPGA (CCP-14 sección 3) y se calcula como se muestra en los capítulos 7.3 y 7.4."

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
MUROS DE CONTENCIÓN	FEBRERO DE 2020	114 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 6-V02	



SECCION MURO DE CONTENCIÓN
ESCALA: 1:25

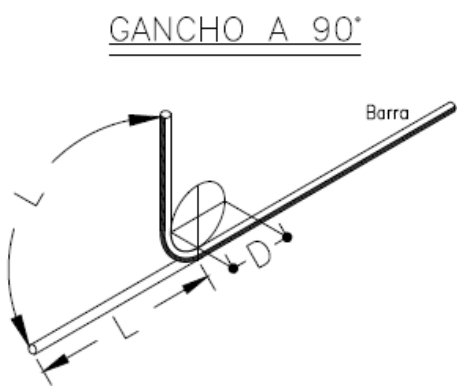
MURO DE CONTENCIÓN														
DIMENSIONES (m)								REFUERZO				CANTIDADES		
H	h1	B	a	b	e1	e2	h2	ZAPATA INFERIOR (REF 1)	ZAPATA SUPERIOR (REF 2)	VÁSTAGO (REF 3)	VÁSTAGO (REF 4)	CONCRETO (m³/m)	SOLADO (m³/m)	ACERO (Kg/m)
2.50	0.45	1.75	0.90	0.40	0.45	0.25	2.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.25	#5 @ 0.25	1.87	0.08	176.56
3.00	0.45	2.05	1.10	0.50	0.45	0.25	2.55	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.18	0.10	249.05
3.50	0.45	2.35	1.30	0.60	0.45	0.25	3.05	#5 @ 0.30	#5 @ 0.30	#5 @ 0.15	#5 @ 0.20	2.49	0.12	308.10
4.00	0.45	2.55	1.50	0.60	0.45	0.25	3.55	#5 @ 0.20	#5 @ 0.30	#6 @ 0.20	#5 @ 0.20	2.75	0.13	393.93
4.50	0.45	2.80	1.70	0.65	0.45	0.25	4.05	#5 @ 0.15	#5 @ 0.30	#7 @ 0.20	#6 @ 0.20	3.04	0.14	510.86
5.00	0.50	3.10	1.90	0.70	0.50	0.40	4.50	#6 @ 0.20	#5 @ 0.25	#8 @ 0.15	#6 @ 0.15	3.98	0.16	693.19
5.50	0.60	3.40	2.05	0.75	0.60	0.25	4.90	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	4.60	0.17	814.30
6.00	0.70	3.60	2.10	0.80	0.70	0.30	5.30	#6 @ 0.15	#5 @ 0.20	#8 @ 0.15	#7 @ 0.15	5.73	0.18	895.39

H+Llave de 0,80m	AMENAZA					
	0.13	0.17	0.20	0.22	0.25	0.30
2.50	X	X	X	X	X	X
3.00	X	X	X	X	X	
3.50	X	X	X	X	X	
4.00	X	X	X	X		
4.50	X	X	X			
5.00	X	X	X			
5.50	X	X				
6.00	X	X				

ESPECIFICACIONES DE DISEÑO

- Concreto f'c = 21 MPa (3000 PSI, Clase D)
- Acero corrugado fy = 420 MPa (60000 PSI)
- Todas las medidas están dadas en metros.
- Recubrimiento mínimo = 0.075 m.

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98



Para la construcción de las alcantarillas se cita dicha cartilla en su numeral 4. ALCANTARILLAS del cual se copia textualmente:

"Este capítulo presenta el diseño tipo de una alcantarilla de 36". Se indica que el Manual de drenaje para Carreteras (2009) en sus capítulos 4 "Drenaje Superficial" y 5 "Drenaje Subsuperficial", presenta para los elementos de drenaje que hacen parte integral de la calzada de una carretera, tanto los criterios hidrológicos e hidráulicos de diseño como las metodologías convencionales que se deben considerar a la hora de desarrollar un proyecto de drenaje vial".

"La alcantarilla circular, como elemento de drenaje transversal, es un tubo de dimensión mínima de 36" (0.90 m), siguiendo los lineamientos del Manual de Drenaje Para Carreteras, la cual tiene dos tipos de configuración. La primera es tipo poceta-aleta, la cual es apta para recolectar y evacuar a través de la estructura de vía, la escorrentía de origen superficial y subsuperficial, aportante por las cunetas y/o filtros. La segunda configuración tipo aleta-aleta permite, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas y filtros, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros".

"La profundidad de instalación de la tubería deberá satisfacer los requerimientos geotécnicos de la cimentación y estructurales del tipo de tubería seleccionada durante y después de la construcción.
En el numeral 4.4 del Manual de Drenaje para Carreteras se desarrollan todos los aspectos a ser considerados para su diseño. Desde el punto de vista seguridad de ser posible por las condiciones locales de la topografía del terreno, los muros cabezales en el caso de la configuración aleta - aleta y/ o poceta - aleta, se podrían localizar lo más lejanos del borde externo de la calzada, siempre y cuando no se excedan los límites del derecho de vía ni que esta prolongación afecte el presupuesto de la obra. La longitud del ancho sugerido para la poceta es de 1.80 m, sin embargo, si las condiciones constructivas y económicas no lo permite, se podrá disminuir hasta 1.50 m, el cual es el mínimo sugerido por Manual de Drenaje para carreteras (2009). Durante la etapa de construcción de las alcantarillas se deben considerar en un todo las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVÍAS, 2013 y de manera particular los artículos 600-13, 610-13, 630-13, 640-13 y los relacionados con el tipo de tubería artículos 661-13 y 663-13. Considerando los anteriores elementos como los más esenciales para

el drenaje de una vía terciaria, en los siguientes planos se presenta los esquemas típicos para una alcantarilla tipo poceta-aleta, tubería en concreto reforzado, tubería plástica, cuneta y filtro".

"Las dimensiones que se señalan toman en consideración los valores mínimos que en materia de diseño geométrico e hidráulico han sido establecidos en los diferentes Manuales del Instituto Nacional de Vías, por tal razón corresponden a modelos que pueden ser modificados dependiendo de las particularidades de cada proyecto y de las condiciones locales asociadas a la topografía, estabilidad del suelo, volúmenes de escorrentía a evacuar, tipo de encole o de descole, criterios de seguridad vial, cimentación del tipo de tubería seleccionada, etc. Este capítulo presenta los esquemas típicos de las obras de drenaje tipo alcantarilla circular sencilla, obra que como mínimo se deben considerar durante el diseño de la corona de la calzada de una carretera de la red terciaria a cargo del Instituto Nacional de Vías de tal manera que con adecuado manejo de la escorrentía superficial y el flujo subsuperficial se asegure la vida útil y el estado de conservación de esta. Si la pendiente en el descole de la alcantarilla es mayor al 6%, se recomienda el diseño de un descole en aliviadero o disipador de energía, tal como está descrito en la sección 4.1.4.2 del Manual de Drenaje para carreteras del Invías (2009").

Componente hidráulico.

"A continuación se presentan los caudales máximos para que la alcantarilla funcione a flujo libre y las condiciones de funcionamiento hidráulico para las pendientes longitudinales del 0.5%, 2% y 5%, valores que se encuentran entre el rango mínimo y máximo establecido por el Manual de drenaje para carreteras (2009)".

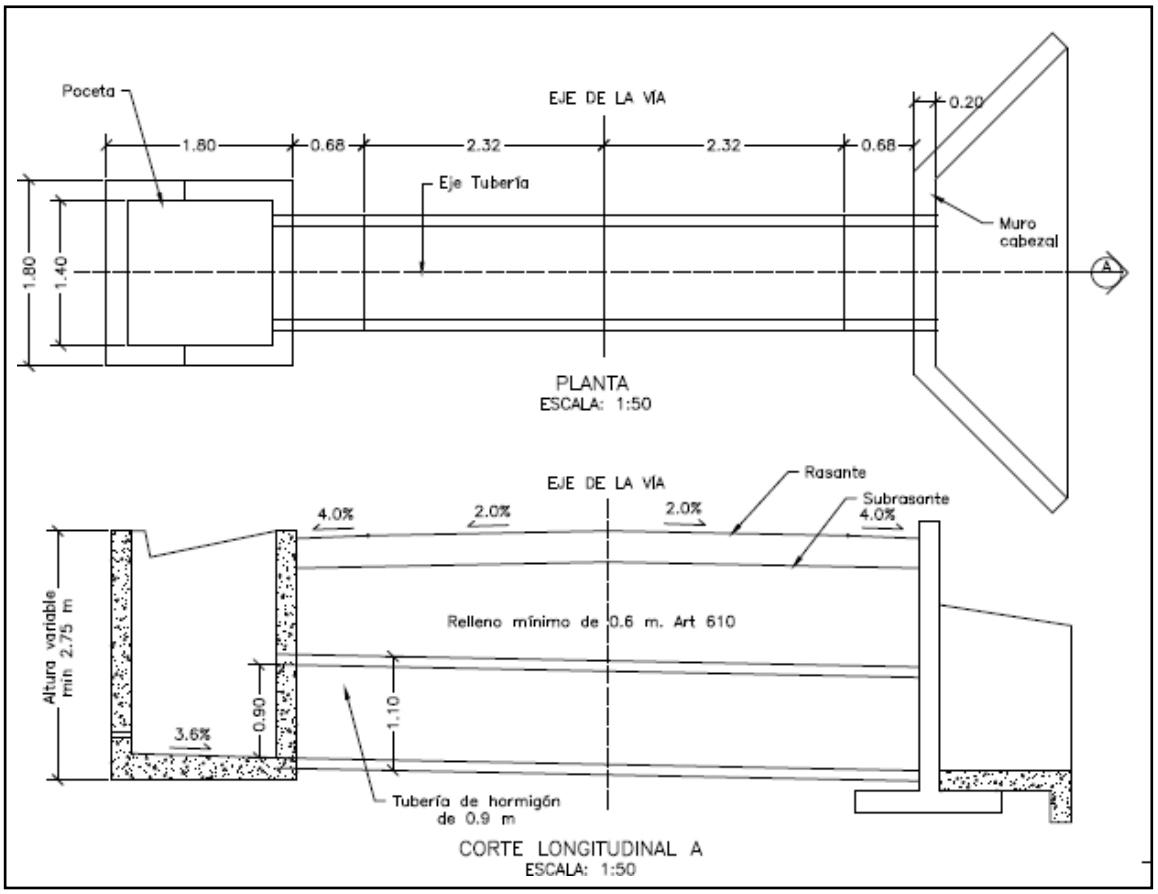
Funcionamiento hidráulico de la alcantarilla D= 0.90m

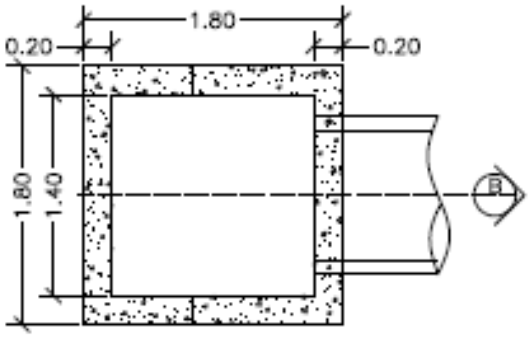
Material	Pendiente (S)	Caudal (m^3/s)	Profundidad a la entrada (m)	Profundidad normal (m)	Profundidad crítica (m)	Profundidad a la salida	Velocidad de salida (m/s)
Concreto Reforzado	0.5%	1.17	1.07	0.72	0.64	0.64	2.42
	2.0%	1.20	1.06	0.45	0.65	0.53	3.08
	5.0%	1.25	1.09	0.36	0.66	0.47	3.77
Plástico	0.5%	1.22	1.08	0.61	0.65	0.63	2.58
	2.0%	1.23	1.09	0.40	0.66	0.52	3.21
	5.0%	1.25	1.09	0.31	0.66	0.46	3.87

Componente estructural.

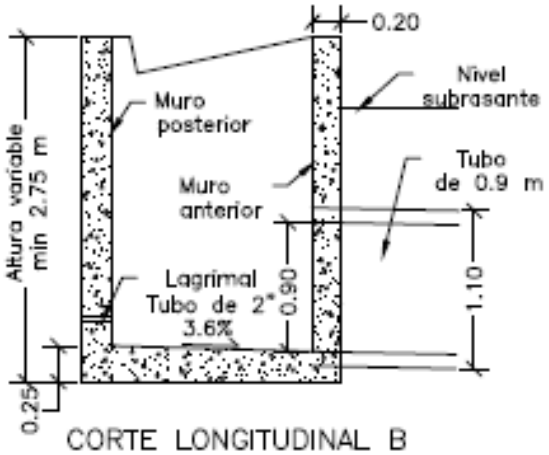
"La componente estructural de las alcantarillas debe garantizar tanto la resistencia y estabilidad de la tubería a utilizar como de los elementos que conforman el encole y el descole. En los planos 001y 002 se presentan los detalles estructurales de las pocetas y aletas".

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA	FEBRERO DE 2020	03 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	

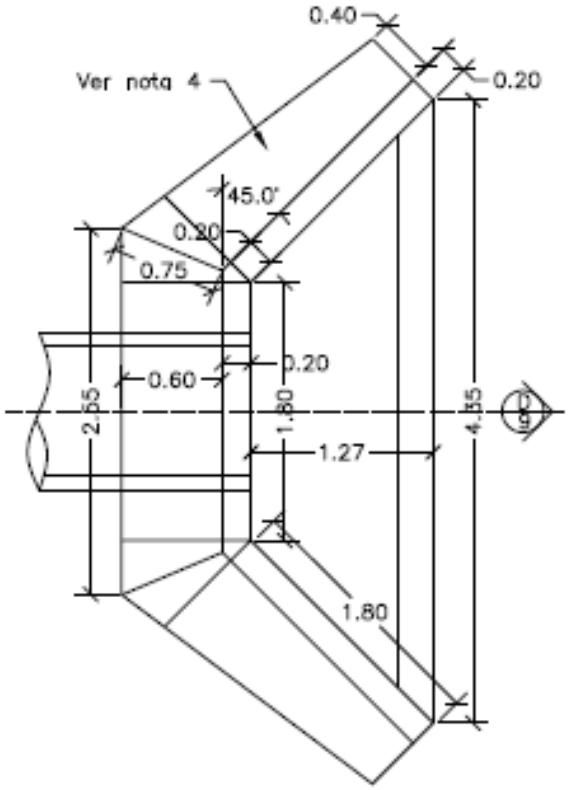




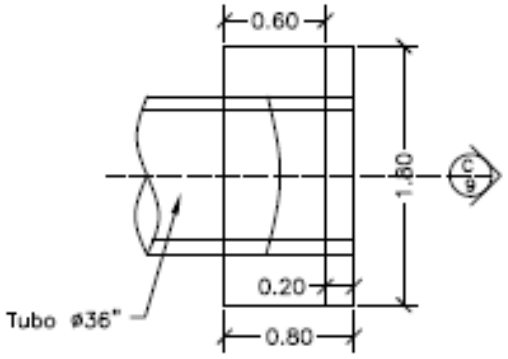
PLANTA POCETA
ESCALA: 1:50



CORTE LONGITUDINAL B
ESCALA: 1:50

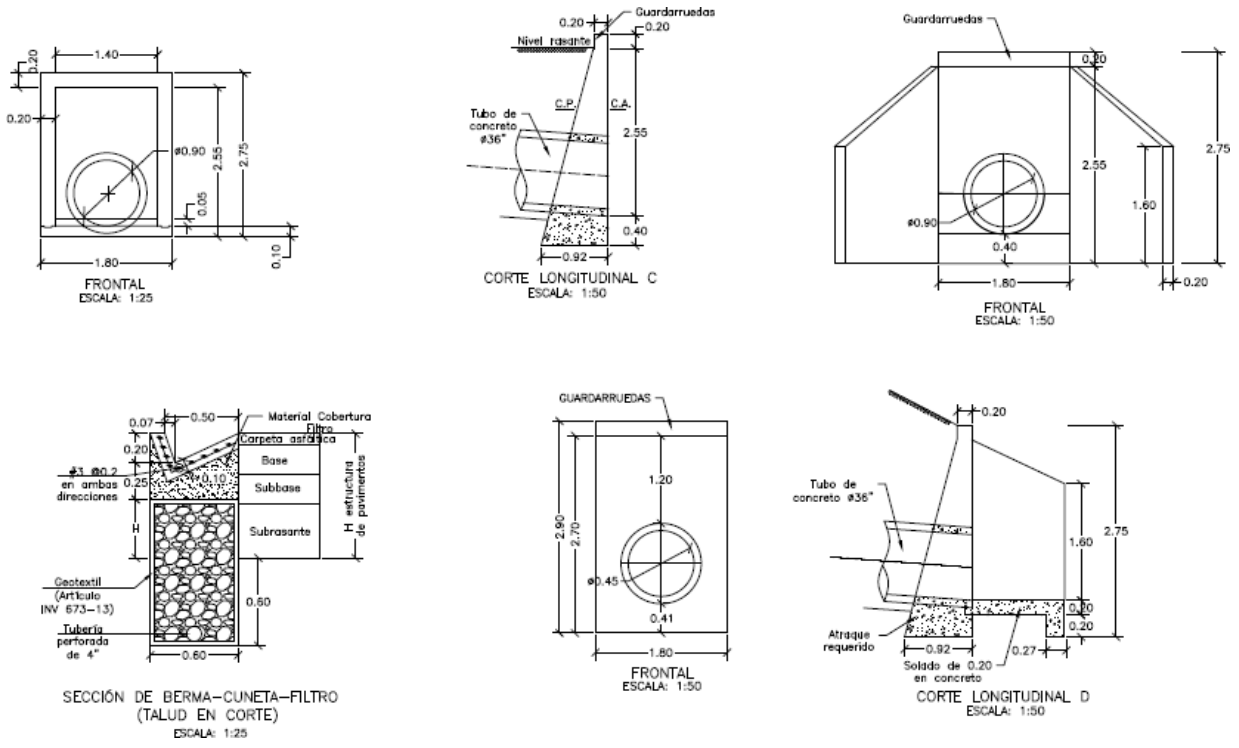


PLANTA CABEZAL Y ALETAS
ESCALA: 1:50

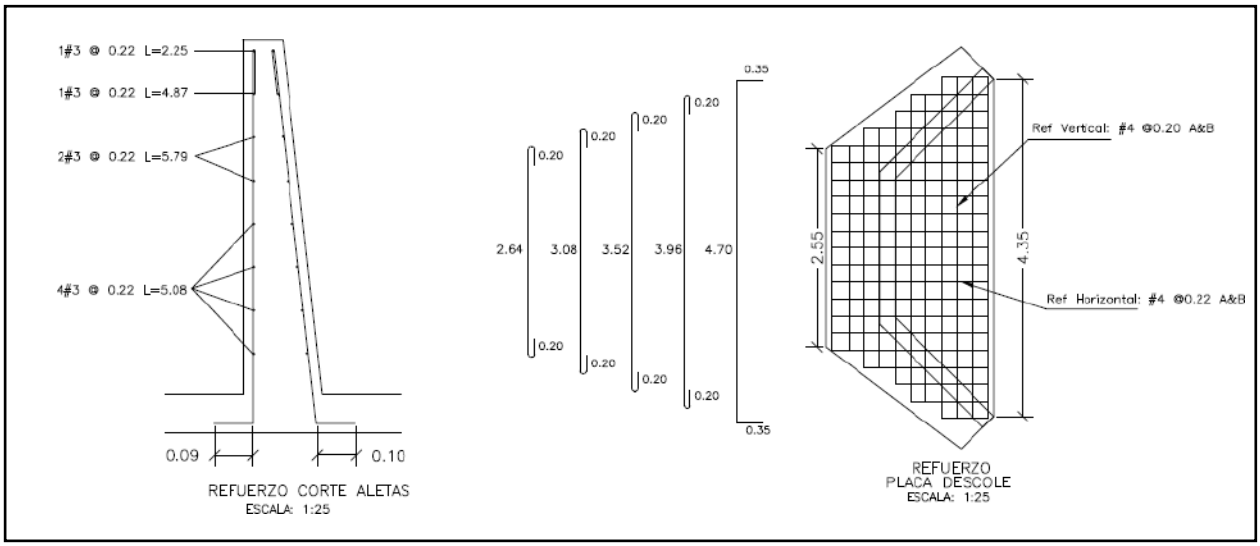


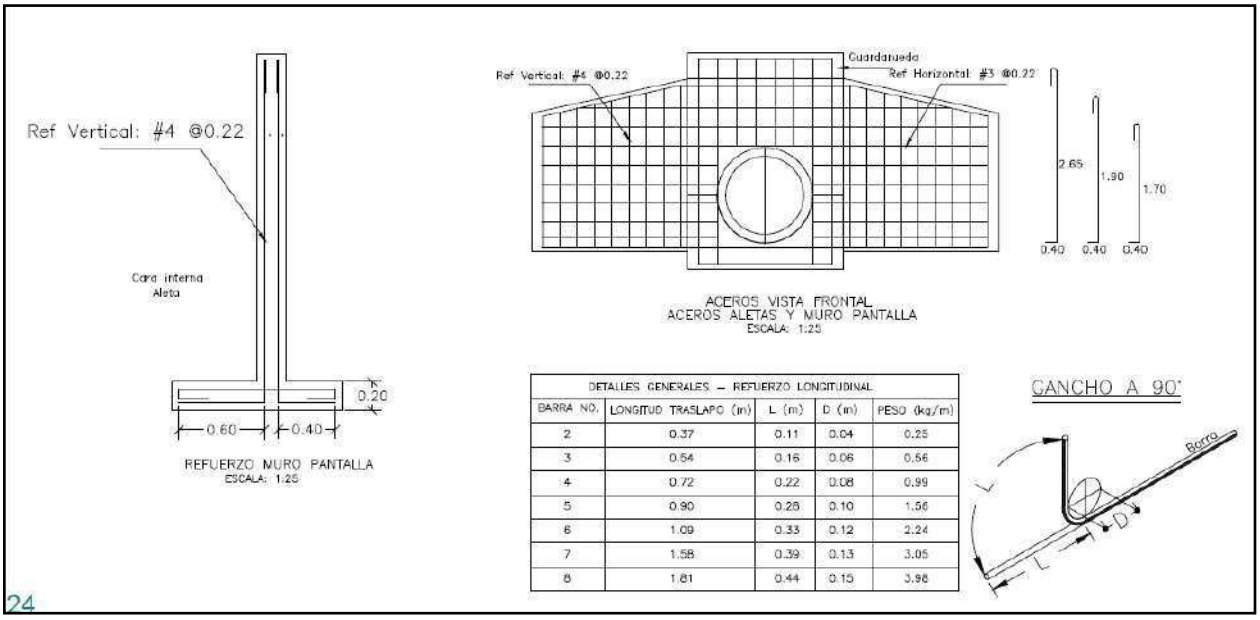
PLANTA CABEZAL
ESCALA: 1:50

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
PLANTA - SECCIONES ALCANTARILLA Y CUNETA	FEBRERO DE 2020	04 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		



CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - PLACA DESCOLE TABLAS - ACERO DE REFUERO	FEBRERO DE 2020	05 DE 127
	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	
ESCALAS: INDICADAS		





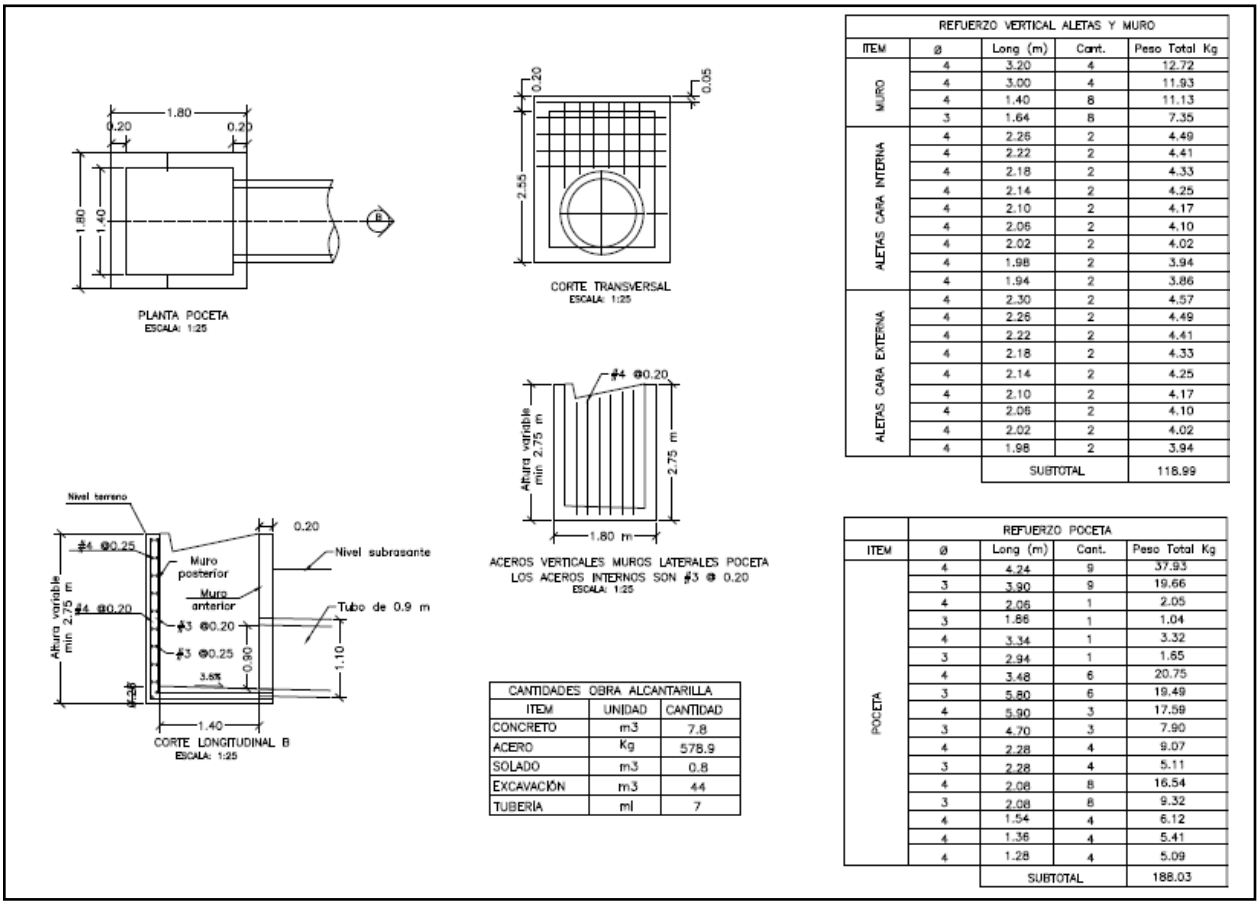
DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.56
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

24

REFUERZO HORIZONTAL ALETAS Y MURO				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
LADO INTERNO ALETAS	3	1.94	2	2.17
	3	2.25	1	1.26
	3	4.87	1	2.73
	3	5.79	2	6.48
	3	5.08	4	11.38
LADO EXTERNO ALETAS	3	2.30	1	1.29
	3	5.02	1	2.81
	3	5.90	2	6.61
	3	5.22	4	11.69
MURO	4	3.45	8	27.60
	4	1.60	8	12.80
		SUBTOTAL		86.82

REFUERZO PLACA DESCOLE				
ITEM	Ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
ACERO SUPERIOR (SUP) E INFERIOR (INF)	4(SUP)	3.04	2	6.04
	4(INF)	3.04	2	6.04
	4(SUP)	3.48	2	6.92
	4(INF)	3.48	2	6.92
	4(SUP)	3.92	1	3.90
	4(INF)	3.92	1	3.90
	4(SUP)	4.36	2	8.67
	4(INF)	4.36	2	8.67
	4(SUP)	5.40	4	21.47
	4(INF)	5.40	4	21.47
	4(SUP)	1.10	2	2.19
	4(SUP)	1.50	2	2.98
	4(SUP)	1.70	2	3.38
	4(SUP)	2.10	2	4.17
	4(SUP)	2.54	13	32.82
	4(INF)	1.10	2	2.19
	4(INF)	1.50	2	2.98
	4(INF)	1.70	2	3.38
	4(INF)	2.10	2	4.17
	4(INF)	2.54	13	32.82
		SUBTOTAL		185.06

CONTIENE:	FECHA:	PLANO No.
ACERO - POCETA TABLAS - CANTIDADES DE OBRA	FEBRERO DE 2020	06 DE 127
ESCALAS: INDICADAS	ARCHIVO: PLANOS 1-V02	



REFUERZO VERTICAL ALETAS Y MURO				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
MURO	4	3.20	4	12.72
	4	3.00	4	11.93
	4	1.40	8	11.13
	3	1.64	8	7.35
ALETAS CARA INTERNA	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
	4	1.94	2	3.86
ALETAS CARA EXTERNA	4	2.30	2	4.57
	4	2.26	2	4.49
	4	2.22	2	4.41
	4	2.18	2	4.33
	4	2.14	2	4.25
	4	2.10	2	4.17
	4	2.06	2	4.10
	4	2.02	2	4.02
	4	1.98	2	3.94
		SUBTOTAL		118.99

CANTIDADES OBRA ALCANTARILLA		
ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
CONCRETO	m3	7.8
ACERO	Kg	578.9
SOLADO	m3	0.8
EXCAVACIÓN	m3	44
TUBERÍA	ml	7

REFUERZO POCETA				
ITEM	ø	Long (m)	Cant.	Peso Total Kg
POCETA	4	4.24	9	37.93
	3	3.90	9	19.66
	4	2.06	1	2.05
	3	1.86	1	1.04
	4	3.34	1	3.32
	3	2.94	1	1.65
	4	3.48	6	20.75
	3	5.80	6	19.49
	4	5.90	3	17.59
	3	4.70	3	7.90
	4	2.28	4	9.07
	3	2.28	4	5.11
	4	2.08	8	16.54
	3	2.08	8	9.32
	4	1.54	4	6.12
	4	1.36	4	5.41
	4	1.28	4	5.09
		SUBTOTAL		188.03

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

NÚMERO DE PROCESO:	LP-004- 2022
CONTRATO No:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° LP-004-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS
CONTRATISTA:	CONSORCIO GG-RT
NIT:	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.081.556.012,00
ADICIONES:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 1.081.556.012,00
CESIONES	N/A

PLAZO INICIAL:	HASTA EL 24 DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	25 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA 1:	HASTA EL 31 DE JULIO DE 2023 (7 DÍAS)
PRÓRROGA 2:	HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (45 DÍAS)
PRÓRROGA 3:	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 (46 DÍAS)
Fecha de terminación actualizada	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARANZAZU

Fuente minuta de contrato.

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo DEL 01 al 31 DE OCTUBRE DE 2023, el contratista de obra continua con un ritmo efectivo de obra logrando la revisión y/o ajuste de diseños de base en un 100% en los diferentes tramos, continua con la ejecución de obra logrando 0.241 km de placa huella frente a un programado de 0.750 km y un 85% en la construcción en la construcción del muro, sin embargo, no fue suficiente para mitigar el atraso que se sitúa en (26,81%) lo que corresponde a ($289.961.040,67), frente a un porcentaje programado de (89,78%) que corresponde a ($970.974.393,89) frente a un porcentaje ejecutado de (62,97%) que corresponde a ($681.013.353,22).

Mediante la semana 47 (29/09/2023) a la semana 50 (26/10/2023) se realiza un avance financiero de $130.322.656,67, dicha inversión se refleja de la siguiente forma:

- En las actividades de construcción del muro de contención se avanzó en un 21% en el periodo comprendido entre (29/09/2023) y (26/10/2023).

3.3 Seguimiento a ítems no previstos

A la fecha del presente informe, no se han presentado ítems no previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

Durante el periodo de reporte se realiza el seguimiento a la ejecución de obra verificando que el contratista de obra cumpla con las especificaciones técnicas de INVIAS y lo descrito en la cartilla Colombia rural.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe semanal

Adjunto se encuentran los informes semanales correspondientes al mes de octubre de 2023, formato técnico MEPI-MN1-IN-15-FR-3.

Informe semanal No.47 del periodo del 29/09/2023 al 05/10/2023
Informe semanal No.48 del periodo del 06/10/2023 al 12/10/2023
Informe semanal No.49 del periodo del 13/10/2023 al 19/10/2023
Informe semanal No.50 del periodo del 20/10/2023 al 26/10/2023

FECHA: **31/102023** (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 50 del 20/10/2023 al 26/10/2023 — Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (927) ML, UNA (01) ALCANTARILLA Y EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE (1.34) KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT
INTEGRANTES:
CONTRATO No. LP-004-2022 — VALOR INICIAL: $ 1,081,556,012.00
FECHA DE INICIO: 25/4/2023 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,081,556,012.00
PRORROGA 1: 7 DIAS HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA 2: 45 DIAS HASTA EL 15/09/2023
PRORROGA 2: 46 DIAS HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. **1074-2022** — VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,081,556,012	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,081,556,012	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,081,556,012.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 970,974,393.89	89.78%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 681,013,353.22	62.97%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (289,961,040.67)	-26.81%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 970,974,393.89	89.78%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 681,013,353.22	62.97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (289,961,040.67)	-26.81%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 95,593,493.43	8.84%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 34,016,859.48	3.15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 324,466,804.00	en tramite
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
TOTAL	$ -	

Durante el periodo de reporte el contratista de obra centra todos sus esfuerzo en la culminación del muro de contención en la zona de campo alegre razón por la cual no se observa un avance significativo, sin embargo, de acuerdo con la prorroga solicitada por parte del contratista el contrato de obra tendra una reprogramación lo tendra como resultado que se atenue el atraso observado

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 821,141,102.60	% 76,341
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 821,141,102.60	% 76,341
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 27,367,798.50	% 2.544

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/06/2023 al 30/06/2023
VALOR FACTURA: $ 106,064,700.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (4) actas parciales quedando pendiente un total de (8) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 89.78%
Meta Física Ejecutada % 26.00%
Avance o Atraso Físico % -63.78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo No1	Tramo No2	Tramo No3	Tramo No4	Tramo No5	Tramo No6	Tramo No7	Tramo No8	Total	%
Construcción de placa huella	km	0.927	N/A	N/A	Prog	0.070	0.090	0.135	0.245	0.148	0.017	0.045		0.7500	80.9%
					Ejec				0.241					0.2410	26.0%
* Construcción de Muro	Und	1	N/A	N/A	Prog	1								1.0000	100.0%
					Ejec	0.85								0.8500	85.0%
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1			Prog	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	1.0000	100.0%
					Ejec	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	1.0000	100.0%
* Mantenimiento Periodico	km	1.34			Prog	1.340								1.3400	
					Ejec										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Colorada
TRAMO Y/O SECTOR (n): Agua Bonita
TRAMO Y/O SECTOR 2: Buenos Aires

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Camioneta tipo estacas	3	2
Volqueta 7 m3	2	1
Retroexcavadora	1	1
Bocat	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE
UBICACIÓN: FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra presenta titulo minero NO. LH 0219 -17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra ha remitido la primera version documento PAGA para revison de interventoria

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no atiende la solicitud realizada por parte de la interventoría mediante el oficio CTV-1377-2022 del 23 de octubre de 2023 y se remitieron los siguiente oficios:
- oficio CTV-1304-2022 del 03 de octubre de 2023
- oficio CTV-1149-2022 del 28 de agosto de 2023 remisión solicitud información PAGA
- Oficio CTV-835-2022 Solicitud de información PAGA del 08 de junio de 2023
- oficio CTV-734-2022 solicitud de documentos social y ambiental del 29 de mayo de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	4.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	4.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	4.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

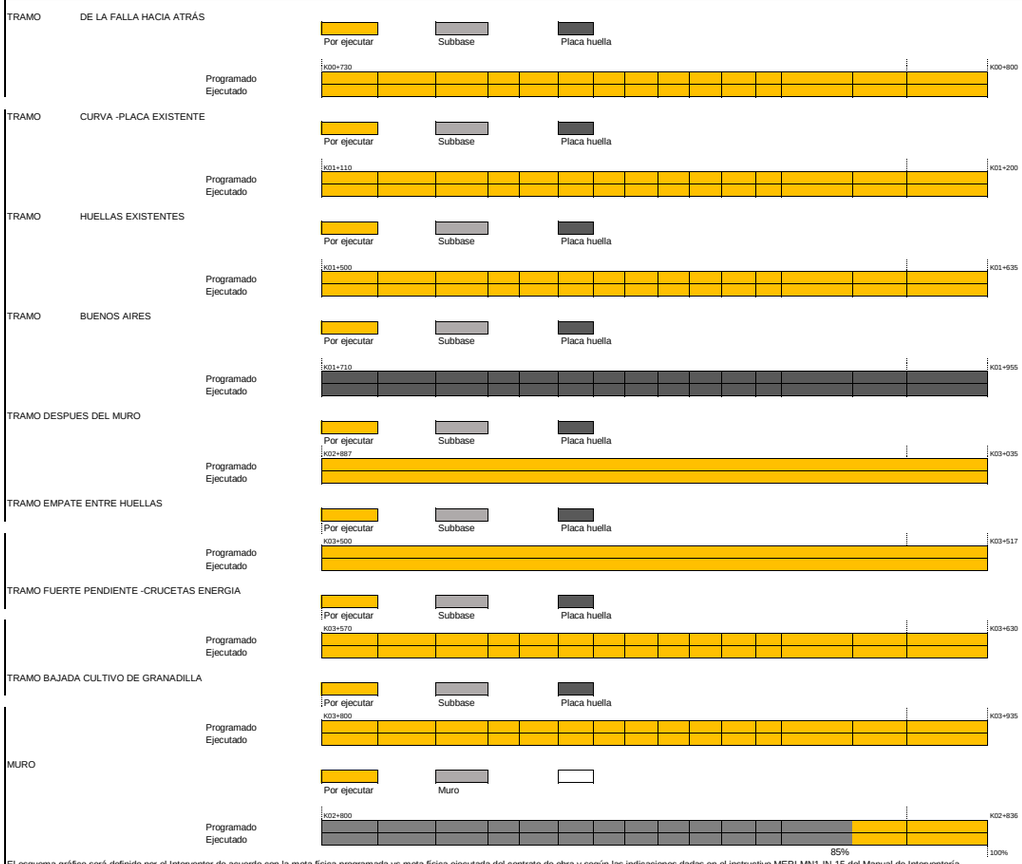
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista continua con acopio de Material de Subbase , arena, gravilla , cemento y acero de refuerzo en la parte De la Honda para comenzar el acarreo a los tramos y contruccion del muro a ejecutar .
El contratista realizala la fundida de zapata 2 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre
El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se espera que el contratista de obra continua con la fundida del cuarto modulo para del muro de conteccion.
-Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realizala la fundida de zapata 2 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Segunda reiteracion solicitud actualizacion de informacion, mediante comunicado CTV-1371-2022, con fecha 23/10/2023
-Tercera reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1377-2022, con fecha 23/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 47 del 29/9/2023 al 5/10/2023 Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (927) ML, UNA (01) ALCANTARILLA Y EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE (1.34) KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT
INTEGRANTES:
CONTRATO No. LP-004-2022 VALOR INICIAL: $ 1,081,556,012.00
FECHA DE INICIO: 25/4/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/7/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1,081,556,012.00
PRORROGA 1: 7 DIAS
PRORROGA 2: 45 DIAS
PRORROGA 2: 46 DIAS
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197
INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/7/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1,075,615,653.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1,081,556,012	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1,081,556,012	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190,000,000	$ 885,615,653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos) #####

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1,081,556,012.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 779,643,193.50	72.09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 550,690,696.55	50.92%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (228,952,496.95)	-21.17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 779,643,193.50	72.09%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 550,690,696.55	50.92%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (228,952,496.95)	-21.17%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5,000,000.00	0.46%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 29,225,009.68	2.70%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 324,466,804.00	revision por parte de interventoria
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
TOTAL	$ -	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 599,438,509.60	% 55.730
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12,071,955.00	% 1.122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48,287,820.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:Durante el periodo de reporte no se ha pagado ningun acta parcial situación que es de suma preocupación para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 72.09% Avance o Atraso Físico % -46.09%
Meta Física Ejecutada % 26.00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada										
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo No1	Tramo No2	Tramo No3	Tramo No4	Tramo No5	Tramo No6	Tramo No7	Tramo No8	Total	%
Construcción de placa huella	km	0.927	N/A	N/A	Prog	0.070	0.090	0.135	0.245	0.130				0.670	0.7227616
					Ejec				0.241					0.241	0.2599784
* Construcción de Muro	Und	1	N/A	N/A	Prog	1								1.00	1
					Ejec	0.64								0.64	1
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1			Prog	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	1.000	
					Ejec	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	0.125	1.000	
* Mantenimiento Periodico	km	1.34			Prog	1.34								1.34	
					Ejec										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Camioneta tipo estacas	3	2
Volqueta 7 m3	2	1
Retroexcavadora	1	1
Bocat	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: DE LA FALLA HACIA ATRÁS
TRAMO Y/O SECTOR 2: CURVA -PLACA EXISTENTE
TRAMO Y/O SECTOR 3: HUELLAS EXISTENTES
TRAMO Y/O SECTOR 4: BUENOS AIRES
TRAMO Y/O SECTOR 5: TRAMO EMPATE ENTRE HUELLAS
TRAMO Y/O SECTOR 6: TRAMO FUERTE PENDIENTE -CRUCETAS ENERGIA
TRAMO Y/O SECTOR 6: TRAMOBAJADA CULTIVO DE GRANADILLA
TRAMO Y/O SECTOR 7: MURO CAMPO ALEGRE

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACION:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACION DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra presenta titulo minero NO. LH 0219-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no atiende la solicitud realizada por parte de la interventoría mediante el oficio CTV-1304-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguiente oficios:
- oficio CTV-1149-2022 del 28 de agosto de 2023 remisión solicitud información PAGA
- Oficio CTV-835-2022 Solicitud de información PAGA del 08 de junio de 2023
- oficio CTV-734-2022 solicitud de documentos social y ambiental del 29 de mayo de 2023
- oficio CTV-439-2022 solicitud información PAGA del04 de abril de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	12	4.00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	4.00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	12	4.00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 16.00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

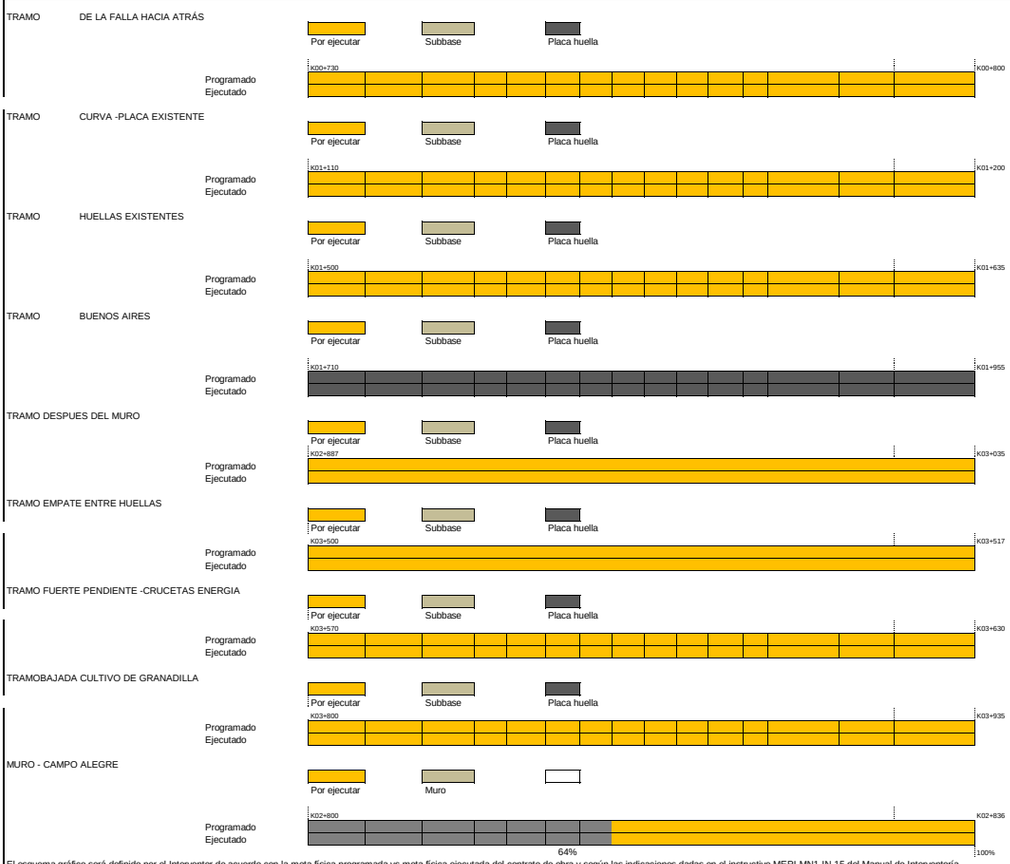
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista continua con acopio de Material de Subbase , arena, gravilla , cemento y acero de refuerzo en la parte De la Honda para comenzar el acarreo a los tramos y contruccion del muro a ejecutar .
El contratista realiza lainstalacion de formaleta para cuneta y bordillo en concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre.
El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se espera que el contratista de obra continua con la fundida del cuarto modulo para del muro de conteccion.
-Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realiza lainstalacion de formaleta para cuneta y bordillo en concreto de 21Mpa en del tramo Buenos Aires ancho = 4 m L= 241 mt La Honda - Campo Alegre. En el K1+995



El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre. K 2+800



El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Remision viabilidad diseños estructurales, mediainte comunicado CTV-1294-2022 del 02 de octubre de 2023
Reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1304-2022 del 03 de octubre de 2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS — SEMANA No.: 48 del 6/10/2023 al 12/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (927) ML, UNA (01) ALCANTARILLA Y EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE (1.34) KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

INTEGRANTES:

CONTRATO No.	LP-004-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.081.556.012,00
FECHA DE INICIO:	25/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	24/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.081.556.012,00
PRORROGA 1:	7 DIAS HASTA EL 31/07/2023		
PRORROGA 2:	45 DIAS HASTA EL 15/09/2023		
PRORROGA 2:	46 DIAS HASTA EL 31/10/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%

CONTRATO No.	1074	VALOR INICIAL:	$ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO:	15/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.075.615.653,00
PRORROGA NO.1	HASTA EL 31/10/2023		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/10/2023		

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.081.556.012	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.081.556.012	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.081.556.012,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 789.643.193,50	73,01%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 602.087.556,03	55,67%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (187.555.637,47)	-17,34%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 789.643.193,50	73,01%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 602.087.556,03	55,67%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (187.555.637,47)	-17,34%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.000.000,00	0,92%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51.396.859,48	4,75%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1		
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
TOTAL	$ -	

Durante el periodo de reporte el contratista de obra centra sus esfuerzos en la ejecución de actividades en el muro ubicado en campo alegre, genera una reducción en el atraso observado, sin embargo, el contratista debe abrir los frentes de trabajo de placa huella para el cumplimiento de la meta fisica

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 611.510.464,60	% 56,852
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 611.510.464,60	% 56,852
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/03/2023 al 31/03/2023
VALOR FACTURA: $ 48.287.820,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:Durante el periodo de reporte no se ha pagado ningun acta parcial situación que es de suma preocupación para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	-
Amortizado $	-
Saldo $	-

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 73,01% — Avance o Atraso Físico % -47,01%
Meta Física Ejecutada % 26,00% — 0,677

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada											
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo No1	Tramo No2	Tramo No3	Tramo No4	Tramo No5	Tramo No6	Tramo No7	Tramo No8		Total	%
Construcción de placa huella	km	0,927	N/A	N/A	Prog	0,070	0,090	0,135	0,245	0,137					0,677	0,7303128
					Ejec				0,241						0,241	26,00%
* Construcción de Muro	Und	1	N/A	N/A	Prog	1									1,000	
					Ejec	0,70									70%	
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1			Prog	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125		1,000	
					Ejec	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125		1,000	
* Mantenimiento Periodico	km	1,34			Prog	1,34									1,34	
					Ejec											

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Colorada
TRAMO Y/O SECTOR (n): Agua Bonita
TRAMO Y/O SECTOR 2: Buenos Aires

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Camioneta tipo estacas	3	2
Volqueta 7 m3	2	1
Retroexcavadora	1	1
Bocat	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN: FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra presenta título minero NO. LH 0219-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no atiende la solicitud realizada por parte de la interventoría mediante el oficio CTV-1304-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguiente oficios:
- oficio CTV-1149-2022 del 28 de agosto de 2023 remisión solicitud información PAGA
- Oficio CTV-835-2022 Solicitud de información PAGA del 08 de junio de 2023
- oficio CTV-734-2022 solicitud de documentos social y ambiental del 29 de mayo de 2023
- oficio CTV-439-2022 solicitud información PAGA del04 de abril de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	4,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	4,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	4,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

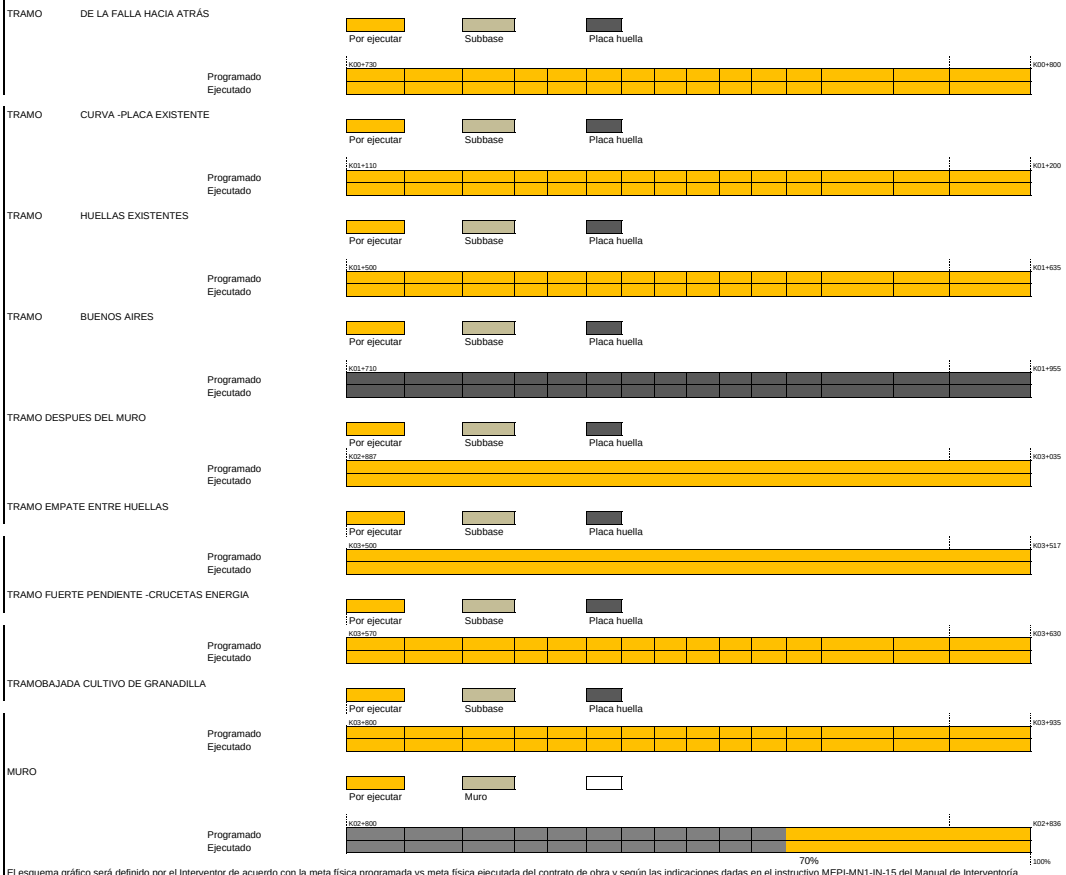
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista continua con acopio de Material de Subbase , arena, gravilla , cemento y acero de refuerzo en la parte De la Honda para comenzar el acarreo a los tramos y contruccion del muro a ejecutar .
El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre.
El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el vastago 1 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- El contratista de obra continuará con el vaciado del cuarto modulo del muro de contención
-El contratista de obra continuará con el suministro de materiales para para la ejecución de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



245

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre.



El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el vastago 1 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el vastago 1 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Segunda reiteracion solicitud documentacion PAGA, mediante comunicado CTV-1329-2022, con fecha 10/10/2023
Remision observaciones acta parcial N1, mediante comunicado CTV-1333-2022, con fecha 11/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: COLOMBIA RURAL CALDAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CALDAS SEMANA No.: 49 del 13/10/2023 al 19/10/2023 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: SANTIAGO HERNANDEZ RENDON GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUZ ANGELA LOZANO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA (927) ML, UNA (01) ALCANTARILLA Y EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE (1.34) KM

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto consta en la ejecución de actividades de mejoramiento, mantenimiento y construcción de placa huella en el marco del programa colombia rural lote (13) y su cartilla técnico, en virtud de (14) convenios suscritos por parte del INVIAS y las entidades territoriales.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

INTEGRANTES:
CONTRATO No. LP-004-2022 VALOR INICIAL: $ 1.081.556.012,00
FECHA DE INICIO: 25/04/2023 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 24/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.081.556.012,00
PRORROGA 1: 7 DIAS HASTA EL 31/07/2023
PRORROGA 2: 45 DIAS HASTA EL 15/09/2023
PRORROGA 2: 46 DIAS HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

INTEGRANTES: JET INGENIERÍA S.A.S NIT 802.024.876-8 50% ; INGENIERÍA MASTER S.A.S NIT 900.915.689-6 50%
CONTRATO No. 1074 VALOR INICIAL: $ 1.075.615.653,00
FECHA DE INICIO: 15/11/2022 VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2023 VALOR ACUMULADO: $ 1.075.615.653,00
PRORROGA NO.1 HASTA EL 31/10/2023
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2023

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.081.556.012	$ -	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.081.556.012	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ -	$ -	$ -
	SALDO DE VIGENCIA	$ 190.000.000	$ 885.615.653	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 1.081.556.012,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 875.380.900,46	80,94%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 646.996.493,74	59,82%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (228.384.406,72)	-21,12%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 875.380.900,46	80,94%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 646.996.493,74	59,82%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (228.384.406,72)	-21,12%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 85.737.706,96	7,93%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 44.908.937,71	4,15%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: N/A
PERIODO FACTURADO: N/A
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

ACTA No1	$ 324.466.804,00	en tramite
ACTA No2	$ -	
ACTA No3	$ -	
TOTAL	$ -	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 180.889.448,60	% 16,817
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 180.889.448,60	% 16,817
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 12.071.955,00	% 1,122

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 43793 04/05/2023
PERIODO FACTURADO: del 01/04/2023 al 30/04/2023
VALOR FACTURA: $ 63.681.305,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante el periodo de reporte solo se observa reporte de pago de (3) actas parciales quedando pendiente un total de (4) lo que esta generando dificultades financieras para la interventoría

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 80,94% Avance o Atraso Físico % -54,94%
Meta Física Ejecutada % 26,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada											
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo No1	Tramo No2	Tramo No3	Tramo No4	Tramo No5	Tramo No6	Tramo No7	Tramo No8		Total	%
Construcción de placa huella	km	0,927	N/A	N/A	Prog	0,070	0,090	0,135	0,245	0,148	0,017	0,045			0,7500	80,9%
					Ejec				0,241						0,2410	26,0%
* Construcción de Muro	Und	1	N/A	N/A	Prog	1									1,0000	100,0%
					Ejec	0,80									0,8000	80,0%
* Revisión y o ajuste de diseños base	Und	1			Prog	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125		1,0000	100,0%
					Ejec	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125	0,125		1,0000	100,0%
* Mantenimiento Periodico	km	1,34			Prog	1,340									1,3400	
					Ejec											

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Camioneta tipo estacas	3	2
Volqueta 7 m3	2	1
Retroexcavadora	1	1
Bocat	1	1
Total	6	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: La Colorada
TRAMO Y/O SECTOR (n): Agua Bonita
TRAMO Y/O SECTOR 2: Buenos Aires

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

					DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	FILADELFIA - CALDAS	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	X
	N/A	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES: El contratista de obra presenta titulo minero NO. LH 0219-17

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El contratista de obra no ha remitido el documento PAGA

OBSERVACIONES: Durante el periodo de reporte el contratista de obra no atiende la solicitud realizada por parte de la interventoría mediante el oficio CTV-1304-2022 del 03 de octubre de 2023 y se remitieron los siguiente oficios:
- oficio CTV-1149-2022 del 28 de agosto de 2023 remisión solicitud información PAGA
- Oficio CTV-835-2022 Solicitud de información PAGA del 08 de junio de 2023
- oficio CTV-734-2022 solicitud de documentos social y ambiental del 29 de mayo de 2023
- oficio CTV-439-2022 solicitud información PAGA del04 de abril de 2023

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	4,00
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	4,00
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	4,00

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 28,00

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: -
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: -
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: N/A

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para el alcance del presente contrato no se requiere realizar gestión predial

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No aplica

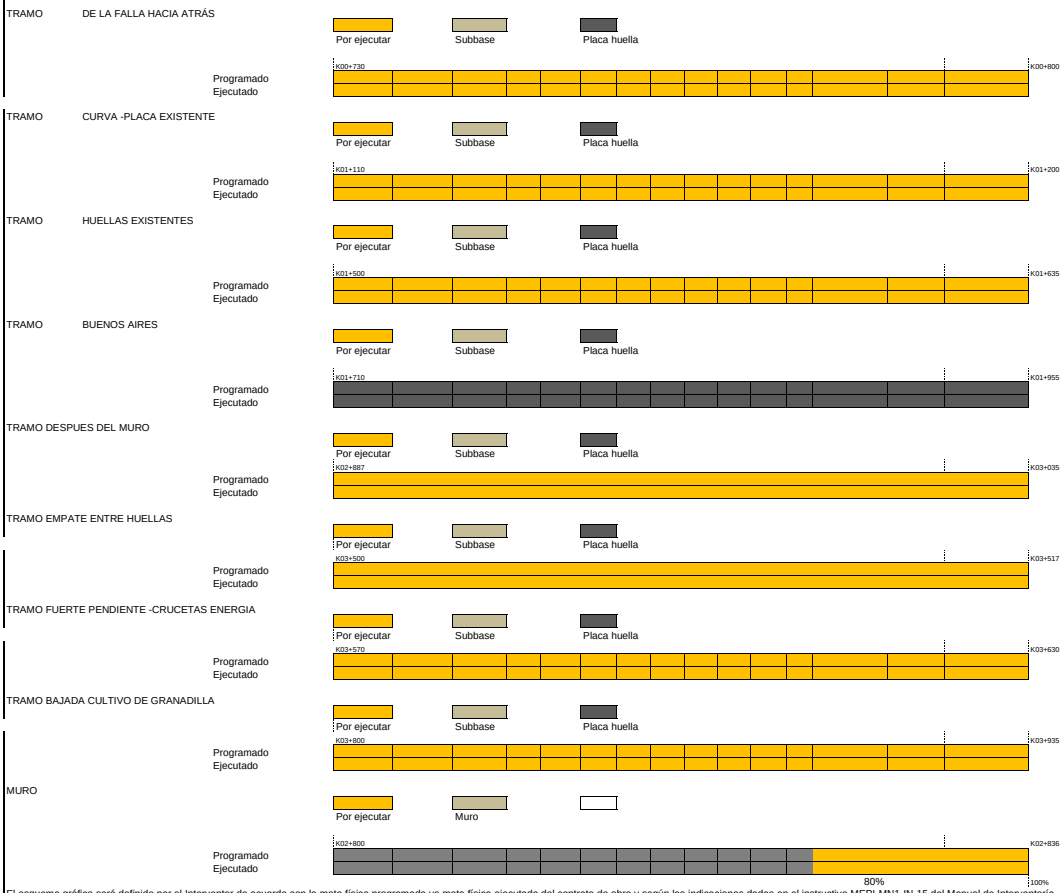
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- El contratista continua con acopio de Material de Subbase , arena, gravilla , cemento y acero de refuerzo en la parte De la Honda para comenzar el acarreo a los tramos y contruccion del muro a ejecutar .
El contratista realizala fundida concreto de 3500 psi el modulo 4 (6 mx3,70 m x 0,65 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre.
El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre
El contratista realizala la instalacion del filtro longitudinal el vastago 1 (6 mx0,5 m x 0,50 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Se espera que el contratista de obra continua con la fundida del cuarto modulo para del muro de conteccion.
-Se espera que el contratista de obra continue con el suministro de materiales para para la ejecucion de las obras contratadas.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



El contratista realizala la instalacion del filtro longitudinal el vastago 1 (6 mx0,5 m x 0,50 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre



El contratista realizala la instalacion de la formaleta psi el vastago 2 (6 mx5 m x 0,40 m) en el muro k 2 +800 La Honda - Campo Alegre

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

-Remision informes semanales, mediante comunicado CTV-1350-2022, con fecha 18/10/2023
-Reiteracion presunto incumplimiento y tasacion de multa, mediante comunicado CTV-1353-2022, con fecha 18/10/2023

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ***JAIME LEON GARCIA***
Matrícula Profesional No.: 0520211865ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y equipo contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-4.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO No. LP-004-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GG-RT

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1074

INTERVENTORÍA: CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CARRO TANQUE AGUA	-	-	BUENOS AIRES		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	-	BUENOS AIRES		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
RETROEXCAVADORA TIPO PAJARITO	YANMAR	MOTOR 179010	BUENOS AIRES		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
VIBRO COMPACTADOR	-	-	BUENOS AIRES		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
COMPRESOR	-	-	BUENOS AIRES		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I
MEZCLADORA DE CONCRETO	-	1 BULTO	BUENOS AIRES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
COMPACTADOR MANUAL	-	-	BUENOS AIRES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VIBRADOR DE CONCRETO	-	-	BUENOS AIRES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
CAMIONETA TIPO ESTACAS (3)	ETL592 - WEF538	ESTACAS	BUENOS AIRES		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A
VOLQUETA (2)	WLB840 - TTO095	7 m3	BUENOS AIRES		A	A	I	A	A	A		I	I	A	A	A	I			I	I	A	A	A		I	I	I	A	A	A		A	A
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	10	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	0	10	10	10	10	10	0	10	10	10	10	10	10	0	10	10
TOTAL ACTIVO				0	5	5	4	5	5	5	0	4	4	5	5	5	4	0	0	4	4	5	5	5	0	4	4	4	5	5	5	0	5	5
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	5	5	6	5	5	5	0	6	6	5	5	5	6	0	0	6	6	5	5	5	0	6	6	6	5	5	5	0	5	5

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	250	100,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	116	46,40%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,00%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	134	53,60%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): En el periodo desde el (1) de octubre hasta el (31) de octubre de 2023 se encontro inactivo algunos de los equipos ya que no han sido necesarios en la ejecucion correspondiente al periodo

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:
Durante el periodo de reporte el contratista de obra adelanta actividades de obra

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Ricardo Tabares Gonzalez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD

Firma
Nomt Juan Camilo Lopera
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal contrato de obra

Durante el periodo de reporte el contratista remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-6.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CONFAMILIARES

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	CRISTIAN FERNANDO VALENNCIA VALENCIA	75106815	ING RESIDENTE	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CRISTIAN FERNANDO VALENNCIA	$ 1.200.000	$ 83.600	V	NUEVA EPS	9455154348	$ 145.000	PORVENIR	9455154348	$ 185.600	$ -	$ -	$ -	
2	RICHARD ANTONIO AGUIAR NIETO	PT6203784	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 46.400	COLPENSIONES	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
3	WILSON ALZATE SALGADO	16137297	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
4	JHONATAN ARIAS GONZALES	1002634461	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
5	JORGE IVAN GOMEZ ARROYAVE	1056303761	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 46.400	PROTECCION	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
6	LUIS GONZAGA ARROYAVE GONZALES	16.137.771	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SURA	27633457	$ 46.400	PROTECCION	27633457	$ 185.600	$ 4.700	$ -	$ -	
7	CRISTIHAN RICARDO CASTAÑEDA MUÑOZ	1056303818	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 580.000	$ 40.400	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 23.200	PROTECCION	27633457	$ 92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
8	FRANCISCO JAVIER DIAZ LONDOÑO	10245413	MAESTRO	$ 3.000.000	X	CONSORCIO GGT	$ 100.000	$ 7.000	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 4.000	COLPENSIONES	27633457	$ 16.000	$ 4.000	$ -	$ -	
9	JOSE FERNANDO DUQUE DUQUE	16136103	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	COLPENSIONES	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
10	CARLOS ALBERTO GALLEGO OROZCO	1.054.991.147	OFICIAL	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.800.000	$ 125.300	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 72.000	COLFONDOS	27633457	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
11	JULIO CESAR GAÑAN MELCHOR	4.344.100	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	COLPENSIONES	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
12	CRUZ ALBERTO GONZALES GONZALES	16.138.550	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	EPS SURA	27633457	$ 46.400	COLFONDOS	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
13	FABIO NELSON HENAO CASTAÑEDA	1.058.817.064	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
14	OSCAR RICARDO HURTADO LASERNA	75.076.812	OFICIAL	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.020.000	$ 71.000	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 40.800	PORVENIR	27633457	$ 163.200	$ 40.800	$ -	$ -	
15	DEISON NORVEY JARAMILLO VILLA	1094915092	OFICIAL	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.800.000	$ 125.300	V	NUEVA EPS	27633457	$ 72.000	PORVENIR	27633457	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
16	JAVIER JOSE MOSQUERA ALVARES	PT5356048	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 580.000	$ 40.400	V	NUEVA EPS	27633457	$ 23.200	PROTECCION	27633457	$ 92.800	$ 23.200	$ -	$ -	
17	JULIANA OCAMPO LOAIZA	1.002.591.654	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
18	RICARDO ANDRES OSPINA VALENCIA	1.007.231.830	OFICIAL	$ 1.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.800.000	$ 125.300	V	EPS SURA	27633457	$ 72.000	PORVENIR	27633457	$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	
19	EDILBERTO RODRIGUEZ GARCIA	1.002.670.232	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
20	ARNALDO RUIZ GUTIERREZ	15.987.731	MAESTRO	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 2.970.000	$ 206.800	V	EPS SURA	27633457	$ 118.800	PROTECCION	27633457	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	
21	JUAN CAMILO SALAZAR VILLA	1.002.671.268	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X	CONSORCIO GGT	$ 77.334	$ 5.400	V	SALUD TOTAL	27633457	$ 3.100	PORVENIR	27633457	$ 12.400	$ 3.100	$ -	$ -	
22	KEIVER ALBERTO VALDERRAMA HERNANDEZ	1.149.458.397	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
23	RICHARD SEBASTIAN VALDUS VALDERRAMA	6306063	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	
24	RONALD GABRIEL VALDUS VALDERRAMA	6305916	AYUDANTE	$ 1.160.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO GGT	$ 1.160.000	$ 80.800	V	NUEVA EPS	27633457	$ 46.400	PORVENIR	27633457	$ 185.600	$ 46.400	$ -	$ -	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 1/09/2023 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Mario Alberto Giraldo Diaz
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-118843 CLD

Firma
Nombre: JAIME LEON GARCIA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Ricardo Tabares González, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.076.406, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO GG-RT** identificada con Nit 901.668.835-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, El consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

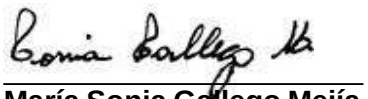


Ricardo Tabares González
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 75.076.406

Yo, María Sonia Gallego Mejía identificado con cédula de ciudadanía No.24.298.378, y con Tarjeta Profesional No. 9575-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de CONSORCIO GG-RT identificada con NIT. 901.668.835-9, luego de examinar los estados financieros del Consorcio de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, El consorcio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de Agosto de 2023



María Sonia Gallego Mejía
Contador
C.C 24.298.378

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75106815		VALENCIA VALENCIA CRISTIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 8 norte no. 14 occidente 52	MANIZALES-CALDAS	8803750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	52451698	9455154348	I	2023/09/06	2023/09/11	BANCO DE OCCIDENTE	5	$332,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	75106815	VALENCIA VALENCIA CRISTIAN FERNANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	No	$330,600
Total	**Afiliados(1)**																						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$0	$0		$0	$0		$330,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 75106815		VALENCIA VALENCIA CRISTIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 8 norte no. 14 occidente 52	MANIZALES-CALDAS	8803750	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	52451698	9455154348	I	2023/09/06	2023/09/11	BANCO DE OCCIDENTE	5	$332,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$1,100	$0	$186,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$1,100	$0	$186,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$800	$0	$145,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$800	$0	$145,800
TOTAL				1	$330,600	$1,900	$0	$332,500

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27632113
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO GG RT	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901668835	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 64 A 21 50	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	LICITACIONES.ADMR@GMAIL.COM	TELÉFONO	3104704585
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	75076406	PRIMER APELLIDO	TABARES	SEGUNDO APELLIDO	GONZALEZ
PRIMER NOMBRE	RICARDO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 08	Año: 2023	Mes: 08	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		27632113

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-75106815	59	No	No	No	17	1	5429001	Salario	VALENCIA VALENCIA CRISTIAN FERNANDO	$1.200.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 75106815																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 75106815	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 75106815	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.200.000	0.0000000	$0	$0	0	$0	0	$0	30	$1.200.000	1	0.0696000	$83.600

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-75106815	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	3	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	$0	$0	0	$0	0	$0	$0	3	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$83.600	0	$0	$0	$83.600	3	$300	$83.900	0	$0	$0	$83.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	3	$0	$0
SENA	0	$0	3	$0	$0
ICBF	0	$0	3	$0	$0
ESAP	0	$0	3	$0	$0
MinEdu	0	$0	3	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$0
PENSIONES	0	$0
RIESGOS PROFESIONALES	1	$83.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$83.900

ASOPAGOS s.a.

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 27633457
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2023-09-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO GG RT	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901668835	D.V.	9	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CL 64 A 21 50	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4290	CORREO ELECTRÓNICO	LICITACIONES.ADMR@GMAIL.COM	TELÉFONO	3104704585
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	75076406	PRIMER APELLIDO	TABARES	SEGUNDO APELLIDO	GONZALEZ
PRIMER NOMBRE	RICARDO	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2023	Mes: 08	Año: 2023	Mes: 09	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
23		$26.967.334		27633457

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
PT-6203784	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	AGUIAR NIETO RICHARD ANTONIO	$1.160.000
CC-16137297	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	ALZATE SALGADO WILSON	$1.160.000
CC-1002634461	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	ARIAS GONZALEZ JHONATAN	$1.160.000
CC-1056303761	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	ARROYAVE GOMEZ JORGE IVAN	$1.160.000
CC-16137771	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	ARROYAVE GONZALES LUIS GONZAGA	$1.160.000
CC-1056303818	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	CASTAÑEDA MUÑOZ CRISTIHAN RICARDO	$1.160.000
CC-10245413	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	DIAZ LONDOÑO FRANCISCO JAVIER	$3.000.000
CC-16136103	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	DUQUE DUQUE JOSE FERNANDO	$1.160.000
CC-1054991147	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	GALLEGO OROZCO CARLOS ALBERTO	$1.800.000
CC-4344100	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	GAÑAN MELCHOR JULIO CESAR	$1.160.000
CC-16138550	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	GONZALEZ GONZALEZ CRUZ ALBERTO	$1.160.000
CC-1058817064	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	HENAO CASTAÑEDA FABIO NELSON	$1.160.000
CC-76076812	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	HURTADO LASERNA OSCAR RICAR	$1.800.000
CC-1094915092	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	JARAMILLO VILLA DEISON NORVEY	$1.800.000
PT-5356048	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	MOSQUERA ALVAREZ JAVIER JOSE	$1.160.000
CC-1002591654	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	OCAMPO LOAIZA JULIANA	$1.160.000
CC-1007231830	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	OSPINA VALENCIA RICARDO ANDRES	$1.800.000
CC-1002670232	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	RODRIGUEZ GARCIA EDILBERTO	$1.160.000
CC-15987731	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	RUIZ GUTIERREZ ARNALDO	$3.300.000
CC-1002671268	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	SALAZAR VILLA JUAN CAMILO	$1.160.000
CC-1149458397	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	VALDERRAMA HERNANDEZ KEIVER ALBERTO	$1.160.000
PT-6306063	01	No	No	No	17	50	5429001	Fijo	VALDUZ VALDERRAMA RICHARD SEBASTIAN	$1.160.000
PT-6305916	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	VALDUZ VALDERRAMA RONALD GABRIEL	$1.160.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
PT - 6203784																													0		
CC - 16137297																													0		
CC - 1002634461																													0		
CC - 1056303761																													0		
CC - 16137771																													0		
CC - 1056303818			X	2023-08-15																									0		

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 10245413			X	2023-08-01																									0		
CC - 16136103																													0		
CC - 1054991147																													0		
CC - 4344100																													0		
CC - 16138550																													0		
CC - 1058817064																													0		
CC - 76076812	X	2023-08-14																											0		
CC - 1094915092																													0		
PT - 5356048			X	2023-08-15																									0		
CC - 1002591654																													0		
CC - 1007231830																													0		
CC - 1002670232																													0		
CC - 15987731	X	2023-08-04																											0		
CC - 1002671268	X	2023-08-29																											0		
CC - 1149458397																													0		
PT - 6306063																													0		
PT - 6305916																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
PT - 6203784	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 16137297	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1002634461	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1056303761	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 16137771	PROTECCION	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1056303818	PROTECCION	15	$580.000	0.1600000	$92.800	$0	$0	$92.800	$0	$0	$0
CC - 10245413	COLPENSIONES	1	$100.000	0.1600000	$16.000	$0	$0	$16.000	$0	$0	$0
CC - 16136103	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1054991147	COLFONDOS	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0
CC - 4344100	COLPENSIONES	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 16138550	COLFONDOS	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1058817064	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 76076812	PORVENIR	17	$1.020.000	0.1600000	$163.200	$0	$0	$163.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1094915092	PORVENIR	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0
PT - 5356048	PROTECCION	15	$580.000	0.1600000	$92.800	$0	$0	$92.800	$0	$0	$0
CC - 1002591654	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 1007231830	PORVENIR	30	$1.800.000	0.1600000	$288.000	$0	$0	$288.000	$0	$0	$0
CC - 1002670232	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
CC - 15987731	PROTECCION	27	$2.970.000	0.1600000	$475.200	$0	$0	$475.200	$0	$0	$0
CC - 1002671268	PORVENIR	2	$77.334	0.1600000	$12.400	$0	$0	$12.400	$0	$0	$0
CC - 1149458397	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
PT - 6306063	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0
PT - 6305916	PORVENIR	30	$1.160.000	0.1600000	$185.600	$0	$0	$185.600	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
PT - 6203784	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 16137297	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 1002634461	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 1056303761	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 16137771	EPS SURA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 1056303818	SALUD TOTAL	15	$580.000	0.0400000	$23.200	$0	0	$0	0	$0	15	$580.000	1	0.0696000	$40.400
CC - 10245413	SALUD TOTAL	1	$100.000	0.0400000	$4.000	$0	0	$0	0	$0	1	$100.000	1	0.0696000	$7.000
CC - 16136103	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 1054991147	SALUD TOTAL	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	1	0.0696000	$125.300
CC - 4344100	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 16138550	EPS SURA	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1058817064	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 76076812	SALUD TOTAL	17	$1.020.000	0.0400000	$40.800	$0	0	$0	0	$0	17	$1.020.000	1	0.0696000	$71.000
CC - 1094915092	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	1	0.0696000	$125.300
PT - 5356048	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	15	$580.000	0.0400000	$23.200	$0	0	$0	0	$0	15	$580.000	1	0.0696000	$40.400
CC - 1002591654	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 1007231830	EPS SURA	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.800.000	1	0.0696000	$125.300
CC - 1002670232	SALUD TOTAL	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
CC - 15987731	EPS SURA	27	$2.970.000	0.0400000	$118.800	$0	0	$0	0	$0	27	$2.970.000	1	0.0696000	$206.800
CC - 1002671268	SALUD TOTAL	2	$77.334	0.0400000	$3.100	$0	0	$0	0	$0	2	$77.334	1	0.0696000	$5.400
CC - 1149458397	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
PT - 6306063	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800
PT - 6305916	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	$0	0	$0	0	$0	30	$1.160.000	1	0.0696000	$80.800

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
PT-6203784	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-16137297	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1002634461	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1056303761	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-16137771	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1056303818	CCF DE CALDAS	15	$580.000	0.0400000	$23.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Dias Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-10245413	CCF DE CALDAS	1	$100.000	0.0400000	$4.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-16136103	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1054991147	CCF DE CALDAS	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-4344100	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-16138550	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1058817064	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-76076812	CCF DE CALDAS	17	$1.020.000	0.0400000	$40.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1094915092	CCF DE CALDAS	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-5356048	CCF DE CALDAS	15	$580.000	0.0400000	$23.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002591654	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1007231830	CCF DE CALDAS	30	$1.800.000	0.0400000	$72.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002670232	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-15987731	CCF DE CALDAS	27	$2.970.000	0.0400000	$118.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1002671268	CCF DE CALDAS	2	$77.334	0.0400000	$3.100	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1149458397	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-6306063	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-6305916	CCF DE CALDAS	30	$1.160.000	0.0400000	$46.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PROTECCION	5	$1.032.000	$0	$0	$0	$0	3	$3.400	$0	$0	$1.035.400
COLFONDOS	2	$473.600	$0	$0	$0	$0	3	$1.600	$0	$0	$475.200

TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 08											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	12	$2.236.400	$0	$0	$0	$0	3	$7.400	$0	$0	$2.243.800
COLPENSIONES	4	$572.800	$0	$0	$0	$0	3	$1.900	$0	$0	$574.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	$208.800	$0	0	$0	0	$0	$208.800	3	$700	$0	$209.500	$0	0	$0	$0	$209.500	$0	$0	$209.500
NUEVA E.P.S. S.A.	5	$257.600	$0	0	$0	0	$0	$257.600	3	$900	$0	$258.500	$0	0	$0	$0	$258.500	$0	$0	$258.500
EPS SURA	4	$283.600	$0	0	$0	0	$0	$283.600	3	$1.000	$0	$284.600	$0	0	$0	$0	$284.600	$0	$0	$284.600
SALUD TOTAL	9	$328.700	$0	0	$0	0	$0	$328.700	3	$1.100	$0	$329.800	$0	0	$0	$0	$329.800	$0	$0	$329.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	23	$1.878.100	0	$0	$0	$1.878.100	3	$6.200	$1.884.300	0	$0	$0	$1.884.300

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	23	$1.078.700	3	$3.600	$1.082.300
SENA	0	$0	3	$0	$0
ICBF	0	$0	3	$0	$0
ESAP	0	$0	3	$0	$0
MinEdu	0	$0	3	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	$1.082.400
PENSIONES	4	$4.329.100
RIESGOS PROFESIONALES	1	$1.884.300
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.082.300
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$8.378.100

4.4 Informe financiero y presupuestal contrato de obra

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-8.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	20221700	MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS		NACIONAL	Principal	$ 1.081.556.012	$ 757.089.208
TOTAL						$ 1.081.556.012	$ 757.089.208

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 324.466.804,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Parcial	Octubre	$ 272.661.180	$ 51.805.624	$ 324.466.804	$ -	$ 324.466.804	0	20221700 - 31 De Diciembre 2023	$ 757.089.208	$ 757.089.208	-			
TOTALES			**$ 272.661.180**	**$ 51.805.624**	**$ 324.466.804**	**$ -**	**$ 324.466.804**	**$ -**	**20221700 - 31 De Diciembre 2023**	**$ 757.089.208**	**$ 757.089.208**	-			

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 272.661.180	$ 51.805.624	**$ 324.466.804**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 272.661.180	$ 51.805.624	**$ 324.466.804**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: Mario Alberto Giraldo Diaz
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-118843 CLD

Firma
Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado general del tiempo

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No: LP-003-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	20	23	24	20	20	20	24	20	23	20	20	24	24	24	20	23	20	20	24	20	20	20	24	20	20	20	20	20	20	24	24	665
Lluvias moderadas	4	1	0	4	2	2	0	4	0	2	2	0	0	0	4	0	2	2	0	4	2	2	0	4	2	2	4	2	2	0	0	53
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	2	2	0	0	24
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: RICARDO TABARES GONZALEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-78116 CLD

Firma
Nombre: Julian Gonzalo Bejarano
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen ensayos de laboratorio

Durante el periodo de reporte se remite formato MEP I-MN1-IN-15- FR-11.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	25/07/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG K1+940	1	> 95%	96,9%	Si	Ensayo realizado por el contratista
2	25/07/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG K1+840	2	> 95%	97,2%	Si	Ensayo realizado por el contratista
3	25/07/2023	Densidad en el terreno Método del cono de arena	E 161 - INV 96	SBG K1+790	3	> 95%	97,9%	Si	Ensayo realizado por el contratista
4	5/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	4	>245 kg/cm2	254 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
5	5/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	5	>245 kg/cm2	260 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
6	5/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	6	>245 kg/cm2	250 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
7	5/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	7	>245 kg/cm2	245 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
8	11/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	8	>245 kg/cm2	248 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
9	11/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Pilotes Muro De Contencion K2+800	9	>245 kg/cm2	245 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
10	5/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	10	>210 kg/cm2	262 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
11	11/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	11	>210 kg/cm2	215 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
12	11/08/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Placa huella	12	>210 kg/cm2	214 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
13	27/09/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Zapata No. 6 Muro De Contencion	13	>245 kg/cm2	156 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.
14	18/10/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Zapata No. 6 Muro De Contencion	14	>245 kg/cm2	245 Kg/cm2	Si	Ensayo realizado por el contratista
15	3/10/2023	Ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos	INV E-410:2013	Zapata No. 3 Muro De Contencion	15	>245 kg/cm2	190 Kg/cm2	No	Se observa un desarrollo apreciable del ensayo realizado a edad de 7 dias.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CALDAS

CONTRATO DE OBRA No.: LP-004-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GG-RT

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL VIA HONDA - CAMPO ALEGRE EN EL MUNICIPIO DE ARANZAZU DEPARTAMENTO DE CALDAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO No. 2165-2020 ENTRE EL MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS Y EL INVIAS ETAPA DOS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1074 **INTERVENTOR:** CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197

OBSERVACIONES:

Durante el periodo de reporte el contratista remite ensayos de laboratorio relacionados con densidades en el terreno método del cono de arena y ensayo resistencia a la compresión versión: de cilindros de concretos.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: Mario Alberto Giraldo Diaz
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 17202-118843 CLD

Firma

Nombre: Jaime Leon Garcia
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0520211865 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.